

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2010 e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, cabe señalar que, de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad han formulado, de forma separada, cuentas anuales consolidadas del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre dichas cuentas anuales consolidadas, en el que expresamos una opinión favorable. En la Nota 4.5.1 de la memoria adjunta se exponen las principales magnitudes consolidadas del Grupo.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Parada Pardo
10 de marzo de 2011

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Cuentas Anuales e Informe
de Gestión del ejercicio anual
terminado el
31 de diciembre de 2010

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2010	31/12/2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO NO CORRIENTE		6.886.732	7.197.842	PATRIMONIO NETO	12	1.641.664	2.402.237
Inmovilizado intangible	5	631.856	631.857	FONDOS PROPIOS		1.860.286	2.472.102
Fondo de comercio		631.855	631.855	Capital		157.332	157.332
Aplicaciones informáticas		1	2	Prima de emisión		897.294	897.294
Inmovilizado material	6	10.231	10.343	Reservas		1.061.754	863.290
Terrenos y construcciones		395	395	Legal y estatutarias		35.287	35.287
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9.794	9.906	Otras reservas		1.026.467	828.003
Inmovilizado en curso y anticipos		42	42	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(683.491)	-
Inversiones inmobiliarias	7	1.304	1.355	Resultado del ejercicio		710.595	837.384
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3	3.202.055	4.740.453	Dividendo a cuenta	3	(283.198)	(283.198)
Instrumentos de patrimonio		2.132.602	2.716.458	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(218.622)	(69.865)
Créditos a empresas		1.069.453	2.023.995				
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	2.876.978	1.713.844	PASIVO NO CORRIENTE		7.540.823	6.019.289
Instrumentos de patrimonio		2.827.528	1.712.788	Provisiones a largo plazo	13.1	59.715	80.958
Créditos a terceros		-	35	Deudas a largo plazo	14.1	5.043.583	4.171.804
Derivados	10.2	48.428	-	Deudas con entidades de crédito		4.989.283	4.143.750
Otros activos financieros		1.022	1.021	Pasivos por derivados financieros a largo plazo	10	54.300	28.054
Activos por impuesto diferido	15.5	164.308	99.990	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	2.222.304	1.497.585
				Pasivos por impuesto diferido	15.6	215.221	268.942
ACTIVO CORRIENTE		3.819.861	2.875.372	PASIVO CORRIENTE		1.524.106	1.651.688
Existencias		150	80	Provisiones a corto plazo	13.1	15.126	12.280
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		366.372	401.188	Deudas a corto plazo	14.2	573.403	374.313
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.563	4.268	Deudas con entidades de crédito		280.320	90.544
Clientes, empresas del grupo y asociadas		244	215	Otros pasivos financieros		293.083	283.769
Deudores varios		332.876	294.776	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	916.132	1.086.266
Personal		190	196	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.445	178.829
Activos por impuesto corriente	15.1	28.219	100.734	Proveedores		1.576	780
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.1	280	999	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		2.199	3.324
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	1.368.456	598.998	Acreeedores varios		9.942	22.901
Inversiones financieras a corto plazo	9.2	2.057.053	1.871.649	Personal		4.802	4.815
Periodificaciones a corto plazo		995	1.000	Pasivos por impuesto corriente	15.1	-	146.166
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		26.835	2.457	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.1	926	843
TOTAL ACTIVO		10.706.593	10.073.214	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.706.593	10.073.214

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2010	31/12/2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	1.154.018	947.555
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		284	13
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.075	1.937
Aprovisionamientos		(7.033)	(6.811)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.194)	(671)
Trabajos realizados por otras empresas		(5.839)	(6.140)
Otros ingresos de explotación		7.831	7.292
Gastos de personal		(28.636)	(23.847)
Sueldos, salarios y asimilados		(23.778)	(19.590)
Cargas sociales	17.2	(4.858)	(4.257)
Otros gastos de explotación		(35.476)	(24.739)
Servicios exteriores		(30.595)	(21.550)
Tributos		(3.497)	(1.945)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.384)	(1.244)
Amortización del inmovilizado		(1.379)	(1.257)
Excesos de provisiones		40.761	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1	1
Otros resultados	17.4	(28.971)	(8.811)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.102.475	891.333
Ingresos financieros		50.670	25.028
De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.3	50.670	25.028
Gastos financieros	17.3	(241.681)	(227.748)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(27.857)	(39.296)
Por deudas con terceros		(213.824)	(188.452)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	10.2, 17.3	(1.668)	2.986
Diferencias de cambio		20	(32)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(140.238)	(28.048)
Deterioros y pérdidas	18.2	(476.394)	(28.048)
Resultados por enajenaciones y otros	9.3	336.156	-
RESULTADO FINANCIERO		(332.897)	(227.814)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		769.578	663.519
Impuestos sobre beneficios	15.4	(58.983)	54.386
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		710.595	717.905
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	19	-	119.479
RESULTADO DEL EJERCICIO		710.595	837.384

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Miles de Euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	710.595	837.384
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(169.587)	(55.564)
I.- Por valoración de instrumentos financieros	(239.320)	(72.366)
II.- Por coberturas de flujos de efectivo	(2.948)	(7.011)
III.- Efecto impositivo	72.681	23.813
C) Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	20.830	28.807
I.- Por coberturas de flujos de efectivo	29.759	41.153
II.- Efecto impositivo	(8.929)	(12.346)
Total ingresos / (gastos) reconocidos (A + B + C)	561.838	810.627

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado de gastos e ingresos reconocidos del ejercicio 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Miles de Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Fondos propios						Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta		
Saldo inicial a 01/01/2009	159.322	897.294	519.722	-	1.104.345	(286.780)	(43.108)	2.350.795
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	837.384	-	(26.757)	810.627
II. Operaciones con socios o propietarios	(1.990)	-	(114.973)	-	(647.538)	3.582	-	(760.919)
1. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(647.538)	286.780	-	(360.758)
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(1.990)	-	(114.973)	-	-	-	-	(116.963)
3.Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(283.198)	-	(283.198)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	458.541	-	(456.807)	-	-	1.734
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	1.734	-	-	-	-	1.734
2. Otras variaciones	-	-	456.807	-	(456.807)	-	-	-
Saldo final a 31/12/2009	157.332	897.294	863.290	-	837.384	(283.198)	(69.865)	2.402.237
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	710.595	-	(148.757)	561.838
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(36)	(683.491)	(645.062)	-	-	(1.328.589)
1. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(645.062)	283.198	-	(361.864)
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(36)	(683.491)	-	-	-	(683.527)
3.Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(283.198)	-	(283.198)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	198.500	-	(192.322)	-	-	6.178
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	6.177	-	-	-	-	6.177
2. Otras variaciones	-	-	192.323	-	(192.322)	-	-	1
Saldo final a 31/12/2010	157.332	897.294	1.061.754	(683.491)	710.595	(283.198)	(218.622)	1.641.664

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Miles de Euros)

	31/12/2010	31/12/2009
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	403.652	688.278
1. Resultado antes de impuestos	769.578	663.519
2. Ajustes del resultado	(846.482)	(721.183)
(+) Amortización del inmovilizado	1.379	1.257
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos) (Nota 2.5)	(847.861)	(722.440)
3. Cambios en el capital corriente	(268.472)	(33.038)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	749.028	778.980
(-) Pagos de intereses	(264.008)	(227.748)
(+) Cobros de dividendos	820.764	810.085
(+) Cobros de intereses	163.154	164.324
(+/-) Cobros /(Pagos) por impuesto sobre beneficios	29.118	32.319
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (1+2)	(291.227)	(1.658.474)
1. Pagos por inversiones:	(1.248.058)	(2.319.283)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(9.089)	(59)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.214)	(2.854)
(-) Otros activos financieros	(1.237.755)	(2.316.033)
(-) Otros activos	-	(337)
2. Cobros por desinversiones:	956.831	660.809
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	956.831	660.809
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3)	(88.047)	970.054
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(683.527)	(116.963)
(-) Amortización	-	(116.963)
(-) Adquisición	(689.521)	-
(+) Enajenación	5.994	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.240.542	1.740.237
(+) Emisión	1.500.328	1.740.237
(-) Devolución y amortización	(259.786)	-
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(645.062)	(653.220)
D) Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C)	24.378	(142)
E) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	2.457	2.599
F) Efectivo y equivalentes al final del periodo (D+E)	26.835	2.457

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

(+) Caja y bancos	1.835	2.457
(+) Otros activos financieros	25.000	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	26.835	2.457

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2010.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1.- Actividades de la Sociedad

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se constituyó mediante escritura pública el día 13 de octubre de 1942, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la avenida Pío XII, nº 102, de Madrid.

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades:

1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.
2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.
3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.
5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.
6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos.

8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.
9. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remotes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.
10. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
11. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.
12. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.
13. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.
14. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares.
15. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y

- transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.
16. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
 17. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.
 18. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.
 19. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas.
 20. Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
 21. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas.
 22. La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes.
 23. La lectura de contadores de agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados.

24. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros.
25. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.
26. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes.
27. La gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones en su más amplio sentido, tanto de aquellas en las que forme parte del accionariado de la sociedad concesionaria, como de aquellas con las que mantenga algún tipo de relación contractual para desarrollar alguna de las actividades antes relacionadas.
28. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.
29. Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto.
30. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución.
31. La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., absorbió por fusión a Grupo Dragados, S.A. en 2003 con efecto contable desde el 1 de mayo de dicho año. Dicha fusión por absorción se sometió al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre y las menciones a las que hace referencia dicha ley se encuentran en la memoria correspondiente al ejercicio 2003.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2010 serán formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración que se celebra el día 10 de marzo de 2011. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 15 de abril de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Los acuerdos sociales relativos a la aprobación de dichas cuentas consolidadas han sido objeto de impugnación por parte de un accionista que posee 20.000 acciones (0,006% del capital social de la Sociedad). En relación con dicho proceso, el 13 de julio de 2010 el juez ha desestimado las medidas cautelares solicitadas por dicho accionista. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido sentencia judicial sobre este asunto. Los Administradores de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. entienden que las cuentas anuales consolidadas de 2009 han sido correctamente formuladas y ratificadas por el auditor de cuentas y que la impugnación no prosperará.

Dichas cuentas anuales consolidadas se elaboran siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) adoptadas por la Unión Europea. En la Nota 4.5.1 se detalla el efecto consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 de las cuentas del Grupo ACS bajo dichas normas internacionales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de Información Financiera

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Plan General de Contabilidad y sus Adaptaciones Sectoriales
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2010. Dichas cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. también han sido impugnadas por el accionista mencionado en la Nota 1. Los Administradores de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. entienden que las cuentas anuales de 2009 han sido correctamente formuladas y ratificadas por el auditor de cuentas y que la impugnación no prosperará.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1 y 4.5.1)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.13)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 5)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y derivados (véase Nota 4.5.1)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007. Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma retrospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

2.6 Correcciones de errores contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

En el estado de flujos de efectivo el detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe "Otros ajustes al resultado (neto)" son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dividendos	(1.029.404)	(801.811)
Intereses (gasto)	241.680	227.784
Intereses cobrados	(167.427)	(164.325)
Deterioro Instrumentos Financieros	476.394	28.048
Resultado enajenaciones	(336.187)	-
Otros	(32.917)	(12.136)
Total	(847.861)	(722.440)

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010, formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reserva por fondo de comercio	41.208
A reservas voluntarias	24.325
A dividendos	645.062
Total	710.595

El dividendo que se propone para 2010 asciende a 2,05 euros por acción, lo que supone una cantidad de 645.062 miles de euros. El dividendo del ejercicio 2009 también ascendió a 2,05 euros por acción, y supuso la misma cantidad. De dicha cifra ya ha sido aprobada en el ejercicio una cantidad a cuenta de 0,90 euros por acción (al igual que en 2009) por un importe total de 283.198 miles de euros (igual en 2009) que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" minorando los fondos propios en el balance de situación, registrado en el epígrafe del pasivo "Otros pasivos financieros" en el balance de situación y que ha sido pagado el 8 de febrero de 2011 y el 12 de enero de 2010 respectivamente. A estos efectos el Consejo de Administración en sus reuniones de 16 de diciembre de 2010 y de 17 de diciembre de 2009 formuló el estado contable exigido por el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para

la distribución de la referida cantidad a cuenta de dividendos. El estado de liquidez correspondiente a la aprobación del dividendo a cuenta de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Tesorería disponible a 15 de diciembre de 2010	351.810
Previsión de tesorería hasta el 8 de febrero de 2011	
Operaciones corrientes	(5.798)
Operaciones financieras	57.780
Cobro de dividendos de empresas participadas	165.678
Tesorería disponible antes del pago del dividendo a cuenta	569.470
Dividendo a cuenta bruto	283.198
Tesorería disponible tras pago dividendo a cuenta	286.272

Los resultados de la Sociedad, así como la inexistencia de causas que supongan una exigibilidad inmediata del pasivo que se mantiene a dicha fecha, permiten el pago del dividendo a cuenta.

Para 2011 el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 1,15 euros por acción, con lo que el dividendo complementario ascenderá a 361.864 miles de euros. Dado que el Consejo de Administración propuso en 2010 a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario por importe de 1,15 euros por acción, el importe global del dividendo complementario a pagar ascendió a 361.864 miles de euros.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante (véase Nota 5), procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la fusión por absorción de la sociedad Grupo Dragados, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para el caso del fondo de comercio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test se basa en los valores recuperables calculados para cada unidad generadora de efectivo. Anualmente, para cada unidad generadora de efectivo, se obtienen las estimaciones de resultados futuros y de inversiones.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, teniendo en cuenta la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material de la Sociedad, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor al valor en libros, por lo que no se ha registrado pérdida alguna por deterioro de valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido generados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 18
Edificios y otras construcciones	33 - 50
Elementos de transporte	5 - 10
Equipos para proceso de información	1 - 5
Otro inmovilizado material	3 - 25

Asimismo, en este epígrafe se recoge el inmovilizado afecto a la concesión correspondiente a la construcción y posterior explotación para su uso del Palacio Municipal de Deportes de Huelva por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad. Este activo se encuentra totalmente amortizado.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento financiero ni a 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009.

Arrendamiento operativo

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades que se detallan en la Nota 9.3. Las cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Total activo	34.184.527	31.361.194
Patrimonio neto	4.442.386	4.507.920
- De la Sociedad dominante	4.178.547	4.219.641
- De los accionistas minoritarios	263.839	288.279
Ingresos	15.379.664	15.387.352
Resultado del ejercicio	1.354.877	2.143.308
- De la Sociedad dominante	1.312.557	1.946.188
- De los accionistas minoritarios	42.320	197.120

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basada en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce y mantiene un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.4 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado, o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cuyo subyacente cotiza en un mercado organizado, la valoración se basa en el análisis VaR o "Value at Risk", que determina el valor esperado del activo, considerando su exposición al riesgo para un cierto nivel de confianza, en función de la situación del mercado, de las características del activo y de la pérdida potencial que resulta

bajo un escenario de escasa probabilidad de ocurrencia. El análisis se basa en aplicar una distribución normal a la evolución diaria del precio del activo y utilizar la volatilidad esperada requerida en función de las características del mismo para establecer la probabilidad asociada al nivel de confianza requerido. Para el cálculo se toman como base los plazos necesarios para deshacer cada posición sin afectar al mercado. De los valores obtenidos se deducen los gastos financieros pendientes de vencimiento asociados a cada derivado evaluado.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nominal y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa desde el 1 de enero de 1999 en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera del Grupo Fiscal 30/99.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los dividendos, de acuerdo con la consulta publicada en el Boletín nº 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), estos se recogen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, tan pronto como son conocidos, mediante la dotación de las oportunas provisiones (véanse Notas 4.10 y 13.1).

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisión para responsabilidades

La Sociedad mantiene registradas provisiones para riesgos y gastos que corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y a obligaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación correspondiente.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo ni en 2010 ni en 2009.

4.13 Compromisos por pensiones

Fondo de pensiones

La Sociedad tiene contraída la obligación de abonar a un colectivo determinado de empleados que cumplieran unas condiciones concretas, un complemento económico mensual a las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social relativas a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene compromisos con determinados miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración de la misma. Dichos compromisos están formalizados a través de varias pólizas de contratos de seguros de ahorro colectivo en relación con prestaciones en forma de capital.

En la Nota 13.1.1 se detallan las características más relevantes de dichos planes.

4.14 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, ya que la transacción siempre se liquida con instrumentos de patrimonio.

Las transacciones se liquidan con instrumentos de patrimonio y por tanto, los servicios prestados como incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Dicho valor razonable se determina en función del valor de mercado estimado en el momento de la concesión del plan, imputado a la cuenta de resultados en función del período en que dichos instrumentos se consolidan o resultan irrevocables a favor del beneficiario.

Los pagos basados en acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están referidos a los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas y a la Alta Dirección del Grupo ACS.

4.15 Negocios conjuntos

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTE's) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que les corresponden.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la única UTE que tenía la Sociedad era la UTE Dramar, dedicada a trabajos para los puertos del Estado, cuyos importes tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, no son significativos.

4.16 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, según su naturaleza.

4.18 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida. En relación con este aspecto, como consecuencia de la venta de la totalidad de la participación que el Grupo ACS poseía en Unión Fenosa, S.A. en 2009 se consideró que dicha venta cumplía los requisitos para ser considerada como activo mantenido para la venta. En la Nota 11 se indican los aspectos más relevantes de esta operación.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01/01/2009	Entradas/ Dotación	Saldo 31/12/2009	Entradas/ Dotación	Saldo 31/12/2010
Coste:					
Fondo de comercio	631.855	-	631.855	-	631.855
Aplicaciones informáticas	3.232	1	3.233	-	3.233
Total coste	635.087	1	635.088	-	635.088
Amortización de:					
Aplicaciones informáticas	(3.230)	(1)	(3.231)	(1)	(3.232)
Total amortización	(3.230)	(1)	(3.231)	(1)	(3.232)
Total coste neto	631.857	-	631.857	(1)	631.856

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, que corresponden a aplicaciones informáticas por un valor contable bruto de 3.223 miles de euros (3.223 miles de euros en 2009).

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009, la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible que sean significativos.

El único activo de vida útil indefinida que mantiene la Sociedad se corresponde con el Fondo de Comercio.

La cuenta "Fondo de comercio" no ha tenido ningún movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 siendo su detalle el siguiente (en miles de euros):

	Saldo final
Fondo de comercio bruto	824.156
Amortización acumulada	(192.301)
Total Fondo de comercio	631.855

El Fondo de Comercio, que es el surgido por la fusión con Grupo Dragados, S.A, está referido al exceso de valor pagado sobre el valor de los activos netos en la fecha de adquisición y que se encuentra asignado a las unidades generadoras de efectivo que suponen el área de Construcción, Medio Ambiente y Servicios Industriales. Tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2010, el Grupo ACS ha evaluado la recuperabilidad del mismo.

Para la elaboración del test de deterioro del fondo de comercio de Grupo Dragados para los negocios operativos, excluidos los negocios de concesiones, se ha utilizado una valoración a través del método de descuento de flujos de caja, con proyecciones internas de cada una de las unidades de negocio, para el período 2011-2015 aplicando luego unas tasas de crecimiento a perpetuidad de entre el 0% y el 1% para las diferentes divisiones del grupo. La tasa de descuento utilizada (coste medio ponderado del capital o WACC) han sido del 9,7% para Construcción, 5,6% para Medio Ambiente y 12,9% para Servicios Industriales. Los negocios concesionales se han valorado a múltiplos de mercado.

El resultado conjunto de la valoración por descuento de flujos de caja de los negocios operativos y la valoración de los negocios concesionales excede de forma muy significativa al valor en libros más el fondo de comercio del Grupo Dragados. Asimismo, se ha comparado dicho valor con las valoraciones de analistas mediante la suma de partes y el valor del Grupo ACS en el mercado, no identificándose indicios del deterioro del mismo en ninguno de los casos analizados.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen cambios razonables en las principales hipótesis que puedan ocasionar un deterioro en el Fondo de Comercio de Grupo Dragados, S.A.

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 01/01/2010	Entradas / Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31/12/2010
Coste				
Terrenos	395	-	-	395
Instalaciones técnicas	1.360	11	-	1.371
Maquinaria	296	-	-	296
Utilillaje	439	2	-	441
Elementos de transporte	437	-	(25)	412
Otros	24.285	1.201	-	25.486
Total coste	27.212	1.214	(25)	28.401
Amortizaciones				
Instalaciones técnicas	(1.307)	(10)	-	(1.317)
Maquinaria	(121)	(40)	-	(161)
Utilillaje	(400)	(8)	-	(408)
Elementos de transporte	(366)	(28)	25	(369)
Otros	(14.675)	(1.240)	-	(15.915)
Total amortización	(16.869)	(1.326)	25	(18.170)
Total coste neto	10.343	(112)	-	10.231

	Saldo a 01/01/2009	Entradas / Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31/12/2009
Coste				
Terrenos	395	-	-	395
Instalaciones técnicas	1.360	-	-	1.360
Maquinaria	152	144	-	296
Utilillaje	500	-	(61)	439
Elementos de transporte	451	-	(14)	437
Otros	21.514	2.771	-	24.285
Total coste	24.372	2.915	(75)	27.212
Amortizaciones				
Instalaciones técnicas	(1.297)	(10)	-	(1.307)
Maquinaria	(84)	(37)	-	(121)
Utilillaje	(388)	(12)	-	(400)
Elementos de transporte	(353)	(27)	14	(366)
Otros	(13.557)	(1.118)	-	(14.675)
Total amortización	(15.679)	(1.204)	14	(16.869)
Total coste neto	8.693	1.711	(61)	10.343

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha adquirido a empresas del Grupo elementos de su inmovilizado material por importe de 1.075 miles de euros (1.937 miles de euros en 2009), correspondientes a mejoras en el domicilio social.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha capitalizado ningún importe en concepto de gastos financieros en el epígrafe de Inmovilizado material.

La Sociedad no mantiene inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ubicado en el extranjero. Asimismo, no mantiene compromisos firmes significativos de adquisición de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados (ninguno correspondiente a construcciones) que seguían en uso, por importe de 10.449 miles de euros (10.224 miles de euros en 2009).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Inversiones inmobiliarias

La inversión incluida en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde a unas oficinas destinadas al alquiler a empresas del Grupo con un grado de ocupación del 100%.

En el ejercicio 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 114 miles de euros (122 miles de euros en 2009), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas se repercutieron al arrendatario.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias, ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8.- Arrendamientos

Arrendamiento operativo

En su posición de arrendador la Sociedad mantiene con un arrendatario, de acuerdo con el contrato en vigor y sin considerar variaciones futuras de rentas, un arrendamiento a una sociedad del Grupo por importe de 114 miles de euros (122 miles de euros en 2009), con un vencimiento anual renovable, salvo denuncia de las partes (véase Nota 7).

No existen cuotas contingentes ni en el ejercicio 2010 ni en el ejercicio 2009.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 corresponden al alquiler de oficinas cuyo vencimiento es el año 2012. El importe anual de las cuotas mínimas sin considerar revisiones por IPC ni repercusión de gastos comunes o impuestos asociados asciende a 7.425 miles de euros. De este importe, es repercutido anualmente por subarriendo a diferentes sociedades del Grupo ACS 5.215 miles de euros.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.022	1.056	1.022	1.056
Activos disponibles para la venta						
- Valorados a valor razonable	2.824.790	1.710.000	-	-	2.824.790	1.710.000
- Valorados a coste	2.738	2.788	-	-	2.738	2.788
Derivados	-	-	48.428	-	48.428	-
Total	2.827.528	1.712.788	49.450	1.056	2.876.978	1.713.844

Dentro de los instrumentos de patrimonio la participación más significativa corresponde a Iberdrola, que corresponde en su totalidad a los valorados a valor razonable.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha adquirido 233.362.961 acciones adicionales por un importe de 1.354.142 miles de euros alcanzando, a 31 de diciembre de 2010, un total de 489.734.761 acciones representativas del 8,931 % del capital social de Iberdrola, S.A. a dicha fecha, con un coste medio de 6,40 euros por acción. Dentro de estas compras destaca la ampliación del contrato de "equity swap" mediante la adquisición de 21.600.000 acciones por un importe total de 116.500 miles de euros, manteniendo fundamentalmente las mismas condiciones que el contrato anterior y renovándose su vencimiento hasta el mes de marzo de 2012.

La adición más importante en el ejercicio 2009 correspondía al efecto relativo a la novación del contrato de equity swap sobre 256.371.800 acciones, que representan el 4,675% del capital social de Iberdrola, S.A. (véase Nota 10.2).

La participación total del Grupo ACS en el capital social de Iberdrola, S.A. a 31 de diciembre de 2010, así como la sociedad a través de la cual se mantiene dicha participación es como sigue:

Sociedad	Participación	Instrumento de participación
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	5,069%	"Equity Swap"
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	1,920%	Adquisición directa financiada a través de "Prepaid Forward Share"
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	1,942%	Adquisición directa
Total ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	8,931%	
Residencial Monte Carmelo, S.A.	6,576%	Adquisición directa
Roperfeli, S.L.	1,287%	Adquisición directa
Corporate Funding, S.L.	3,165%	Adquisición directa
Total Grupo ACS	20,20%	

En relación con la participación adquirida mediante la forma del "prepaid forward share", la Sociedad mantiene contratado un derivado de cobertura cuya variación de valor se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que ha supuesto en el ejercicio 2010 un beneficio de 21.384 miles de euros (véase Nota 10.2).

Aunque la participación en Iberdrola, S.A. es considerada como estratégica para la Sociedad y la participación total del Grupo ACS formado ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sus sociedades dependientes asciende a 31 de diciembre de 2010 al 20.2% del capital social de Iberdrola, S.A., se ha considerado que no existe influencia significativa por lo que se ha registrado conforme a la NRV9 del PGC como "Activo financiero disponible para la venta" y se ha ajustado al valor de cotización al cierre del ejercicio con efecto en patrimonio en las cuentas anuales de las sociedades tenedoras de las participaciones. En el caso de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. el efecto negativo en patrimonio contabilizado asciende a un importe de 218.181 miles de euros (50.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). La diferencia de valor acumulada total por importe de 218.181 miles de euros, neta del efecto impositivo, se encuentra recogidas dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto en el balance de situación adjunto.

Los dividendos recibidos en 2010 de Iberdrola, S.A. ascienden a 84.013 miles de euros (83.833 miles de euros en 2009).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Otros activos financieros", a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente (en miles de euros):

	2010				
	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Otros activos financieros	1.022	-	-	-	1.022
Total	1.022	-	-	-	1.022

	2009				
	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
Otros activos financieros	35	1.021	-	-	1.056
Total	35	1.021	-	-	1.056

La diferencia entre su valor nominal y su valor razonable no es significativa.

Deterioros:

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a largo plazo.

En relación con la participación en Iberdrola, S.A., sociedad cotizada en el mercado continuo español, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 5,740 euros y al cierre del ejercicio en 5,768 euros, importes inferiores al coste de adquisición, la Sociedad ha considerado la posible existencia de indicios de deterioro por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test.

- El Grupo ACS, en cada caso, analiza la existencia de indicios de deterioro de valor. Si tales indicios aparecen, se efectúan los cálculos y las estimaciones que se consideren necesarias con el fin de concluir si existe un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de la inversión y, en su caso, y si fuera necesario, dotar la correspondiente pérdida por deterioro.

- ACS ha declarado que su inversión en Iberdrola es una participación estratégica y de largo plazo. De hecho, y para reforzar el carácter estratégico de la misma, durante el ejercicio 2010 el Grupo ACS ha realizado compras de acciones de Iberdrola por importe de 2.752.617 miles de euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de participación al cierre para todo el Grupo del 20,2% y situándose la antigüedad media ponderada de la participación en 16 meses y el coste medio de la participación en las cuentas anuales consolidadas en 7,31 euros por acción. En el caso de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. el coste medio de la acción de Iberdrola, S.A. se sitúa en 6,40 euros/acción, lo que supone que la cotización se encuentra en un 9,87% inferior a dicho coste, lo que no puede ser considerada significativa, si bien hay que considerar que la valoración de bolsa no refleja fielmente el valor de un paquete del 20,2% de Iberdrola, que representa adicionalmente el mayor accionista de la Sociedad. En el contexto actual de los mercados financieros, dada la antigüedad media de la participación y la evolución de la cotización, y considerando el carácter estratégico de la participación, el Grupo no considera que se haya producido un descenso significativo o prolongado que suponga un deterioro de valor.

- El Grupo ACS considera que, aunque existen indicios de deterioro ya que la cotización de Iberdrola ha seguido bajando en 2010, no existen evidencias objetivas de deterioro de la participación en Iberdrola. Conforme a la NRV 9 del Plan General Contable y a la consulta 4 del ICAC publicada en el BOICAC nº 77 de marzo de 2009, indican que el descenso prolongado o significativo de un valor razonable puede dar lugar a reconocer una pérdida de valor, y establece la posibilidad de una prueba en contrario a estos indicios como es el test de deterioro realizado por el Grupo ACS.

Ni de la lectura de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de Iberdrola ni de otra información pública facilitada por la propia Iberdrola y por los accionistas de Iberdrola representados en su Consejo de Administración, se han identificado eventos causantes de pérdidas que puedan tener impacto en los flujos de efectivo futuros estimados sobre dicha inversión. Asimismo, hay que destacar que, según información publicada por la propia Iberdrola, la capitalización bursátil de Iberdrola al 31 de diciembre de 2010 era de 1,09 veces su valor contable, su resultado operativo bruto (EBITDA) ha crecido un 10,5% sobre el ejercicio anual 2009 y su beneficio neto recurrente ha experimentado en el ejercicio 2010 un crecimiento del 5,6%. Por lo tanto, al no existir evidencia objetiva de deterioro y visto que, de acuerdo con los cálculos de descuento de dividendos y flujos de

caja, el valor recuperable de la inversión es superior al valor en libros, el Grupo ACS considera que la caída de cotización por encima de los niveles y plazos anteriormente indicados no debe implicar el reconocimiento de una pérdida por deterioro.

- En cualquier caso, dado que existen indicios de deterioro por estar la cotización de Iberdrola por debajo del coste medio ponderado, la Sociedad ha realizado internamente un test de deterioro de su participación en Iberdrola en base al descuento de dividendos futuros y demás información disponible sobre su participada Iberdrola. La utilización de esta metodología parte de la consideración de que, tanto los resultados de ACS por su participación en Iberdrola, como los flujos de caja derivados de dicha participación provienen principalmente de los dividendos recibidos por parte de Iberdrola. A pesar de ser el primer accionista de Iberdrola, al no tener acceso a información detallada relacionada con el plan estratégico se considera más coherente para el cálculo del importe recuperable de la inversión la información pública basada en el descuento de los dividendos futuros de la compañía.

En este sentido, la política de retribución al accionista de Iberdrola, se ha mantenido muy estable durante los últimos años (payout del 67,4% sobre el beneficio neto recurrente en los dos últimos años) y no existen indicios de que vaya a haber cambios significativos, ya que la empresa ha hecho pública el 24 de febrero de 2010, cuando ha presentado su plan estratégico 2010-2012 su intención de mantener la retribución al accionista en línea con el incremento del beneficio neto de la compañía (dato del que la compañía realiza estimaciones en sus planes estratégicos). Las hipótesis principales parten del último dividendo satisfecho por la compañía y el crecimiento en la estimación por dividendos se basa en el plan estratégico presentado por Iberdrola para los próximos 3 años y un crecimiento del 3% a partir de entonces y a perpetuidad (a este respecto, hay que indicar que la tasa anual acumulativa de crecimiento de los dividendos pagados por Iberdrola en el periodo 1989-2009 es del 5,8% y que las estimaciones de "The Economist Intelligence Unit" (de fecha 7 de Diciembre de 2010) de crecimiento en términos reales del PIB para España (2,2% en 2015) e inflación (2% en 2015). La tasa de descuento de los recursos propios utilizada ha sido del 8,12%.

El test de deterioro tiene una elevada sensibilidad a las variaciones en la tasas de descuento, de crecimiento del valor residual y de evolución de los dividendos de la sociedad, por lo que variaciones de cierta relevancia en las mismas podrían dar lugar a registrar un deterioro.

- Aún estando en posesión de dicho 20,2% (importe que en sí mismo y conforme a la normativa contable vigente, debe ser interpretado como una presunción de que el Grupo ACS ejerce influencia significativa sobre Iberdrola), temporalmente, y hasta el momento, no ha sido posible obtener un puesto en el Consejo de Administración de Iberdrola, circunstancia que el Grupo ACS ha llevado a los tribunales mediante la impugnación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola de marzo de 2010. No obstante, es intención de ACS acceder al Consejo de Administración de Iberdrola, circunstancia que implicaría la calificación directa de la inversión en Iberdrola como compañía asociada. Se trata pues de una circunstancia muy particular y absolutamente excepcional, sobre la cual la Dirección del Grupo tiene confianza plena de que, aunque a la fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales existe sentencia del juzgado de lo mercantil en primera instancia en contra de los intereses del Grupo ACS, se resuelva en términos favorables para los intereses del Grupo ACS.

- Por último, y con el fin de completar el análisis sobre la necesidad, o no, de deterioro de la inversión que el Grupo ha realizado, se han solicitado varias valoraciones a expertos independientes de reconocido prestigio que muestran, con holgura, una valoración de la inversión superior al coste medio registrado por el Grupo ACS, tanto en las cuentas individuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS. Estas valoraciones no incluyen ninguna prima que, en todos los casos, se incorporaría en una operación corporativa a una participación accionarial como la mantenida por el Grupo ACS en Iberdrola.

Conforme a lo anterior, los Administradores del Grupo ACS consideran que no existen factores que supongan la existencia de deterioro al cierre del ejercicio 2010, situando su valor recuperable por encima del coste de la participación. Por lo tanto, al haberse analizado los indicios de deterioro sobre la inversión existentes al cierre y concluirse, en base a los argumentos anteriores, que no existe un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión, los ajustes por valoración por importe de 218.181 miles de euros registrados en las cuentas individuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. han sido mantenidos en dicho epígrafe, sin registrarse deterioro alguno contra los resultados del ejercicio.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009
Inversiones financieras a corto plazo	2.057.053	1.871.649	2.057.053	1.871.649
Total	2.057.053	1.871.649	2.057.053	1.871.649

Dentro de este epígrafe, destacan en esta cuenta 947.299 miles de euros (712.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) correspondientes a los depósitos realizados por la Sociedad para mantener los ratios de cobertura para instrumentos por derivados financieros (en concreto de "equity swap"), que están en relación con la financiación obtenida para la adquisición de la participación de Iberdrola, S.A. incluida en el epígrafe "Activos disponibles para la venta" valorados a valor razonable indicados en la Nota 9.1. Estos depósitos se han obtenido de la financiación a corto plazo facilitada por las entidades financieras y por las empresas del Grupo. El resto del saldo de este epígrafe corresponde a depósitos e imposiciones a corto plazo en diversas entidades financieras, sin ninguna restricción a su utilización, que tienen una remuneración en función del Euribor.

La Sociedad ha considerado que, debido a la existencia de los ratios de cobertura sobre el valor de las acciones de Iberdrola, S.A. y de Hochtief A.G. en los préstamos para la financiación de las mencionadas acciones (incluido el equity swap sobre Iberdrola, S.A.) resulta más acorde con la imagen fiel registrar los mencionados importes en este epígrafe en vez de en el epígrafe de tesorería ya que, en el momento de bajada de cotización del valor de las acciones, dichos importes serían destinados al cumplimiento y mantenimiento de los mencionados ratios.

Deterioros:

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a corto plazo.

9.3 Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio:

La información más significativa relacionada con empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas al cierre del ejercicio 2010 es la siguiente:

Denominación	Domicilio Social	% participación		Miles de euros								
		Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
					Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
GRUPO												
CONSTRUCCIÓN												
Dragados, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100,00%	-	200.819	173.965	185.534	207.474	593.827	207.512	342.679	-	-
Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	Orense, 34 – Madrid	-	100,00%	19.112	10.111	4.295	66.233	89.640	-	-	-	-
SERVICIOS INDUSTRIALES												
ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10 – Madrid	100,00%	-	71.542	335.407	322.519	(91.374)	302.687	310.493	214.620	-	-
Venezolana de Limpiezas Industriales, S.A. (VENELIN)	Caracas (Venezuela)	82,80%	-	5.655	1.546	1.520	368	7.543	-	1.057	-	-
Imesapi, S.A.	Avda. Manoterias, 26 – Madrid	-	100,00%	12.020	7.205	18.646	26.358	57.024	1	1	-	-
SERVICIOS URBANOS												
ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100,00%	-	386.249	(7.157)	202.982	(77.461)	511.770	173.779	476.880	-	-
CONCESIONES												
Novovilla, S.A.	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	100,00%	-	75.997	(891)	61.393	15.878	153.268	8.506	87.845	-	-
ACS, Colombia, S.A.	Santa Fé de Bogotá – Colombia	92,00%	8,00%	806	(44)	(44)	(228)	534	-	939	(39)	(939)
OTROS												
Villa Áurea, S.L. (Concesiones y Energía)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	100,00%	-	111.400	(91)	66.439	184.754	362.593	-	130.356	-	-
Áurea Fontana, S.L. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,99%	0,01%	198.265	-	(4.949)	18.775	212.091	-	172.110	-	-
PR Pisa, S.A.U. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	100,00%	-	5.270	(2)	62.447	1.694.953	1.762.670	87.695	15.271	-	-
ACS, Telefonía Móvil, S. L. (Telecomunicaciones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100,00%	-	3.114	-	(1.391)	(57.833)	(56.110)	-	90.895	-	(90.895)
Roperfeli, S.L. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,50%	0,50%	6	(93)	107	(1.399)	(1.286)	92.241	63	-	-
Residencial Monte Carmelo, S.A. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,99%	0,01%	481	(57)	(278.644)	(635.147)	(913.310)	-	481	(481)	(481)
Cariátide, S.A. (Construcción y Servicios)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,99%	0,01%	1.803	(2)	(21.743)	(97.289)	(117.229)	-	3.165	-	-
Villanova, S.A. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,99%	0,01%	150	(1)	466	504	1.120	-	1.238	-	(1.036)
Corporate Funding, S. L. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,99%	0,01%	6	(1)	(203)	7.739	7.542	-	6	-	-
Major Assets, S. L. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 – Madrid	99,99%	0,01%	6	-	-	-	6	-	6	-	-
ASOCIADAS												
Admirabilia, S.L. (Concesiones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,00%	-	59.700	(17.865)	242	475.397	535.339	-	383.193	-	-
Trebol Internacional, B.V. (Concesiones)	Boulevard 285 Tower B 1118BH. Luchthaven	1,00%	-	22.595	(2.022)	9.611	881.784	913.990	-	9.038	-	-
Hochtief, A.G. (Construcción y Servicios) (*)	Essen – Alemania	4,45%	22,80%	179.000	105.700	105.000	1.219.700	1.503.700	-	287.606	27.989	-
TP Ferro Concesionaria, S.A. (Concesiones)	Ctra. de Llers a Hostalets GIP-5107 p.k. 1, s/n 17730 Llers (Girona) España	16,53%	33,47%	51.435	1.811	-	433.122	484.557	-	8.504	-	-
Total									880.227	2.225.953	27.469	(93.351)

Nota: La Sociedad ha recibido de Abertis Infraestructuras, S.A. un dividendo de 29.482 miles de euros

(*) Datos correspondientes a 31 de diciembre de 2009.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas al cierre del ejercicio 2009 era la siguiente:

Denominación	Domicilio Social	% participación		Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Capital	Resultado (1)		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos	Valor en libros		
					Explotación	Neto			Recibidos	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
GRUPO												
CONSTRUCCIÓN												
Dragados, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100%	-	200.819	234.726	291.656	149.645	642.120	234.288	342.679	-	-
Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	Orense, 34 - Madrid	-	100%	19.112	11.431	3.321	60.206	82.639	-	-	-	-
SERVICIOS INDUSTRIALES												
ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10 - Madrid	100%	-	71.542	33.728	303.160	(86.869)	287.833	291.176	214.620	-	-
Venezolana de Limpiezas Industriales, S.A. (VENELIN)	Caracas (Venezuela)	82,80%	-	5.654	3.120	2.104	2.518	10.276	-	1.057	-	-
Imesapi, S.A.	Avda. Manoteras, 26 - Madrid	-	100%	12.020	13.495	26.523	21.143	59.686	1	1	-	-
SERVICIOS URBANOS												
ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100%	-	386.249	52.039	56.170	40.149	482.568	40.601	476.880	-	-
CONCESIONES												
Novovilla, S.L.	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	75.997	10.079	9.452	14.933	100.382	-	87.845	-	-
ACS, Colombia, S.A.	Santa Fé de Bogotá - Colombia	92,00%	8,00%	730	(3)	(49)	(211)	470	-	900	(59)	(900)
OTROS												
ACS, Telefonía Móvil, S. L. (Telecomunicaciones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	3.114	(13.287)	(10.663)	(47.170)	(54.719)	-	90.895	-	(90.895)
PR Pisa, S.A.U. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII; 102 - Madrid	100%	-	5.270	(53)	1.632.371	150.277	1.787.918	-	15.271	-	-
Villanova, S.A. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	150	450	452	51	653	-	1.238	-	(1.036)
Villa Áurea, S.L. (Concesiones y Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	111.400	22.766	17.726	173.788	302.914	-	130.356	-	-
Residencial Monte Carmelo, S.A. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	481	(132.769)	(181.389)	(544.049)	(724.957)	-	481	-	-
Roperfeli, S.L. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,50%	0,50%	6	(37)	1.551	90.870	92.427	89.550	63	-	-
Cariátide, S.A. (Construcción)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	1.803	24.572	(30.698)	(74.086)	(102.981)	-	3.165	-	-
Áurea Fontana, S.L. (Concesiones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	198.265	30.483	16.549	2.226	217.040	-	172.110	-	-
Admirabilia, S.L. (Inversión en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	6	-	-	(1)	5	-	6	-	-
ASOCIADAS												
Abertis Infraestructuras, S.A. (Concesiones)	Avda. del Parc Logistic, 12-20 - Barcelona	13,96%	11,87%	2.111.537	752.209	551.327	1.021.869	3.684.733	57.560	1.003.601	-	-
Hochtief, A.G. (Construcción y Servicios) (*)	Essen - Alemania	4,90%	25,08%	179.000	(28.000)	98.000	1.212.000	1.489.000	4.802	287.606	(27.989)	(27.989)
TP Ferro Concesionaria, S.A. (Concesiones)	Ctra. de Llers a Hostalets GIP- 5107 p.k. 1, s/n 17730 Llers (Girona) España	16,53%	33,47%	51.435	-	-	(9.365)	42.070	-	8.504	-	-
Total									717.978	2.837.278	(28.048)	(120.820)

(*) Datos a 31 de diciembre de 2008

(1) En el resultado neto se recoge el resultado por operaciones interrumpidas de PR Pisa, S.A.U., que asciende a 1.614.333 miles de euros, procedente de la venta de su participación en Unión Fenosa, S.A.

El movimiento habido en los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros										
	Saldo inicial			Coste			Provisión		Saldo final		
	Coste	Provisión	Saldo Neto	Adiciones	Trasposos	Retiros	Dotaciones	Reversiones	Coste	Provisión	Saldo Neto
Grupo	1.537.567	(92.831)	1.444.736	51	(6)	-	(520)	-	1.537.612	(93.351)	1.444.261
Asociadas	1.299.711	(27.989)	1.271.722	392.225	6	(1.003.601)	-	27.989	688.341	-	688.341
Total	2.837.278	(120.820)	2.716.458	392.276	-	(1.003.601)	(520)	27.989	2.225.953	(93.351)	2.132.602

- Admirabilia S.L. (Abertis Infraestructuras, S.A.)

Dentro de las variaciones destaca la venta, ejecutada el 31 de agosto de 2010, al asesor de fondos de inversiones CVC Capital Partners el 10 de agosto de 2010, del 25,83% de la participación del Grupo ACS en Abertis Infraestructuras, S.A. a un precio de 15 euros por acción a dos sociedades, Admirabilia, S.L. y a Trebol International, B.V. Por este acuerdo Admirabilia, S.L. adquirió, a título de aportación y de compraventa, una participación en Abertis del 10,28% y Trebol adquirió, a título de compraventa el porcentaje restante del 15,55%. El capital social de Admirabilia, S.L. se repartió entre los socios a razón de un 99%, para el Grupo ACS, y un 1% para Trebol. La participación económica en Trebol se repartió entre los socios a razón de un 99%, para Trebol Holdings S.A.R.L; y un 1% para el Grupo ACS. En ambas sociedades los derechos políticos corresponden en un 60% a Trebol Holdings S.A.R.L, y en el 40% restante al Grupo ACS. Por este motivo, Admirabilia, S.L. se consolida en el Grupo ACS por el método de la participación. El resultado de la operación antes de impuestos, ascendió a 336.417 miles de euros, que se ha recogido en el epígrafe "Resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En relación con dicha operación, el Grupo ACS tiene derecho a una retribución adicional, que no ha sido considerada en el cálculo del beneficio de la operación, por la participación vendida en el caso de que en el futuro se realicen determinadas operaciones corporativas en Abertis Infraestructuras, S.A. Por otra parte, no existen pactos entre accionistas que supongan que no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados a la misma ni el Grupo ACS mantiene riesgos asociados a la participación en Abertis, que se considera como una sociedad asociada dado que el Grupo continúa teniendo influencia significativa en la gestión de la sociedad, manteniendo puestos en su consejo de administración.

Para la financiación parcial de la referida adquisición se llegó a un acuerdo, por parte de Admirabilia, S.L. y Trebol International, B.V. con un sindicato de bancos (integrado por La Caixa, Banco Santander, Mediobanca y Société General) para la concesión de un crédito de 1.500 millones de euros dividido en dos tramos: uno de 1.250 millones de euros, con vencimiento a tres años; y otro de 250 millones de euros, con vencimiento a un año.

En relación con la participación de Abertis Infraestructuras, S.A a través de Admirabilia, S.L., la Sociedad ha considerado que no existen indicios de deterioro que supongan un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de que la sociedad indirectamente participada cotiza en el mercado continuo español y teniendo en cuenta el valor de la operación descrita, así como los informes de analistas disponibles.

- Hochtief, A.G.

El 16 de septiembre de 2010, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. decidió formular una Oferta Pública de Adquisición dirigida a la totalidad de los accionistas de la compañía alemana Hochtief, A.G. en acciones a razón de 8 acciones de ACS por cada 5 acciones de Hochtief, A.G., relación de canje que resultaba de la media de cotización de ambas sociedades en los tres meses previos.

Para atender al canje de acciones derivado de la OPA se utilizaron, en primer lugar las acciones que se mantienen en autocartera (que a 31 de diciembre de 2010 representan aproximadamente el 6,2% del capital social). Si estas acciones hubiesen resultado insuficientes para atender el nivel de aceptación el Grupo ACS podría haber entregado acciones de nueva

emisión de acuerdo con la aprobación de la Junta General de Accionistas, celebrada el 19 de noviembre de 2010, para realizar una ampliación de capital contingente por un máximo del 50% del capital de ACS (cuya realización no ha sido necesaria dado el volumen de aceptación de la oferta).

El 1 de diciembre de 2010 ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. publicó el documento de la oferta voluntaria, que fue modificada el 15 de diciembre mediante un nuevo documento por el que ampliaba la oferta a 9 acciones de ACS por 5 acciones de Hochtief, A.G. El periodo de oferta expiró el 29 de diciembre de 2010, y el posterior periodo adicional expiró el 18 de enero de 2011. Una vez finalizado, el 1 de febrero de 2011, el periodo de posibles desistimientos, han aceptado definitivamente la oferta un total de 2.805.599 acciones que representan el 3,6436% del capital social de Hochtief, A.G. (tras la ampliación del 10% del capital social de dicha compañía realizada el 10 de diciembre de 2010).

Desde el final del periodo de aceptación adicional de la oferta hasta el final del periodo de desistimiento, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ha adquirido 1.999.241 acciones de Hochtief, A.G., que representan el 2,60%, lo que da lugar a un total, junto con las acciones que ya poseía dentro del Grupo ACS, de 25.788.840 acciones representativas del 33,492% del capital social de Hochtief, A.G. El 4 de febrero de 2011 se liquidó la oferta mediante la entrega física de las acciones de ACS a los accionistas de Hochtief, A.G., que habían acudido a la OPA.

El 14 de abril de 2010 la Sociedad firmó un préstamo de acciones de Hochtief A.G. con la sociedad dependiente Cariátide, S.A. correspondiente a 3.430.000 acciones con vencimiento en abril de 2013. Dado que los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad de las acciones continúan siendo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., la Sociedad no ha dado de baja su inversión en Hochtief A.G.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., teniendo en cuenta lo anterior, mantiene a 31 de diciembre de 2010 una participación directa en libros del 4,45% del capital de Hochtief A.G. por un valor de 287.606 miles de euros.

En relación con dicha participación en Hochtief, A.G., sociedad cotizada en la Bolsa de Frankfurt, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 62,74 euros y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 en 63,54 euros, importes inferiores al coste de adquisición, el Grupo ACS ha considerado la posibilidad de la existencia de indicios de deterioro, por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test. Para la realización de dicho test, el Grupo se ha basado en información pública de mercado de tres analistas en cuanto a plan de negocio (dado que, como consecuencia de la OPA, muchos de los analistas están restringidos) hasta 2012, realizando proyecciones propias entre 2013 y 2015, utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad (g) del 0,66% y descontando a una tasa (coste medio ponderado del capital o WACC) del 8,7%. Asimismo, se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando distintas hipótesis de crecimiento de ventas, tasas de descuento y tasas de crecimiento perpetuo. Tanto en el caso base como en el resto de escenarios considerados, el valor recuperable de esta inversión estaría, en cualquier caso, por encima de su valor en libros.

Adicionalmente al test anterior se ha realizado un cálculo basado en los mismos criterios que en el ejercicio anterior basándose en información pública de analistas de mercado. Dicho cálculo incluye la valoración de los analistas de los diferentes segmentos de negocio del grupo alemán, identificados como actividad de servicios e inmobiliaria, construcción Europa, América, la valoración de Hochtief para el negocio de concesiones y la valoración de mercados bursátiles para construcción Asia/Pacífico. Como resultado de dicho cálculo tampoco se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar una provisión por deterioro de la participación en Hochtief, A.G. situando su valor razonable por encima del coste de participación. En opinión del Grupo, no existen cambios razonables en las principales hipótesis que puedan ocasionar un problema de deterioro de la participación en Hochtief, A.G. Por esta razón se ha revertido la provisión dotada en el ejercicio anterior por importe de 27.989 miles de euros (véase Nota 17.4).

Adicionalmente ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. había firmado en 2010 dos "equity swaps" liquidables solamente por diferencias en relación con el 2,99% y el 2,35% del capital social de Hochtief A.G. Dichos "equity swaps" han sido finalmente liquidados completamente en el mes de febrero de 2011. A 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de los

mismos se encuentra recogido dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo. Derivados" del activo del balance de situación adjunto habiendo registrado su efecto de valoración del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse considerado de cobertura (véase Nota 10.2).

- **Otras dependientes.**

Por último, la Sociedad ha provisionado el valor en libros de su inversión en Residencial Monte Carmelo, S.A por importe de 481 miles de euros, así como 504 millones de euros adicionales en relación con los créditos mantenidos con esta (véase Nota 18.2), como consecuencia del valor recuperable que esta tiene de su inversión en Iberdrola S.A de acuerdo con el test de deterioro realizado en dicha participada (véanse Notas 9.1 y 18.2).

El movimiento habido en los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas durante el ejercicio 2009 fue el siguiente:

Concepto	Miles de Euros										
	Saldo inicial			Coste			Provisión		Saldo final		
	Coste	Provisión	Saldo Neto	Adiciones	Trasposos	Retiros	Dotaciones	Aplicaciones	Coste	Provisión	Saldo Neto
Grupo	1.664.987	(92.772)	1.572.215	59	-	(127.479)	(59)	-	1.537.567	(92.831)	1.444.736
Asociadas	1.299.711	-	1.299.711	-	-	-	(27.989)	-	1.299.711	(27.989)	1.271.722
Total	2.964.698	(92.772)	2.871.926	59	-	(127.479)	(28.048)	-	2.837.278	(120.820)	2.716.458

Las variaciones más significativas durante 2009 fueron las siguientes:

- La desinversión por importe de 127.479 miles de euros corresponde a la reducción de la inversión en ACS, Servicios y Concesiones, S.L. como consecuencia de un dividendo extraordinario recibido por la Sociedad por devolución de prima de emisión.
- En relación con la participación en Hochtief, A.G., sociedad cotizada en la Bolsa de Frankfurt, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre de 2009 en 54,31 euros y al cierre del ejercicio 2009 en 53,55 euros, importes inferiores al coste de adquisición, la Sociedad consideró la posibilidad de que existieran indicios de deterioro por lo que procedió a realizar el correspondiente test de deterioro.

Para la realización de dicho test, la Sociedad utilizó información pública de analistas de mercado en cuanto al precio objetivo de la acción del grupo Hochtief. Dicho cálculo incluía la valoración de los diferentes segmentos de negocio del grupo alemán, identificados como actividad de concesión, servicios e inmobiliaria, construcción Europa, América y Asia/Pacífico. La identificación de valor de los citados segmentos de negocio se realizó dependiendo de su actividad, utilizando el descuento de flujos de caja asociados a planes de negocios presentados por el grupo para el caso de construcción e inmobiliaria y flujos esperados para el accionista hasta el final de los períodos de concesión para la actividad de concesiones, así como evolución y cotización en caso de sociedades que coticen en mercados bursátiles. Como resultado de dicho cálculo, el precio de referencia de los analistas supuso la existencia de un deterioro de la participación de aproximadamente 8 euros por acción, por lo que la Sociedad, en 2009, registró 27.989 miles de euros de provisión en concepto de deterioro de la participación mantenida al cierre del ejercicio en Hochtief, A.G. Este importe, como consecuencia del cálculo del test de deterioro realizado en 2010 ha sido revertido.

De la participación en empresas del Grupo, Asociadas y activos financieros disponibles para la venta, de forma directa e indirecta cotizan en Bolsa las siguientes:

Sociedad	Euros por acción			
	Media último trimestre 2009	Cierre ejercicio 2009	Media último trimestre 2010	Cierre ejercicio 2010
Abertis Infraestructuras, S.A.	15,37	15,72	13,548	13,455
Iberdrola, S.A.	6,43	6,67	5,740	5,768
Hochtief, A.G.	54,31	53,55	62,74	63,540

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene pignoradas las acciones de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee acciones en Iberdrola, S.A.), las acciones de Cariátide, S.A. (sociedad que posee acciones en Hochtief, A.G.), las acciones de Roperfeli, S.L. (sociedad que posee acciones en Iberdrola, S.A.), las acciones de Admirabilia, S.A. (sociedad en la que posee las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.) y las acciones de Corporate Funding, S.L. (sociedad que posee acciones de Iberdrola, S.A.), en garantía de la financiación obtenida para su adquisición.

Adicionalmente, la Sociedad tiene pignoradas 105.702.871 acciones de Iberdrola, S.A. en garantía de la financiación a largo plazo obtenida para su adquisición (véase Nota 14.1).

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no tiene ningún compromiso firme futuro de compra o venta, salvo lo indicado en relación con la OPA sobre Hochtief A.G.

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo:

El detalle de los créditos a empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2010	2009
Roperfeli, S.L.	110.000	-
Residencial Monte Carmelo, S.A.	-	638.158
Cariátide, S.A.	389.371	366.928
Villa Áurea, S.L.	-	214.102
Áurea Fontana, S.L.	-	633.210
ACS, Telefonía Móvil, S.L.	180.066	171.597
Corporate Funding, S.L.	390.016	-
Total	1.069.453	2.023.995

El importe concedido a Roperfeli, S.L. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación de la compra del 1,287% de Iberdrola, S.A. La financiación, que tiene la consideración de préstamo subordinado, tiene un tipo de interés fijo, capitalización de interés y vencimiento a 30 de junio de 2012.

El importe concedido a Corporate Funding, S.L. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación de la compra del 3,165% de Iberdrola, S.A. La financiación, que tiene la consideración de préstamo subordinado, tiene un tipo de interés fijo, capitalización de interés y vencimiento a 31 de diciembre de 2013.

El importe concedido a Residencial Monte Carmelo, S.A. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación parcial de la compra del 6,576% de Iberdrola, S.A. La financiación, que tiene la consideración de préstamo participativo, tiene un tipo de interés fijo y otro variable, capitalización de interés y vencimiento a 31 de diciembre de 2011. Como consecuencia de su vencimiento, se ha reclasificado a corto plazo.

El préstamo concedido a Cariátide, S.A. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad como préstamo participativo para la financiación parcial de la adquisición del 22,80% de Hochtief, A.G. El préstamo tiene un tipo de interés con un componente fijo y otro variable en función del beneficio neto de la sociedad, con capitalización anual de intereses. El vencimiento es el 31 de octubre de 2012.

El importe concedido a Villa Aurea, S.L. correspondía a una línea de crédito de hasta 400 millones de euros, con vencimiento 6 de agosto de 2012, a un tipo de interés referenciado al euribor, con el objeto de financiar parcialmente las adquisiciones de Iberdrola, S.A. y Abertis Infraestructuras, S.A. que poseía a 31 de diciembre de 2010 con motivo de la venta de Abertis Infraestructuras, S.A., está cancelado.

El importe concedido a Áurea Fontana, S.L. correspondía a una línea de crédito de hasta 800 millones de euros, con vencimiento 7 de julio de 2012, a un tipo de interés referenciado al euribor, con el objeto de financiar parcialmente la adquisición de Abertis Infraestructuras, S.A. que poseía. A 31 de diciembre de 2010 con motivo de la venta de Abertis Infraestructuras, S.A., está cancelado.

El importe prestado a ACS Telefonía Móvil, S.L. corresponde a los siguientes conceptos:

- Una línea de crédito con vencimiento en septiembre de 2012, con un tipo de interés referenciado al euribor, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2010 era de 117.177 miles de euros (108.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), cuyos intereses se acumulan al principal.
- Varios préstamos participativos con vencimiento entre 2015 y 2024, con un tipo de interés variable de mercado cuyo detalle es el siguiente:

Fecha de concesión	Miles de Euros	Vencimiento
Junio 2001	13.972	Junio 2021
Diciembre 2001	9.980	Diciembre 2021
Enero 2002	9.980	Enero 2022
Abril 2002	5.988	Abril 2022
Febrero 2004	2.595	Febrero 2024
Marzo 2009	20.373	Marzo 2015
Total	62.888	

Todos estos importes se han realizado para la aportación de recursos a su Sociedad participada Xfera Móviles, S.A. La Sociedad ha analizado la recuperabilidad de estos saldos en base al valor razonable de su participada Xfera Móviles, S.A. concluyendo que no existe ningún problema de deterioro sobre los mismos. En relación con la participación indirecta en Xfera Móviles, S.A., parte de la cual fue vendida en 2006 al Grupo Telia Sonera, existe un precio contingente no reconocido y, en determinados supuestos, opciones de compra y venta de la participación de ACS cuyas condiciones de ejercicio no es probable que se cumplan.

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

9.4.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

c) *Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que la deuda financiera a largo plazo se encuentre referenciada, en la medida que sea posible, en todo momento a tipos de interés fijos.

Dada la naturaleza de las actividades de la Sociedad, esta no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio u otros riesgos de precio, excepto los indicados en estas cuentas anuales en relación con las inversiones en Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G.

9.4.2 Información cuantitativa

a) *Riesgo de tipo de interés:*

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad posee un préstamo sindicado por un importe nominal de 1.594.450 miles de euros, en el que la entidad agente es Caja Madrid, con vencimiento único el 22 de julio de 2012. La Sociedad tiene suscrito un contrato de derivado (swap de tipo de interés) para cubrir el riesgo de tipo de interés. Esta cobertura supone el 30,1% del importe de la deuda a largo plazo con entidades de crédito.

Esta cobertura de flujos de efectivo se encuentra detallada en la Nota 10.

b) *Riesgo de liquidez:*

La Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo de 2.295.755 miles de euros, de los cuales existe una tesorería e inversión financiera a corto plazo disponible por importe de 1.136.590 miles de euros que asegura el poder atender satisfactoriamente todos sus compromisos de pago a corto plazo.

10.- Instrumentos financieros derivados

10.1 Instrumentos financieros de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad tiene contratado un instrumento de cobertura consistente en un swap de tipo de interés para los flujos de efectivo.

						Valor razonable (Miles de Euros)	
	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	2010	2009
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.500.000	22-07-2012	-	630	27.441

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.5.4 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

10.2 Instrumentos derivados que no son de cobertura

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, como instrumentos derivados no de cobertura hay que destacar los relacionados con la participación mantenida en Iberdrola, S.A. relativos al "prepaid forward share", los relacionados a la participación en la sociedad Hochtief A.G. relativos al equity swap, así como los referidos a los planes de opciones sobre acciones. Tal como se describe en la Nota 13.1.2, el Grupo tiene concedidos planes de opciones sobre acciones a determinados Directivos y Administradores que desempeñan funciones ejecutivas. Los compromisos derivados de los planes se encuentran externalizados con una entidad financiera. En dichos compromisos se establece un derecho a favor de la entidad financiera ("put") que cubre el riesgo de que el valor de la opción sobre la acción sea inferior al precio de ejercicio de la misma.

En el contrato con la entidad financiera, ésta no asume el riesgo derivado de la caída de cotización de la acción sobre el precio de ejercicio. El precio de ejercicio de la opción del Plan 2010 es de 34,155 euros/acción. Por lo tanto, este riesgo de caída de cotización sobre el precio de opción es asumido por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y no ha sido objeto de ninguna cobertura con otra entidad financiera. Este derecho a favor de la entidad financiera (que denominamos "put") se registra a valor razonable en cada cierre, por lo que el Grupo contabiliza un pasivo con efecto en la cuenta de resultados respecto a la valoración en el periodo anterior, que en el caso del Plan 2010 es cero por ser de nueva creación. Respecto al riesgo de subida de la cotización de la acción tampoco es para la entidad financiera ni para el Grupo, ya que en este caso los directivos ejercerán su derecho "call" y adquirirán las acciones directamente en la entidad financiera, que se compromete, en virtud del contrato, a venderlas a los beneficiarios al precio de ejercicio. Por consiguiente, si al finalizar el Plan las acciones están con una cotización superior al valor de la opción el derivado valdrá cero a la finalización del mismo.

Adicionalmente, de acuerdo con el contrato, en el momento del vencimiento final del Plan, en el caso de que existieran opciones que no hayan sido ejercitadas por sus directivos (por ejemplo por baja voluntaria en el Grupo ACS), las opciones pendientes se liquidan por diferencias, esto es, la entidad financiera vende en el mercado las opciones pendientes y el resultado, tanto positivo como negativo, de la liquidación lo recibe ACS en efectivo (nunca en acciones). Por consiguiente, si al final del Plan, la Sociedad no recibe nunca acciones derivadas del mismo, por lo que no se considera autocartera.

El pasivo por instrumentos financieros no de cobertura recoge la valoración a valor razonable de aquellos derivados que no cumplen la condición de cobertura. En este sentido el pasivo más importante corresponde al derivado recogido en la externalización con la entidad financiera del Plan de "stock options" de 2010 por un importe de 53.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (613 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), recogido en el epígrafe "Pasivos por derivados financieros a largo plazo" del balance de situación adjunto, que recoge el valor razonable del mismo a dicha fecha. La entidad financiera ha adquirido en el mercado y, por lo tanto, posee las acciones para su entrega a los directivos beneficiarios del Plan de acuerdo con las condiciones recogidas en el mismo, al precio de ejercicio de la opción. Los cambios en el valor razonable de dichos derivados registrados contra resultados asciende a un 53.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (beneficio por 2.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Los activos por derivados no calificados de cobertura incluyen la valoración a valor razonable de derivados sobre instrumentos financieros en la sociedad Hochtief, A.G. que se liquidan por diferencias por un importe de 30.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, importe que se ha registrado asimismo como beneficio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 (véase Nota 9.3).

A finales de diciembre de 2010, el Grupo ACS compró una participación en firme del 1,9% de acciones de Iberdrola, S.A. que le otorgan todos los derechos políticos y económicos asociados a la misma. Para financiar dicha adquisición, el Grupo ACS estructuró la operación mediante la firma de un contrato de venta a futuro ("prepaid forward share") con una entidad financiera, con un vencimiento hasta el 27 de junio de 2012, con cancelaciones únicamente en efectivo, pudiendo el Grupo ACS realizar su cancelación anticipada parcial o total en cualquier momento. El derivado relacionado con esta operación, que tiene como garantía (prenda) y subyacente las acciones de Iberdrola, S.A. se ha valorado a valor razonable al final del ejercicio con un beneficio de 18.423 miles de euros registrado en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A principio de 2009 la Sociedad novó el "equity swap" referido al 4,675% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplió el periodo de ejercicio del mismo (que entonces era marzo de 2011); el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. alcanzó directa e indirectamente el 4,675% (de acuerdo con el capital social de Iberdrola al 31 de diciembre de 2010) de los derechos de voto en la empresa energética. Como consecuencia de dicha novación la Sociedad registró la participación vía el "equity swap" en el activo de su balance por el valor razonable del mismo dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo. Instrumentos de patrimonio" y la financiación ligada a dicho activo dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2009 (véase Notas 9.1 y 14).

11.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2010 no existen activos en esta situación al haberse completado la venta de Unión Fenosa, S.A. en el mes de febrero de 2009.

12.- Patrimonio Neto

A 31 de diciembre de 2010 el capital social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. asciende a 157.332 miles de euros y está representado por 314.664.594 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad, de acuerdo con lo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009, amortizó 3.979.380 acciones propias, por lo que el capital social quedó establecido en 157.332.297 euros correspondientes a 314.664.594 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones representativas del capital de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están admitidas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y cotizan en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2010, los accionistas con participación superior al 10% en el capital de la Sociedad eran Corporación Financiera Alba, S.A. con una participación del 23,307%, Corporación Financiera Alcor, S.A. con un 13,860% e Inversiones Vesán, S.A. con un 12,521%.

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2010 acordó aumentar el capital social hasta 157.000.000 de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario con el fin de ser desembolsadas íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Hochtief, A.G. efectuadas por los accionistas de Hochtief, A.G. que aceptaron la OPA. Dado el volumen de aceptación de la OPA, no ha sido necesario realizar dicha ampliación de capital.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 aprobó facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes al 25 de mayo de 2009, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas.

La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse.

La Junta General de Accionistas concedió expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciere uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que son de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad. La emisión se podrá hacer en una o varias veces dentro de un plazo de cinco años desde la fechas del acuerdo. El importe total de la emisión o emisiones, unido al total de la admitidas por la Sociedad que estén en circulación en el momento en el que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento el límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS Actividades de Construcción y Servicios, SA. según el último balance aprobado.

12.1 Reserva legal

De acuerdo con el art. 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 esta reserva de encontraba completamente constituida.

12.2 Reserva por fondo de comercio

Conforme al art. 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del fondo de comercio que figura en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición (véase Nota 3). A 31 de diciembre de 2010 el saldo de esta partida asciende a 82.416 miles de euros (41.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

12.3 Limitaciones para la distribución de dividendos

En la Nota 3 se indica el dividendo a cuenta y la propuesta de distribución de los resultados, donde se recoge la dotación a reserva indisponible por el fondo de comercio.

12.4 Acciones Propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010		2009	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Al inicio del ejercicio	-	-	-	-
Compras	19.714.863	689.521	7.981.082	261.787
Ventas	(172.480)	(6.030)	(4.001.702)	(130.598)
Amortización Julio 2009	-	-	(3.979.380)	(131.189)
Al cierre del ejercicio	19.542.383	683.491	-	-

Dichas acciones representaban, al cierre del ejercicio 2010, el 6,21% del capital social.

13.- Provisiones y contingencias**13.1 Provisiones**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	2010			
	Saldo a 01/01/2010	Dotaciones	Reversiones y aplicaciones	Saldo a 31/12/2010
Para responsabilidades e impuestos	80.958	28.979	(50.222)	59.715
Total a largo plazo	80.958	28.979	(50.222)	59.715

Provisiones a corto plazo	2010			
	Saldo a 01/01/2010	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2010
Para operaciones comerciales	12.280	3.262	(416)	15.126
Total a corto plazo	12.280	3.262	(416)	15.126

La Sociedad mantiene provisiones que corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y a obligaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto, o es incierto

en cuanto a la fecha en que se producirá ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Entre dichas responsabilidades se encuentran las provisiones realizadas por el importe indeterminado de obligaciones tributarias que dependen de la consideración final que se realice sobre las mismas. La dotación se efectúa al vencimiento de la obligación correspondiente.

Asimismo en el ejercicio 2010, la Sociedad ha reevaluado los riesgos asociados a las provisiones existentes así como el horizonte temporal en que estos pueden suponer salidas de efectivo para el mismo, por lo que se han dotado provisiones por importe de 28.979 miles de euros aproximadamente en 2010, que se encuentran recogidos en "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La variación más relevante en las provisiones a largo plazo se produce por la reversión de las provisiones asociadas a riesgos fiscales, fundamentalmente a la deducción por actividad exportadora, una vez que ha fallado en gran medida a favor de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en el TEAC y finalizada la inspección por parte de las autoridades fiscales en el mes de julio de 2010. Dichas reversiones se han recogido en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de Primera Instancia de Madrid y la Audiencia Provincial de Madrid han desestimado la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa. Esta sentencia ha sido objeto de recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo.

13.1.1 Obligaciones con el personal

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la entidad en materia de retribuciones post-empleo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Personal pasivo	194.728	194.676
Personal en activo	36.442	47.041

Los compromisos por pensiones de prestación definida se encuentran externalizados con contratos de seguros colectivos de vida, en los que se han asignado inversiones cuyos flujos coinciden en tiempo y cuantía con los importes y calendario de las prestaciones aseguradas.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación las siguientes hipótesis actuariales:

Hipótesis Actuariales	2010	2009
Tipo de interés técnico (*)	4,81%	3,27%
Tablas de mortalidad	PERM/F – 2000 P	PERM/F – 2000 P
Tasa anual de revisión de pensión máxima de Seguridad Social	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,35%	2,35%
Edad de jubilación	65 años	65 años

(*) El tipo de interés técnico ha oscilado desde la exteriorización del plan desde el 5,93% al 3,02%.

Los importes relacionados con los compromisos por pensiones mencionados anteriormente, registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 han supuesto un ingreso de 109 miles de euros (205 miles

de euros en 2009) como consecuencia de que el incremento de la prestación por parte de la Seguridad Social ha sido superior a la media del incremento salarial del colectivo afectado. Las aportaciones realizadas por la Sociedad a la póliza de seguros por los planes de aportación definida han ascendido a 3.071 miles de euros (2.975 miles de euros en el ejercicio 2009), que también se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar.

13.1.2 Pagos basados en instrumentos de patrimonio

Tal y como se describe en las normas de valoración (véase Nota 4.14) en relación con el plan de retribución a los empleados basado en instrumentos de patrimonio, la Sociedad reconoce, por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto al liquidarse el plan en instrumentos de patrimonio.

El plan de opciones no supone en ningún momento la emisión de instrumentos de patrimonio adicionales a las existentes en circulación a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 existen tres planes de opciones sobre acciones cuyas características más importantes son las siguientes:

Plan de 2004

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de mayo de 2004 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableció un plan de opciones sobre acciones con las siguientes características:

Número de acciones objeto del Plan: 7.038.000 acciones

Personas beneficiarias: 33 directivos: 1 directivo con 1.710.000 acciones; 6 directivos entre 900.000 y 300.000 acciones; 16 directivos con 108.000 acciones; 10 directivos entre 75.000 y 45.000 acciones.

Precio de adquisición: 13,91 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas al despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y de 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales e impuestos serán a cargo de los beneficiarios.

En 2010 se han ejercitado 2.720.000 opciones del plan de 2004, y 1.896.500 se realizaron en 2009. Con este ejercicio el plan se ha completado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

Plan de 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración para modificar el Plan de Opciones anterior aumentando el número de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante y dejando subsistentes las demás condiciones del Plan anterior. De esta forma la ampliación cuenta con las siguientes características:

Número de acciones: 7.076.925 acciones

Personas beneficiarias: 39 directivos – 1 directivo con 1.400.000, 6 directivos entre 950.000 y 350.000 acciones, 7 directivos entre 178.000 y 100.000 acciones y 25 directivos entre 83.769 y 19.825 acciones.

Precio de adquisición: 24,10 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al 1 de mayo de 2005. El resto de condiciones son las mismas que las del plan de 2004.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejercitado 3.158.400 opciones del plan de 2005, de las cuales 2.362.768 opciones se ejercitaron hasta el 31 de diciembre de 2009.

La Sociedad ha externalizado dichos compromisos con una entidad financiera con un gasto financiero anual que recoge el coste financiero que dicha entidad soporta como consecuencia de la adquisición de las acciones objeto de los planes.

Plan de 2010

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 25 de mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración para establecer un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad a favor de las personas que integran el equipo directivo del Grupo ACS y de las principales sociedades que lo integran, la Comisión Ejecutiva de la Sociedad en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y como complemento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sesión de 15 de abril de 2010, acordó el establecimiento de un Plan de Opciones sobre Acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (Plan de Opciones 2010) que quedará regulado como sigue:

Número de acciones: 6.203.454 acciones (0,50 euros de valor nominal unitario).

Personas beneficiarias: 57 directivos – 1 directivo con 936.430 acciones, 1 directivo con 752.320 acciones, 1 directivo con 652.320 acciones, 2 directivos con 351.160 acciones, 8 directivos con 92.940 acciones, 16 directivos con 69.708 acciones y 28 directivos con 46.472 acciones.

Precio de adquisición: 34,155 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto y quinto años siguientes al, inclusive, 1 de mayo de 2010. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas del despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y a los 30 días en los demás casos. A 31 de diciembre de 2010 no se había ejercitado ninguna opción correspondiente a este plan.

La Sociedad dominante tiene externalizados dichos compromisos con una entidad financiera.

En relación con los tres planes anteriormente descritos, en todos los casos, el ejercicio de las opciones sobre acciones se realiza mediante los instrumentos de patrimonio y nunca en efectivo, pero, debido a que la Sociedad ha cubierto los compromisos derivados de dichos planes con una entidad financiera, no supone, en ningún caso, la emisión de instrumentos de capital adicionales a los existentes en circulación a 31 de diciembre de 2010 y 2009. El importe reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 como gasto de personal correspondiente a la retribución mediante instrumentos de patrimonio asciende a 6.177 miles de euros (1.734 miles de euros en 2009), registrándose la contrapartida contra patrimonio. Este importe no supone un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las opciones, tal como se establece en la legislación en vigor. Para el cálculo del coste total de los citados planes de acciones, la Sociedad ha considerado, en el momento de la concesión del plan, el coste financiero de los mismos en base la curva de tipo futuros sobre el nocional de cada uno de ellos, el efecto de la estimación de dividendos futuros durante el periodo de vigencia de los mismos así

como el valor de la "put" concedida a la entidad financiera aplicando la fórmula de Black Scholes. Dicho coste se reparte entre los años de irrevocabilidad del plan.

El precio de cotización de la acción de ACS a 31 de diciembre de 2010 era de 35,075 euros (34,81 euros a 31 de diciembre de 2009).

13.2 Contingencias

Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad (véase Nota 1), la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Emisiones de CO₂

Como consecuencia de la actividad desarrollada por la Sociedad, ésta no tiene ninguna asignación ni cuestión relacionada con la emisión de CO₂.

14.- Deudas (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	4.989.283	4.143.750	-	-	4.989.283	4.143.750
Derivados (Notas 10.1 y 10.2)	-	-	54.300	28.054	54.300	28.054
Total	4.989.283	4.143.750	54.300	28.054	5.043.583	4.171.804

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a corto y largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

	2010					
	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	280.320	4.889.283	-	-	100.000	5.269.603

	2009					
	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	90.544	2.346.918	1.726.832	20.000	50.000	4.234.294

Destacan en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2010 y 2009, el préstamo sindicado por un importe nominal de 1.594.450 miles de euros (1.500.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), en el que la entidad agente es Caja Madrid y que está suscrito por 40 entidades. Su vencimiento es una amortización única el 22 de julio de 2012. El interés que devenga está referenciado al euribor y tiene como garantía a otras sociedades del Grupo ACS con el cumplimiento de determinados ratios en función del EBITDA y endeudamiento neto del grupo consolidado que el Grupo ACS cumple al cierre del ejercicio. Existe un derivado de cobertura sobre este préstamo (véase Nota 10.1).

Adicionalmente al préstamo sindicado, la principal financiación a largo plazo corresponde a la deuda por el “equity swap” de Iberdrola, S.A. (véase Nota 9.1) por un importe en libros de 2.430.619 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (2.306.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) que tiene como vencimiento marzo de 2012. Esta deuda devenga un tipo de interés referenciado al Euribor, y como garantía del mismo tiene ligada la participación del 5,069% de Iberdrola, S.A. El incremento en el ejercicio se produce por la ampliación del “equity swap” en 21.600.000 acciones realizada en el tercer trimestre de 2010.

Asimismo, como financiación a largo plazo destaca la obtenida para la adquisición del 1,9% de Iberdrola, S.A. en el cuarto trimestre de 2010 por un importe de 628.117 miles de euros y vencimiento el 27 de junio de 2012, con un tipo de interés referenciado al Euribor, que tiene como prenda el 1,9% de acciones de Iberdrola, S.A. a 31 de diciembre de 2010. Con posterioridad al cierre del ejercicio la prenda de acciones sólo afecta al 1,59% de acciones de Iberdrola, S.A.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	280.320	90.544	293.083	283.769	573.403	374.313
Total	280.320	90.544	293.083	283.769	573.403	374.313

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito por un límite de 644.900 miles de euros (655.000 miles de euros en 2009), de los cuales están dispuestos 195.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (92 miles de euros en 2009).

Dentro del capítulo “Otros”, a 31 de diciembre de 2010, se encuentra recogido el dividendo a cuenta a pagar por importe de 283.198 miles de euros (283.198 miles de euros en 2009) (véase Nota 3), satisfecho el 8 de febrero de 2011.

15.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31/12/2010	31/12/2009
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades consolidado a devolver	28.219	99.118
Otras cuentas a cobrar	280	2.615
Total	28.499	101.733

Saldos acreedores

	31/12/2010	31/12/2009
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades consolidado	-	146.166
Hacienda Pública acreedora por IVA	141	86
Hacienda Pública acreedora por retenciones	717	691
Organismos de la Seguridad Social acreedores	55	56
Otros	13	10
Total	926	147.009

15.2 Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2010		
	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e interrumpidas			769.578
Diferencias permanentes:			472.956
Provisiones no deducibles	505.524	(39.889)	465.635
Gastos no deducibles	9.819	-	9.819
Otras diferencias	-	(2.498)	(2.498)
Diferencias temporales:			(29.918)
Con origen en el ejercicio:			17.362
Fondo de comercio de fusión	-	(16.309)	(16.309)
Compromisos exteriorizados de pensiones	3.232	-	3.232
Otras diferencias	30.439	-	30.439
Con origen en ejercicios anteriores:			(47.280)
Compromisos exteriorizados de pensiones	-	(10.936)	(10.936)
Aplicación de provisiones y otros	-	(36.344)	(36.344)
Base imponible			1.212.616

	2009		
	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e interrumpidas			805.066
Diferencias permanentes:			4.525
Provisiones no deducibles	5.411	-	5.411
Dividendos exentos	-	(4.802)	(4.802)
Gastos no deducibles	5.677	-	5.677
Otras diferencias	-	(1.761)	(1.761)
Diferencias temporales:			(15.894)
Con origen en el ejercicio:			1.401
Fondo de comercio de fusión	-	(30.032)	(30.032)
Compromisos exteriorizados de pensiones	2.849	-	2.849
Otras diferencias	28.584	-	28.584
Con origen en ejercicios anteriores:			(17.295)
Compromisos exteriorizados de pensiones	-	(19.425)	(19.425)
Aplicación de provisiones y otros	3.137	(1.007)	2.130
Base imponible			793.697

15.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio por primera aplicación del nuevo Plan General Contable es el siguiente:

	2010		
	Miles de Euros		
	Cargo en Patrimonio	Abono en Patrimonio	Total
Por impuesto diferido:			
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	8.044	-	8.044
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	(71.796)	(71.796)
Total impuesto diferido reconocido directamente en Patrimonio			(63.752)

	2009		
	Miles de Euros		
	Cargo en Patrimonio	Abono en Patrimonio	Total
Por impuesto diferido:			
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	10.243	-	10.243
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	(21.710)	(21.710)
Total impuesto diferido reconocido directamente en Patrimonio			(11.467)

15.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de operaciones continuadas e interrumpidas y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e interrumpidas	769.578	805.066
Cuota al 30%	230.873	241.520
Impacto diferencias permanentes	141.887	1.358
Deducciones:		
Por doble imposición	(331.175)	(244.788)
Por reinversión de beneficios y donativos	(1.270)	(15.865)
Provisiones, inspección y otros ajustes ejercicios anteriores	18.668	(14.543)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por operaciones continuadas e interrumpidas	58.983	(32.318)

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Por operaciones continuadas	58.983	(54.385)
Impuesto corriente	111.357	(41.053)
Impuesto diferido	(52.374)	(13.332)
Por operaciones interrumpidas	-	22.067
Impuesto corriente	-	36.779
Impuesto diferido	-	(14.712)
Total gasto impuesto	58.983	(32.318)

15.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Compromisos por pensiones	36.803	39.098
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	189	8.233
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	93.506	21.710
Otros	17.184	16.237
Deducciones pendientes	16.626	14.712
Total activos por impuesto diferido	164.308	99.990

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es previsible que dichos activos sean recuperados.

No existen activos por impuestos diferidos no registrados de importe significativo.

15.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2010	31/12/2009
Por plusvalías eliminadas en consolidación fiscal	200.782	250.922
Por fondo de comercio de fusión	14.439	18.020
Total pasivos por impuesto diferido	215.221	268.942

La disminución del pasivo por impuesto diferido ligado a plusvalías eliminadas en consolidación fiscal se debe a las operaciones realizadas con la participación en Abertis Infraestructuras, S.A. Por una parte, las acciones que la Sociedad vendió a otras entidades del Grupo Fiscal en 2008, han sido vendidas a un tercero en 2010, lo que origina la incorporación de la plusvalía anteriormente eliminada, y la liquidación del impuesto diferido de aproximadamente 92.626 miles de euros. Por otra parte, la Sociedad ha vendido en 2010 otra participación en la mencionada Abertis Infraestructuras, S.A., a una nueva Sociedad del Grupo Fiscal, Admirabilia, S.A., produciéndose una nueva plusvalía a eliminar en consolidación fiscal, y registrándose un nuevo pasivo por impuesto diferido, por un importe de aproximadamente 44.895 miles de euros.

15.7 Incentivos fiscales

La Sociedad ha cumplido en 2010 el compromiso de reinversión pendiente, del producto de la venta de su participación en Unión Fenosa, S.A. en 2009, mediante la inversión de un importe de 533.330 miles de euros en participaciones en el capital de otras sociedades. Fruto de ello, acreditará la deducción por reinversión de 14.172 miles de euros, ya recogida en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, la Sociedad está sujeta a los compromisos de mantenimiento de inversiones derivados del acogimiento en los años 2003, 2005, 2006 y 2009 al mismo incentivo de la deducción por reinversión de plusvalías, de lo cual se ha dado cuenta en la nota fiscal de la memoria de los ejercicios correspondientes.

15.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En particular, están pendientes de Inspección los ejercicios 2006 a 2009 del Impuesto sobre Sociedades y los años 2007 a 2010 del resto de impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones fiscales, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En el año 2010 ha concluido la Inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre el Impuesto sobre Sociedades consolidado de los años 2003 a 2005, así como del resto de impuestos nacionales, en particular, de la Sociedad. Asimismo, ha concluido la Inspección sobre los años 2001 y 2002 del antiguo Grupo Dragados, en materias de deducción de actividad exportadora, reiniciada por Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En esta Inspección, se ha regularizado, en conformidad, una parte de las amortizaciones que la Sociedad viene deduciendo con motivo del fondo de comercio generado en la absorción del Grupo Dragados, S.A. En este punto, la Inspección ha determinado una atribución de valor a los elementos del balance de la entidad absorbida, que modifica parcialmente la realizada por la Sociedad, recogida en la memoria de las cuentas anuales de 2003. Asimismo, la Sociedad ha presentado declaraciones complementarias de los ejercicios 2006 a 2008 para adaptar las autoliquidaciones al criterio de la Inspección. Las cuotas de impuesto así regularizadas para todo el periodo 2003-2008, así como la adaptación de la previsión de 2009, han sido liquidadas generando un cargo de 21.475 miles de euros a la cuenta de ajustes de Gasto de Impuestos de 2010 y de 8.393 miles de euros a los de pasivos por impuestos diferidos.

El resto de partidas regularizadas en el Impuesto sobre Sociedades, incluyendo la deducción por actividad exportadora, en la parte atribuible a la propia Sociedad, ha representado importes poco significativos, y su coste ha sido cubierto con provisiones existentes.

Por último, se ha incoado Auto, recurrida en disconformidad, por el Impuesto sobre el Valor Añadido, de los ejercicios 2004 y 2005 por un importe de 2.046 miles de euros.

16.- Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera más significativas realizadas en el año 2010 corresponden a 366 miles de libras esterlinas y a 215 miles de dólares, relativas, principalmente, a honorarios profesionales. En 2009 corresponde a honorarios profesionales por el importe de 80 miles de dólares.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2010 ascienden a 20 miles de euros de beneficio (32 miles de euros de pérdida en 2009).

17.- Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	909.709	717.978
Dividendos de inversiones financieras a largo plazo	119.695	83.833
Ingresos financieros de Empresas del Grupo y Asociadas	116.757	139.297
Ventas	6.449	5.186
Prestación de servicios	1.408	1.261
Total	1.154.018	947.555

El importe de ventas correspondiente al ejercicio 2010 y 2009 proviene de la UTE Dramar, relacionada con actividades para los puertos del Estado en España.

Incluido en el epígrafe "Prestación de servicios" se recogen costes soportados por la Sociedad que posteriormente son refacturados a sociedades del Grupo como alquileres y planes de pensiones.

17.2 Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2010	2009
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	920	860
Aportaciones planes de pensiones (Nota 13.1)	2.962	2.770
Otras cargas sociales	976	627
Total	4.858	4.257

17.3 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2010		2009	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	50.670	241.681	25.028	227.748

17.4 Otros resultados

El importe registrado en 2010 en el epígrafe "Otros resultados" corresponde principalmente a las dotaciones realizadas en las provisiones de riesgos y gastos (véase Nota 13.1).

El importe registrado en 2009 en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a compromisos asumidos por la Sociedad en relación con determinadas sociedades del Grupo.

18.- Operaciones y saldos con partes vinculadas**18.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2010 es el siguiente (en miles de euros):

Ingreso (-), Gasto (+)	2010	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Compras de activos	1.075	-
Recepción de servicios	1.047	-
Contratos de arrendamiento operativo	2.096	-
Intereses cargados	27.857	-
Intereses abonados	(116.757)	-
Intereses devengados no cobrados	23.611	-
Intereses devengados no pagados	(1.818)	-
Dividendos	(880.227)	(29.482)
Acuerdo de reparto de costes	(2.531)	(16)
Otros resultados	-	-

Adicionalmente a las operaciones indicadas en el cuadro anterior, se han incurrido en gastos financieros con accionistas significativos de la Sociedad como consecuencia del proceso de OPA realizado sobre acciones de la sociedad Hochtief, A.G. En este sentido, y ligado al citado proceso, los accionistas Corporación Financiera Alba, S.A., Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L. e Inversiones Vesan, S.A., formalizaron con la Sociedad determinados acuerdos de promesa de préstamo de acciones de la sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. para que junto con la autocartera y o acciones adicionales que la Sociedad emitiera, si hubiera sido necesario, pudieran haber sido utilizadas en la OPA sobre Hochtief, A.G. No obstante lo anterior, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fueron de 15.291 miles de euros, de 2.860 miles de euros y de 2.885 miles de euros, respectivamente. Dichos gastos fueron satisfechos antes de finalizar el ejercicio.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2009 fue el siguiente (en miles de euros):

Ingreso (-), Gasto (+)	2009	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Compras de activos	1.937	-
Recepción de servicios	6.296	-
Contratos de arrendamiento operativo	2.069	-
Intereses cargados	39.296	-
Intereses abonados	(139.297)	-
Intereses devengados no cobrados	19.337	-
Intereses devengados no pagados	(1.286)	-
Dividendos	(655.616)	(62.362)
Acuerdo de reparto de costes	(2.085)	(3)
Otros resultados	3.100	-

18.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance de situación con vinculadas a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente (en miles de euros):

	2010	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Inversiones a largo plazo	2.513.714	688.341
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	1.444.261	688.341
Créditos a empresas (Nota 9.3)	1.069.453	-
Deudores varios	137.767	586
Inversiones a corto plazo	1.368.456	-
Créditos a empresas	909.323	-
Otros activos financieros	459.133	-
Deudas a largo plazo	2.222.304	-
Deudas a corto plazo	916.132	-
Acreedores comerciales	9.990	-

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado el dividendo a cuenta pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010 por importe de 283.198 miles de euros (véase Notas 3 y 14).

El importe de los saldos en balance de situación con vinculadas a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente (en miles de euros):

	2009	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Inversiones a largo plazo	3.468.731	1.271.722
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	1.444.736	1.271.722
Créditos a empresas (Nota 9.3)	2.023.995	-
Deudores varios	284.778	647
Inversiones a corto plazo	849.491	-
Créditos a empresas	598.998	-
Otros activos financieros	250.493	-
Deudas a largo plazo	1.497.585	-
Deudas a corto plazo	1.086.266	-
Acreedores comerciales	23.354	-

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado el dividendo a cuenta pendiente de pago al cierre del ejercicio 2009 por importe de 283.198 miles de euros (véase Notas 3 y 14).

El detalle, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los "Créditos a empresas del Grupo a corto plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Residencial Monte Carmelo, S.A.	1.342.121	400.343
Cariátide, S.A.	70.770	197.992
ACS Telefonía Móvil, S.L.	100	75
Otros	195	588
Total	1.413.186	598.998

Los créditos a Residencial Monte Carmelo, S.A. y a Cariátide, S.A. incluyen la financiación facilitada por la Sociedad con el fin de que puedan atender el mantenimiento de los ratios de cobertura sobre las inversiones que mantienen a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (véase Nota 9.2). Estos créditos están referenciados a tipo fijo.

En relación con los préstamos que financiaron las inversiones de Residencial Monte Carmelo, S.A. (6,576% de Iberdrola, S.A.) y Cariátide (22,80% de Hochtief, A.G.), los contratos de financiación firmados establecen, entre otras características, la existencia de ratios de cobertura de tal forma que, de no mantenerse éstos, podrían ser motivo de ejecución de las prendas constituidas sobre las acciones de Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G. En el caso de no cumplirse los ratios de cobertura, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos adicionales. A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad aportó fondos para el cumplimiento de estos ratios por importe de 590.904 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad mantenía fondos por importe de 579.661 miles de euros.

La Sociedad ha provisionado por importe de 503.863 miles de euros el saldo del préstamo a Residencial Monte Carmelo, S.A. como consecuencia del test de deterioro realizado sobre la inversión en Iberdrola S.A. en dicha sociedad. (Véase Nota 9.1). El importe de esta provisión se encuentra recogido en el epígrafe "Deterioros y pérdidas" de las cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle de las "Deudas a largo plazo con empresas del Grupo" a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
PR Pisa, S.A.U.	1.740.876	1.409.412
Roperfeli, S.L.	-	80.343
Villa Áurea, S.L.	281.125	-
Áurea Fontana, S.L.	200.303	-
Novovilla, S.L.	-	7.285
Villanova, S.A.	-	545
Total	2.222.304	1.497.585

Estos créditos están referenciados al euribor y tienen vencimiento en el 2012.

El detalle de las "Deudas a corto plazo con empresas del Grupo", a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dragados, S.A.	820.886	1.020.714
Novovilla, S.L.	61.000	14
Cariátide, S.A.	11.299	11.605
Aurea Fontana, S.L.	11.685	8.361
Otras de menor cuantía	11.262	45.572
Total	916.132	1.086.266

La deuda con Dragados, S.A. corresponde a un contrato de crédito con vencimiento anual renovable tácitamente salvo denuncia de las partes con un tipo de interés referenciado al euribor.

Las operaciones entre empresas del Grupo y Asociadas se realizan a precios de mercado, de la misma forma que se realizaría entre partes independientes.

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	2010					
	Sueldos (fijo y variable)	Atenciones Estatutarias	Planes de pensiones	Primas de seguros	Opciones sobre acciones	Otras
Consejo de Administración	6.744	2.441	2.152	16	1.324	-
Alta Dirección	2.907	-	796	3	477	-

	2009					
	Sueldos (fijo y variable)	Atenciones Estatutarias	Planes de pensiones	Primas de seguros	Opciones sobre acciones	Otras
Consejo de Administración	6.686	2.410	2.025	16	587	98
Alta Dirección	2.684	-	745	4	80	-

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, no existían créditos ni anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad. Tampoco se han percibido indemnizaciones por cese por parte de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección.

Los importes recogidos como "Opciones sobre acciones" no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las mismas, tal como se establece en la legislación en vigor.

18.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, al cierre del ejercicio 2010, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Pablo Vallbona Vadell	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Consejero
Antonio García Ferrer	Ferrovial, S.A.	Construcción	0,0000045%	Ninguna
Joan David Grimá Terré	Cory Environmental Management Limited	Medio ambiente	0,000%	Consejero
Pedro López Jiménez	GTCEISU Construcción, S.A. (Grupo Terratest).	Cimentaciones especiales	45,00%	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y Servicios	0,004%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Técnicas Reunidas, S.A.	Construcción Instalaciones Industriales	0,002%	Ninguna

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Repsol YPF, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Endesa, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Ferrovial, S.A.	Construcción y Servicios	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Telefónica, S.A.	Telefonía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola Renovables, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Gas Natural SDG, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Enagas, S.A.	Energía	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Julio Sacristán Fidalgo	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,00%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Del Valle Inversiones, S.A.	Inmobiliaria	33,33%	Administrador solidario
José Luis del Valle Pérez	Inversiones Montecarmelo, S.A.	Inmobiliaria	23,49%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Sagital, S.A.	Seguridad Privada y Mantenimiento Integral de Edificios	5,10%	Ninguna
Florentino Pérez Rodríguez	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,00%	Vicepresidente

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2010.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Pablo Valbona Vadell	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Antonio García Ferrer	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios , Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
José María Aguirre González	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Presidente
José María Aguirre González	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Vicepresidente
Manuel Delgado Solís	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Financiera	Ajena	Banco Sabadell	Vicepresidente
Javier Echenique Landiribar	Energía	Ajena	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Consejero
José María Loizaga Viguri	Ascensores	Ajena	Zardoya Otis, S.A.	Vicepresidente
José María Loizaga Viguri	Capital Riesgo	Propia	Cartera Industrial REA, S.A.	Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transporte de Avenida de América	Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías ferrocarril	Ajena	Continental Rail, S.A.	Persona física representante de Vías y Construcciones, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transportes Príncipe Pío S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transportes	Ajena	Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías Ferrocarril	Ajena	Construirail, S.A.	Consejero
Agustín Batuecas Torrego	Transporte por ferrocarril	Ajena	Logitren	Administrador Mancomunado

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pedro José López Jiménez	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Servicios Industriales	Ajena	ACS Servicios, Comunicaciones y Energía	Consejero
Pedro José López Jiménez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Vicepresidente
Pedro José López Jiménez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Cimentaciones Especiales	Ajena	GTCEISU Construcción, S.A.	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero-Delegado
Javier Monzón de Cáceres	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Presidente
Julio Sacristán Fidalgo	Concesionaria de Autopistas	Ajena	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero
Miguel Roca Junyent	Concesionaria de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Financiera	Ajena	Banco Sabadell, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Energía	Ajena	Endesa	Consejero Externo Independiente
Álvaro Cuervo García	Bolsa	Ajena	BME-Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	Consejero Secretario

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José Luis del Valle Pérez	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Mantenimiento Integral	Ajena	Clece, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos	Ajena	Urbaser, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inversiones	Ajena	Del Valle Inversiones, S.A.	Administrador Solidario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones Autopista	Ajena	Iberpistas, S.A.C.E.	Consejero-Secretario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Admirabilia, S.L.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Trebol Internacional	Consejero
Joan David Grimá Terré	Medio ambiente	Ajena	Cory Environmental Management Limited	Consejero
Francisco Verdú Pons	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Francisco Verdú Pons	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Vicepresidente
Florentino Pérez Rodríguez	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Sabina Fluxá Thienemann	Turismo	Ajena	Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L.	Consejera

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones comerciales se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han encontrado a lo largo del ejercicio ninguna situación de conflicto de interés.

19.- Operaciones interrumpidas

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad procedió a la venta de participaciones que mantenía en la unidad de negocio de Energía. Conforme a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, la venta de dicha actividad fue clasificada como una operación interrumpida.

A 31 de diciembre de 2009 no había saldos afectos a la actividad interrumpida.

Los ingresos, gastos y resultado antes de impuestos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 fueron los siguientes:

Detalle de ingresos y gastos por operaciones interrumpidas

(Miles de Euros)

	2009
Resultado neto de explotación	-
Ingresos financieros	-
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	141.546
Resultado financiero	141.546
Resultado antes de impuestos por operaciones interrumpidas	141.546
Impuesto sobre beneficios	(22.067)
Resultado del ejercicio correspondiente a operaciones interrumpidas	119.479

A 31 de diciembre de 2010 no había ingresos ni gastos afectos a la actividad interrumpida.

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas son los siguientes:

Detalle de flujos de efectivos correspondientes a operaciones interrumpidas

(Miles de Euros)

	2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	8.273
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	533.330
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-
Total	541.603

20.- Otra información

20.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2010 y 2009, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2010		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	6	30
Titulados medios	3	1	4
Técnicos no titulados	-	13	13
Otro personal	7	-	7
Total	34	20	54

Categoría	2009		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	6	30
Titulados medios	4	1	5
Técnicos no titulados	-	13	13
Otro personal	7	-	7
Total	35	20	55

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2010 y 2009, detallado por categorías es la siguiente:

Categoría	2010		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	6	30
Titulados medios	3	1	4
Técnicos no titulados	-	13	13
Otro personal	7	-	7
Total	34	20	54

Categoría	2009		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	6	30
Titulados medios	3	1	4
Técnicos no titulados	-	13	13
Otro personal	7	-	7
Total	34	20	54

20.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor Deloitte, S.L., por una empresa del mismo Grupo o vinculada por el auditor han sido 161 miles de euros (159 miles de euros en 2009). Ni en 2010 ni en 2009 no se produjo ninguna facturación por servicios de asesoramiento fiscal. La facturación adicional por parte de Deloitte, S.L. en 2010 por servicios relacionados con la auditoría asciende a 680 miles de euros, no facturando nada por este concepto en 2009. Los importes facturados por Deloitte como otros servicios ascienden a 205 miles de euros en 2010, no facturando nada por este concepto en 2009.

20.3 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Sociedad actúa básicamente garantizando a sociedades del Grupo y Asociadas, fundamentalmente en determinados proyectos concesionales, para ser presentadas a Organismos Públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de los proyectos. El importe de los avales y garantías prestados a 31 de diciembre de 2010 asciende a 145.952 miles de euros (111.346 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos no previstos que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, si los hubiera, no serían significativos. En este sentido, en relación con una de las sociedades concesionarias participadas indirectamente por la Sociedad existe un potencial derecho de opción de venta por parte de socios minoritarios que el Grupo y sus asesores legales entienden que no se cumplen las condiciones establecidas para su eventual ejecución, motivo por el cual no se ha registrado ningún pasivo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. En estos casos, los Administradores de la Sociedad estiman que el posible efecto en los estados financieros no sería significativo.

20.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, a 31 de diciembre de 2010 no existe saldo pendiente de pago a los proveedores que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores y "Proveedores empresas de Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

21.- Hechos posteriores

Destacan como hecho posterior la finalización de la Oferta Pública de Adquisición de Hochtief en febrero de 2011 mediante el canje de las acciones propias de ACS por acciones de Hochtief alcanzando en dicho momento el 33,492% de participación tal como se indica en la Nota 9.3. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo ACS alcanzaba una participación del 37,6% aproximadamente del capital social

Adicionalmente, el 10 de febrero de 2011 el Grupo ACS ha suscrito un contrato de financiación sin recurso en el que actúa como entidad agente BBVA por importe de 2.059 millones de euros que amplía la financiación de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee el 6.58% de acciones de Iberdrola) hasta el 28 de diciembre de 2014. Con esta renovación el Grupo ACS asegura la liquidez de sus operaciones.

En relación con el procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Bilbao, en demanda de anulación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, del pasado 26 de marzo de 2010, por el que se cesó al Consejero elegido por ACS en uso de su derecho de representación proporcional, el día 26 de enero de 2011 se recibió notificación de sentencia desestimatoria y, no estando conforme con el contenido de dicha sentencia, ACS ha decidido interponer el oportuno recurso de apelación que deberá resolverse por la Audiencia Provincial de Vizcaya



Informe de Gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondiente al Ejercicio 2010

10 de marzo de 2011

1.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2010

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., la sociedad cabecera del Grupo ACS, ha experimentado un ejercicio 2010 positivo. Las ventas del Grupo se han mantenido en el nivel del año 2009, pero se ha mejorado la rentabilidad de su actividad, a la vez que se ha logrado una reducción del endeudamiento.

Un resumen de la evolución de las magnitudes financieras consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE se presenta en esta tabla:

Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Cifra de Negocios	15.387,4	15.379,7	0,0%
<i>Internacional</i>	25,8 %	31,8 %	+23,1%
Resultado Bruto de Explotación	1.429,3	1.505,2	+5,3%
<i>Margen</i>	9,3 %	9,8 %	
Resultado Neto de Explotación	1.073,9	1.099,3	+2,4%
<i>Margen</i>	7,0%	7,1 %	
Bº Ordinario Neto de las Operaciones Continuas*	836,9	923,1	+10,3%
BPA Ordinario de las Operaciones Continuas	€ 2,69	€ 3,08	+14,6%
Bº Neto Atribuible	1.946,2	1.312,6	-32,6%
Fondos Generados por las Operaciones	1.590,5	1.376,6	-13,4%
Inversiones Netas	(1.327,2)	2.324,4	n.a.
Inversiones	4.577,9	5.111,9	+11,7%
Desinversiones	5.905,1	2.787,5	-52,8%
Endeudamiento Neto	9.089,3	8.003,1	-12,0%
Deuda Neta con recurso	219,3	956,6	+336,2%
Deuda sin recurso	8.870,0	7.046,5	-20,6%

* Beneficio después de impuestos y minoritarios sin incluir resultados extraordinarios y de las operaciones interrumpidas

Nota: Datos presentados con criterios de gestión del Grupo ACS, que pueden diferir de los criterios de presentación de las cuentas anuales consolidadas. Los datos del año 2009 están presentados en términos comparables aplicando la NIC 31 y la interpretación CINIIF 12.

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. tiene como partida fundamental de ingresos los dividendos percibidos de las sociedades que forman su grupo consolidado y que se desglosan en la siguiente tabla (en millones de euros):

Dividendos	2009	%	2010	%	Var 09/10
Construcción	234,3	29%	207,5	20%	-11%
Medio Ambiente y Logística	40,6	5%	173,8	17%	328%
Servicios Industriales	291,2	36%	310,5	30%	7%
Otros	235,7	30%	337,6	33%	43%
Total	801,8		1.029,4		28%

2.- Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantenía 19.542.383 acciones propias en su balance, representativas del 6,21% del capital. El detalle de las operaciones realizadas durante el año es el siguiente:

<i>Acciones Propias</i>	<i>Número de Acciones</i>
Saldo a 31 de diciembre 2009	0
Compras	19,714,863
Ventas	(172,480)
Amortización de acciones	0
Saldo a 31 de diciembre de 2010	19,542,383

El 4 de Febrero de 2011 como consecuencia de la finalización de la OPA sobre Hochtief AG, el Grupo ACS entregó 5.050.085 acciones de ACS como contraprestación de las acciones de Hochtief AG que acudieron a la oferta pública.

3.- Políticas de gestión de riesgos

3.1 Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

El Grupo ACS desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocado por esos condicionantes.

El Grupo ACS monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa, un problema para sus clientes o un impacto negativo para la sociedad en su conjunto.

Para esta tarea de control, el Grupo ACS cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos, minimizar los riesgos, priorizando su importancia según sea necesario.

El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ACS del ejercicio 2010 detalla estos instrumentos de control del riesgo, así como los riesgos e incertidumbres a los que se ha visto expuesto durante el ejercicio..

3.2 Gestión del riesgo financiero

Al igual que en el caso anterior, el Grupo ACS está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés o de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan asegurando los tipos mediante instrumentos financieros que amortigüen su fluctuación. En este contexto, la Sociedad utiliza swaps de tipo de interés para reducir la exposición a préstamos a largo plazo.

La gestión del riesgo de variaciones de los tipos de cambio se realiza tomando deuda en la misma moneda operativa que la de los activos que el Grupo financia en el extranjero. Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Para gestionar el riesgo de liquidez, producido por los desfases temporales entre las necesidades de fondos y la generación de los mismos, se mantiene un equilibrio entre el plazo y la flexibilidad del endeudamiento contratado a través del uso de financiaciones escalonadas que encajan con las necesidades de fondos del Grupo. De esta forma se enlaza con una gestión del capital que mantiene una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del mismo, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con unos adecuados ratios de endeudamiento. En este aspecto destaca la reciente firma de la ampliación del plazo ("forward-start facility"), hasta diciembre de 2014, de la financiación para la adquisición inicial de acciones de Iberdrola, que ha aportado una mejora en la duración media de los pasivos financieros del Grupo.

Por último, el riesgo de crédito motivado por créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del "rating" de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos para cada obra o proyecto como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro

El detalle completo de los mecanismos de gestión de todos estos riesgos financieros y de los instrumentos financieros para cubrir los mismos, se incluye tanto en las Cuentas Anuales de la Sociedad como en la del Grupo para el año 2010.

4.- Recursos humanos

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. ha empleado durante 2010, de media, a 54 personas. La política de recursos humanos está en la misma línea que en el Grupo ACS, orientada a mantener y recabar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaz de ofrecer el mejor servicio al cliente y generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia.

Por su parte, el Grupo Consolidado emplea a un total de 138.542 personas a 31 de diciembre de 2010.

5.- Innovación tecnológica y protección medioambiental

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. considera que el crecimiento sostenible, su vocación de respeto y cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las expectativas que la sociedad deposita en ella han de influir de forma decisiva en su estrategia y en cada una de sus actuaciones.

Este compromiso se identifica en cada una de las actividades en las que el Grupo está presente, en cada una de las inversiones que promueve y en las decisiones que toma, con el objetivo de satisfacer a sus clientes y a sus accionistas, potenciando el crecimiento rentable, la calidad y el desarrollo tecnológico, atendiendo a la vez a las crecientes demandas por el respeto al entorno implantando medidas que eviten o minimicen el impacto medioambiental de las actividades de desarrollo de infraestructuras y servicios del Grupo.

5.1 Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia configuración, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. Sin embargo, el Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada a su área de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad que gestiona.

5.2 Protección del medio ambiente

Al igual que en el apartado anterior, la Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia naturaleza, ninguna actividad en materia de medio ambiente. Sin embargo, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía tanto en lo pertinente a su construcción como a lo largo de su vida, la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene de protección del medio ambiente, trabaja en dos áreas principales de actuación: continuar fomentando los principales criterios de su política medioambiental, cuyo principal objetivo es minimizar el impacto medioambiental de su actividad y ha continuado empleando, un año más, su Sistema de Gestión Medioambiental que recoge las actuaciones pormenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito de la protección del medio ambiente.

6.- Hechos significativos acaecidos después del cierre

Destacan como hecho posterior la finalización de la Oferta Pública de Adquisición de Hochtief en febrero de 2011 mediante el canje de las acciones propias de ACS por acciones de Hochtief alcanzando en dicho momento el 33,492% de participación. A la fecha de formulación de las presentes cuantías anuales, el Grupo ACS alcanzaba una participación del 37,6% aproximadamente del capital social.

Adicionalmente, el 10 de febrero de 2011 el Grupo ACS ha suscrito un contrato de financiación sin recurso en el que actúa como entidad agente BBVA por importe de 2.059 millones de euros que amplía la financiación de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee el 6.58% de acciones de Iberdrola) hasta el 28 de diciembre de 2014. Con esta renovación el Grupo ACS asegura la liquidez de sus operaciones.

En relación con el procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Bilbao, en demanda de anulación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, del pasado 26 de marzo de 2010, por el que se cesó al Consejero elegido por ACS en uso de su derecho de representación proporcional, el día 26 de enero de 2011 se recibió notificación de sentencia desestimatoria y, no estando conforme con el contenido de dicha sentencia, ACS ha decidido interponer el oportuno recurso de apelación que deberá resolverse por la Audiencia Provincial de Vizcaya.

7.- Previsiones para el año 2011

Las previsiones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. vienen influenciadas por la evolución de Grupo del que es Sociedad Dominante. En el año 2010 recién finalizado presenta elementos que permiten al Grupo ACS emprender su actividad en 2011 con cautela pero también con moderado optimismo. Aunque la situación económica en España es difícil, las recientes inversiones y la apuesta por la internacionalización van a permitir al Grupo ACS seguir aportando crecimiento y valor de forma sostenible a sus accionistas.

La evolución de la actividad de Construcción en 2011 dependerá en gran medida de la evolución del mercado nacional y del desarrollo de los mercados internacionales donde el Grupo está presente:

- Por un lado, la actividad de construcción en España sigue afectada por la crisis inmobiliaria y la reducción de recursos públicos para nuevas infraestructuras. En concreto, el segmento de obra civil, donde el Grupo tiene una mayor exposición, dependerá de la evolución de las cuentas públicas y la recuperación económica.
- Por otro lado, en el ámbito Internacional, las perspectivas para 2011 giran alrededor de la inversión en infraestructuras en Estados Unidos y Polonia, donde el Grupo ha realizado una fuerte inversión durante los pasados ejercicios, además de los mercados donde tradicionalmente está presente como Portugal y Chile, donde ACS compete desarrollando proyectos concesionales y de obra civil. Este incremento de la internacionalización de la actividad de construcción permitirá compensar la prevista reducción de actividad en el mercado español.

El Grupo seguirá trabajando para mantener su elevada eficiencia operativa a través de la contención de costes y la gestión del fondo de maniobra, variables que resultan cruciales en un negocio tan competitivo como la construcción.

En línea con la evolución de los grandes proyectos de Obra Civil, la actividad concesional del Grupo ACS presenta importantes oportunidades, basadas en los grandes proyectos adjudicados en los últimos años, principalmente internacionales, que durante los próximos años requerirán inversiones similares a las realizadas en 2010, que superaban los 750 millones de euros.

Para el ejercicio 2011, el Grupo ACS está precalificado en varios concursos para la consecución de proyectos, y se encuentra en disposición, asimismo, de continuar presentando ofertas en proyectos que las administraciones públicas, tanto en Europa como en Norteamérica, están próximas a licitar.

Durante 2011 el Grupo ACS mantendrá su estrategia de rotación de concesiones maduras, vendiendo aquellas que ya hayan completado su periodo de desarrollo para poner en valor su inversión inicial.

En Servicios Medioambientales el Grupo ACS ha identificado varias líneas de actuación que permitirán mantener la rentabilidad en esta área, que se caracteriza por su visibilidad y recurrencia de ingresos a largo plazo.

- En primer lugar, en la actividad de gestión residuos sólidos urbanos, donde Urbaser es una referencia, se va a continuar la expansión internacional en países donde ya está teniendo éxito en sus procesos de licitación, principalmente a través de proyectos de tratamiento de residuos.
- En el área de Mantenimiento Integral, Clece continuará ofreciendo servicios que permitan a los clientes afrontar reducciones de costes de forma eficiente externalizando sus actividades de mantenimiento. Esta tendencia se ha acentuado fruto de la situación económica actual, especialmente entre grandes clientes públicos y privados.

El área de actividad de Servicios Medioambientales mantendrá, por lo tanto, su carácter tradicional de utility de servicios públicos con un crecimiento vía inversiones en proyectos a largo plazo.

En el área de Servicios Industriales el Grupo ACS combina un importante crecimiento internacional, la estabilidad de los contratos de mantenimiento que tiene y las oportunidades de inversión en activos de generación de electricidad de energía y proyectos concesionales de energía que está aprovechando.

El crecimiento de la actividad internacional tiene su origen, principalmente, de los planes de inversión fuera de España que llevan a cabo sus clientes, principalmente en Latinoamérica, donde Brasil y México continúan siendo los más importantes mercados de referencia. También los mercados asiáticos, como India y los países del Oriente Medio, presentan múltiples oportunidades relacionadas con nuevas infraestructuras energéticas, y donde el Grupo cuenta con una larga trayectoria de ejecución de contratos.

Por último, el Grupo ACS continuará rotando su cartera de activos relacionados con la energía, que comenzó en 2010 con la venta de 8 líneas de transmisión en Brasil y que continuará en 2011 con la venta de activos de generación eléctrica renovables así como otros activos de tipo concesional.

En el año 2011 el Grupo ACS continuará desarrollando su actividad como accionista industrial de referencia tanto de Iberdrola, en Abertis y en Hochtief; en esta última el objetivo de la compañía pasa por invertir hasta alcanzar al menos el 50% de la compañía y consolidar así su participación por integración global.

De acuerdo al escenario detallado, el objetivo del Grupo para el año 2011 incluye mantener un crecimiento operativo sostenido y mejorar la rentabilidad de todos sus accionistas.

8.- Informe del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. presenta a los accionistas el presente Informe explicativo con las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2.010.

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende, a 31 de diciembre de 2010, a 157.332.297 euros representado por 314.664.594 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas. El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio.

c) Participaciones significativas en la capital, directas o indirectas.

Según los datos comunicados a esta sociedad por los correspondientes accionistas o, en su defecto, según los datos obrantes en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONISTAS	31/12/2010
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	23,307%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.	13,860%
INVERSIONES VESAN, S.A.	12,521%
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT INC	6,469%
FLUXA ROSSELLO, MIGUEL	5,638%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los Estatutos sociales restricciones específicas de este derecho, si bien, conforme antes se ha indicado, el artículo 23 de los mismos establece que para poder asistir a la Junta General de Accionistas (derecho de asistencia) será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

e) Pactos parasociales.

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

La materia viene regulada en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales y en los artículos 3, 11 y, 24 del Reglamento del Consejo de Administración que sustancialmente establecen lo siguiente:

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de once (11) y un máximo de veintiuno (21) miembros. Corresponde a la Junta General, a propuesta del propio Consejo de Administración, tanto la fijación, dentro de dichos límites, del número exacto de miembros del Consejo de Administración, como el nombramiento de las personas que hayan de ocupar esos cargos; la propuesta del Consejo tiene que ir precedida del la propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales (seis años) y podrán ser reelegidos una o varias veces por períodos de igual duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Compañía y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil. En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 29 de éstos y, con carácter general, en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en los que se exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum de asistencia, y en su caso de mayorías, previstos en los artículos 194 y 201 del citado Texto Refundido. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que, por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado cuando concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la Junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración actúa colegiadamente y está investido de los más amplios poderes para representar y administrar la Sociedad y, por regla general, confía la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad al equipo directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad, pero pudiendo asumir directamente las responsabilidades y toma de decisiones que considere oportuno de la gestión de los negocios de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración tiene carácter ejecutivo y tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las, legal o estatutariamente, indelegables. Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Vicepresidente ejecutivo y el Consejero-Secretario tienen, igualmente, amplios poderes notariales inscritos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2010 adoptó el acuerdo de autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esa Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 10% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será,

respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Igualmente la Junta de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 .1.b) y 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes a la fecha de esa Junta, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del presente acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas. La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables, con la correspondiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciera uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se le confiere. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros. Expresamente se faculta al Consejo de Administración para delegar las facultades contenidas en el presente acuerdo.

Del mismo modo, la Junta de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 2009, acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que sean de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con arreglo a lo siguiente:

- 1.- Los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de naturaleza análoga, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.
- 2.- La emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
- 3.- El importe total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación, cualquiera que sea su naturaleza, unido al total de los admitidos por la Sociedad que estén en circulación en el momento en que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento del límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. según el último balance aprobado.
- 4.- En uso de la autorización que aquí se otorga al Consejo de Administración corresponderá determinar, para cada emisión, con carácter enunciativo que no limitativo, lo siguiente: su importe, dentro del límite máximo total, antes señalado; el lugar, la fecha y la moneda de la emisión, con fijación en su caso de su equivalencia en euros; su denominación, ya sean bonos u obligaciones, subordinadas o no, "warrants" o cualquiera otra admitida en Derecho; el tipo de interés, fechas y procedimientos para su pago; en el caso de los "warrants", el importe y forma de cálculo, en su caso, de la prima y del precio de ejercicio; el carácter de perpetua o amortizable y, en este último caso, el plazo de amortización y las fechas de vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes; las garantías de que pueda gozar; la forma de representación, ya sean títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente, en su caso, y régimen de suscripción; legislación aplicable; la solicitud de admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan; la designación, en su caso, del Comisario y la aprobación de las reglas por la que se rijan las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan.

5.- Para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables se establecen los siguientes criterios:

5.1.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en este último caso, si lo son a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión, que no podrá exceder de diez años desde la fecha de emisión.

5.2.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si el emisor se reserva el derecho de optar, en cualquier momento, por la conversión en acciones nuevas o por su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes.

5.3.- La relación de conversión y/o canje podrá ser o fija y, a tales efectos, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso, el precio de la acción, a los efectos de su conversión o canje, no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los valores de renta fija, y el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá emitir las obligaciones o bonos con una relación de conversión y/o canje variable, en cuyo caso el precio de las acciones a efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a quince días antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, éste no podrá ser superior a un veinte por ciento.

5.4.- Las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

5.5.- Conforme a lo previsto en el artículo 292 .3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas. Asimismo, el valor de la acción no podrá ser, en ningún caso, inferior a su valor nominal.

5.6.- Al aprobar la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles o canjeables o de los warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

6.- Para el caso de emisiones de "warrants", a los que se aplicará por analogía lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas para las emisiones de obligaciones convertibles, se establecen los siguientes criterios:

6.1.- Los "warrants" que se emitan podrán dar derecho a la suscripción de acciones nuevas de la Sociedad y/o a la adquisición de acciones en circulación de la propia Sociedad, quedando facultado el Consejo de Administración para determinarlo.

6.2.- El plazo para el ejercicio de los valores emitidos será determinado por el Consejo y no podrá exceder de diez años contados desde la fecha de emisión.

6.3.- El Consejo de Administración podrá establecer que la Sociedad se reserva el derecho de optar por que el titular del "warrant" deba suscribir acciones de nueva emisión o adquirir acciones en circulación en el momento de ejercicio del

“warrant”, pudiendo, incluso, entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes. En todo caso, se deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de “warrants” que los ejerciten en una misma fecha.

6.4.- El precio de ejercicio de los “warrants” será el que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de emisión, o será determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fechas o períodos que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. El precio de ejercicio podrá ser variable en función del momento del ejercicio del “warrant”. En todo caso, el precio de la acción a considerar no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los “warrants”, y (ii) el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. La suma de la prima o primas abonadas por cada “warrant” y su precio de ejercicio no podrá ser en ningún caso inferior al valor de cotización de la acción de la Sociedad considerado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, ni al valor nominal de la acción de la Sociedad.

6.5.- Al tiempo de aprobar una emisión de “warrants”, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de ejercicio específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles y/o canjeables y/o warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.- En todo caso, la autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, así como de “warrants” comprenderá, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

7.1.- La de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de valores convertibles o de ejercicio de “warrants” sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de “warrants” sobre acciones de nueva emisión y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153 .1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o ejercicio, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o el ejercicio de los “warrants”.

7.2.- La de excluir, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente de accionistas o titulares de obligaciones o bonos convertibles o canjeables y de “warrants”, cuando ello sea necesario para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales e internacionales o de otra manera lo exija el interés social. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles o de “warrants” sobre acciones de nueva emisión que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del Auditor de cuentas a que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones o bonos convertibles y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.3.- La de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión o canje y de ejercicio teniendo en cuenta los criterios anteriormente establecidos.

8.- El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, haya hecho hasta ese momento de la delegación de facultades a la que se refiere el presente acuerdo.

9.- El Consejo de Administración queda expresamente autorizado para garantizar, en nombre de la Sociedad, por un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, las obligaciones de todo orden que se

puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija (obligaciones, bonos, pagarés o cualquier otro) así como de "warrants", efectuadas por la referidas sociedades filiales.

10.- Cuando proceda, se solicitará la admisión a negociación en mercados secundarios, oficiales o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las obligaciones, bonos y otros valores que se emitan en virtud de esta autorización, facultando al Consejo de Administración para ejecutar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes a estos efectos. A fin de dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hace constar expresamente que, en caso de que posteriormente se solicitase la exclusión de la cotización de los valores emitidos en virtud de esta autorización, ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo cuanto se establece en la legislación aplicable.

Igualmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2010, en el contexto de la oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de la compañía alemana Hochtief AG, anunciada por la sociedad en 15 16 de septiembre de ese mismo año, acordó:

"Con fecha 16 de septiembre de 2010, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("ACS" o la "Sociedad") anunció su decisión de formular una Oferta Pública de Adquisición dirigida a la totalidad de los accionistas de la sociedad alemana Hochtief AG ("Hochtief"), pagadera en acciones a razón de ocho acciones de ACS por cada cinco acciones de Hochtief (la "Oferta"). En función de la indicada relación de canje y en el supuesto de que la Oferta fuera aceptada por la totalidad del capital social actual de Hochtief, ACS estaría obligada a entregar en la Oferta 112.000.000 de acciones, cifra que podría, no obstante, verse incrementada por diversas causas (por ejemplo, en el caso de que dicho capital social se incrementara en el 30% al que se refieren las delegaciones actualmente existentes, se situaría en 145.600.000 acciones ordinarias).

Para atender al canje de acciones derivado de la Oferta que la Sociedad definitivamente presente se utilizarán en primer lugar las acciones que mantenga en autocartera (que en esta fecha representan el 6,002% del capital social). En el caso de que las mismas resulten insuficientes para atender las aceptaciones que reciba la Oferta, la Sociedad podrá entregar acciones de la propia ACS que reciba en préstamo con tal finalidad, acciones de ACS de nueva emisión producto del aumento de capital que se contempla a continuación u optar por una fórmula mixta, entregando en parte acciones existentes y en parte acciones de nueva emisión. La decisión sobre qué acciones entregar, una vez entregadas las acciones de la autocartera, corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros.

Por todo lo anterior, se acuerda, asimismo, lo siguiente:

1 Aumento de capital social

Se acuerda aumentar el capital social por un importe nominal de 78.500.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 157.000.000 acciones ordinarias de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, y modificar consiguientemente el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Las acciones se emitirán por su valor nominal de cincuenta céntimos de euro más la prima de emisión que, en su caso, se determinará por el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros de la Sociedad, no más tarde de la fecha de ejecución del acuerdo, con base en el valor atribuido a la aportación en función del precio medio ponderado al que hubieran sido negociadas las acciones de Hochtief en la Bolsa de Valores de Frankfurt en el último trimestre anterior a la fecha de la realización efectiva de la aportación, de acuerdo con la certificación que sea emitida por la sociedad rectora de la Bolsa de Valores de Frankfurt, todo ello de conformidad con lo recogido en el artículo 69.a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital" o "LSC").

Las acciones que, en su caso, tuvieran que emitirse en ejecución de este acuerdo, serán desembolsadas íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones ordinarias de Hochtief efectuadas por cuenta de los accionistas de Hochtief que acepten la Oferta. Sin perjuicio de los ajustes que pudieran resultar procedentes en función de las eventuales condiciones de las emisiones de acciones que, en su caso, pudiera acordar Hochtief, la Sociedad recibirá acciones ordinarias de Hochtief en la proporción que resulte de la relación de canje ofertada.

2 Suscripción incompleta

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento acordado. En consecuencia, si las acciones objeto del aumento acordado no fueran suscritas en su totalidad por cualquier razón, el aumento de capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

3 Tipo de emisión

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de cincuenta céntimos de euro más la prima de emisión que, en su caso, se determinará por el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros de la Sociedad, con base en el valor medio ponderado al que hubieran sido negociadas las acciones de Hochtief en la Bolsa de Valores de Frankfurt en el último trimestre anterior a la fecha de la realización efectiva de la aportación, de acuerdo con la certificación que emita la sociedad rectora de Bolsa de Valores de Frankfurt, todo esto de conformidad con lo recogido en el artículo 69.a) de la LSC.

4 Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

5 Inexistencia de derecho de suscripción preferente

No existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la LSC.

6 Representación de las nuevas acciones.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("IBERCLEAR").

7 Admisión a negociación de las nuevas acciones

Asimismo, se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se faculta al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros de la Sociedad para que, una vez ejecutado este acuerdo, lleve a cabo las correspondientes solicitudes, elabore y presente todos los documentos oportunos en los términos que considere convenientes y realice cuantos actos sean necesarios a tal efecto.

8 Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Se faculta al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Administración y en cualquiera de los Consejeros, para que, dentro del plazo máximo de un año, decida la fecha en la que este aumento deba llevarse a efecto, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por esta Junta General, incluyendo con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Ampliar y desarrollar el presente acuerdo, fijando los términos y condiciones de la emisión en todo lo no previsto en el mismo. En particular, y sin ánimo exhaustivo, establecer la fecha de emisión de las nuevas acciones, las condiciones de la oferta, el tipo de emisión y, en general, cualesquiera otras determinaciones necesarias o convenientes para la realización de la emisión.
- (ii) Redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran competentes, en relación con la emisión y admisión a negociación de las nuevas acciones, la documentación que fuera necesaria, asumiendo la responsabilidad de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y demás disposiciones que resulten aplicables; asimismo, realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, IBERCLEAR, las Sociedades Rectoras de las Bolsas y cualquier otro organismo o entidad o registro público o privado, español o extranjero, incluyendo la Autoridad Financiera de Supervisión Federal de Alemania (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht o BaFin) en relación con la emisión objeto del presente acuerdo.
- (iii) Declarar ejecutado el aumento de capital, en una o varias veces, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado, y solicitar la admisión a negociación en las bolsas de Valores españolas y la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil ("SIBE") de las nuevas acciones emitidas; solicitar, en su caso la admisión a negociación en otras bolsas de valores o mercados en los que las acciones pudieran estar cotizando.
- (iv) Negociar y firmar, en los términos que estime más oportunos, los contratos que se requieran con las entidades que, en su caso, intervengan en la emisión, incluyendo la negociación y formalización de un contrato de agencia.
- (v) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la emisión de las nuevas acciones y su admisión a negociación objeto del presente acuerdo y, en general, realizar cuanto trámites sean precisos para la ejecución del mismo, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o

complementar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, los Registros Oficiales de la CNMV o cualesquiera otros.

Si dentro del plazo señalado por la Junta para la ejecución de este acuerdo el Consejo de Administración no ejercita las facultades que se le delegan, quedarán las mismas sin valor ni efecto alguno.”

(Esa ampliación de capital no se llevará a efecto por cuanto, a la fecha de emisión de este informe, se ha puesto de manifiesto que el número de acciones de Hochtief A.G. de los accionistas que han aceptado la oferta, permite atender la misma utilizando exclusivamente las acciones de la autocartera de la sociedad.)

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen contratos significativos en los que concurra la circunstancia expresada.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Conforme se señala en los apartados B.1.13 y G del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010 existe un total de 9 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo consejeros ejecutivos, cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones..

9.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2010.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28004885

Denominación social: ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/07/2009	157.332.297,00	314.664.594	314.664.594

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	73.339.232	23,307
INVERSIONES VESAN, S.A.	39.397.625	0	12,521
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	5.000	21.801.647	6,930
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	4.844	21.801.648	6,930
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	0	20.357.056	6,469
SAYGLO HOLDING SL	0	17.741.012	5,638

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	9.580.141	0	3,045

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	71.790.975	22,815
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BALBOA PARTICIPACIONES	1.548.257	0,492
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	COMERCIO Y FINANZAS, S.L.	515.907	0,164
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.L.	466.440	0,148
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	20.300.816	6,452
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	PERCACER, S.L.	518.484	0,165
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	COMERCIO Y FINANZAS, S.L.	515.907	0,164
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.L.	466.440	0,148
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	20.300.817	6,452
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	PERCACER, S.L.	518.484	0,165
SAYGLO HOLDING SL	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,031
SAYGLO HOLDING SL	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,607

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	0	39.397.625	12,521
DON ANTONIO GARCIA FERRER	100.000	0	0,032
DON PABLO VALLBONA VADELL	26.560	0	0,008
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	941.088	1.482.853	0,770
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	1.000	0	0,000
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	24.438	0	0,008
DON JAVIER MONZON DE CACERES	4.200	0	0,001
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	0	42.000	0,013
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	421.500	0	0,134
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	128.313	100.000	0,073
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	0	0	0,000
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	22.750	0	0,007
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	1.356	0	0,000
DON MANUEL DELGADO SOLIS	0	0	0,000
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	12	0	0,000
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	0	1.262.477	0,401
DOÑA SABINA FLUXA THIENEMANN	0	0	0,000
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	8.208	0	0,003
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	222.993	0	0,071

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	39.397.625	12,521
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES BATUECAS TORREGO S.L.	1.382.853	0,439
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	FIDALSER, S.L.	500.000	0,159
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	FIDWEI INVERSIONES, S.L.	420.000	0,133
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	LYNX CAPITAL, S.A.	342.477	0,109
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES CEDA SL	100.000	0,032
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	INVERSIONES EUROPEAS, S.L.	100.000	0,032
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SOCIEDAD DE ESTUDIOS DE ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	42.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	14,043
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	2.336.530	1	2.336.530	0,743
DON ANTONIO GARCIA FERRER	150.000	1	150.000	0,048
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	70.000	1	70.000	0,022
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	701.160	1	701.160	0,223

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de indole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Corporación Financiera Alba, S.A. formalizó con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. contrato de promesa de préstamo de acciones por el que ponía a disposición de la sociedad acciones de ACS para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 15.291 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Rosan Inversiones, S.L., con CIF B-78962099, sociedad participada al 100% por D. Florentino Pérez Rodríguez formalizó contrato de ejecución de obra con la sociedad Dragados, S.A. con fecha 27-04-05, para la construcción de un edificio en Madrid, el importe de obra certificada por Dragados, S.A. en 2010 asciende a 428 miles de euros

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Inversiones Vesan, S.A. formalizó con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. contrato de promesa de préstamo de acciones por el que ponía a disposición de la sociedad acciones de ACS para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 2.885 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Iberoestar Hoteles y Apartamentos, S.L. formalizó con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. contrato de promesa de préstamo de acciones por el que ponía a disposición de la sociedad acciones de ACS para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 2.860 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
19.542.383	0	6,210

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
25/03/2010	0	3.375.154	1,071
27/07/2010	0	3.373.706	1,074
01/10/2010	0	2.274.194	0,866
07/10/2010	18.886.063	0	6,002

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-126
---	------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2010 se adoptó el siguiente acuerdo:

Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de mayo de 2009 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 10% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	11

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GARCIA FERRER	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO VALLBONA VADELL	--	VICEPRESIDENTE	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	--	CONSEJERO	29/06/1999	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	--	CONSEJERO	19/05/2006	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	--	CONSEJERO	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	--	CONSEJERO	29/06/1995	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	30/07/2008	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL DELGADO SOLIS	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SABINA FLUXA THIENEMANN	--	CONSEJERO	25/05/2009	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	--	CONSEJERO	19/06/2002	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	RETRIBUCIONES	
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	21,053

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PABLO VALLBONA VADELL	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VESAN, S.A.
DON MANUEL DELGADO SOLIS	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DOÑA SABINA FLUXA THIENEMANN	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SAYGLO HOLDING SL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	47,368

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA

Perfil

Nacido en 1942 Carreño (Asturias)

Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Premio de Economía Rey Jaime I (1992), Premio de Economía de Castilla León 'Infanta Cristina' (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, de Castilla La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria y Salamanca.

Ha sido Catedrático en las Universidades de Valladolid, Oviedo y CIDE (México), Profesor Visitante en el Salomon Center (Stern School of Business) en la Universidad de Nueva York y en el Institute of Management, Innovation and Organization de la Universidad de California, Berkeley. Vicedecano de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Oviedo y Decano de ésta última.

Sus líneas de investigación se centran en tres áreas: Economía y Dirección de la Empresa, Finanzas y Sistema Financiero y Privatizaciones y Empresa Pública.

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME), SONAE Industria y SONAE SGPS, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Perfil

Nacido en 1934 en Madrid. Doctor Ingeniero de Caminos. De 1958 a 1988 ejecutivo en Agromán Empresa Constructora donde llegó a Presidente y Director General

De 1988 a 2009 ha sido Presidente del Banco Guipuzcoano, donde ostenta la Presidencia de honor.

Actualmente Vicepresidente de CEOE, Presidente de APD, Asociación para el Progreso de la Dirección y de CEIT de Investigaciones Técnicas. Presidente de Praga de Hipotecas y Créditos, de Cobra y de Calvo y Munar. Desempeñó la Presidencia de Siemens en España y de Acerinox.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Perfil

Nacido en Bilbao (1936). Inició sus actividades en el Banco Vizcaya con distintos puestos ejecutivos. En 1968, toma la Dirección General de Zardoya y protagoniza en 1972 la fusión con Schneider Otis. Hasta 1980, fue responsable de Otis Elevator para Europa Meridional. En 1980 funda el Banco Hispano Industrial (Grupo BHA) y en 1982 es nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Unión que fusionó con el Banco Urquijo donde permaneció hasta el año 1985.

En esta última fecha, funda Mercapital, S.A. cuyo grupo presidió hasta 2008.

Entre otras, ha ostentado posiciones como Presidente de Bodegas Barón de Ley, Consejero de Banque Privée Edmond de Rothschild, Suez International, Otis International, Amorim Investment, Lácteas G Baquero, Unión Fenosa, etc.

Actualmente, es Presidente de Cartera Industrial Rea, Bodegas Lan y Vicepresidente de Zardoya Otis, así como Consejero de Otis Elevadores Portugal, Mecalux, etc. Es Commandeur de l'Ordre de Léopold II.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN DAVID GRIMÀ TERRÉ

Perfil

Nacido en 1953 en Sabadell (Barcelona). Es Doctor en Económicas y Empresariales; ha estudiado en las Universidades Autónoma de Barcelona, Baylor y Harvard Business School.
 Desde 1992 hasta 2010 ha sido Director General de Banco Santander.
 En enero de 2002 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Grupo Auna, cargo que desempeñó, en adición a sus responsabilidades en el Banco, hasta Noviembre de 2005.
 Es Consejero de TEKA, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Perfil

Nacido en 1940 en Cauderan (Francia)
 Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.
 Secretario del Consejo de Administración de Accesos de Madrid, Concesionaria Española, desde enero de 2000.
 Secretario del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A.
 Consejero de Endesa, S.A.
 Presidente de la Fundación Abertis
 Socio-Presidente del Despacho Roca Junyent.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,263

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Don Pedro López Jiménez tiene, en la actualidad, una participación indirecta en la Sociedad del 0,401 %, si bien fue considerado como Consejero dominical desde que su participación en la compañía que, en su día fue la accionista mayoritaria de la Sociedad, era del 10%, participación que se ha ido diluyendo como consecuencia fundamentalmente de las correspondientes absorciones societarias. Por ello fue elegido como Consejero externo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE AL CONSEJO CORRESPONDEN SALVO LAS INDELEGABLES.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONSTRURAIL. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONTINENTAL RAIL. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES AVENIDA DE AMERICA S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PLAZA DE CASTILLA. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PRÍNCIPE PÍO. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	LOGITREN. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	PRESIDENTE
DON MANUEL DELGADO SOLIS	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	DRAGADOS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CLECE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IRIDIUM CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	URBASER S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	BANCO SABADELL. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES. SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN.. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	ZARDOYA OTIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	ENDESA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14 dispone que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción actual, limita a cinco el número de Grupos de cuyos Consejos pueden formar parte los consejeros de la sociedad, salvo autorización expresa y razonada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.115
Retribucion Variable	3.629
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.441

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	1.324
Otros	0

Total	10.509
--------------	---------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.152
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	2.152
Primas de seguros de vida	16
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	448
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	1.118
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	121

Total	1.687
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.673	868
Externos Dominicales	1.048	627
Externos Independientes	663	50
Otros Externos	125	142
Total	10.509	1.687

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	12.196
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	Director General Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DOÑA CRISTINA ALDAMIZ-ECHEVARRIA GONZALEZ DE DURANA	Directora de Inversiones y Control de Gestión de ACS Actividades de

Nombre o denominación social	Cargo
	Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ZORNOZA SOTO	Director de Finanzas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE LUIS LOPEZ MOLINILLO	Director de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON ALEJANDRO MATA ARBIDE	Director de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON MARCELINO FERNANDEZ VERDES	Presidente y Consejero Delegado de las Áreas de Construcción, Concesiones y Medioambiente
DON IGNACIO SEGURA SURIÑACH	Director General de Dragados, S.A.
DON LUIS NOGUEIRA MIGUELSANZ	Secretario General de de las Áreas de Construcción, Concesiones y Medioambiente
DON RICARDO MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	Director de Producción de Dragados, S.A.
DON JUAN LUIS GARCIA-GELABERT PEREZ	Director de Participadas de Dragados. S.A.
DON ALFONSO COSTA CUADRENCH	Adjunto a Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON MAXIMILIANO NAVASCUES REDONDO	Director de Contratación y Servicios Técnicos de Dragados, S.A.
DON VICTOR LUIS ALBEROLA RUIPEREZ	Director Obra Civil Dragados, S.A.
DON ALEJANDRO CANGA BOTTEGHEIZ	Director de Control de Gestión de Dragados, S.A.
DON CARLOS GEREZ PASCUAL	Director de Maquinaria de Dragados, S.A.
DON ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Consejero Delegado de Cogesa
DON MANUEL PEREZ BEATO	Presidente de Vías y Construcciones, S.A.
DON GONZALO GOMEZ-ZAMALLOA BARAIBAR	Consejero Delegado de Vías y Construcciones, S.A.
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	Director de Producción de Vías y

Nombre o denominación social	Cargo
	Construcciones, S.A.
DON JOSE IGNACIO LEGORBURO ESCOBAR	Director de Internacional y Participadas de Vías y Construcciones, S.A.
DON JUAN MATA ARBIDE	Director General de Flota Proyectos Singulares, S.A.
DON JOSE MARIA AGUIRRE FERNANDEZ	Director General de Tecsa, Empresa Constructora, S.A.
DON FERNANDO GARCIA ARRIBAS	Director General de Drace Medioambiente, S.A.
DON PABLO QUIROS GRACIAN	Director General de Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON EUGENIO LLORENTE GOMEZ	Presidente y Consejero Delegado del Área de Servicios Industriales
DON JOSE ALFONSO NEBRERA GARCIA	Director General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía. S. L.
DON JOSE ROMERO DE AVILA GONZALEZ-ALBO	Secretario General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON EPIFANIO LOZANO PUEYO	Director de Administración de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.
DON JOSE MARIA CASTILLO LACABEX	Consejero Delegado de Imesapi, S.A.
DON VICENTE PRADOS TEJADA	Consejero Delegado de CYMI y Masa
DON PEDRO ASCORBE TRIAN	Presidente de Dragados Off Shore, S.A.
DON RAUL LLAMAZARES DE LA PUERTA	Consejero Delegado de Initec, Intecsa y Makiber
DON DANIEL VEGA BALADRON	Consejero Delegado de SEMI y Maessa
DON ANDRES SANZ CARRO	Secretario General de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	Consejero Delegado de Grupo ETRA

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE REIS COSTA	Presidente de CME
DON JUAN ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	Presidente de Sice Tecnologías y Sistemas
DON JAVIER POLANCO GOMEZ-LAVIN	Presidente de Urbaser, S.A.
DON CRISTOBAL VALDERAS ALVARADO	Presidente y Consejero Delegado de Clece, S.A.
DON JOSE MARIA LOPEZ PIÑOL	Director General de Urbaser, S.A.
DON MANUEL ANDRES MARTINEZ	Director General Servicios Urbanos de Urbaser, S.A.
DON JOSE ONTAÑON CARRERA	Adjunto al Director General de Urbaser, S.A,
DON MANUEL GARCIA BUEY	Presidente y Consejero Delegado de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON FRANCISCO FERNANDEZ LAFUENTE	Director General Adjunto al Presidente de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON JOSE JAVIER ROMAN HERNANDO	Director Regional en Clece, S.A.
DON JOSE ANTONIO LOPEZ-MONIS PLAZA	Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON RICARDO FRANCO BARBERA	Director de EEUU en Dragados, S.A.
DON GUSTAVO TUNELL AYUSO	Director de Canadá en Dragados, S.A.
DON FERNADO ARBOLEDAS GARCIA	Director Edificación I Dragados, S.A.
DON JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Director Edificación II Dragados, S.A.
DON SANTIAGO GARCIA SALVADOR	Director General de Geocisa
DON CRISTOBAL GONZALEZ WIEDMAIER	Director Financiero de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.
DON RAMON JIMENEZ SERRANO	Director General de Proyectos Integrados de Cobra Gestión de Infraestructuras, S.A..

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFONSO AGUIRRE DIAZ-GUARDAMINO	Director de Asesoría Jurídica de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.
DON ANTONIO GOMEZ ZAMORA	Director General de Cobra Energía
DON JESUS GARCIA ARIAS	Director General de Semi
DON JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	Director General de Maessa
DON JOSE LUIS CELORRIO GARCIA	Director General de Maetel
DON ANGEL MEDINA TRIGO	Director General de Initec
DON CARLOS VELA GARCIA	Adjunto al Presidente para el Area de Servicios
DON DIEGO ZUMAQUERO GARCIA	Director General de Clece, S.A.
DON CARLOS ABILIO PEREZ	Director General Tratamiento de Residuos Urbanos de Urbaser, S.A.
DON SALVADOR MYRO CUENCO	Director de Desarrollo de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON ADOLFO VALDERAS MARTINEZ	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A
DON JUAN JOSE FANJUL PASTRANA	Director General de Cobra

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	35.694
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
<p>La remuneración de los distintos miembros del Consejo en concepto de atenciones estatutarias es formulada por éste a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y su importe global se somete todos los años a la aprobación de la Junta de Accionistas de la Sociedad dentro del acuerdo relativo a la aplicación de resultados.</p>	
<p>En los Estatutos Sociales la cuestión viene regulada en los tres últimos párrafos del artículo 34 en los que se dispone: Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.</p>	
<p>Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.</p>	
<p>El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.</p>	
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración será el propio Consejo quien, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, determine la distribución de la suma global que corresponda conforme a la legislación y Estatutos Sociales vigentes, así como su periodicidad. Por su parte, conforme al artículo 24 del propio Reglamento, al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole. 3.- Retribución de los Consejeros. 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones. 	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>El informe sobre la política de retribuciones de los consejeros se someterá como punto separado del orden del día y con carácter consultivo a la votación de los accionistas en la próxima junta general cuya celebración está prevista los días 14 y 15 de abril de 2011, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.</p> <p>Los artículos 4 y 16 del Reglamento del Consejo prevén que el consejo apruebe anualmente un informe sobre la política de retribuciones en el que se expongan los criterios y fundamentos seguidos para determinar las remuneraciones de los consejeros, poniéndolo a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Ordinaria.</p> <p>El informe de la política de retribuciones de los consejeros correspondiente a 2010 se publicará este año en un informe que se distribuye como separata del Informe Anual del Grupo. En dicho informe se incluye, además de la información desglosada por conceptos de las retribuciones de los consejeros, la política de retribuciones del Consejo para el 2011.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Consejo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha formulado la política contenida en el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros correspondiente a 2010. Se presenta para su aprobación en la sesión del Consejo del 10 de marzo de 2011.</p> <p>No se ha utilizado asesores externos para su evaluación y formulación.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	ADMINISTRADOR
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	CONSEJERA
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON PABLO VALLBONA VADELL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JULIO SACRISTAN FIDALGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INVERSIONES VESAN, S.A.

Descripción relación

CUÑADO DE D. FLORENTINO PÉREZ, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES VESAN,S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PERCACER, S.A.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>Artículo 3.- Composición y nombramiento</p> <p>Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.</p> <p>Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.</p> <p>Artículo 4.- Funciones</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales vigentes, corresponde al Consejo de Administración la representación de la Sociedad y la administración de sus negocios y la realización de cuantas operaciones integren su objeto o se relacione con el mismo.</p>

Descripción de modificaciones

En el ejercicio de sus funciones el Consejo de Administración actuará de conformidad con el interés social y velando por los intereses de los accionistas.

En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

- Aceptar la dimisión de Consejeros.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.
- Delegar en cualquiera de sus miembros, en todo o en parte, las facultades que al Consejo corresponden, salvo las indelegables.
- Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informes de gestión y someterlas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta general Ordinaria de la sociedad.
- Elaborar los informes, incluido el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, y las propuestas que, conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales, corresponda adoptar al Consejo de Administración.
- Aprobación de los presupuestos anuales.
- Aprobar las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que estén interesadas las principales sociedades filiales del Grupo del que la Sociedad sea dominante.
- Aprobar la emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos o títulos similares por parte de las principales sociedades del Grupo del que la Sociedad sea dominante.
- Aprobar la cesión de derechos sobre el nombre comercial, marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual que pertenezcan a la Sociedad o sociedades de su Grupo, siempre que tengan relevancia económica.
- Evaluar anualmente: la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones tanto por su Presidente como, en su caso, por el Consejero-Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, previo informe de éstas.
- Modificar el presente Reglamento.
- En general, ejercer todas las funciones que, legal, estatutariamente y conforme a este Reglamento, le corresponda y ejercer cualesquiera otras funciones que le haya delegado la Junta General de Accionistas pudiendo, a su vez, delegar sólo aquellas en que así se permita expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable la definición de la estrategia de la sociedad y de la organización precisa para su ejecución, así como la supervisión y el control de la Dirección en orden al cumplimiento de los objetivos aprobados. A estos efectos corresponderá al Consejo de Administración la competencia de aprobar:

1) Las políticas y estrategias generales de la sociedad y en particular:

- El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos anuales de gestión. - La política de inversiones y financiación.

Descripción de modificaciones

- La estructura del grupo de sociedades.
- Las políticas de gobierno y responsabilidad social corporativas.
- La política de retribuciones y evaluación de la gestión de los altos directivos.
- La política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- La política de dividendos, así como de la autocartera y sus límites.
- Las operaciones vinculadas, previo informe del Comité de Auditoría, salvo que las mismas cumplan con las tres siguientes condiciones:
 - a) Se realicen de acuerdo con contratos de condiciones estandarizadas;
 - b) Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio de que se trate; y
 - c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la sociedad.
- 2) Las siguientes decisiones:
 - El nombramiento, a propuesta del Presidente, de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
 - La distribución entre sus integrantes de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
 - La información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad con carácter periódico.
 - Las inversiones u operaciones de carácter estratégico y de importancia relevante, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
 - La creación o adquisición de entidades de propósito especial o domiciliadas en territorios o países considerados paraísos fiscales, así como cualquier otra operación o transacción que pueda menoscabar la transparencia de la sociedad o del grupo, previo informe del Comité de Auditoría.
 - El establecimiento y supervisión del mecanismo que permita a los empleados comunicar al Comité de Auditoría, de forma confidencial y a través de su Secretario, las irregularidades que conozcan, especialmente financieras y contables, de especial trascendencia.

Artículo 8.- Sesiones y Convocatoria

El Consejo se reunirá siempre que así lo exija el interés de la Sociedad, previa convocatoria de su Presidente o, en su defecto, por un Vicepresidente, ya por propia iniciativa ya a petición de, al menos, dos Consejeros. En todo caso, el Consejo se reunirá, al menos, seis veces al año para conocer periódicamente de la marcha del Grupo en comparación con los presupuestos y el ejercicio anterior.

La convocatoria se cursará por medio de carta, télex, telegrama, telefax o cualquiera otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por los distintos miembros del Consejo, incluyendo el orden del día.

Salvo razones de urgencia, que será libremente apreciada por su Presidente, la convocatoria se deberá cursar con, al menos tres días de antelación a la fecha prevista para la celebración del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá en el domicilio social o en cualquier otro lugar que determine el Presidente y conste en la convocatoria.

El Consejo de Administración facultará a uno de los Consejeros independientes para que:

- 1.- Solicite la convocatoria del Consejo de Administración.
- 2.- Solicite la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día del Consejo de Administración.

Descripción de modificaciones

3.- Ponga de manifiesto y coordine la expresión de sus preocupaciones por los Consejeros independientes, dominicales y externos.

4.- Dirija la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera integralmente su participación accionaria por cualquier título.

Artículo 14.- Dedicación, no competencia y uso de información

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco órganos de administración de otras sociedades distintas de las que forman parte del grupo de sociedades del que la sociedad es dominante salvo autorización expresa y previa del Consejo que deberá ser razonada. A estos efectos, las sociedades que pertenezcan a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

Artículo 15.- Información a los Consejeros

Para el mejor desempeño de su función, los Consejeros podrán, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, solicitar la información que consideren necesaria que, en circunstancias especiales, podrá consistir en el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta; porque el Consejo de Administración tenga presente en sus actuaciones las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo del Código unificado que estén vigentes.

Artículo 23.- El Comité de Auditoría

Descripción de modificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

Descripción de modificaciones

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros Independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Descripción de modificaciones
<p>8. - Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.</p> <p>En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

El nombramiento de Consejeros está regulado en el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

- Aceptar la dimisión de Consejeros.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.
- Delegar en cualquiera de sus miembros, en todo o en parte, las facultades que al Consejo corresponden, salvo las indelegables.
- Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informes de gestión y someterlas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta general Ordinaria de la sociedad.
- Elaborar los informes, incluido el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, y las propuestas que, conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales, corresponda adoptar al Consejo de Administración.
- Aprobación de los presupuestos anuales.
- Aprobar las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que estén interesadas las principales sociedades filiales del Grupo del que la Sociedad sea dominante.
- Aprobar la emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos o títulos similares por parte de las principales sociedades del Grupo del que la Sociedad sea dominante.

- Aprobar la cesión de derechos sobre el nombre comercial, marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual que pertenezcan a la Sociedad o sociedades de su Grupo, siempre que tengan relevancia económica.

- Evaluar anualmente: la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones tanto por su Presidente como, en su caso, por el Consejero-Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, previo informe de éstas.

- Modificar el presente Reglamento.

- En general, ejercer todas las funciones que, legal, estatutariamente y conforme a este Reglamento, le corresponda y ejercer cualesquiera otras funciones que le haya delegado la Junta General de Accionistas pudiendo, a su vez, delegar sólo aquellas en que así se permita expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación accionaria por cualquier título.

Artículo 17.- El Presidente

El Consejo elegirá de su seno a un Presidente quien, además de las funciones que le corresponden conforme a la legislación vigente, los Estatutos Sociales y este Reglamento, ejercerá las funciones propias de su condición máximo cargo ejecutivo de la Sociedad, dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Presidente gozará de los más amplios poderes para el ejercicio de sus funciones y, salvo prohibición legal, podrá sustituir los mismos, total o parcialmente, en favor de otros miembros del Consejo y del personal directivo de la Sociedad y, en general, de quien considere conveniente o necesario.

Artículo 18.- Los Vicepresidentes

El Consejo podrá igualmente elegir de entre sus Consejeros a uno o dos Vicepresidentes que sustituirán al Presidente en los casos de delegación, ausencia o enfermedad y, en general, ejercerán todas aquellas funciones que les atribuyan el Presidente, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

La sustitución del Presidente tendrá lugar por los Vicepresidentes según el orden de su nombramiento, en su defecto por orden de antigüedad y, en último lugar, en orden de mayor a menor edad.

Artículo 19.- El Consejero-Delegado

El Consejo podrá designar un Consejero-Delegado, delegando en él las facultades que tenga por conveniente salvo las que por ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta; porque el Consejo de Administración tenga presente en sus actuaciones las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo del Código unificado que estén vigentes.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros Independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8. - Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.
En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación accionaria por cualquier título.

REMOCIÓN DE CONSEJEROS

La remoción de Consejeros está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación

accionarial por cualquier título.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Presidente del Consejo de Administración, don Florentino Pérez Rodríguez, es también Consejero-Delegado y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Así, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente ejercerá las funciones propias de su condición de máximo cargo ejecutivo de la Sociedad dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>También hay que señalar que todo acuerdo de especial relevancia para la Sociedad se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración, donde se requiere mayoría absoluta sin que el Presidente cuente con voto de calidad, o de la Comisión correspondiente según el caso.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>El Reglamento del Consejo establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal, lo que ha permitido incrementar el número de mujeres con responsabilidades ejecutivas en el Grupo.</p> <p>Durante el ejercicio 2009 se incorporó al Consejo de Administración de la Sociedad Doña Sabina Fluxá Thienemann, siendo la primera mujer en la historia del Grupo en ser Consejera.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio de su obligación de asistencia, los Consejeros que no pudieren asistir personalmente a una reunión podrán hacerse representar en ella y emitir su voto mediante delegación en otro Consejero. Dicha delegación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente y cursarse por medio de carta, telegrama, télex o telefax o cualquier otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por el destinatario.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	14
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,100

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Al respecto, se celebran contactos periódicos con el auditor de cuentas por parte del Comité de Auditoría que permiten contrastar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. Todo ello de acuerdo con el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales. El informe de auditoría, tanto de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como del Grupo ACS correspondiente al ejercicio 2010 se estima que será emitido con una opinión favorable, al igual que las opiniones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta. El nombramiento del Secretario no fue informado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones por ser muy anterior a su constitución misma.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 23 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que será función del Comité de Auditoría, además de la propuesta de su nombramiento, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Por otra parte, tanto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales como en ese mismo artículo 23 del Reglamento del Consejo se dispone que la designación de los miembros del Comité de Auditoría no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad y que el nombramiento del Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros y bancos de inversión destacan los principios que inspiran la relación de la Sociedad con los mismos basados en buscar la máxima transparencia y no discriminación. La Dirección General Corporativa coordina la relación con los mismos, estableciendo los canales de comunicación tanto de inversores institucionales como particulares con el fin de garantizar un trato equitativo y objetivo. Adicionalmente y en relación con este aspecto, con motivo de la Junta General de Accionistas, se pone en funcionamiento un servicio de atención expreso al accionista, especialmente destinado al accionista minoritario. En relación con los bancos de inversión, es también la Dirección General Corporativa la que gestiona los mandatos con los mismos. Los principios de transparencia y no discriminación se ponen de manifiesto, siempre dentro de la regulación de la CNMV, mediante una atención personalizada, publicación de la información relativa a los datos trimestrales y otra información puntual, correo electrónico en la página Web (info@grupoacs.com), realización de presentación presencial o retransmitida a través del teléfono móvil e Internet. Toda la información para analistas, inversores y particulares esta incluida en la página Web de la sociedad (www.grupoacs.com). No hay agencias de calificación de rating para la Sociedad.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	885	390	1.275
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	84,610	9,810	25,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	42,8	42,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	Vicepresidente
DON ANTONIO GARCIA FERRER	FERROVIAL, S.A.	0,000	--

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	Consejero
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,094	Presidente
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	0,000	Consejero
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO TERRATEST	45,000	PRESIDENTE (a través de Fapindus, S.L.)
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,004	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	0,002	--
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENAGAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FERROVIAL, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENDESA, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GAS NATURAL SDG, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TELEFONICA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	REPSOL YPF, S.A.	0,001	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	TREBOL INTERNACIONAL, B.V.	0,000	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	INVERSIONES MONTECARMело, S.A.	23,490	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ADMIRABILIA, S.L.	0,000	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SAGITAL, S.A.	5,100	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IBERPISTAS, S.A.C.E.	0,000	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DEL VALLE INVERSIONES S.A.	33,330	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SABA APARCAMIENTOS, S.A.	0,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria, en circunstancias especiales, podrá consistir en el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 13 del Reglamento del Consejo prevé de manera expresa que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Explique las reglas
<p>Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VICEPRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL DELGADO SOLIS	VOCAL	DOMINICAL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si	

se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del

Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de

Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8. - Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

En concreto la regulación específica de la Comisión Ejecutiva corresponde al artículo 22 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Auditoría está regulado en el artículo 23 del Reglamento del Consejo

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Nombramientos y Restribuciones está regulado en el artículo 24 del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Contrato de promesa de préstamo de acciones	Otros gastos	15.291
INVERSIONES VESAN, S.A.	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Contrato de promesa de préstamo de acciones	Otros gastos	2.885
IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Contrato de promesa de préstamo de acciones	Otros gastos	2.860

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1).- Existen varias normas incluidas en el Reglamento del Consejo. El artículo 13 regula de forma específica los conflictos de interés, disponiendo que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Asimismo, el artículo 14, al regular la no competencia y uso de información, establece que los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco órganos de administración de otras sociedades distintas de las que forman parte del grupo de sociedades del que la sociedad es dominante, salvo autorización expresa y previa del Consejo, que deberá ser razonada. A estos efectos, las sociedades que pertenezcan a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad. Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

2).- Asimismo, existe un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Comisión Ejecutiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de julio de 2003, aprobó el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2003. Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, aprobar una serie de modificaciones al Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, que fueron comunicadas a la CNMV con fecha 2 de julio de 2004.

El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo así como, en general, a aquellos representantes y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad. Igualmente, quedarán sujetos al Reglamento, con carácter específico, aquellos representantes o personal de la Sociedad así como los asesores externos que, en relación con una operación determinada, dispongan de información privilegiada o reservada relacionada con valores de la Sociedad.

La Unidad de Seguimiento prevista en el Reglamento, tendrá actualizada y a disposición de las autoridades supervisoras de los mercados de valores, una relación de los Consejeros, representantes y personal de la Sociedad así como asesores externos sujetos al Reglamento con carácter general o específico. Tanto la inclusión como la exclusión de dicha relación se comunicará por escrito a los afectados por el Presidente de la Unidad de Seguimiento.

El Reglamento se aplica en relación con las acciones, opciones sobre acciones y contratos similares que concedan el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad o cuyo subyacente esté constituido por acciones de la misma, obligaciones convertibles o no convertibles, bonos, pagarés, deuda subordinada y, en general, a cualquier tipo de instrumento financiero emitido por la Sociedad o, en su caso, por entidades de su Grupo. Igualmente se aplicará el Reglamento a los casos de conflictos de interés a que se refiere el artículo 7 del mismo.

Todas aquellas personas a las que, resulte de aplicación el Reglamento, deberán abstenerse de realizar, o preparar la realización, de cualquier tipo de actos que falseen la libre formación de los precios en los mercados de valores, y deberán abstenerse de utilizar, ya sea en beneficio propio o de terceros, todo tipo de información privilegiada o relevante relacionada con los mercados de valores que hayan obtenido en el ejercicio de sus funciones en o para la Sociedad.

Todo miembro del Consejo de Administración, representantes y personal de la Sociedad que disponga de información que pueda reputarse de privilegiada y que se refiera a los valores negociables e instrumentos financieros emitidos por la propia Sociedad o entidades de su Grupo, tiene la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

En las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores a que se refiere el Reglamento, los responsables de la Sociedad para dichas operaciones vendrán obligados a:

- a) Limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, cuya participación sea imprescindible.
- b) Llevar, para cada operación, un registro documental en el que consten los nombres de las personas a que se refiere el apartado anterior y la fecha en que cada una de ellas ha conocido la información.
- c) Advertir expresamente a las personas incluidas en el registro del carácter de la información y de su deber de confidencialidad y de la prohibición de su uso.
- d) Establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.
- e) Vigilar la evolución en el mercado de los valores negociables o instrumentos financieros relacionados con la operación en trámite así como las noticias emitidas por los medios de comunicación, sean o no especializados en información económica, que pudieran afectarles.
- f) En el caso de que se produjera una evolución anormal de los volúmenes contratados o de los precios negociados y existieran indicios racionales de que tal evolución se está produciendo como consecuencia de una difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación, los responsables de la operación deberán informar inmediatamente al Secretario General y del Consejo para que éste difunda sin demora un hecho relevante que informe, de forma clara y precisa, del estado en que se encuentra la operación en curso o que contenga un avance de la información a suministrar.

Las personas sujetas al Reglamento que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad deberán observar los siguientes deberes:

- a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Presidente de la Unidad de Seguimiento, acerca de cualquier tipo de operación de compra o de venta o de adquisición de derechos de opción, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento. Se equiparan a las operaciones por cuenta propia, las realizadas por el cónyuge, salvo que afecte sólo a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial, por los hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o por sociedades controladas, directa o indirectamente, o por personas interpuestas. Quedan excluidas de esta obligación de información, aquellas operaciones en las que no se haya producido intervención alguna de la persona sujeta a este Reglamento

por haber sido ordenadas por las entidades a las que el afectado tenga encomendada de manera estable la gestión de su cartera de valores. En este caso, será suficiente con que se ponga en conocimiento del Presidente de la Unidad de Seguimiento, la existencia del contrato de gestión de cartera y el nombre de la entidad gestora.

b) Informar con todo detalle, a solicitud del Presidente de la Unidad de Seguimiento, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.

c) Comunicar por escrito al Presidente de la Unidad de Seguimiento, en el momento en que se adquiera la condición de Consejero, representante o personal de la Sociedad sujeto al presente Reglamento, la relación de los valores de la Sociedad o entidades de su Grupo de que sea titular, directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades interpuestas o que actúen concertadamente, así como de aquellos que sean de la titularidad de hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o del cónyuge, salvo en este último caso que pertenezcan a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial. Asimismo, deberán comunicar, también por escrito, de la existencia de un contrato estable de gestión de cartera y del nombre de la entidad gestora.

d) Someter a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, cualquier duda sobre la aplicación del presente Reglamento, debiendo de abstenerse de cualquier actuación hasta que obtengan la correspondiente contestación a la consulta formulada.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las operaciones sobre valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad sean realizadas por Consejeros, éstos deberán además ponerlo en conocimiento de las Bolsas en que coticen los valores y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos legalmente.

El Secretario de la Unidad de Seguimiento, conservará debidamente archivadas y ordenadas, las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con el Reglamento, velando por la confidencialidad de dicho archivo, pudiendo solicitar en cualquier momento a las personas sujetas al Reglamento, la confirmación de los saldos de valores e instrumentos financieros que se deriven de su archivo.

Corresponde a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, la elaboración y puesta al día de las personas sujetas al presente Reglamento. La Unidad de Seguimiento, está constituida por el Secretario del Consejo de Administración, que la preside, por el Director General Corporativo y por el Director de Administración, que es su Secretario.

El incumplimiento de las normas de actuación contenidas en el Reglamento, en cuanto su contenido sea desarrollo de lo previsto en la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas y demás consecuencias que se deriven de la legislación que resulte aplicable. En la medida que afecte al personal laboral de la Sociedad, será considerado como falta laboral.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de

riesgo.

El sistema de control de riesgos del Grupo ACS se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de mitigar los mismos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración.

La diversidad y complejidad de los sectores en los que el Grupo desarrolla sus actividades implican una variedad de riesgos correspondiendo a la Corporación la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno. Son las sociedades y divisiones que forman el Grupo las encargadas de desarrollar la regulación interna necesaria y apropiada para que, en función de las peculiaridades de su actividad, implanten el control interno necesario para garantizar el nivel óptimo del mismo.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, la Corporación tiene establecido un modelo de gestión de los riesgos que incluye la identificación, evaluación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento de los riesgos a nivel de Grupo y de las Divisiones operativas. Con estos riesgos identificados se elabora un mapa de riesgos.

En base a lo anteriormente expuesto, los riesgos de han identificado como:

- Riesgos operativos, propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla y que varían según el área de actividad, pero que se resumen en riesgos relativos a la contratación, planificación y control de la ejecución de las diferentes obras y proyectos, riesgos relativos a la calidad, riesgos medioambientales y riesgos relacionados con la actividad internacional.
- Riesgos no operativos, que también son propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla relacionados con la imagen, los recursos humanos, legales o normativos, fiscales, financieros y de cobertura de seguros.
- Como se ha indicado anteriormente, los sistemas de control de riesgos del Grupo se basan en un conjunto de acciones, estratégicas y operativas, dirigidas al cumplimiento de las políticas de riesgo por parte de cada área de actividad del Grupo, y asumen el modelo descentralizado que permite a cada unidad de negocio ejercer sus políticas de control y evaluación de riesgos bajo unos principios básicos. Estos principios son los siguientes:
 - Definición de los límites de riesgo máximo asumible en cada negocio de acuerdo a las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la contratación.
 - Establecimiento de los procedimientos de identificación, aprobación, análisis, control e información de los distintos riesgos para cada área de negocio.
 - Coordinación y comunicación para que las políticas y procedimientos de riesgos de las áreas de actividad sean consistentes con la política global de riesgos del Grupo.

Los sistemas suministran la información necesaria para permitir la supervisión de las exposiciones al riesgo de cada área de negocio y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones con el seguimiento de los indicadores adecuados.

Los sistemas de control desarrollados en cada área de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Sistemas de gestión de la contratación y licitación de obras y proyectos: Destinados a evaluar la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico con las garantías suficientes para asegurar la solvencia del cliente.
- Sistemas de gestión de la planificación y ejecución de las obras y proyectos: El Grupo y las diferentes áreas de actividad disponen de diversos sistemas de control económico y productivo diseñados para conocer con fiabilidad, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución del proyecto, las previsiones económicas y de plazo asociadas al mismo y la información relativa a la situación real en que se encuentra. Dichos sistemas se integran en un sistema global de control económico y presupuestario para cada negocio y están adaptados a las características de cada área de actividad, para aportar la información necesaria a los responsables de explotación del negocio que les permita controlar los riesgos derivados de las eventuales desviaciones y adoptar las decisiones más adecuadas para optimizar la gestión. Toda la información se vuelca en los sistemas de información económica, lo que permite el seguimiento y control de todos los parámetros consolidados de forma ágil, dinámica y rigurosa, permitiendo a los órganos de dirección del Grupo tener conocimiento de la situación económica, de los riesgos potenciales y de los asumidos, resultando un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones.

- Sistemas de gestión de la calidad: Constituyen el medio utilizado para asegurar la conformidad de los productos realizados y de los servicios prestados con los requisitos especificados por el contrato, así como con los legales y reglamentarios, a fin de garantizar la satisfacción del cliente. Los sistemas, acordes con los requerimientos de la norma ISO 9001, se basan en la identificación previa de los procesos relevantes desde el punto de vista de la gestión de la calidad en que se organizan las actividades desarrolladas por las distintas áreas, con el fin de planificarlos y seguirlos adecuadamente. La revisión periódica de los sistemas por parte de la Dirección y el establecimiento de objetivos permite la mejora continua de los mismos.

- Sistemas de gestión medioambiental: La implantación de estos sistemas a las distintas áreas de negocio del Grupo permite desarrollar las actividades correspondientes, garantizando el máximo respeto al medio ambiente. Los sistemas, normalizados según el estándar internacional ISO 14001, se basan en la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales sobre los que pueden producirse impactos, planificándose las actuaciones necesarias para evitarlos o minimizarlos, estableciéndose las medidas de control adecuadas, siempre acordes con los requisitos legales existentes y con el código de conducta medioambiental propio de cada área de actividad cuyos criterios básicos son:

- Incorporación de las innovaciones tecnológicas más avanzadas en materia medioambiental como son:

- El ahorro energético y de materias primas
- La utilización de materiales reciclables y biodegradables
- La minimización de la producción de residuos y tratamiento respetuoso con el medio ambiente.
- La potenciación de la reforestación y ajardinamiento en las obras

- Desarrollo de actuaciones específicas para las actividades que lo requieran, según la incidencia de impacto y el medio Información continúa al cliente sobre los riesgos medioambientales y las posibles medidas de prevención

- Sistemas de gestión de los recursos humanos: Estos sistemas están orientados a establecer la retribución y fijación de objetivos (especialmente personal directivo), contratación, formación, evaluación del desempeño, motivación, control y seguimiento de convenios colectivos y políticas de expatriados. Dentro de este capítulo destaca la prevención de riesgos laborales. El Grupo ACS ha desarrollado una política de prevención de riesgos laborales, identificada plenamente con la legalidad vigente, en la que se basan los sistemas de gestión específicos de cada área de negocio. Los criterios asumidos por esta política siguen los principios básicos de formación, participación, responsabilidad individual y control de las condiciones de seguridad. Los sistemas se adaptan a las características particulares de cada área de actividad, diseñándose e implantándose planes de prevención de riesgos laborales basados en la identificación de los riesgos existentes, con el fin de eliminarlos, y en la evaluación de los potenciales, para minimizarlos y adoptar las medidas de protección necesarias.

- Sistemas de control de riesgos financieros: Destacan los riesgos financieros asociados a la actividad del Grupo que son:

- El riesgo de liquidez, que se gestiona mediante el mantenimiento de importes disponibles suficientes para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería de corto plazo. En el ámbito de las operaciones de préstamo, periódicamente se realiza el seguimiento de la concentración de riesgo por entidades financieras para evitar, en la medida de lo posible, una concentración excesiva y contar con un número de entidades que permitan gestionar situaciones de riesgo en caso de necesidad. En este ámbito, los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar las operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio. En este caso el Grupo financia sus inversiones, cuando ello es posible, en la misma moneda en la que se obtienen los flujos de dichas inversiones. Esto no es posible en los mercados poco profundos asociados a las inversiones en Latinoamérica fundamentalmente.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, en los que se evalúa la consideración del impacto que el mismo puede tener en el resultado del Grupo. De esta forma, para evitar que dicho riesgo pueda dar lugar a volatilidades elevadas se considera, la necesidad de reducir dicha volatilidad de forma que el gasto de financiación tenga un porcentaje de variación reducido.

- El riesgo de crédito, que se produce por la incapacidad de los clientes y deudores de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. El análisis de clientes se realiza de forma puntual y analizando la capacidad de pago mediante el conocimiento que existe en el Grupo sobre transacciones con dicho cliente, desde el mismo momento en que se va a negociar

con el mismo. En el caso de operaciones en el exterior, este análisis se hace de forma exhaustiva, y en países cuyo riesgo es elevado solo se realizan si el pagador de la obra o servicio es una entidad internacional de reconocido prestigio y solvencia o se encuentra asegurada de forma suficiente.

- La exposición al riesgo de renta variable se materializa en las inversiones realizadas en empresas cotizadas, para lo cual se hace un seguimiento de los valores de dichas compañías, tanto por su cotización como por la elaboración de test de deterioro que validen la idoneidad de las mismas. En este sentido, la realización de inversiones por la vía de equity swap tiene como objetivo cubrirse de posibles variaciones en los desembolsos a realizar para la obtención de participaciones estratégicas. Aunque eliminan la incertidumbre a los efectos del desembolso a realizar y de la obtención de participaciones estratégicas, dado que las NIIF no las considera como de cobertura está sujeta a fluctuaciones que son positivas en el caso de incrementos de valor y negativas en el caso de disminuciones de valor. El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF y la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

- Otros sistemas: Para los riesgos de tipo legal o fiscal, se cuentan con los departamentos adecuados en cada sociedad división o a nivel corporativo, con apoyo externo de reconocido prestigio en el ámbito de actuación necesario para mitigar el riesgo regulatorio, litigios, etc. Adicionalmente, la firma de los contratos se supervisa por la asesoría jurídica de cada sociedad y, en función de su relevancia, incluso por parte de las asesorías jurídicas de las diferentes divisiones o del Grupo.

El Grupo sigue una política de cobertura de riesgos accidentales que puedan afectar a los activos y actividades del Grupo mediante la suscripción de diversas pólizas de seguros para aquellos riesgos que son susceptibles de ser cubiertos, y cuyas características son revisadas periódicamente para adaptarlas a la situación actual y concreta del riesgo cubierto.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los inherentes a las actividades propias de las empresas del Grupo.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo de los negocios

Funcionamiento de los sistemas de control

Todos los sistemas de control de riesgos han funcionado correctamente, lo que ha permitido la gestión de los mismos de forma adecuada, sin que ninguno de ellos haya tenido una incidencia relevante en la evolución operativa y estratégica del Grupo ni en su patrimonio.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Tiene delegadas por el Consejo de Administración las funciones de supervisión genérica del cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la vigilancia genérica del cumplimiento de los niveles de riesgos relevantes para cada actividad.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

A estos efectos determina la política global de riesgos del Grupo y, en su caso, establece los mecanismos de gestión que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

A lo largo de este Informe se viene haciendo referencia, directa o indirecta, a los procesos de cumplimiento de las regulaciones que afectan a la Sociedad en materia de gobierno corporativo.

Adicionalmente, a nivel operativo existe un sistema de gestión de riesgos donde cada nivel directivo es responsable del cumplimiento de las normas y procedimientos internos aplicables a su actividad. La comprobación de su efectividad se realiza mediante la evaluación periódica por parte de los servicios técnicos de las distintas áreas de actividad, y por los servicios de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos y en la prevención y control del fraude, mediante el desarrollo del análisis continuado de los procedimientos y sistemas de control de cada una de las Sociedades pertenecientes al Grupo en las distintas áreas de negocio. Las conclusiones y recomendaciones correspondientes son comunicadas tanto a la Dirección del Grupo como a los responsables de las Sociedades evaluadas. Posteriormente se realiza el seguimiento pormenorizado de la implantación de las acciones contenidas en las recomendaciones mencionadas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría recibe información periódica de los servicios de auditoría interna y vela por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Por último, en su reunión del 16 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración acordó adherirse al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
--	---	---

Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos de los establecidos en la LSA, salvo el consistente en que para asistir a las Juntas Generales es necesario ser titular, por si o agrupadamente con otros accionistas, de 100 acciones.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Implantación de medidas que tiendan a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a acentuar la comunicación de la sociedad con sus accionistas.

Justificar de manera detallada las propuestas de votación que se ofrecen en la solicitud, en relación a la adopción de acuerdos que revistan cierta importancia de delegación, y revelar la existencia de conflicto de intereses, siempre que pueda plantearse esta situación.

Creación de cauces o instrumentos de comunicación flexibles. Además de la información estándar que proporciona la sociedad en forma de memorias anuales, semestrales o trimestrales, propiciar reuniones con los analistas de los intermediarios del mercado, para que estas experiencias puedan llegar a los inversores. El objetivo que persiguen estas medidas es arbitrar cauces permanentes de comunicación con el accionista, complementarios del que proporciona el derecho de pregunta previsto por la Ley con ocasión de la celebración de la Junta General, a fin de que en cualquier momento puedan obtenerse de la sociedad las informaciones deseadas. Adicionalmente, en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se recoge expresamente la posibilidad de los accionistas de emitir su voto a distancia y, desde la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de mayo de 2005 se articularon los procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho a voto anticipado a distancia por Internet o por fax, detallándose en la página Web de la Sociedad tanto la normativa aplicable como los procedimientos establecidos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/04/2010	19,437	58,227	0,000	0,000	77,664
19/11/2010	19,928	57,109	0,000	0,000	77,037

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 15 DE ABRIL DE 2010

Las propuestas del Consejo relativas al punto 1 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras a) y b) (aprobación de las cuentas individuales y consolidadas, en el que se integra el Informe anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados), resultaron aprobadas por mayoría: la leída bajo la letra a) 244.280.071 votos a favor (que representan el 99,9591 % de las acciones presentes o representadas), 2.979 abstenciones (que representan el 0,0012 % de las acciones presentes o representadas) y 96.886 votos en contra (que representan el 0,0396 % de las acciones presentes o representadas); la leída bajo la letra b) con 244.280.071 votos a favor (que representan el 99,9591 % de las acciones presentes o representadas), 2.979 abstenciones (que representan el 0,0012 % de las acciones presentes o representadas) y 96.886 votos en contra (que representan el 0,00396 % de las acciones presentes o representadas).

Punto 2 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c), d) y e) (toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa y del Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todos del ejercicio 2009 así como del Informe sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración (En cuanto que simple toma de conocimiento no se ha sometido a votación).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) (aprobación de la gestión del Consejo de Administración), que resultó aprobada con 243.832.490 votos a favor (que representan el 99,7760 % de las acciones presentes o representadas), 8.565 abstenciones (que representan el 0,0035 % de las acciones presentes o representadas) y 538.881 votos en contra (que representan el 0,2205 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 5 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra g) (Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo), propuesta que resulta aprobada por mayoría con 244.353.412 votos a favor (que representan el 99,9891 % de las acciones presentes o representadas), 1.063 abstenciones (que representan el 0,0004 % de las acciones presentes o representadas) y 25.461 votos en contra (que representan el 0,0104 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 6 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra h) (Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias), y resultó aprobada por mayoría con 244.020.113 votos a favor (que representan el 99,8528 % de las acciones presentes o representadas), 228 abstenciones (que representan el 0,0001 % de las acciones presentes o representadas) y 359.595 votos en contra (que representan el 0,01471 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 7 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra i) (Autorización al Consejo de Administración, para el establecimiento de un Plan de Opciones sobre Acciones), y resulta aprobada por mayoría con 242.300.089 votos a favor (que representan el 99,1612 % de las acciones presentes o representadas), 414.869 abstenciones (que representan el 0,1698 % de las acciones presentes o representadas) y 1.633.367 votos en contra (que representan el 0,6684 % de las acciones presentes o representadas) (En relación con este punto, se hace constar expresamente que los Consejeros ejecutivos que han recibido delegaciones de voto discrecionales se han abstenido de votar en este punto por esos votos delegados).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 8 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra j) (Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos), y resultó aprobada por mayoría con 244.167.406 votos a favor (que representan el 99,9130 % de las acciones presentes o representadas), 0 abstenciones y 212.530 votos en contra (que representan el 0,0870 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue aprobada por mayoría con 244.374.062 votos a favor (que representan el 99,9976 % de las acciones presentes o representadas), 5.874 abstenciones (que representan el 0,0024 % de las acciones presentes o representadas) y 0 votos en contra.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

La propuesta del Consejo relativa al punto 1 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra a) (Aumento del capital social. Consiguiente modificación de la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales), que resultó aprobada con 241.232.555 votos a favor (que representan el 99,5152 % de las acciones presentes o representadas), 440.553 abstenciones (que representan el 0,1871 % de las acciones presentes o representadas) y 734.570 votos en contra (que representan el 0,3030 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 2 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra b) (Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos), que resultó aprobada con 241.405.634 votos a favor (que representan el 99,5152 % de las acciones presentes o representadas), 328.047 abstenciones (que representan el 0,1353 % de las acciones presentes o representadas) y 673.997 votos en contra (que representan el 0,2780 % de las acciones presentes o representadas)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no sigue política específica alguna referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección es <http://www.grupoacs.com/index.php/es/c/gobiernocorporativo>

El modo de acceso es muy simple: una vez en la Web, aparece una página en cuyo margen izquierdo existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada GOBIERNO CORPORATIVO si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: Estatutos Sociales Reglamento Junta General Informe Anual de Gobierno Corporativo Consejo de Administración Pactos Parasociales y Reglamento de Conducta del Mercado de Valores en cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Si se pincha en la solapa que dice Informe Anual de Gobierno Corporativo y tras una breve introducción, existe una indicación específica para pinchar en ella y así descargar directamente, en formato PDF, los informes anuales de los ejercicios 2003 a 2009.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera

aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número actual de miembros del Consejo de Administración, 19 miembros, comprendido dentro de los límites de 11 y 21, establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y ajustado a la normativa que rige las sociedades anónimas, se considera hasta la fecha como el más adecuado a las necesidades y características propias de la compañía, especialmente en función de la estructura de su accionariado.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Entendemos que la distribución de los distintos tipos de Consejeros, (ejecutivos, dominicales e independientes), es la adecuada a las características de la sociedad, de elevada capitalización bursátil y con cuatro accionistas significativos con distinto peso accionarial (con participaciones que van desde el 23% al 5%).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación

accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Entendemos que la permanencia en el cargo de consejero independiente por un periodo superior a doce años en nada compromete la independencia del Consejero y que, al no existir ningún límite (legal, estatutario o reglamentario) de edad o de permanencia en el Consejo no conviene establecerlo específicamente para los consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información proporcionada por la sociedad, tanto en la Memoria como en el Informe de Remuneración de Consejo de Administración y en los Hechos Relevantes relativos a opciones sobre acciones contienen información a la que se refiere esta recomendación, salvo en algunos aspectos relativos a la remuneración individualizada de cada consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.11.- Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con las aportadas por el mismo concepto debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación por este concepto más allá de la aportación de una prima anual.

B.1.21 (2).- El Reglamento del Consejo, modificado el 25 de febrero de 2010, establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.

B.1.30.- El porcentaje de votos ausentes en el Consejo está calculado no por el número de sesiones en las que no asistieron la totalidad de los Consejeros respecto del total celebradas sino del número de votos (catorce) respecto del número total teórico (nueve sesiones por diecinueve Consejeros).

C.2. y C.3.- En relación con estos apartados, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y empresas vinculadas a los accionistas significativos de la sociedad. En relación con este apartado solo se han producido como transacciones entre los directivos y administradores las remuneraciones ya puestas de manifiesto en los diferentes apartados del IAGC, especialmente en los apartados B.1.11 y B.1.12.:

Contratos de gestión o colaboración:

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 3.806 miles de euros

Arrendamientos:

Fidalsar, S.L. por 302 miles de euros

Recepción de servicios:

Fidalsar, S.L. por 50 miles de euros

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 1.548 miles de euros

Indra por 2.999 miles de euros

Zardoya Otis, S.A. por 1.762 miles de euros

Compra de bienes (terminados o en curso):

Gebłasa por 8 miles de euros

Otros gastos:

Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. por 52.835 miles de euros

Alba Participaciones, S.A. por 15.291 miles de euros

Inversiones Vesan, S.A. por 2.885 miles de euros

Grupo Iberoestar por 2.860 miles de euros

Prestación de servicios:

Rosán Inversiones, S.L. por 428 miles de euros

Grupo Iberostar por 1.019 miles euros

Indra por 1.453 miles de euros

Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital:

Banca March por 81.003 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 97.079 miles de euros

Garantías y avales prestados

Banca March por 60.230 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 100.635 miles de euros

Dividendos y otros beneficios distribuidos:

Fidwei Inversiones, S.L. por 1.311 miles de euros

Lynx Capital, S.A. por 916 miles de euros

Fidalsar, S.L. por 575 miles de euros

Otras operaciones:

Banca March por 149.687 miles de euros

En accionistas significativos se ha considerado a la Banca March por ser el accionista del principal accionista directo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que es Corporación Financiera Alba, S.A. La Banca March, como entidad financiera, ha realizado transacciones que son habituales de su negocio, como son la concesión de préstamos, la prestación de avales y garantías para las licitaciones y/o ejecución de obras, 'confirming' y factoring sin recurso a diversas sociedades del Grupo ACS.

El Grupo Iberostar se desglosa por su vinculación como el accionista directo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.. Como entidad relacionada con el turismo y agencia de viajes, dicho Grupo ha prestado servicios a entidades del Grupo ACS dentro de su operativa de negocio. Igualmente el Grupo ACS ha realizado principalmente actividades de climatización en hoteles propiedad de Iberostar.

Rosan Inversiones, S.L. se desglosa por su vinculación con el Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad que ostenta una participación significativa a través de Inversiones Vesán, S.A., ya que ha recibido servicios por parte de algunas entidades del Grupo relacionadas con un contrato de construcción, del cual fue informado el Consejo en el momento de su contratación y modificaciones posteriores.

Con los tres accionistas anteriores (Corporación Financiera Alba, S.A, Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L. e Inversiones Vesán, S.A.), ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., firmó contratos de promesa de préstamo de acciones por los que ponían a disposición de la sociedad 93.113.937 acciones de ACS (que representaban 29,59% del capital social) para que junto con su autocarera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la mencionada OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 21.036 miles de euros.

En relación con las operaciones con otras partes vinculadas, éstas se explicitan como consecuencia de la vinculación de determinados consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. con sociedades en las que bien son accionistas o bien ostentan su cargo de alta dirección. Así, las operaciones con Fidalsar, S.L., Terratest Técnicas Especiales, S.A., Fidwei Inversiones, S.L. y Lynx Capital, S.A. se detallan por la vinculación con el Consejero Pedro López Jiménez tiene sobre ellas. Las operaciones con Indra se relacionan por las vinculaciones con el Consejero Javier Monzón. Las operaciones

con Geblasa por su vinculación con el Consejero Julio Sacristán, las operaciones con Zardoya Otis, S.A. por su vinculación con el Consejero José María Loizaga. Las operaciones con Banco Guipuzcoano se detallan por la vinculación del Consejero Javier Echenique. Las operaciones con Unipsa, Compañía de Seguros, S.A. se relacionan por la vinculación con la Banca March, aunque en este caso las cifras que se relacionan son las primas intermediadas con sociedades del Grupo ACS, aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros

Las 'Otras operaciones' afectan exclusivamente a la Banca March. La Banca March, como entidad financiera, dentro de sus operaciones normales de negocio presta diferentes servicios financieros a diversas sociedades del Grupo ACS por un importe total de 149.687 miles de euros y en este caso corresponden a líneas de 'confirming' para los proveedores por un importe de 148.597 miles de euros y a anticipos de facturas y cesiones de créditos por importe de 1.090 miles de euros.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

B.1.40.- D. José Luis del Valle Pérez es consejero de Iberpistas, S.A.C.E., Saba Aparcamientos, S.A., Admirabilia, S.L. y Trebol Internacional, B.V. Las dos primeras son sociedades filiales de Abertis Infraestructuras, S.A. que se integra en el Grupo ACS por el método de participación y las dos segundas se integran igualmente en el Grupo ACS por el método de participación.

F.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Por lo que respecta la Recomendación 42 del Epígrafe F, cabe señalar que la estructura de participación en las diferentes categorías de consejeros entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración:	21,05%
Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva:	28,6%
Consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración:	47,368%
Consejeros externos dominicales en la Comisión Ejecutiva:	42,857%
Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración:	26,3%
Consejeros externos independientes en la Comisión Ejecutiva:	14,3%
Otros consejeros externos en el Consejo de Administración:	5,263%
Otros consejeros externos en la Comisión Ejecutiva:	14,3%

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el

consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Tipo de relación

Consejero de Zardoya Otis,S.A.

Explicación

La sociedad Zardoya Otis, S.A. es proveedor habitual de empresas de la construcción del Grupo ACS, sin que el volumen de operaciones sea significativo

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Tipo de relación

Presidente de Honor del Banco Guipuzcoano S.A.

Explicación

El Banco Guipuzcoano S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades, con un volumen de negocio poco relevante.

Nombre del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Tipo de relación

Abogado

Explicación

El Sr. Roca ha actuado como Abogado en algunos asuntos que ni son significativos individualmente, ni considerados en su conjunto.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

10/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Declaración de responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y que el Informe de Gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., elaboradas de acuerdo con las normas en vigor cerradas a 31 de diciembre de 2010, que se extienden en 155 hojas de papel común, incluida esta, firmándolas todas el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Florentino Pérez Rodríguez (Presidente)	Antonio García Ferrer (Vicepresidente)
Pablo Vallbona Vadell (Vicepresidente)	José María Aguirre González (Vocal)
Agustín Batuecas Torrego (Vocal)	Álvaro Cuervo García (Vocal)
Javier Monzón de Cáceres (Vocal)	Joan David Grimá Terré (Vocal)
Juan March de la Lastra (Vocal)	José María Loizaga Viguri (Vocal)
Javier Echenique Landiribar (Vocal)	Santos Martínez-Conde Gutiérrez- Barquín (Vocal)
Pedro José López Jiménez (Vocal)	Miguel Roca Junyent (Vocal)
Manuel Delgado Solís (Vocal)	Francisco Servando Verdú Pons (Vocal)
Julio Sacristán Fidalgo (Vocal)	Sabina Fluxá Thienemann (Vocal)
José Luis del Valle Pérez (Consejero – Secretario)	

Madrid, 10 de marzo de 2011

**ACS, Actividades de
Construcción y Servicios, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010 e Informe
de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, el estado de resultados consolidado, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales del Grupo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de determinadas sociedades dependientes y asociadas cuyos activos, cifra de negocios y resultados netos agregados, en valores absolutos, representan, respectivamente, un 12%, un 15% y un 7% de los correspondientes totales consolidados. Las mencionadas cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores, por lo que nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes se basa, en lo relativo a la participación de estas sociedades, únicamente en los informes de los otros auditores. En los Anexos I, II y III de la memoria consolidada adjunta se indican estas sociedades y sus respectivos auditores.
2. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Parada Pardo
10 de marzo de 2011

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea e Informe de Gestión Consolidado

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea

INDICE**Página**

- Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2010	5
- Estado de resultados consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.....	7
- Estado del resultado global consolidado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.....	8
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	9
- Estado de flujos de efectivo consolidado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	10
- Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	11
01.- Actividad del Grupo	11
02.- Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	14
02.01.- Bases de presentación	14
02.02.- Principios de consolidación	17
03.- Normas de valoración.....	23
03.01.- Fondo de comercio.....	23
03.02.- Otro inmovilizado intangible	24
03.03.- Inmovilizado material.....	25
03.04.- Inmovilizaciones en proyectos.....	26
03.05.- Inversiones inmobiliarias	27
03.06.- Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio	28
03.07.- Existencias	28
03.08.- Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.....	29
03.09.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.....	30
03.10.- Patrimonio neto	33
03.11.- Subvenciones oficiales	33
03.12.- Pasivos financieros	33
03.13.- Provisiones	35
03.14.- Política de gestión de riesgos.....	36
03.15.- Derivados financieros	36
03.16.- Reconocimiento de ingresos	37
03.17.- Reconocimiento de gastos	38
03.18.- Compensaciones de saldos	38
03.19.- Impuesto sobre Sociedades	38
03.20.- Beneficios por acción	39
03.21.- Transacciones en moneda extranjera	39
03.22.- Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación.....	39
03.23.- Estado de flujos de efectivo consolidados.....	40
03.24.- Entrada en vigor de nuevas normas contables	40
04.- Inmovilizado intangible	43
04.01.- Fondo de comercio.....	43
04.02.- Otro inmovilizado intangible	44
05.- Inmovilizado material.....	45
06.- Inmovilizaciones en proyectos.....	46
07.- Inversiones inmobiliarias	50
08.- Negocios conjuntos	50
09.- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.....	51
10.- Activos financieros.....	53
10.01.- Instrumentos de patrimonio	53
10.02.- Créditos a empresas Asociadas.....	56
10.03.- Otros créditos	57
10.04.- Otros activos financieros	57
11.- Existencias	58
12.- Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	58
13.- Otros activos corrientes.....	60
14.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	61
15.- Patrimonio neto	61
15.01.- Capital	61
15.02.- Prima de emisión.....	62
15.03.- Ganancias acumuladas y otras reservas	62
15.04.- Acciones propias	63
15.05.- Dividendo a cuenta.....	63
15.06.- Ajustes por cambios de valor	64
15.07.- Intereses minoritarios	64
16.- Subvenciones	66
17.- Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	67
17.01.- Obligaciones y otros valores negociables	67
17.02.- Préstamos	67
17.03.- Obligaciones por arrendamientos financieros	68

18.- Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado	69
19.- Otros pasivos financieros	72
20.- Provisiones	72
21.- Gestión del riesgo financiero y gestión del capital.....	75
22.- Instrumentos financieros derivados	78
23.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	80
24.- Otros pasivos corrientes.....	81
25.- Segmentos	81
25.01.- Criterios de segmentación.....	81
25.02.- Bases y metodología de la información por segmentos de negocio.....	81
26.- Situación fiscal.....	88
26.01.- Grupo Fiscal Consolidado	88
26.02.- Inspección fiscal	88
26.03.- Relación entre el gasto corriente por impuestos y el resultado contable.....	88
26.04.- Composición del Gasto por Impuestos.....	88
26.05.- Impuestos reconocidos en el patrimonio neto	89
26.06.- Impuestos diferidos	89
27.- Ingresos.....	90
28.- Gastos	91
28.01.- Aprovisionamientos	91
28.02.- Gastos de personal	91
28.03.- Sistemas de retribución basados en acciones	92
28.04.- Arrendamientos operativos.....	93
28.05.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	94
28.06.- Ingresos financieros	94
29.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	94
30.- Distribución de resultados	94
31.- Beneficio por acción	95
31.01.- Beneficio básico por acción.....	95
31.02.- Beneficio diluido por acción.....	95
32.- Hechos posteriores.....	95
33.- Operaciones y saldos con partes vinculadas	95
33.01.- Operaciones con empresas Asociadas.....	96
33.02.- Saldos y operaciones con otras partes vinculadas.....	96
34.- Consejo de Administración y Alta Dirección	98
34.01.- Transacciones con miembros del Consejo de Administración	99
34.02.- Retribuciones a la Alta Dirección.....	99
35.- Otra información referente al Consejo de Administración	99
36.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.....	103
37.- Información sobre medio ambiente	104
38.- Remuneración auditores	107
39.- Anexos	108

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ACTIVO	Nota	Miles de Euros		
		31/12/2010	31/12/2009	01/01/2009
ACTIVO NO CORRIENTE		15.995.005	17.480.130	14.397.270
Inmovilizado intangible	4	1.613.732	1.675.380	1.552.501
Fondo de comercio		1.149.374	1.108.419	1.094.656
Otro inmovilizado intangible		464.358	566.961	457.845
Inmovilizado material	5	1.218.161	1.239.049	1.468.006
Inmovilizaciones en proyectos	6	2.380.286	4.502.524	3.570.360
Inversiones inmobiliarias	7	57.176	61.021	70.886
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	2.333.359	4.193.671	3.958.041
Activos financieros no corrientes	10	7.508.570	5.012.257	3.090.762
Deudores por instrumentos financieros	22	59.766	21.737	546
Activos por impuesto diferido	26.06	823.955	774.491	686.168
ACTIVO CORRIENTE		18.189.522	13.881.064	36.630.090
Existencias	11	618.025	653.727	695.240
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	6.939.239	7.080.201	7.195.170
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.880.970	6.068.054	6.014.923
Otros deudores		1.009.275	890.507	1.078.100
Activos por impuesto corriente	26	48.994	121.640	102.147
Otros activos financieros corrientes	10	3.502.218	2.757.895	2.179.463
Otros activos corrientes	13	100.764	83.984	59.995
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	2.452.570	2.171.288	2.149.605
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	03.09	4.576.706	1.133.969	24.350.617
TOTAL ACTIVO		34.184.527	31.361.194	51.027.360

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del detalle del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Miles de Euros		
		31/12/2010	31/12/2009	01/01/2009
PATRIMONIO NETO	15	4.442.386	4.507.920	9.847.553
FONDOS PROPIOS		5.519.213	5.225.789	4.338.005
Capital		157.332	157.332	159.322
Prima de emisión		897.294	897.294	897.294
Reservas		4.118.719	2.858.920	3.568.169
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(683.491)	(350.747)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		1.312.557	1.946.188	-
(Dividendo a cuenta)		(283.198)	(283.198)	(286.780)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(1.340.666)	(1.006.148)	(1.000.532)
Activos financieros disponibles para la venta		(1.200.304)	(734.568)	(539.434)
Operaciones de cobertura		(335.271)	(280.343)	(236.405)
Diferencias de conversión		194.909	8.763	(224.693)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		4.178.547	4.219.641	3.337.473
INTERESES MINORITARIOS		263.839	288.279	6.510.080
PASIVO NO CORRIENTE		10.771.005	13.054.163	10.890.598
Subvenciones	16	69.949	90.524	65.365
Provisiones no corrientes	20	407.243	394.044	150.792
Pasivos financieros no corrientes		9.621.194	11.636.839	9.419.006
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	17	4.717.777	2.995.362	3.253.220
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	18	4.860.106	8.591.902	6.123.844
Otros pasivos financieros	19	43.311	49.575	41.942
Acreedores por instrumentos financieros	22	240.435	319.904	844.826
Pasivos por impuesto diferido	26.06	270.835	371.116	228.108
Otros pasivos no corrientes		161.349	241.736	182.501
PASIVO CORRIENTE		18.971.136	13.799.111	30.289.209
Provisiones corrientes	20	233.344	268.375	258.807
Pasivos financieros corrientes		4.336.735	2.381.649	4.104.954
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	17	2.136.685	2.079.055	3.922.236
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	18	2.186.426	278.049	173.990
Otros pasivos financieros	19	13.624	24.545	8.728
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23	10.154.737	9.773.132	9.305.532
Proveedores		3.155.493	3.089.130	2.748.562
Otros acreedores		6.915.324	6.464.690	6.497.590
Pasivos por impuesto corriente	26	83.920	219.312	59.380
Otros pasivos corrientes	24	656.270	575.677	706.976
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	03.09	3.590.050	800.278	15.912.940
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		34.184.527	31.361.194	51.027.360

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del detalle del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Nota	Miles de Euros	
		31/12/2010	31/12/2009
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	27	15.379.664	15.387.352
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		14.561	(9.193)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	27	37.030	141.849
Aprovisionamientos	28.01	(8.614.487)	(8.996.581)
Otros ingresos de explotación		356.341	389.124
Gastos de personal	28.02	(4.035.858)	(3.778.258)
Otros gastos de explotación		(1.636.827)	(1.720.340)
Dotación amortización del inmovilizado	4,5,6 y 7	(404.674)	(343.244)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	3.549	3.236
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(18.221)	339
Otros resultados		(4.122)	(39.518)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.076.956	1.034.766
Ingresos financieros	28.06	492.886	377.946
Gastos financieros		(808.463)	(660.999)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	22 y 28.05	(546)	(2.325)
Diferencias de cambio		25.219	(3.677)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	29	536.223	22.822
RESULTADO FINANCIERO		245.319	(266.233)
Resultado de entidades por el método de participación	9	222.216	212.680
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.544.491	981.213
Impuesto sobre beneficios	26.04	(232.962)	(117.476)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.311.529	863.737
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	(*)	43.348	1.279.571
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.354.877	2.143.308
Resultado atribuido a intereses minoritarios	15.07	(42.194)	(30.509)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	15.07	(126)	(166.611)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE		1.312.557	1.946.188

(*) Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas	3.09	43.222	1.112.960
--	------	--------	-----------

BENEFICIO POR ACCIÓN

		Euros por acción	
		31/12/2010	31/12/2009
Beneficio básico por acción	31	4,38	6,26
Beneficio diluido por acción	31	4,38	6,26
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas	31	0,14	3,58
Beneficio básico por acción de actividades continuadas	31	4,24	2,68

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO****EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Miles de Euros					
	31/12/2010			31/12/2009		
	De la sociedad dominante	De minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De minoritarios	Total
A) Total resultado consolidado	1.312.557	42.320	1.354.877	1.946.188	197.120	2.143.308
Resultado actividades continuadas	1.269.335	42.194	1.311.529	833.228	30.509	863.737
Resultado de actividades interrumpidas	43.222	126	43.348	1.112.960	166.611	1.279.571
B) Ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio	(470.343)	2.014	(468.329)	27.369	8.234	35.603
Por valoración de instrumentos financieros	(651.746)	-	(651.746)	(108.249)	-	(108.249)
Por coberturas de flujos de efectivo	(239.763)	(13.714)	(253.477)	(76.955)	(1.783)	(78.738)
Por diferencias de conversión	197.734	11.614	209.348	160.102	9.482	169.584
Efecto impositivo	223.432	4.114	227.546	52.471	535	53.006
C) Transferencias al estado de resultados	135.825	2.540	138.365	(32.985)	(113.965)	(146.950)
Reversión de instrumentos financieros	12.637	-	12.637	(205.711)	(376.951)	(582.662)
Cobertura flujos de efectivo	176.185	2.540	178.725	58.072	29.955	88.027
Reversión diferencias de conversión	(11.587)	-	(11.587)	79.457	145.600	225.057
Efecto impositivo	(41.410)	-	(41.410)	35.197	87.431	122.628
TOTAL RESULTADO GLOBAL EN EL EJERCICIO	978.039	46.874	1.024.913	1.940.572	91.389	2.031.961

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado del resultado global consolidado a 31 de diciembre 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Miles de Euros								
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Acciones propias	Ajustes por cambios de valor	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2008	159.322	897.294	1.829.732	-	(1.002.182)	1.805.036	(286.780)	6.510.618	9.913.040
CINIIF 12. Concesiones de Servicios Públicos	-	-	(66.599)	-	1.650	-	-	219	(64.730)
NIC 31- Cambio método integración	-	-	-	-	-	-	-	(757)	(757)
Saldo a 1 de enero de 2009 ajustado	159.322	897.294	1.763.133	-	(1.000.532)	1.805.036	(286.780)	6.510.080	9.847.553
Ingresos/(gastos) reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	(4.579)	1.951.531	-	90.665	2.037.617
Opciones sobre acciones	-	-	1.734	-	-	-	-	-	1.734
Reparto resultado año anterior									
A reservas	-	-	1.151.816	-	-	(1.151.816)	-	-	-
A dividendos	-	-	11.425	-	-	(653.220)	286.780	(13.315)	(368.330)
Acciones propias	(1.990)	-	(114.973)	(350.747)	-	-	-	-	(467.710)
Variación en el perímetro y otros efectos de menor cuantía	-	-	58.225	-	-	-	-	(6.299.875)	(6.241.650)
Dividendo a cuenta 2009	-	-	-	-	-	-	(283.198)	-	(283.198)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	157.332	897.294	2.871.360	(350.747)	(1.005.111)	1.951.531	(283.198)	287.555	4.526.016
CINIIF 12. Concesiones de Servicios Públicos	-	-	(12.440)	-	(1.037)	(5.344)	-	1.303	(17.518)
NIC 31- Cambio método integración	-	-	-	-	-	1	-	(579)	(578)
Saldo a 1 de enero de 2010 ajustado	157.332	897.294	2.858.920	(350.747)	(1.006.148)	1.946.188	(283.198)	288.279	4.507.920
Ingresos/(gastos) reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	(334.518)	1.312.557	-	46.874	1.024.913
Opciones sobre acciones	-	-	6.177	-	-	-	-	-	6.177
Reparto resultado año anterior									
A reservas	-	-	1.301.126	-	-	(1.301.126)	-	-	-
A dividendos	-	-	26.858	-	-	(645.062)	283.198	(15.374)	(350.380)
Acciones propias	-	-	(126)	(332.744)	-	-	-	-	(332.870)
Variación en participadas cotizadas por ganancias actuariales y otros	-	-	(24.253)	-	-	-	-	-	(24.253)
Variación en el perímetro y otros efectos de menor cuantía	-	-	(49.983)	-	-	-	-	(55.940)	(105.923)
Dividendo a cuenta 2010	-	-	-	-	-	-	(283.198)	-	(283.198)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	157.332	897.294	4.118.719	(683.491)	(1.340.666)	1.312.557	(283.198)	263.839	4.442.386

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre 2010.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

		Miles de Euros	
		31/12/2010	31/12/2009
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.376.470	1.590.637
1.	Resultado antes de impuestos	1.544.491	981.213
2.	Ajustes del resultado:	(2.082)	386.213
	Amortización del inmovilizado	404.674	343.244
	Otros ajustes del resultado (netos) (Nota 3.23)	(406.756)	42.969
3.	Cambios en el capital corriente	188.714	465.919
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(354.653)	(242.708)
	Pagos de intereses	(834.285)	(660.999)
	Cobros de dividendos	369.640	364.140
	Cobros de intereses	246.866	171.627
	Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(136.874)	(117.476)
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.070.265)	1.327.181
1.	Pagos por inversiones:	(4.857.787)	(4.577.964)
	Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(25.319)	(294.525)
	Inmovilizado material, intangible proyectos e inversiones inmobiliarias	(1.483.004)	(1.705.024)
	Otros activos financieros	(2.816.557)	(2.516.460)
	Otros activos	(532.907)	(61.955)
2.	Cobros por desinversiones:	2.787.522	5.905.145
	Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.743.348	5.824.811
	Inmovilizado material, intangible proyectos e inversiones inmobiliarias	29.012	59.728
	Otros activos financieros	12.342	20.474
	Otros activos	2.820	132
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	975.077	(2.896.135)
1.	Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(332.870)	(465.722)
	Amortización	-	(114.975)
	Adquisición	(350.047)	(350.747)
	Enajenación	17.177	-
2.	Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	2.131.324	(1.509.565)
	Emisión	2.987.626	-
	Devolución y amortización	(856.302)	(1.509.565)
3.	Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(618.204)	(653.220)
4.	Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:	(205.173)	(267.628)
	Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(205.173)	(267.628)
D)	AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	281.282	21.683
E)	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.171.288	2.149.605
F)	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.452.570	2.171.288

1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(31.229)	36.965
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	132.088	5.824.811
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	31.229	(2.336.540)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	132.088	3.525.236

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

Caja y bancos	1.625.306	1.398.463
Otros activos financieros	827.264	772.825
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.452.570	2.171.288

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2010.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

01. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, su domicilio social se encuentra ubicado en la Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ACS. Consecuentemente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las principales actividades de acuerdo con el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Sociedad Dominante del Grupo ACS, son las siguientes:

1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.
2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.
3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.
5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.
6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos.
8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización y frigoríficas, para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.
9. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques,

reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.

10. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
11. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.
12. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o el servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.
13. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.
14. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares.
15. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.
16. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
17. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.
18. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.
19. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a

domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas.

20. Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
21. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas.
22. La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes.
23. La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados.
24. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros.
25. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.
26. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes.
27. La gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones en su más amplio sentido, tanto de aquellas en las que forme parte del accionariado de la sociedad concesionaria, como de aquellas con las que mantenga algún tipo de relación contractual para desarrollar alguna de las actividades antes relacionadas.
28. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.
29. Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto.
30. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución.

31. La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

02. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

02.01.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2010 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 10 de marzo de 2011.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus posteriores modificaciones. En las Notas 2 y 3 se resumen los principios de consolidación, así como los criterios contables y de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (Normas de Valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 (IFRS/NIIF adoptadas por la Unión Europea) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2009, (IFRS/NIIF adoptadas por la Unión Europea) fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 15 de abril de 2010. Los acuerdos sociales relativos a la aprobación de dichas cuentas han sido objeto de impugnación por parte de un accionista que posee 20.000 acciones (0,006% del capital social de la Sociedad Dominante). En relación con dicho proceso, el 13 de julio de 2010 el juez ha desestimado las medidas cautelares solicitadas por dicho accionista. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido sentencia judicial sobre este asunto. Los Administradores de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. entienden que las cuentas anuales de 2009 han sido correctamente formuladas y ratificadas por el Auditor de Cuentas y que la impugnación no prosperará. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la interpretación CINIIF 12.- “Acuerdos de concesión de servicios” y la aplicación voluntaria de la alternativa incluida en la NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” por la que procede integrar la participación en empresas controladas conjuntamente mediante el método de la participación y se incluyen en el estado de situación financiera consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, se han producido modificaciones en la presentación de los estados financieros del ejercicio 2009 por lo que se ha procedido a reexpresar toda la información comparativa. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades por el método de participación” en el estado de resultados consolidados adjunto. En esta misma nota se detallan los efectos más significativos como consecuencia de la aplicación de esta normativa. El Grupo ACS presenta el estado de situación financiera reexpresado al principio del primer ejercicio comparativo (esto es, a 1 de enero de 2009) tal como exige la NIC 1.39.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado a partir de los registros contables correspondientes al ejercicio 2010 de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades que conforman su perímetro de consolidación, cuyos respectivos Estados Financieros, una vez adaptados para el proceso de consolidación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, han sido aprobados por los Administradores de cada sociedad y segmento de actividad.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.02 y 3.03).
- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.01 y 3.06).
- La valoración de los fondos de comercio y asignación de activos en las adquisiciones (Nota 3.01).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (Nota 3.16.1).
- El importe de determinadas provisiones (Nota 3.13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de pasivos y compromisos con los empleados (Nota 3.12).
- El valor de mercado de los derivados, en especial los “equity swaps”, mencionados en las Notas 9 y 10.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

Cambios en estimaciones contables.- El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo epígrafe del estado de resultados en que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la anterior estimación.

Cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales.- El efecto de cualquier cambio en políticas contables así como cualquier corrección de errores fundamentales, se registra, de acuerdo con la NIC 8, de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en Reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se reexpresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

No se han corregido errores en las Cuentas Anuales de los ejercicios 2010 y 2009.

Salvo por lo indicado en los párrafos siguientes y la entrada en vigor de nuevas normas contables, los criterios de consolidación aplicados en el ejercicio 2010 son consistentes con los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

Con efectos 1 de enero de 2010, el grupo ACS ha decidido, en línea con la nueva norma que se estima será aprobada por el IASB, aplicar la alternativa contemplada en la actual NIC 31 consistente en modificar el criterio contable de consolidación de las sociedades en las que existe un control conjunto, pasando a aplicar el método de la participación o puesta en equivalencia frente al método de integración proporcional que se venía aplicando anteriormente, por lo que dichas participaciones se incluyen en el estado de situación financiera dentro del epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”. La participación en el resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades se recoge en el epígrafe “Resultado de entidades por el método de participación” del estado de resultados consolidado. El Grupo considera que el método de consolidación por puesta en equivalencia es el que mejor contribuye a reflejar la imagen fiel dado que, en estos casos, el Grupo no controla los activos ni tiene una obligación presente en relación con los pasivos de la sociedad participada, sino que controla una participación sobre la misma.

En aquellos contratos en los que se pone de manifiesto un control individualizado de los activos y operaciones asociadas, tales como uniones temporales de empresas, se continúan integrando en las cuentas consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos procedentes de las mismas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como los ingresos y gastos no realizados frente a terceros ajenos al Grupo ACS de acuerdo con la NIC 31.

Durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la CINIIF 12 – “Acuerdo de concesión de servicios”. Esta interpretación fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2006 y adoptada por la Unión Europea con fecha 26 de marzo de 2009, siendo de obligada aplicación para los ejercicios anuales empezados con posterioridad al 29 de marzo de 2009. La explicación de los principios contables se encuentra recogida en la Nota 3.24 “Entrada en vigor de nuevas normas contables”.

Por estos motivos, y de acuerdo con la NIC 1, se presenta el estado de situación financiera con el periodo comparativo del ejercicio anterior y con el del principio del primer periodo comparativo con los datos reexpresados para poder ser comparables. De igual forma se ha procedido a reexpresar la información comparativa incluida en las cuentas anuales consolidadas, incluyendo las notas adjuntas.

Los efectos más significativos se detallan a continuación:

ACTIVO	Miles de Euros			
	31/12/2009 aplicada CINIIF 12 y cambio método consolidación en negocios conjuntos	Variación cambio método consolidación en negocios conjuntos	Variación aplicación CINIIF 12	31/12/2009
ACTIVO NO CORRIENTE	17.480.130	(187.535)	(70.750)	17.738.415
Inmovilizado intangible	1.675.380	(24.543)	124.685	1.575.238
Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias	1.300.070	(109.861)	(134.956)	1.544.887
Inmovilizaciones en proyectos	4.502.524	(2.446)	12.327	4.492.643
Activos financieros no corrientes	9.205.928	(47.863)	(76.950)	9.330.741
Otros activos no corrientes	796.228	(2.822)	4.144	794.906
ACTIVO CORRIENTE	13.881.064	(148.199)	13.465	14.015.798
Existencias	653.727	(4.082)	-	657.809
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.080.201	(109.107)	14.445	7.174.863
Otros activos financieros corrientes	2.757.895	47.824	(980)	2.711.051
Otros activos corrientes	83.984	(2.313)	-	86.297
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.171.288	(35.741)	-	2.207.029
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.133.969	(44.780)	-	1.178.749
TOTAL ACTIVO	31.361.194	(335.734)	(57.285)	31.754.213

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros			
	31/12/2009 aplicada CINIIF 12 y cambio método consolidación en negocios conjuntos	Variación cambio método consolidación en negocios conjuntos	Variación aplicación CINIIF 12	31/12/2009
PATRIMONIO NETO	4.507.920	(1.335)	(82.248)	4.591.503
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	4.219.641	-	(83.770)	4.303.411
Intereses minoritarios	288.279	(1.335)	1.522	288.092
PASIVO NO CORRIENTE	13.054.163	(150.556)	24.921	13.179.798
Subvenciones	90.524	-	-	90.524
Pasivos financieros no corrientes	11.636.839	(137.274)	(145)	11.774.258
Acreedores por instrumentos financieros	319.904	(55)	-	319.959
Otros pasivos no corrientes	1.006.896	(13.227)	25.066	995.057
PASIVO CORRIENTE	13.799.111	(183.843)	42	13.982.912
Pasivos financieros corrientes	2.381.649	(33.586)	-	2.415.235
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.773.132	(76.878)	42	9.849.968
Otros pasivos corrientes	844.052	(28.599)	-	872.651
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	800.278	(44.780)	-	845.058
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.361.194	(335.734)	(57.285)	31.754.213

	Miles de Euros			
	31/12/2009 aplicada CINIIF 12 y cambio método consolidación en negocios conjuntos	Variación cambio método consolidación en negocios conjuntos	Variación aplicación CINIIF 12	31/12/2009
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	15.387.352	(236.207)	17.629	15.605.930
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.034.766	(25.654)	19.032	1.041.388
RESULTADO FINANCIERO	(266.233)	(4.043)	(13.162)	(249.028)
Resultado de entidades por el método de participación	212.680	23.902	(6.837)	195.615
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	981.213	(5.795)	(967)	987.975
Impuesto sobre beneficios	(117.476)	5.445	(2.491)	(120.430)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	863.737	(350)	(3.458)	867.545
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (*)	1.279.571	-	-	1.279.571
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.143.308	(350)	(3.458)	2.147.116
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(30.509)	350	(1.886)	(28.973)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	(166.611)	-	-	(166.611)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	1.946.188	-	(5.344)	1.951.532
(*) Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas	1.112.960	-	-	1.112.960

El impacto de estos dos cambios en las políticas contables en Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2009, es de una disminución de 83.583 miles de euros en el patrimonio neto, que incluye un resultado negativo neto de 5.343 miles de euros. La mayor parte del impacto en el patrimonio neto (disminución de 75.429 miles de euros) corresponde al efecto de la aplicación de CINIIF 12 en Abertis Infraestructuras, S.A., sociedad consolidada por el método de la participación.

Moneda funcional

El euro es la moneda en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas, por ser ésta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda diferente del euro se registran de conformidad con las políticas establecidas descritas en la Nota 3.21.

02.02. Principios de consolidación

a) Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Los saldos y transacciones significativos entre empresas del Grupo son cancelados en el proceso de consolidación, eliminando las plusvalías realizadas en el ejercicio al porcentaje de participación para las Asociadas y en su totalidad para las consolidadas por integración global.

No obstante, los saldos y transacciones relacionados con obras de construcción ejecutadas por las empresas de la división de Construcción e Industrial a las sociedades concesionarias, no se eliminan en el proceso de consolidación ya que se considera que dichas transacciones se han realizado para terceros a medida que las obras están siendo ejecutadas. Dicho criterio es el recogido actualmente en la CINIIF 12 (véase Nota 3.24) aplicada por el Grupo ACS.

b) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación fue la misma o han sido homogeneizadas temporalmente para su coincidencia con la de la Sociedad Dominante.

c) Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo ACS tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% ó más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan el control al Grupo. Conforme a la NIC 27 se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Las sociedades del Grupo ACS con un porcentaje superior al 50% en los derechos económicos y que no se consolidan por el método de integración global son principalmente: Escal UGS, S.L., Hospital Majadahonda, S.A., Sociedad Hospital de Majadahonda Explotaciones, S.L., Autovía de los Pinares, S.A. y Admirabilia, S.L. Esta circunstancia se debe a que, o bien el control de la sociedad está en manos de los otros socios o bien se requiere, para las decisiones relevantes el voto favorable de otro socio o socios, por lo que se han contabilizado como puesta en equivalencia.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de sus participadas, se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado, dentro del capítulo de patrimonio neto del Grupo.
- Los resultados del ejercicio, se presentan en los epígrafes "Resultado atribuido a intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas" del estado de resultados consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, generalmente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas.

En el apartado f) de esta Nota se facilita información sobre adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación.

d) Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes. El Grupo ACS mediante la aplicación de la alternativa recogida en la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente mediante el método de la participación y se incluyen en el estado de situación financiera consolidado adjunto dentro del epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación". La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultado de entidades por el método de participación" del estado de resultados consolidados adjunto.

Dentro de los negocios en los que desarrolla su actividad el Grupo ACS, destaca la figura de las Uniones Temporales de Empresas, que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicio durante un tiempo limitado. En estos casos en los que se pone de manifiesto un control individualizado de los activos y operaciones asociadas, al igual que en las AIE's, se integran en las cuentas consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación de acuerdo con la NIC 31.

Los activos y pasivos asignados a las Uniones Temporales de Empresas, así como en otras entidades similares, se presentan en el estado de situación financiera consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica en el porcentaje de participación existente. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en estas mismas entidades se presentan en el estado de resultados consolidado conforme a su propia naturaleza en el porcentaje de participación correspondiente.

En la Nota 8 se facilita información relevante sobre estas entidades.

e) Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa y no son dependientes ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades (de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto) no se consideran entidades asociadas al Grupo por no tener influencia significativa, o carecer de actividad y ser irrelevantes para el Grupo en su conjunto como es Chipset Sistemas, S.L.

En el caso de Iberdrola, S.A., el Grupo ACS posee directa e indirectamente el 20,2% de los derechos de voto, importe que en sí mismo y conforme a la normativa contable aplicable, debe ser interpretado como una presunción de que ACS ejerce influencia significativa sobre Iberdrola, S.A. Sin embargo, temporalmente y hasta la fecha actual no ha sido posible obtener un puesto en el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. circunstancia que el Grupo ACS ha llevado a los tribunales mediante la impugnación de los acuerdos sociales adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola, S.A. de marzo de 2010. No obstante, es intención de ACS acceder al Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., circunstancia que implicaría la calificación directa de la inversión en Iberdrola, S.A. como empresa asociada. Se trata de una circunstancia muy particular y absolutamente excepcional sobre la cual la Dirección del Grupo tiene plena confianza de que, aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas exista sentencia del Juzgado de lo Mercantil de Bilbao en primera instancia en contra de los intereses del Grupo ACS, se resuelva en términos favorables para el mismo.

Las inversiones en las empresas asociadas se registran aplicando el “método de la participación o puesta en equivalencia”, según el cual, inicialmente se reconocen por el valor de adquisición. Posteriormente, en cada fecha de cierre de los estados financieros, se contabilizan por el coste, más la variación que tengan los activos netos de la asociada de acuerdo a su porcentaje de participación. El exceso del coste de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, se registra como fondo de comercio. El fondo de comercio relativo a una asociada está incluido en el valor contable de la inversión y no se amortiza. Cualquier exceso del porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, sobre el coste de adquisición, se reconoce en resultados.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado de resultados del Grupo, en la línea “Resultado de entidades por el método de participación”, según el porcentaje de participación. Previamente a ello, se realizan los ajustes correspondientes para tener en cuenta la amortización de los activos depreciables según el valor razonable en la fecha de adquisición.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III y Nota 9 se facilita información relevante sobre estas entidades.

f) Variaciones del perímetro de consolidación

Las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación del Grupo ACS (formado por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sus sociedades dependientes) durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 se detallan en el Anexo IV.

Adquisiciones, ventas y otras operaciones societarias

Durante el ejercicio 2010 no se han producido adquisiciones relevantes de participaciones en el capital de entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas, siendo la incorporación de Sociedades al perímetro de consolidación fundamentalmente por constitución de las mismas. Las adquisiciones más destacables de participaciones en el capital de otras entidades fueron las siguientes:

Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o Aumento de participación en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y/o Inversiones en Asociadas						
Denominación de la Entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (miles de euros)		% de Derechos de Voto Adquiridos	% de Derechos de Voto Totales en la Entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad		
Aplied Control Technology LLC	Dependiente	18/05/2010	2.676	-	15,00%	70,00%
Delta P I LLC	Dependiente	18/05/2010	2.493	-	15,00%	70,00%
Hydro Management S.L.	Dependiente	06/05/2010	1.040	-	4,63%	79,63%
Corporación Ygnus Air, S.A.	Dependiente	14/04/2010	1.650	-	33,00%	73,00%
Transportes Residuos Industriales y Peligrosos, S.L.	Dependiente	17/11/2010	2.390	-	25,00%	100,00%

De acuerdo con la NIC 27 al tratarse en todos los casos de adquisiciones en las que el Grupo ya ostentaba el control, el fondo de comercio adicional se ha registrado contra reservas.

Las principales enajenaciones de participación en el capital social de entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas durante el ejercicio 2010 son las siguientes:

Disminución de Participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjunto y/o Inversiones en Asociadas u Otras Operaciones de naturaleza similar						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (Pérdida) generado antes de impuestos (miles de euros)	
Abertis Infraestructuras, S.A.	Asociada	31/08/2010	15,65%	10,33%	519.977	
Infrastructure Concessions South Africa (Pty), Ltd	Dependiente	30/09/2010	50,00%	0,00%	57.856	
Transmissão Itumbiara Marimbondo S.A.	Asociada	15/12/2010	25,00%	0,00%	17.639	
Itumbiara Transmissora de Energia Ltda.	Asociada	15/12/2010	33,33%	0,00%	26.450	
Serra da Mesa Transmissora de Energia Ltda	Asociada	15/12/2010	33,33%	0,00%	6.221	
Concesionaria Lt Triángulo S.A.	Asociada	15/12/2010	33,33%	0,00%	-3.005	
Concesionaria Serra Paracatu	Asociada	15/12/2010	33,33%	0,00%	-13.522	
Concesionaria Ribeirao Preto	Asociada	15/12/2010	33,33%	0,00%	-15.048	
Concesionaria Pocos de Caldas	Asociada	15/12/2010	33,33%	0,00%	-23.185	
Expansión Transmissão Eléctrica Brasil	Asociada	15/12/2010	25,00%	0,00%	43.252	
Dragados Servicios Portuarios y Logísticos S.L.	Dependiente	02/12/2010	100,00%	0,00%	41.192	

Dentro de las variaciones en el perímetro de consolidación destaca la venta ejecutada el 31 de agosto de 2010, al asesor de fondos de inversiones, CVC Capital Partners, del 25,83% de la participación en Abertis Infraestructuras, S.A. a un precio de 15 euros por acción a dos sociedades, Admirabilia, S.L. y a Trebol International, B.V. Por este acuerdo Admirabilia, S.L. adquirió, a título de aportación y de compraventa, una participación en Abertis del 10,28% y Trebol adquirió, a título de compraventa el porcentaje restante del 15,55%. El capital social de Admirabilia, S.L. se repartió entre los socios a razón de un 99%, para el Grupo ACS; y un 1% para Trebol. La participación económica en Trebol se repartió entre los socios a razón de un 99%, para Trebol Holdings S.A.R.L.; y un 1% para el Grupo ACS. En ambas sociedades los derechos políticos corresponden en un 60% a Trebol Holdings S.A.R.L y en el 40% restante al Grupo ACS. Por este motivo, Admirabilia, S.L. se consolida en el Grupo ACS por el método de la participación. El resultado de la operación antes de impuestos, una vez eliminado el beneficio producido entre sociedades del propio Grupo ACS reduciendo el valor en libros de la puesta en equivalencia de Admirabilia, S.L., ascendió a 519.977 miles de euros, que se ha recogido en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" del estado de resultados adjunto.

Para la financiación parcial de la referida adquisición por parte de Admirabilia, S.L. y Trébol Internacional, B.V. llegaron a un acuerdo con un sindicato de bancos (integrado por La Caixa, B. Santander, Mediobanca y Société General) para la concesión de un crédito de 1.500 millones de euros dividido en dos tramos: uno de 1.250 millones de euros, con vencimiento a tres años; y otro de 250 millones de euros, con vencimiento a un año.

También destaca la venta de sus participaciones en diferentes sociedades brasileñas concesionarias de un total de 8 líneas de transmisión de energía eléctrica en dicho país realizada en diciembre de 2010 con un resultado conjunto antes de impuestos de 38.799 miles de euros recogido en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" del estado de resultados adjunto.

El Grupo ACS vendió en 2010 su participación en la autopista Platinum Corridor en Sudáfrica con un resultado antes de impuestos de 57.856 miles de euros recogido en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" del estado de resultados adjunto (véase Nota 29)

Por último cabe destacar la venta de los activos relacionados con la actividad portuaria y logística que venía siendo considerada como actividad interrumpida (véase Nota 3.09) cuya sociedad cabecera era Dragados SPL.

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación, durante el ejercicio 2009, fueron las siguientes:

El día 30 de julio de 2009, el Grupo ACS, a través de Dragados, S.A., compañía cabecera del área de Construcción, presentó una OPA en la Bolsa de Varsovia sobre las acciones representativas del 65,53% de la compañía de construcción polaca Przedsiębiorstwo Robót Inżynieryjnych "Pol-Aqua" Spółka Akcyjna (en adelante Pol-Aqua), a un precio de 27 zlotys por acción. El día 21 de octubre de 2009 se completó esta operación, por lo que se alcanzó la titularidad de las acciones representativas del 66% del capital social de Pol-Aqua con un desembolso de 486,6 millones de zlotys (117.665 miles de euros). En este momento, de acuerdo con la NIIF 3, se hizo necesario valorar a valor razonable los activos y pasivos procedentes de Pol-Aqua ("Purchase Price Allocation"). De acuerdo con dicha norma y una vez transcurrido el periodo de 12 meses establecido en la misma, se ha realizado la asignación definitiva de compra de los activos que es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	55.647		55.647
Otros activos intangibles	154	78.400	78.554
Resto activos no corrientes	7.560		7.560
Activos corrientes	149.298		149.298
Pasivos no corrientes (impuestos diferidos)		-14.895	-14.895
Pasivos corrientes	-161.388		-161.388
Total activos netos	51.271	63.505	114.776
Intereses minoritarios			-39.024
Total valor razonable de los activos netos adquiridos			75.752
Precio de compra			117.665
Fondo de comercio			41.913

Los principales activos a los que se ha atribuido un valor razonable son activos intangibles relacionados con la cartera de obras y de clientes de la Sociedad. Las ventas de esta Sociedad en el año 2010 ascienden a 320.399 miles de euros y el resultado neto es negativo en 1.734 miles de euros, ambos valores a tipo de cambio de cierre. Igualmente, en el año 2009 las ventas de dicha Sociedad en todo el ejercicio ascendieron a 309.619 miles de euros con un resultado neto de 911 miles de euros (al tipo de cambio de cierre del ejercicio).

El 22 de diciembre de 2009, Dragados Construction USA, Inc. cerró la adquisición de la compañía de construcción americana Pulice Construction, Inc., con sede en Phoenix, Arizona (Estados Unidos). El importe total de la transacción ha ascendido a 113,0 millones de dólares estadounidenses (78.757 miles de euros). Esta compañía, especializada en obra civil, opera en los estados de Arizona, Utah, Nevada y California.

El detalle de la asignación del precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos una vez realizada la asignación definitiva tras el periodo de 12 meses establecido en la NIIF 3 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	9.633	8.306	17.939
Otros activos intangibles		10.458	10.458
Resto activos no corrientes	348		348
Activos corrientes	38.753		38.753
Pasivos corrientes	(31.860)		(31.860)
Total activos netos	16.874	18.764	35.638
Total valor razonable de los activos netos adquiridos			35.638
Precio de compra			78.757
Fondo de comercio			43.119

Los principales activos a los que se ha atribuido un valor razonable son los activos intangibles relacionados con la cartera de obras y clientes de la Sociedad. Las ventas de esta Sociedad en el año 2010 ascienden a 102.394 miles de euros y el resultado neto a 45 miles de euros, ambos valores a tipo de cambio de cierre de ejercicio. En el año 2009, las ventas ascendieron a 137.135 miles de euros, con un resultado neto de 12.055 miles de euros (al tipo de cambio de cierre del ejercicio).

El 30 de diciembre de 2009 Dragados Construction, USA, Inc. adquirió la compañía americana John P. Picone, Inc. con sede en Nueva York (Estados Unidos). La operación se ha estructurado de tal forma que el citado día se adquirió el 80% del capital social de la compañía con un desembolso de 113,6 millones de dólares estadounidenses. Por último, a los cuatro años se completará la adquisición del 20% restante por un importe acordado de 25,4 millones de dólares. Esta sociedad está especializada en obra civil, principalmente túneles e infraestructuras relacionadas con el agua, que, según diversos rankings privados, estaría entre las tres principales empresas de Nueva York en este tipo de construcciones, cuyos principales clientes son "New York Department of Environmental Protection" y "New York Metropolitan Transportation Authority".

El detalle de la asignación del precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos definitivo es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	7.748	1.407	9.155
Otros activos intangibles		18.581	18.581
Resto activos no corrientes	652		652
Activos corrientes	159.467	666	160.133
Pasivos no corrientes (impuestos diferidos)	(170)		(170)
Pasivos corrientes	(130.017)		(130.017)
Total activos netos	37.680	20.654	58.334
Total valor razonable de los activos netos adquiridos			58.334
Precio de compra 80%			79.384
Precio de compra 20% comprometido			16.717
Fondo de comercio			37.767

Los principales activos a los que se ha atribuido su valor razonable son intangibles relacionados con la cartera de obras y clientes de la Sociedad.

Las ventas de esta Sociedad en el año 2010 ascienden a 228.604 miles de euros y el resultado neto a 12.131 miles de euros, ambos valores a tipo de cambio de cierre. Igualmente, en el año 2009 las ventas anuales de dicha sociedad ascendieron a 176.071 miles de euros, con un resultado neto de 16.689 miles de euros (al tipo de cambio de cierre del ejercicio).

En relación con las adquisiciones de las empresas estadounidenses no se ha registrado impuestos diferidos asociados a la asignación de valor de activos dado que no existen diferencias entre los costes contables y los fiscales en los países de origen.

Dado que las diferencias entre la asignación definitiva de los fondos de comercio de las adquisiciones del ejercicio 2009 y la asignación provisional incluidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 no es significativa, el grupo no ha procedido a reexpresar las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 para aplicar retroactivamente el efecto de la asignación definitiva realizada.

No obstante, a efectos informativos se desglosan a continuación los principales impactos que la asignación definitiva aplicada retroactivamente hubieran supuesto en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

Masas Patrimoniales	Miles de Euros
	Impacto Positivo / (Negativo)
Fondo de comercio	22.035
Otros activos intangibles	(18.797)
Otros activos	(3.942)
Patrimonio neto de la Sociedad dominante	(13.093)
Resultado del ejercicio 2009	(1.312)
Otros pasivos	4.325

No se han producido combinaciones de negocio significativas con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

El 26 de febrero de 2009 (una vez que las autoridades de competencia aprobaron la operación de concentración de Gas Natural y Unión Fenosa), se procedió a la venta del 35,3061% de Unión Fenosa por un importe de 5.824,8 millones de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo recibido de Unión Fenosa en enero de 2009), con una plusvalía neta de 1.005 millones de euros recogida dentro del epígrafe de "Resultados después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas".

En el Anexo IV se facilita información sobre el resto de adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación en el perímetro de consolidación.

03. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

03.01. Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Las asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc. Los asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado, siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.
- Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003.

En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado neto por enajenación de inmovilizado" del estado de resultados consolidado, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, registrando su variación por diferencia de conversión o como deterioro, según corresponda.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
- Los importes remanentes se registran en el epígrafe “Otros resultados” del estado de resultados consolidado del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

03.02. Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El Grupo ACS reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.06).

03.02.01. Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a) si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b) si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c) si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

03.02.02. Concesiones administrativas

Las concesiones se registran en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente.

La amortización se hace, con carácter general, de forma lineal y durante el período de vigencia de la concesión.

Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hagan perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sana en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable.

03.02.03. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe “Otro inmovilizado intangible” del estado de situación financiera consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo al estado de resultados consolidado del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

03.02.04. Resto de inmovilizado intangible

Este epígrafe incluye fundamentalmente los intangibles relacionados con la cartera de obra y de clientes de las sociedades adquiridas. Se valoran por su valor razonable en el momento de adquisición, en base en la mayor parte de los casos a informes de externos independientes, y se amortizan en el periodo de tiempo estimado en el que aportarán ingresos al Grupo, que oscila entre 5 y 10 años.

03.03. Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los gastos activados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el período de construcción de los activos, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros al Grupo. Los gastos financieros activados provienen, tanto de financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo, como de financiación genérica de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 23. Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización. Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el estado de resultados consolidado y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-14
Otro inmovilizado	4-12

Con independencia de lo anterior, el inmovilizado afecto a determinados contratos de servicios que revierten al organismo contratante al finalizar el período de vigencia del contrato se amortiza en el período de vida del mismo o en su vida útil, el menor de ambos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, valorándose al valor actual de los pagos mínimos a realizar incluyendo el valor residual y amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados consolidados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda. Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados.

Los costes futuros a los que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. El Grupo revisa anualmente su estimación de los mencionados costes futuros, ajustando el valor de la provisión constituida en función de los estudios correspondientes.

03.04. Inmovilizaciones en proyectos

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones, principalmente, en infraestructuras de transporte, energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo ACS y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como "Project finance" (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos).

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada, y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

El inmovilizado en proyectos se valora por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

También se incluyen en el coste los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo. Los gastos financieros activados provienen de la financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos de las sociedades para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con el patrón de consumo de los beneficios derivados de la explotación del inmovilizado en proyectos.

Además se incluye en este epígrafe el importe de aquellas concesiones que han sido consideradas dentro de la CINIIF 12 y que corresponden, principalmente, a inversiones en infraestructuras de transporte, energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo ACS y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como "Project finance" (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos), tanto si el grupo asume el riesgo de demanda como si éste es asumido por la entidad concedente. En general, los préstamos cuentan con garantías reales sobre los flujos de caja del proyecto.

Las principales características a considerar en el inmovilizado en proyectos son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.
- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la Sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la Sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un período de explotación establecido. Al término de dicho período, los activos revierten al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.
- La Sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de Construcción", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones.

Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente, figura que es poco relevante en el Grupo ACS.

Activo intangible

Las concesiones calificadas como activo intangible reconocen al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Los intereses derivados de la financiación de la infraestructura se reconocen en resultados, activándose, únicamente en el modelo del activo intangible, aquellos que se devengan durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura.

La amortización de los activos intangibles se realiza según el patrón de consumo, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades. El negocio concesional cuantitativamente más importante se localiza en la actividad de autopistas, y amortiza los activos en función de los tráficos de la concesión.

Activo financiero

Las concesiones calificadas como activo financiero se reconocen por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del coste amortizado se imputan a resultados los ingresos correspondientes según el tipo de interés de la cuenta por cobrar resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, presentándolos como importe neto de la cifra de negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan a resultados de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios", así como los gastos financieros asociados a la concesión que se registran por su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los ingresos por intereses correspondientes a las concesiones a las que se aplica el modelo de cuenta por cobrar se reconocen como ventas, dado que se considera que dichos ingresos corresponden a la actividad ordinaria de las mismas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado se valoran por el coste de producción, a excepción de aquellos realizados para sociedades concesionarias que se valoran a precio de venta.

Las concesiones siguen el criterio de cubrir con la amortización la totalidad de la inversión realizada al finalizar el período del proyecto.

El inmovilizado afecto proyectos se amortiza en función de su patrón de uso que viene generalmente determinado en el caso de autopistas, por el tráfico previsto para cada ejercicio. No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho período de vigencia.

Las sociedades evalúan periódicamente, como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado material con objeto de proceder en su caso, tal como se indica en la Nota 03.06 a la dotación o reversión de las provisiones por el deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor de uso.

Las sociedades estiman que los planes de mantenimiento periódico de sus instalaciones, cuyo coste se imputa a gastos en el ejercicio en que se incurren, son suficientes para asegurar la entrega de los activos afectos a reversión en buen estado de uso al finalizar el plazo de vigencia de las concesiones y que, por tanto, no se originarán gastos importantes como consecuencia de la reversión.

03.05. Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica como inmuebles de inversión aquellas inversiones en terrenos y construcciones que se tienen para generar rentas o plusvalías, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o bien para su venta en el curso ordinario de las operaciones. Los inmuebles de inversión se valoran inicialmente al coste, que es el valor razonable de la

contraprestación entregada para su adquisición, incluidos los costes de transacción. Posteriormente, al coste inicial se le deducirá la amortización acumulada y, en su caso, el deterioro de valor.

El Grupo ACS ha optado por la alternativa establecida por la NIC 40 de no revalorizar estas propiedades de inversión periódicamente en función de los valores de mercado establecidos para las mismas, manteniendo el criterio de registro al valor de coste, deducida la correspondiente amortización acumulada, siguiendo los mismos criterios señalados para el epígrafe "inmovilizado material".

Los inmuebles en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas reconocidas por deterioros de valor. El coste incluye los honorarios profesionales y, respecto a los activos cualificados, los costes por intereses activados de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

Una inversión inmobiliaria se da de baja en balance cuando se enajena o cuando la inversión inmobiliaria queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación o disposición por otra vía.

Las pérdidas o ganancias resultantes del retiro, enajenación o disposición por otra vía de una inversión inmobiliaria, se determinan como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor contable del activo, y se reconocen en el resultado del ejercicio en que tenga lugar el retiro, la enajenación o la disposición por otra vía.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen cada activo, minorado por su valor residual, en caso de ser éste significativo, entre los años de vida útil estimada, que varían entre 25 y 50 años en función de las características de cada activo.

03.06. Deterioro de valor de activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada estado de situación financiera, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, así como sus inversiones inmobiliarias, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso.

03.07. Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método del coste medio ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

03.08. Activos financieros no corrientes y otros activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones en asociadas y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías.

En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

03.08.01. Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, referente a los contratos de gas, agua, alquileres, etc.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

03.08.02. Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que el Grupo tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

03.08.03. Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el estado de resultados consolidado.

03.08.04. Inversiones disponibles para la venta

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial por su valor de adquisición, estas inversiones se valoran al valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas que surgen por cambios en el mismo dentro del patrimonio neto hasta que la inversión se venda o sufra pérdidas por deterioro, en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” se traspa a resultados como pérdidas o ganancias de los correspondientes activos financieros.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, estas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

03.08.05. Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés significativo, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía y asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

03.08.06. Jerarquías del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 7:

Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.

Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el instrumento de activo o pasivo que no esté basado en datos observables del mercado.

03.09. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2010, los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden principalmente a las actividades relacionadas con los activos de energías renovables (parques eólicos y plantas termosolares) tanto nacionales como internacionales de acuerdo con la decisión tomada por la Comisión Ejecutiva del Grupo ACS, en noviembre de 2010, de iniciar el proceso de venta de las mismas. Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe determinadas líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil cuya venta se ha realizado en los primeros meses de 2011, así como los activos portuarios y logísticos cuya venta no ha sido aún finalizada (activos internacionales, Sintax y Rebarsa). Dado que no suponen una línea de negocio separada para el Grupo ACS, todas las actividades anteriormente descritas no suponen una actividad interrumpida, razón por la cual no se han realizado las correspondientes reclasificaciones en el estado de resultados adjunto. A 31 de diciembre de 2009 los activos no corrientes mantenidos para la venta y las operaciones interrumpidas corresponden a la actividad de servicios portuarios y logísticos que estaban incursos en un proceso formal de venta finalizado en diciembre de 2010. Por último, se completó la venta de la actividad de energía en el ejercicio 2009 por lo que aparece afectado el estado de resultados.

El desglose del resultado de las actividades interrumpidas por áreas de negocio correspondiente a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2010	31/12/2009		
	SPL	Energía	SPL	Total
Importe neto de la cifra de negocios	540.964	1.261.600	543.238	1.804.838
Gastos de explotación	(476.965)	(826.484)	(493.985)	(1.320.469)
Resultado de explotación	63.999	435.116	49.253	484.369
Resultado antes de impuestos	31.090	334.244	34.000	368.244
Impuesto sobre beneficios	(13.496)	(86.053)	(6.137)	(92.190)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	2.350	-	(1.630)	(1.630)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(126)	(168.143)	1.532	(166.611)
Resultado después de impuestos y minoritarios (*)	19.818	80.048	27.765	107.813
Resultado antes de impuestos por enajenación de las actividades interrumpidas	41.192	1.452.226	-	1.452.226
Impuesto por enajenación de las actividades interrumpidas	(17.788)	(447.079)	-	(447.079)
Resultado neto por enajenación de las actividades interrumpidas (**)	23.404	1.005.147	-	1.005.147
Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas	43.222	1.085.195	27.765	1.112.960

(*) Corresponde a la actividad ordinaria hasta el mes de febrero de 2009 para el segmento de energía.

(**) Se incluye en dicho resultado 11.355 miles de euros de gasto correspondiente a reciclaje de ajustes por valoración de la actividad interrumpida.

El detalle de los activos y pasivos correspondientes a las actividades interrumpidas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2009	
	SPL	
Inmovilizado material	388.338	
Activos intangibles	169.876	
Inmovilizado en proyectos	180.301	
Activos Financieros	122.775	
Impuesto diferido y otros activos no corrientes	34.931	
Activos Corrientes	236.163	
Activos mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas	1.132.384	
Pasivos No Corrientes	590.402	
Pasivos Corrientes	209.876	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas	800.278	
Intereses minoritarios de operaciones interrumpidas	55.522	

Como consecuencia de que el Grupo ACS mantenía el control de las sociedades dependientes de Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L. (sociedad cabecera de la actividad), al cierre del ejercicio 2009 se mantenía el epígrafe "Intereses minoritarios" afectos a dicha participación hasta que se ejecutó por completo la venta de las mismas.

Los importes de los ingresos y gastos reconocidos en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que corresponden a las actividades consideradas como interrumpidas en 2009 (se refiere sólo a la actividad de servicios portuarios y logísticos), es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2009	
	SPL	
Activos financieros disponibles para la venta	-	
Diferencias de conversión	272	
Coberturas de flujos de efectivo	(11.057)	
Ajustes por cambios de valor	(10.785)	

El desglose del efecto en el estado del resultado global consolidado de las operaciones interrumpidas en 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Ingresos y Gastos imputados directamente a patrimonio neto	570	5.539
Por coberturas de flujos de efectivo		
Energía	-	6.532
SPL	3.536	(3.109)
Diferencia de conversión		
SPL	(1.905)	5.818
Efecto impositivo	(1.061)	(3.702)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.355)	(174.799)
Por valoración de instrumentos financieros		
Energía	-	(582.662)
Por cobertura de flujos de efectivo		
Energía	-	46.301
SPL	(19.331)	1.941
Diferencia de conversión		
Energía	2.177	225.057
Efecto impositivo	5.799	134.564
Total resultado global en el ejercicio de las actividades interrumpidas	(10.785)	(169.260)

El desglose del efecto en el estado de flujos de efectivo de las operaciones interrumpidas en 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2010	31/12/2009		
	SPL	Energía	SPL	Total
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(31.229)	-	36.965	36.965
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	132.088	5.824.811	-	5.824.811
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	31.229	(2.260.200)	(76.340)	(2.336.540)
Flujos de efectivo netos de operaciones interrumpidas	132.088	3.564.611	(39.375)	3.525.236

Las actividades relacionadas con los activos de energías renovables (parques eólicos y plantas termosolares) tanto nacionales como internacionales así como determinadas líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil se encuentran incluidas dentro del segmento de actividad de Industrial. Determinados activos portuarios y logísticos remanes de la actividad que se encuentran en fase de venta, pertenecen al segmento de actividad de Medio Ambiente.

Adicional a los activos y pasivos asociados a la actividad de energía renovables, líneas de transmisión y ciertos activos portuarios y logísticos, se incluyen como activos no corrientes y pasivos asociados a activos no corrientes, determinados activos y pasivos identificados para su venta dentro de sociedades del Grupo ACS poco significativos.

El detalle de los principales activos y pasivos correspondientes a mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2010			
	SPL	Energías Renovables	Líneas de Transmisión	Total
Inmovilizado material	77.820	19.204	-	97.024
Activos intangibles	68.589	93.667	-	162.256
Inmovilizado en proyectos	-	3.626.348	159.082	3.785.430
Activos Financieros	13.675	89.888	4.821	108.384
Impuesto diferido y otros activos no corrientes	192	57.412	3.339	60.943
Activos Corrientes	71.356	276.793	13.960	362.109
Activos mantenidos para la venta	231.632	4.163.312	181.202	4.576.146
Pasivos No Corrientes	28.471	3.204.215	68.320	3.301.006
Pasivos Corrientes	36.505	237.495	15.044	289.044
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	64.976	3.441.710	83.364	3.590.050
Intereses minoritarios de mantenido para la venta	18.843	13.794	47.940	61.734

El importe correspondiente a la deuda neta recogida en los activos y pasivos mantenidos para la venta el 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.869,9 millones de euros en energías renovables y 63,6 millones de euros en líneas de transmisión. En el caso de SPL el efecto es una tesorería neta de 19,5 millones de euros.

Los importes de los ingresos y gastos reconocidos en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que corresponden a las actividades consideradas como mantenidas para la venta en 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2010			
	SPL	Energías Renovables	Líneas de Transmisión	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(31)	223	12.890	13.082
Coberturas de flujos de efectivo	(220)	(114.977)	-	(115.197)
Ajustes por cambios de valor	(251)	(114.754)	12.890	(102.115)

Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Las operaciones interrumpidas, representan componentes del Grupo que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden

ser distinguidos del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

También forma parte de este epígrafe, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

03.10. Patrimonio neto

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

03.10.01. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

03.10.02. Acciones propias

En la Nota 15.04 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009. Se presentan minorando el patrimonio neto en el estado de situación financiera adjunto a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Cuando el Grupo adquiere o vende sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las acciones de la Sociedad Dominante se valoran al precio medio de adquisición.

03.10.03. Opciones sobre acciones

El Grupo tiene concedidas a determinados empleados opciones sobre acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Dichas opciones concedidas se consideran, de acuerdo con la NIIF 2, como liquidables con instrumentos de patrimonio propio. Por lo tanto, se valoran al valor razonable en la fecha de concesión, cargándose a resultados a lo largo del período de devengo, en función de los diferentes períodos de irrevocabilidad de las opciones, con abono a patrimonio.

Dado que no se dispone de precios de mercado, el valor de las opciones sobre acciones se ha determinado utilizando técnicas de valoración considerando todos aquellos factores y condiciones, que, entre partes independientes y perfectamente informadas, hubiesen aplicado para fijar el valor de transacción de las mismas (Nota 28.03).

03.11. Subvenciones oficiales

El Grupo ACS tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, inversiones en inmovilizado material correspondientes a la actividad de Medio Ambiente. Las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las subvenciones están acreditadas ante los Organismos competentes.

Las subvenciones públicas concedidas al Grupo para la adquisición de activos se llevan al estado de resultados en el mismo plazo y criterio que se ha aplicado a la amortización del activo relacionado con dicha subvención.

Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones oficiales que se reciban para reparar gastos o pérdidas ya incurridos, o bien que se perciban como soporte financiero sin costos posteriores, se reconocen en resultados en el período en que se conviertan en exigibles.

03.12. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado.

Las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo ACS se detallan en la Nota 21.

03.12.01. Obligaciones, préstamos y títulos de deuda

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en el estado de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

03.12.02. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente con su valor razonable.

03.12.03. Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

En el caso de la Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, la separación se realiza con el mismo criterio; el desglose se muestra en la Nota 18.

03.12.04. Obligaciones por prestación por retiro

a) Obligaciones por prestaciones post-empleo

Algunas sociedades del Grupo tienen contraído compromisos de diferente naturaleza por prestaciones post-empleo con sus empleados. Estos compromisos están clasificados por colectivo y pueden ser de aportación o de prestación definida.

En los de aportación definida, las contribuciones realizadas se registran como gasto, en el epígrafe de "Gastos de personal" del estado de resultados consolidado, a medida que se produce el devengo de las mismas, mientras que para los de prestación definida, se realizan estudios actuariales por expertos independientes con carácter anual, utilizando hipótesis de mercado, en base a los cuales se reconoce el gasto correspondiente, atendiendo al principio del devengo, y registrando el coste normal para el personal activo durante la vida laboral de éste, dentro del epígrafe de "Gastos de personal", y el gasto financiero, en el caso de que fuera financiada la obligación, mediante la de las tasas correspondientes a bonos de alta calidad crediticia en función de la obligación registrada al principio de cada ejercicio (véase Nota 21).

Los compromisos por pensiones de prestación definida que provienen de las sociedades incorporadas como consecuencia de la fusión por absorción del Grupo Dragados en 2003, se encuentran externalizados con contratos de seguros colectivos de vida, en los que se han asignado inversiones cuyos flujos coinciden en tiempo y cuantías con los importes y calendario de pagos de las prestaciones aseguradas. Según la valoración efectuada, los importes necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos con el personal activo y con el ya jubilado ascendían a 31 de diciembre de 2010 a 36.442 miles de euros (47.478 miles de euros en 2009), y 194.728 miles de euros (194.676 miles de euros en 2009) respectivamente. Las hipótesis actuariales utilizadas en las valoraciones de 2010 y 2009 detalladas anteriormente, son las indicadas a continuación:

Tasa anual de crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,35%
Tasa anual de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC)	2,00%
Tabla de mortalidad (*)	PERM/F-2000 P

(*) Hipótesis garantizada, que no tendrá variación

Los tipos de interés aplicados desde el momento de la externalización de los anteriores compromisos se han situado entre un máximo del 5,93% y un mínimo del 3,02%. En el ejercicio 2010 el tipo de interés aplicado ha sido del 4,81% mientras que en 2009 fue del 3,27%.

Los importes relacionados con los compromisos por pensiones mencionados anteriormente, registrados en el epígrafe “Gastos de personal” del estado de resultados del ejercicio 2010, han supuesto un ingreso de 146 miles de euros en 2010 (289 miles de euros en 2009) como consecuencia de que el incremento de la prestación por parte de la Seguridad Social ha sido superior a la media del incremento salarial del colectivo afectado.

Adicionalmente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y otras sociedades del Grupo ACS mantienen compromisos de sistemas alternativos de pensiones con determinados miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Dichos compromisos están formalizados a través de varias pólizas de contratos de seguros de ahorro colectivo en relación con prestaciones en forma de capital, que supusieron en el ejercicio 2010 la aportación de 4.483 miles de euros, registrados en el epígrafe “Gastos de personal” del estado de resultados del ejercicio 2010. La aportación por este mismo concepto correspondiente al ejercicio 2009 asciende a 4.330 miles de euros. La parte correspondiente a los Administradores de la Sociedad Dominante que han desempeñado funciones ejecutivas durante el ejercicio 2010 asciende a 2.152 miles de euros (2.025 miles de euros en 2009) (véase Nota 34).

b) Otros compromisos laborales

El gasto correspondiente a las prestaciones por terminación de empleo se registra en su totalidad cuando existe un acuerdo o cuando las partes interesadas tienen una expectativa razonable de que se alcanzará el mismo, que permite a los trabajadores, de forma individual o colectiva y de manera unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en el Grupo recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que el Grupo considera que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores.

03.12.05. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

03.13. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas que forman el Grupo ACS con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, no son representativos a nivel individual. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se resuelvan.

Provisiones para indemnizaciones al personal

Se recoge la provisión para atender, de acuerdo con las actuales disposiciones legales, el coste de los despidos del personal con contrato de duración determinada de obra.

Provisiones para terminación de obra

El gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del periodo de ejecución en función de los volúmenes de producción y se registran en el pasivo de los balances de situación consolidados dentro del capítulo de provisiones corrientes.

Desmantelamiento de inmovilizado y restauración medioambiental

El Grupo tiene la obligación de desmantelar determinadas instalaciones al finalizar su vida útil, como puede ser el caso de la clausura de vertederos, así como de llevar a cabo la restauración medioambiental del emplazamiento donde éstas se ubican. Para tal fin ha constituido las correspondientes provisiones, estimando el valor presente del coste que supondrá realizar dichas tareas, registrando como contrapartida un activo concesional.

Otras provisiones

Fundamentalmente se recogen las provisiones de coste de garantías.

03.14. Política de gestión de riesgos

El Grupo ACS está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo ACS en el establecimiento de su política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cumplimiento de las normas del Gobierno Corporativo.
- Establecimiento por parte de las diferentes líneas de actividad y empresas del Grupo de los controles de gestión de riesgo necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo ACS.
- Especial atención a la gestión del riesgo financiero, básicamente definido por el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio, el de liquidez y el de crédito (véase Nota 21).

La gestión de riesgos en el Grupo ACS tiene un carácter preventivo y está orientada al medio y largo plazo, teniendo en cuenta los escenarios más probables de evolución de las variables que afectan a cada riesgo.

03.15. Derivados financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgos financieros, fundamentalmente de variaciones de tipos de cambio y de variaciones de tipos de interés. Las operaciones realizadas se adecuan a la política de gestión de riesgos definida por el Grupo.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Deudores por instrumentos financieros” del estado de situación financiera consolidado si son positivas, y en “Acreedores por instrumentos financieros” si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el estado de resultados consolidado, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas del valor razonable

El elemento cubierto se valora por su valor razonable, al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el estado de resultados consolidado, neteando los efectos en el epígrafe de “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”.

- Coberturas de flujos de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto en el estado de situación financiera adjunto consolidado. Se considera que las coberturas son efectivas o eficientes para aquellos derivados a los que el resultado del test de efectividad sobre las mismas se encuentra entre el 80% y el 125%. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspaasa al estado de resultados consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en dicha cuenta por el riesgo cubierto, deduciendo dicho efecto en el mismo epígrafe del estado de resultados consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en el estado de resultados.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cuyo subyacente cotiza en un mercado organizado, la valoración se basa en el análisis VaR o “Value at Risk”, que determina el valor esperado del activo, considerando su exposición al riesgo para un cierto nivel de confianza, en función de la situación del mercado, de las características del activo y de la pérdida potencial que resulta bajo un escenario de escasa probabilidad de ocurrencia. El análisis se basa en aplicar una distribución normal a la evolución diaria del precio del activo y utilizar la volatilidad

esperada requerida en función de las características del mismo para establecer la probabilidad asociada al nivel de confianza requerido. Para el cálculo se toman como base los plazos necesarios para deshacer cada posición sin afectar al mercado. De los valores obtenidos se deducen los gastos financieros pendientes de vencimiento asociados a cada derivado evaluado.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de “bootstrapping”, y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores (“cap” y “floor”) o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

03.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyen al Grupo. Se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los importes a cobrar por los bienes y servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En una relación de comisión, cuando se actúa como comisionista, existen entradas brutas de beneficios económicos por importes recibidos por cuenta del prestador del servicio principal, dichas entradas no suponen aumentos en el patrimonio neto de la empresa por lo que no se consideran ingresos; únicamente se registran como ingresos los importes de las comisiones.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

A continuación se detallan algunas particularidades existentes en el reconocimiento de ingresos de algunas actividades desarrolladas por el Grupo.

03.16.01. Actividad de Construcción

En la actividad de Construcción del Grupo los resultados se reconocen con el criterio del grado de avance, determinado a través de la medición de la obra ejecutada.

En el sector de la construcción los ingresos y los costes previstos de las obras pueden sufrir modificaciones durante el período de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva. En este sentido, la producción de cada ejercicio se determina por la valoración a precio de certificación de las unidades de obra ejecutadas durante el período que, por encontrarse amparadas en el contrato firmado con la propiedad o en adicionales o modificados al mismo ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación. Adicionalmente, se incluye como producción la valoración a precio de certificación de otras unidades de obra, ya ejecutadas, para las que la Dirección de las sociedades consolidadas estima que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del estado de situación financiera, la diferencia entre ambos importes se recoge dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el activo del estado de situación financiera consolidado. Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge como “Anticipos de clientes”, dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del estado de situación financiera consolidado.

En cuanto a la amortización de maquinaria u otros activos inmovilizados que se adquieren para una obra específica, la amortización de la misma se realiza en el período estimado de la obra y en función del patrón de consumo de la misma. Las instalaciones fijas se amortizan de forma lineal durante el período de ejecución de la obra. El resto de activos se amortizan según los criterios generales indicados en la memoria.

Los intereses de demora originados por retrasos en el cobro de las certificaciones se reconocen como ingresos cuando se cobran.

03.16.02. Actividades de Servicios Industriales, Medioambientales y Otros

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho período, que se encuentra amparada por el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o adicionales al mismo aprobados por éste, y aquellos servicios, que aún no estando aprobados, en los que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingreso en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo.

Los intereses de demora se registran como ingresos financieros en el momento de su aprobación definitiva o cobro.

03.17. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados consolidado cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Además, se reconoce un gasto de forma inmediata en el estado de resultados consolidado cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

En el caso particular de los gastos asociados a ingresos por comisiones donde el comisionista no tiene riesgos de inventario, como puede ser el caso de ciertas compañías de servicios logísticos dentro del Grupo, el coste de la venta o prestación de servicio asociado no constituye un gasto para la empresa (comisionista) puesto que ésta no asume riesgos inherentes al mismo. En estos casos, tal como se expone en el capítulo de ingresos, la venta o prestación de servicios se registra por el importe neto de la comisión.

03.18. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

03.19. Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades representa la suma de la carga fiscal a pagar en el ejercicio más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Las sociedades españolas en las que la Sociedad Dominante posee más del 75% de su capital tributan en régimen de consolidación fiscal de acuerdo con las normas al respecto en la legislación vigente, formando el Grupo Fiscal 30/99.

03.20. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo (véase Nota 31.01).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el beneficio básico por acción coincide con el diluido por no darse estas circunstancias ya que la ampliación de capital prevista por la OPA sobre Hochtief A.G. no ha sido necesario realizarla (véase Nota 10).

03.21. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada estado de situación financiera, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquéllas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera (véase Nota 21 sobre los detalles de las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en países con moneda diferente al euro, se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del estado de situación financiera. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad con moneda funcional distinta del euro, se consideran activos y pasivos de dicha entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre.

03.22. Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2010 y 2009 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

03.23. Estado de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, las expresiones indicadas se utilizan en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Dada la diversidad de negocios y actividades que lo integran, el Grupo ha optado por calcular el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.

El desglose del epígrafe “Otros ajustes al resultado (netos)” del estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dividendos	(245.701)	(206.101)
Gastos financieros	808.463	660.999
Ingresos financieros	(246.866)	(171.627)
Resultado enajenaciones	(583.253)	(4.295)
Resultado sociedades por el método de participación	(222.216)	(212.680)
Otros efectos	82.817	(23.327)
Total	(406.756)	42.969

Asimismo, en la elaboración del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009 se incluyó como flujos de efectivo por pago de inversiones el importe correspondiente a la novación del “equity swap” de Iberdrola por un importe de 2.315.918 miles de euros. Paralelamente, el mismo importe se recogió en el epígrafe “devolución y amortización” como flujo de efectivo de las actividades de financiación del ejercicio 2009. Dicho criterio se realizó con objeto de facilitar la información necesaria relativa al acuerdo de novación del mencionado “equity swap” realizado en el ejercicio 2009.

03.24. Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el ejercicio anual 2010 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2010, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros consolidados:

(1) "Normas" e "Interpretaciones de Normas" de aplicación obligatoria en el ejercicio de 2010, ya adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de :
Normas y modificaciones de normas:		
Modificación de NIC 27	<i>Estados financieros consolidados y separados</i>	1 de julio de 2009
Revisión de NIIF 3	<i>Combinaciones de negocios</i>	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 39	<i>Elementos designables como partidas cubiertas</i>	1 de julio de 2009
Mejoras NIIF 2009	<i>Mejora de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	1 de enero de 2010
Modificación de NIIF 2	<i>Pagos basados en acciones dentro del Grupo</i>	1 de enero de 2010
Interpretaciones de normas:		
CINIIF 12	<i>Acuerdos de concesión de servicios</i>	29 de marzo de 2009
CINIIF 16	<i>Coberturas de inversiones netas en el extranjero</i>	1 de julio de 2009
CINIIF 15	<i>Acuerdos para la construcción de inmuebles</i>	1 de enero de 2010
CINIIF 17	<i>Distribución de activos no monetarios a accionistas</i>	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18	<i>Transferencia de activos de clientes</i>	1 de noviembre de 2009

A continuación se realiza una breve reseña de las mismas:

CINIIF 12 – “Acuerdo de concesión de servicios” (de aplicación inicialmente prevista para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2008). Esta interpretación fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2006 y adoptada por la Unión Europea con fecha 26 de marzo de 2009, siendo de obligada aplicación para los ejercicios anuales empezados con posterioridad al 29 de marzo de 2009.

Esta interpretación con entrada en vigor para el Grupo en el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010, especifica la forma de contabilizar que debe llevar a cabo el operador privado, en los acuerdos de concesión de servicios públicos y regula el tratamiento contable de los acuerdos público-privados de contratos de concesión de servicios por parte de la concesionaria. Establece diferentes métodos de contabilización (el Modelo del Intangible, el Modelo del Activo Financiero y el Mixto), en función de los acuerdos alcanzados entre la Concesionaria y el Concedente y la transferencia del riesgo de demanda de la concesión.

Así, cuando los flujos de efectivo del operador estén garantizados por la concedente (en cuyo caso ésta asume el riesgo de demanda), el operador reconocerá un activo financiero por el derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad. Si por el contrario, la concedente otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público, los ingresos están condicionados por el uso (el operador asume el riesgo de demanda) y en este caso, reconocerá un activo intangible por la licencia que obtiene de operación. También se puede producir el caso cuando ambas partes comparten el riesgo de demanda, de que el operador contabilice la contraprestación en parte como activo financiero y en parte como activo intangible (dando lugar a un modelo mixto o bifurcado).

Con fecha 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado esta interpretación de forma retrospectiva, reexpresando los estados financieros del ejercicio 2009 a efectos comparativos en estos estados financieros resumidos, por lo que estos difieren de los incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. De igual forma se ha procedido a reexpresar la comparativa incluida en las notas adjuntas, presentado, igualmente, conforme a lo requerido en la NIC 1 el balance de situación al inicio del periodo comparativo (1 de enero de 2009).

El impacto de la aplicación de la CINIIF 12 y la aplicación voluntaria del método de participación NIC 31 en Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2009, es de una disminución de 82.247 en el patrimonio neto que incluyen resultado negativo neto de 5.343 miles de euros. La mayor parte del impacto en el patrimonio neto (disminución de 75.429 miles de euros) corresponde al efecto en Abertis Infraestructuras, S.A., sociedad consolidada por el método de la participación.

- **NIC 27** (revisada en enero 2008 y adoptada el 12 de junio de 2009) – “**Estados financieros consolidados y separados**” (de obligada aplicación para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control, de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.

NIIF 3 (revisada en enero 2008 y adoptada el 12 de junio de 2009) – “**Combinaciones de negocios**” (de obligada aplicación para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Se mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien incluye modificaciones significativas tales como:

En el caso de adquisiciones por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya ostentada. Las diferencias que resulten con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los pagos de la compra se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Introduce la opción de política contable aplicable a la combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida.

Los costes de transacción se llevan a gastos (actualmente se permite su activación como mayor valor de adquisición).

CINIIF 16 – “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero” (vigente desde el 1 de octubre de 2008, si bien finalmente aplicable para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta.

A excepción de lo indicado anteriormente con la aplicación de la CINIIF 12, la aplicación del resto de normas que han entrado en vigor en el ejercicio 2010 no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros.

(2) "Normas" e "Interpretaciones de Normas" no vigentes a la fecha de formulación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados:

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros resumidos consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de :
Normas y modificaciones de normas:		
Aprobadas por la UE:		
Modificación de NIC 32	<i>Instrumentos financieros: Presentación-Clasificación de derechos sobre acciones</i>	1 de febrero de 2010
Revisión NIC 24	<i>Información a revelar sobre partes relacionadas</i>	1 de enero de 2011
Pendientes de aprobación por la UE:		
NIIF 9	<i>Instrumentos financieros: Clasificación y valoración</i>	1 de enero de 2013
Mejoras NIIF 2010	<i>Mejora de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Principalmente 1 de enero de 2011
Modificación de NIIF7	<i>Instrumentos financieros: Desgloses-Transferencias de activos financieros</i>	1 de julio de 2011
Modificación de NIC12	<i>Impuesto sobre las ganancias-impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias</i>	1 de enero de 2012
Interpretaciones de normas:		
Aprobadas para su uso por la UE:		
Modificación CINIIF 14	<i>Anticipos de pagos mínimos obligatorios</i>	1 de enero de 2011
CINIIF 19	<i>Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio</i>	1 de julio de 2010

NIC 32 revisión “Instrumentos financieros: Presentación”.- Modifica el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta a la funcional.

NIC 24 revisión “Información a revelar sobre partes vinculadas”.- Modifica la definición de parte vinculada y reduce los requisitos de información para las entidades vinculadas únicamente porque están bajo control, control común o bajo influencia significativa del Gobierno.

NIIF 9.- “Instrumentos financieros: Clasificación y valoración”.- Sustituye a los requisitos de clasificación y valoración de NIC 39.

NIF 7 revisión “Instrumentos financieros: Desgloses-Transferencias de activos financieros” Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros.

NIC 12 revisión “Impuesto sobre las ganancias-impuestos diferidos relacionados con las propiedades inmobiliarias” Sobre el calculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC 40.

En relación con las anteriores no vigentes a la fecha de formulación no se espera que su entrada en vigor, supongan un impacto significativo en el Grupo.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

04. Inmovilizado intangible**04.01. Fondo de comercio**

El detalle por divisiones del movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en el fondo de comercio es el siguiente:

División	Miles de Euros						Saldo a 31/12/2010
	Saldo a 31/12/2009	Variación método consolidación	Adiciones	Retiros y asignaciones	Deterioros	Diferencias conversión	
Sociedad Dominante	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Construcción	142.971	-	23.527	(778)	(126)	10.174	175.768
Servicios Industriales	57.126	1.622	12.090	(6.104)	-	-	64.734
Medio Ambiente	127.383	(115)	767	(69)	-	(33)	127.933
Total	1.108.419	1.507	36.384	(6.951)	(126)	10.141	1.149.374

División	Miles de Euros						Saldo a 31/12/2009
	Saldo a 01/01/2009	Variación método consolidación	Adiciones	Retiros y asignaciones	Deterioros	Diferencias conversión	
Sociedad Dominante	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Construcción	55.129	-	100.764	(12.439)	-	(483)	142.971
Servicios Industriales	52.484	-	4.728	(86)	-	-	57.126
Medio Ambiente	206.104	(74.854)	3.861	(7.305)	(238)	(185)	127.383
Total	1.094.656	(74.854)	109.353	(19.830)	(238)	(668)	1.108.419

En 2010 las adiciones mas importes corresponden a la división de Construcción por 23.527 miles de euros por el recálculo de los fondos de comercio, de acuerdo con el plazo de 12 meses recogido en la NIIF 3, originados en el 2009 por las adquisiciones de Pol-Aqua, John P. Picone, Inc. y Pulice Construction, Inc. (véase Nota 02.02.f).

La variación en el método de consolidación corresponde en el ejercicio 2009 a la consideración de las actividades relacionadas con los servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida.

En el caso de los fondos de comercio, el Grupo ACS, de forma anual, compara el valor contable de la sociedad o unidad generadora de caja con el valor en uso obtenido mediante el método de valoración de descuentos de flujo de caja.

El Fondo de Comercio más relevante corresponde al surgido de la fusión con Grupo Dragados en 2003 por 780.939 miles de euros, referido al exceso de valor pagado sobre el valor de los activos en la fecha de adquisición y que se encuentra asignado principalmente a las unidades generadoras de efectivo del área de construcción y servicios industriales. Tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2010, el Grupo ACS ha evaluado la recuperabilidad del mismo.

Para la elaboración del test de deterioro del fondo de comercio de Grupo Dragados para los negocios operativos, excluidos concesiones, se utilizó una valoración a través del método de descuento de flujos de caja, con proyecciones internas de cada una de las unidades de negocio, para el período 2011-2015 aplicando luego unas tasas de crecimiento a perpetuidad de entre el 0% y el 1% para las diferentes divisiones del grupo. La tasa de descuento utilizada (coste medio ponderado del capital o WACC) han sido del 9,7% para Construcción, 5,6% para Medio Ambiente y 12,9% para Servicios Industriales. Los negocios concesionales se han valorado a múltiplos de mercado.

El resultado conjunto de la valoración por descuento de flujos de caja de los negocios operativos y la valoración de los negocio concesionales excede de forma muy significativa al valor en libros más el fondo de comercio del Grupo Dragados. Asimismo, se ha comparado dicho valor con las valoraciones de analistas mediante la suma de partes y el valor del Grupo ACS en el mercado, no viéndose indicios del deterioro del mismo en ninguno de los casos analizados.

En resto de los fondos de comercio, excluido el originado por la fusión entre ACS y Grupo Dragados, están muy atomizados. Así, en el caso de Industrial, el total del Fondo de Comercio en balance asciende a 64.733 miles de euros, que corresponde a 20 sociedades de esta área de actividad, siendo el más significativo el relativo a la adquisición de SICE por 11.709 miles de euros.

En el área de Medio Ambiente, el importe total asciende a 127.934 millones de euros, correspondiente a 44 sociedades diferentes, siendo el mayor de ellos el relativo a la compra de la parte correspondiente a los minoritarios de Tecmed, hoy en día integrada en Urbaser, por un importe de 38.215 miles de euros.

En el área de Construcción el importe total asciende a 175.768 miles de euros, siendo los más relevantes los relacionados con las adquisiciones del ejercicio 2009 (Véase Nota 2.02 f), así como el correspondiente a la sociedad Schiavone adquirida en el 2008 cuyo fondo de comercio asciende a 44.637 miles de euros.

En estas áreas, los tests de deterioro calculados se basan en hipótesis similares a las que se han descrito para cada área de actividad o el caso del Fondo de Comercio de Grupo Dragados, teniendo en cuenta las matizaciones necesarias en función de las peculiaridades, mercados geográficos y circunstancias concretas de las sociedades afectadas.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y de cada una de las sociedades afectadas, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio, permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009. En los ejercicios 2010 y 2009 no se han registrado deterioros relevantes de los Fondos de Comercio.

04.02. Otro inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Concesiones	Resto de inmovilizado intangible	Total otro inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Total Otro Inmovilizado Intangible Neto
Saldo a 1 de enero de 2009	6.989	47.658	181.414	313.030	549.091	(91.166)	(80)	457.845
Variaciones en el perímetro	-	(15.334)	(103.428)	114.259	(4.503)	6.955	-	2.452
Entradas o dotaciones	2.017	4.403	32.645	116.158	155.223	(20.412)	17	134.828
Salidas, bajas o reducciones	(187)	(2.363)	(33.482)	(2.490)	(38.522)	6.920	3	(31.599)
Diferencias de conversión	(1)	89	(10)	(53)	25	(43)	-	(18)
Trasposos de / a otros activos	2.067	148	(1.578)	5.630	6.267	(2.824)	10	3.453
Saldo a 31 de diciembre de 2009	10.885	34.601	75.561	546.534	667.581	(100.570)	(50)	566.961
Variaciones en el perímetro	-	20	2	793	815	(770)	-	45
Entradas o dotaciones	95	3.018	73.982	40.074	117.169	(22.366)	(19.252)	75.551
Salidas, bajas o reducciones	(279)	(1.551)	(2)	(99.004)	(100.836)	2.129	2.277	(96.430)
Diferencias de conversión	-	90	-	5.973	6.063	(78)	(324)	5.661
Trasposos de / a otros activos	(2.505)	351	5.485	(90.384)	(87.053)	7.242	(7.619)	(87.430)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	8.196	36.529	155.028	403.986	603.739	(114.413)	(24.968)	464.358

En el ejercicio 2010 no se han producido cambios dentro del inmovilizado intangible como consecuencia de variaciones significativas en el perímetro. Las variaciones en el perímetro de 2009 correspondieron principalmente a la consideración de la actividad relacionada con los servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida y a las asignaciones a activos intangibles en relación con las adquisiciones de las sociedades Pol-Aqua, Pulice Construction, Inc. y John P. Picone, Inc. que supusieron 98.222 miles de euros incluidos en el epígrafe "Resto de inmovilizado intangible" y que en el ejercicio 2010 se ha reasignado definitivamente (véase Nota 2.02.f.). Las combinaciones de negocios se han centrado en negocios caracterizados por la existencia, entre otros, de una cartera significativa de contratos en curso, muchos de los cuales vencen en el corto-medio plazo y están sujetos a renovaciones (en ocasiones tácitas) periódicas, estableciéndose de este modo una relación recurrente en el tiempo con sus clientes más significativos. En estos casos, el Grupo ACS considera que, de acuerdo con la NIIF 3, parte de la plusvalía pagada debe asignarse a dichos contratos y, en general, a las relaciones contractuales con clientes. La valoración de la cartera de contratos firmados a la fecha de adquisición y de las relaciones contractuales con clientes, toma como referencia los márgenes previstos (EBITDA) después de impuestos, las previsiones de CAPEX y el período contractual firmado. Dicha valoración da lugar a la generación de un activo intangible, el cual habrá de amortizarse en el período contractual remanente y en el periodo en el que se estima que se mantendrá dicha relación contractual –que suele limitarse a 10 años-, proporcionalmente a los flujos de caja estimados.

Los activos intangibles, identificados anteriormente, corresponden en su totalidad a la valoración de la cartera de contratos firmados a la fecha de adquisición y a las relaciones contractuales con determinados clientes-clave de las sociedades adquiridas. Su amortización se realiza en el período estimado en que éstos generarán los flujos de efectivo para la sociedad, de manera lineal.

Durante el ejercicio 2010 se realizaron inversiones por 117.936 miles de euros, de los cuales 117.169 miles de euros proceden de las adquisiciones individuales y 767 miles de euros de las realizadas mediante combinaciones de negocios. Destacan las adquisiciones correspondientes a la activación del proyecto concesional de la planta de tratamiento de RSU de Marsella (EVERE) por 66.822 miles de euros y con fecha finalización en 2030.

Las inversiones del ejercicio 2009 ascendieron a 272.384 miles de euros, de los cuales 155.223 miles de euros proceden de las adquisiciones individuales y 117.161 miles de euros de las realizadas mediante combinaciones de negocios.

Las salidas, bajas o reducciones corresponden principalmente al recalcu de las asignaciones de los fondos de comercio, originados por las adquisiciones en el 2009, disminuyendo dichas asignaciones en Pulice por (46.901) miles de euros y Picone por (23.873) miles de euros.

En el ejercicio 2010 los traspasos netos a otros activos ascienden a 87.430 miles de euros correspondiendo principalmente a "Resto de inmovilizado intangible". En Servicios Industriales corresponden a la clasificación como activos mantenidos para la venta de las energías renovables (centrales termosolares y parques eólicos) así como a determinadas líneas de transmisión en Brasil por 87.474 miles de euros.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2010 asciende a 32.558 miles de euros (35.621 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), no existiendo elementos significativos temporalmente fuera de uso tanto a 31 de diciembre de 2010 como a 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2010 se produjeron pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles" por 19.268 miles de euros correspondientes a la división de Construcción, mientras que en el ejercicio 2009 no se produjeron pérdidas significativas por este concepto. No se han revertido pérdidas de valor en las cuentas de resultados de 2010 y 2009.

No existen gastos de desarrollo significativos que se hayan imputado como gastos en el estado de resultados consolidado de los ejercicios 2010 y 2009.

No existen restricciones a la titularidad sobre los activos intangibles en los ejercicios 2010 y 2009.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 los activos con vida útil indefinida diferentes de aquéllos presentados como Fondo de Comercio no son significativos.

05. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							Total Inmovilizado Material Neto
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total Inmovilizado Material	Amortización acumulada	Deterioro de valor	
Saldo a 1 de enero de 2009	558.844	1.312.303	734.024	193.179	2.798.350	(1.324.830)	(5.514)	1.468.006
Variaciones en el perímetro	(162.211)	(156.003)	(75.947)	(25.165)	(419.326)	148.188	80	(271.058)
Entradas o dotaciones	56.043	94.806	65.175	61.081	277.105	(191.884)	(12.910)	72.311
Salidas, bajas o reducciones	(12.069)	(54.612)	(33.736)	(10.423)	(110.840)	89.738	79	(21.023)
Diferencias de conversión	468	3.437	1.622	(652)	4.875	(2.748)	(102)	2.025
Traspasos de / a otros activos	76.512	8.976	8.057	(110.059)	(16.514)	5.302	-	(11.212)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	517.587	1.208.907	699.195	107.961	2.533.650	(1.276.234)	(18.367)	1.239.049
Variaciones en el perímetro	5.385	24.207	2.457	6.669	38.718	(577)	(5)	38.136
Entradas o dotaciones	13.627	79.357	108.611	67.685	269.280	(218.395)	(5.364)	45.521
Salidas, bajas o reducciones	(1.568)	(44.414)	(44.070)	(3.483)	(93.535)	42.740	375	(50.420)
Diferencias de conversión	1.558	5.115	5.452	3.142	15.267	(6.324)	14	8.957
Traspasos de / a otros activos	(48.086)	3.637	9.496	(25.400)	(60.353)	(2.279)	(450)	(63.082)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	488.503	1.276.809	781.141	156.574	2.703.027	(1.461.069)	(23.797)	1.218.161

De los cuales son bienes en arrendamiento financiero los siguientes:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado	Total Inmovilizado Material	Amortización acumulada	Total Inmovilizado Material Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2009	3.143	17.776	34.784	55.703	(12.386)	43.317
Saldo a 31 de diciembre de 2010	3.228	19.153	34.372	56.753	(14.106)	42.647

Durante el ejercicio 2010 no se han producido variaciones significativas en el perímetro. En el 2009 correspondían principalmente a la consideración de la actividad de servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida.

Las adiciones más destacadas en 2010 por divisiones corresponden a Servicios Industriales por 90.892 miles de euros en 2010 (48.279 miles de euros en 2009) entre los que destacan las adquisiciones de nuevos elementos de transporte por 38.704 miles de euros, a Medio Ambiente por 98.241 miles de euros en 2010 (134.220 miles de euros en 2009) destinadas en su mayor parte a adquisiciones y renovación de maquinaria y utillaje en los contratos de servicios urbanos de Prat de Llobregat, Chiclana, Barcelona zona este, Coria del Rio, Aranda de Duero y San Martín de la Vega, principalmente, e inmovilizado material en curso en la Planta de tratamiento de aceites en Alfaro (La Rioja), Planta de tratamiento de aceites en Algeciras (Dramar) y construcción del parque de maquinaria en Madrid, y a Construcción por 77.685 miles de euros (79.883 miles de euros en 2009), fundamentalmente compuestas por la adquisición de nueva maquinaria (tuneladoras, bateadoras y plantas de asfalto) y equipamiento para el desarrollo de nuevos proyectos.

Las adiciones más destacadas en 2009 correspondían al área Medio Ambiente por 134.220 miles de euros destinadas en su mayor parte las construcciones para el parque de maquinaria y para las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y vertederos por importe de 47.926 miles de euros. Adicionalmente en esta área, las inversiones en maquinaria y utillaje ascienden a 50.890 miles de euros en 2009 para equipamiento del Vertedero de Las Lomas El Colorado en Chile y servicios urbanos en Palencia, Vila-Seca, Prat de Llobregat, La Laguna y San Sebastián de los Reyes. En "Anticipos e inmovilizaciones en curso" destacan en 2009 diversas plantas de tratamiento de aceites en España y una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Reino Unido, por 44.685 miles de euros.

Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 se realizaron enajenaciones de activos por un valor neto contable de 50.395 y 21.023 miles de euros.

En 2010 no existen gastos de explotación directamente relacionados con las construcciones en curso del inmovilizado material activado (2.230 miles de euros en 2009).

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados asciende a 606.832 miles de euros en 2010 (531.187 miles de euros en 2009).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las indemnizaciones recibidas por siniestros cubiertos por pólizas de seguros registradas en el estado de resultados no han sido significativas ni en 2010 ni en 2009.

El Grupo tiene hipotecados terrenos y edificios con un importe en libros de 75.816 miles de euros (672 miles de euros en 2009) en garantía de líneas de crédito bancarias concedidas al Grupo.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene contabilizado 360.002 miles de euros netos de su amortización correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros (350.703 miles de euros en 2009).

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tenía formalizados compromisos contractuales para la adquisición en el futuro de inmovilizado material por valor de 25.484 miles de euros, no existiendo a 31 de diciembre de 2009 compromisos contractuales significativos para la adquisición en el futuro de inmovilizado material.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en las cuentas de resultados a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 2.823 miles de euros correspondientes principalmente a deterioro de maquinaria del área de Construcción (285 miles de euros en 2009). Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor que han sido revertidas y reconocidas en el estado de resultados en el mismo periodo ascienden a 55 miles de euros (389 miles de euros en 2009).

06. Inmovilizaciones en proyectos

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos", que figura en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2010, recoge los costes incurridos por las sociedades consolidadas por el método de integración global para la construcción de infraestructuras de transporte, servicios y centros de generación de energía cuya explotación constituye el objeto de sus respectivas concesiones. Dichos importes corresponden, tanto a los activos materiales asociados a proyectos financiados mediante la figura de "project finance" como a aquellos de concesiones identificadas como activo intangible o las que se engloban como activo financiero conforme a los criterios indicados en la Nota 03.24 anterior: El Grupo considera más adecuado para una mejor interpretación de su actividad de proyectos de infraestructuras su presentación agrupada, aunque en esta misma nota se desglosan así mismo por tipología de activo (intangible o financiero).

A continuación se presenta el total de inversiones de proyectos del Grupo ACS al 31 de diciembre de 2010 así como el movimiento del ejercicio:

Tipo de Infraestructura	Fecha fin de explotación	Miles de Euros		
		Inversión	Amortización acumulada	Valor neto de inmovilizado en proyectos
Autopistas / Carreteras	2011-2044	1.093.819	(51.179)	1.042.640
Transporte de energía	2035-2039	416.296	-	416.296
Tratamiento de residuos	2015-2038	571.644	(179.345)	392.299
Plantas Desaladoras	2024	150.797	-	150.797
Comisarías	2024-2032	82.901	-	82.901
Intercambiadores	2026-2050	86.814	(4.468)	82.346
Plantas Fotovoltaicas	2026	46.097	(2.021)	44.076
Gestión de agua	2028-2037	47.363	(5.903)	41.460
Resto otras infraestructuras	-	175.172	(47.701)	127.471
Total		2.670.903	(290.617)	2.380.286

El movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo inicial	4.963.554	(461.030)	4.502.524	3.907.560	(337.200)	3.570.360
Variaciones de perímetro	(166.203)	-	(166.203)	(213.079)	5.926	(207.153)
Entradas o dotaciones	1.797.941	(160.077)	1.637.864	1.374.118	(131.186)	1.242.932
Diferencias de conversión	14.355	(1.286)	13.069	54.672	1.921	56.593
Salidas, bajas o reducciones	(42.191)	28.760	(13.431)	(82.750)	3.491	(79.259)
Trasposos	(3.896.553)	303.016	(3.593.537)	(76.967)	(3.982)	(80.949)
Saldo final	2.670.903	(290.617)	2.380.286	4.963.554	(461.030)	4.502.524

El detalle, de acuerdo con su tipología en función de la CINIIF 12, es el siguiente:

Los activos concesionales identificados como intangibles por asumir el Grupo el riesgo de demanda así como el movimiento del ejercicio es el siguiente:

Tipo de Infraestructura	Fecha fin de explotación	Miles de Euros		
		Inversión	Amortización acumulada	Valor neto de inmovilizado en proyectos
Autopistas / Carreteras	2011-2050	723.792	(51.179)	672.613
Tratamiento de residuos	2015-2038	476.132	(165.376)	310.756
Gestión de agua	2028-2029	41.006	(5.903)	35.103
Intercambiadores	2026	8.666	(4.468)	4.198
Resto otras infraestructuras	-	27.053	(2.961)	24.092
Total		1.276.649	(229.887)	1.046.762

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo inicial	901.478	(211.205)	690.273	722.511	(162.450)	560.061
Variaciones de perímetro	-	-	-	118.055	(10.728)	107.327
Entradas o dotaciones	377.027	(33.176)	343.851	42.383	(40.632)	1.751
Diferencias de conversión	566	(492)	74	(3.687)	2.589	(1.098)
Salidas, bajas o reducciones	(22.850)	17.844	(5.006)	(688)	1.256	568
Trasposos	20.428	(2.858)	17.570	22.904	(1.240)	21.664
Saldo final	1.276.649	(229.887)	1.046.762	901.478	(211.205)	690.273

Los activos concesionales identificados como financieros por no asumir el Grupo el riesgo de demanda así como el movimiento del ejercicio es el siguiente:

Tipo de Infraestructura	Fecha fin de explotación	Miles de Euros
		Acuerdo Concesional Derecho de Cobro
Transporte de energía	2035-2039	413.031
Autopistas / Carreteras	2034-2044	370.027
Plantas Desaladoras	2024	150.797
Comisarias	2024-2032	82.901
Intercambiadores	2040-2050	78.148
Plantas Fotovoltaicas	2032	603
Resto otras infraestructuras	-	10.219
Total		1.105.726

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	661.156	570.743
Variaciones en el perímetro	(169.468)	(240.964)
Inversión	444.064	289.997
Ingreso Financiero	93.841	41.869
Cobros	(8.059)	(591)
Salidas, bajas o reducciones	(4.365)	(49.686)
Diferencias de conversión	6.019	49.788
Traspaso de / a otros activos	82.537	-
Saldo final	1.105.726	661.156

El detalle de los activos financiados mediante la figura de "project finance" y que no cumplen con los requisitos para su registro de acuerdo con la CINIIF 12 así como el movimiento del ejercicio es el siguiente:

Tipo de Infraestructura	Fecha fin de explotación	Miles de Euros		
		Inversión	Amortización acumulada	Valor neto de inmovilizado en proyectos
Tratamiento de residuos	2019-2035	95.512	(13.969)	81.543
Plantas Fotovoltaicas	2026	45.494	(2.021)	43.473
Seguridad	2028	64.128	(32.025)	32.103
Parques Eólicos	2020-2026	12.722	(277)	12.445
Gestión de agua	2037	6.357	-	6.357
Transporte de energía	2038	3.265	-	3.265
Centrales Termosolares	2020	1.998	-	1.998
Resto otras infraestructuras	-	59.052	(12.438)	46.614
Total		288.528	(60.730)	227.798

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo inicial	3.400.920	(249.825)	3.151.095	2.614.306	(174.750)	2.439.556
Variaciones de perímetro	3.265	-	3.265	(90.170)	16.654	(73.516)
Entradas o dotaciones	891.068	(126.901)	764.167	1.000.460	(90.554)	909.906
Diferencias de conversión	7.770	(794)	6.976	8.571	(668)	7.903
Salidas, bajas o reducciones	(14.976)	10.916	(4.060)	(32.376)	2.235	(30.141)
Trasposos	(3.999.519)	305.874	(3.693.645)	(99.871)	(2.742)	(102.613)
Saldo final	288.528	(60.730)	227.798	3.400.920	(249.825)	3.151.095

En 2010, en relación con todas las inversiones en proyectos, destacan las realizadas en plantas termosolares y fotovoltaicas por 633.056 miles de euros (654.908 miles de euros en 2009), parques eólicos por 240.707 miles de euros (270.762 miles de euros en 2009) y líneas de transmisión por 201.906 miles de euros (54.414 miles de euros en 2009). Sin embargo, como consecuencia del proceso de venta de las energías renovables se han traspasado los saldos correspondientes a centrales termosolares, parques eólicos y determinadas líneas de transmisión en Brasil a activos mantenidos para la venta. En 2010 y 2009 no se produjeron enajenaciones de inmovilizado en proyectos significativos.

Adicionalmente destacan en 2010 las inversiones de la división de Concesiones como la realizada en la autopista I 595 Express, Llc. por 172.169 miles de euros (153.832 miles de euros en 2009), la inversión en el Eje Diagonal por 225.450 miles de euros (6.380 miles de euros en 2009) y la inversión en la Autovía del Pirineo por 91.492 miles de euros (1.898 miles de euros en 2009).

La variación del perímetro corresponde fundamentalmente a la consideración como actividad interrumpida de servicios portuarios y logísticos en 2009.

El importe de los intereses activados en el ejercicio 2010 ascendió a 2.717 miles de euros (845 miles de euros en 2009). Dicha activación se ha realizado aplicando una tasa de capitalización media de 3,26 % en 2010 (2,40 % en 2009).

No existen pérdidas por deterioro de valor significativas reconocidas en los estados de resultados de los ejercicios 2010 y 2009.

La financiación correspondiente a las inmovilizaciones en proyectos se explica en la Nota 18.

A 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Grupo había formalizado compromisos contractuales para la adquisición de inmovilizado en proyectos por 954.902 y 903.512 miles de euros respectivamente, que corresponden fundamentalmente a los contratos de concesión que el Grupo está desarrollando.

De igual modo, entre las obligaciones de las sociedades concesionarias se encuentra el mantenimiento de saldos indisponibles de efectivo, conocidos como cuentas de reservas incluidos en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 10.04).

07. Inversiones inmobiliarias

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	61.021	70.885
Ventas	-	(6.775)
Dotaciones	(3.121)	(3.122)
Deterioro de valor	(675)	-
Trasposos de / a otros activos	(49)	33
Saldo final	57.176	61.021

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden en su mayor parte a edificios de viviendas de protección pública destinadas al alquiler en Madrid, teniendo como arrendatario al IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid) y con vencimientos comprendidos entre los años 2023 y 2024. El resto, corresponden a viviendas, aparcamientos y locales comerciales destinados a su explotación en régimen de alquiler.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 8.785 miles de euros en 2010 (9.078 miles de euros en 2009). El grado medio de ocupación medio de dichos activos es de un 93% con una superficie media alquilada en el año de 108.943 metros cuadrados.

Los gastos de explotación directos derivados de inmuebles de inversión recogidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación", ascendieron en el ejercicio 2010 a 9.626 miles de euros (5.776 miles de euros en 2009).

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, así como para reparaciones, mantenimiento y mejoras.

Al inicio del ejercicio 2010 el importe bruto en libros ascendía a 70.515 miles de euros y la amortización acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) a 9.494 miles de euros y, al cierre del mismo, a 70.515 miles de euros y 13.339 miles de euros respectivamente, no existiendo diferencias con el valor razonable que sean significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

08. Negocios conjuntos

Las principales magnitudes integradas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes a negocios conjuntos explotados mediante, Uniones Temporales de Empresas y AIE's de los ejercicios 2010 y 2009, en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada negocio conjunto, son las siguientes:

	Miles de Euros			
	UTE's, AIE's		Sociedades	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Activos no corrientes	359.801	380.879	309.474	270.546
Activos corrientes	4.519.076	3.649.746	182.244	180.981
Pasivos no corrientes	134.603	83.352	190.050	125.247
Pasivos corrientes	4.267.427	3.640.227	168.740	230.690
Cifra de Negocios	4.312.606	3.969.656	230.672	248.423
Resultado del ejercicio	309.841	231.683	14.529	25.554

En el caso de las Sociedades, éstas, de acuerdo con la opinión establecida en la NIC 31, se integran por el método de la participación (véase Nota 02.01).

En el Anexo II se detallan los datos de identificación de las principales UTE's integradas en el Grupo ACS.

09. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	4.193.671	3.958.041
Adiciones	206.475	89.347
Retiros	(1.732.223)	(33.892)
Eliminación plusvalías no realizadas	(358.501)	-
Variación método de consolidación	(5.314)	16.889
Resultado del ejercicio	222.216	212.680
Movimientos patrimoniales en empresas asociadas		
Diferencias de conversión / Otros	32.500	199.160
Cobertura flujos de efectivo	(34.748)	(69.725)
Activos financieros disponibles para la venta	(61.200)	92.095
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	(12.488)	(107.547)
Distribución dividendos	(117.029)	(163.377)
Saldo final	2.333.359	4.193.671

El detalle por sociedades de las inversiones aplicando el método de participación es el siguiente:

Sociedad	2010				2009			
	% participación	Participac. activos netos	Resultado del ejercicio	Total valor contable	% participación	Participac. activos netos	Resultado del ejercicio	Total valor contable
Hochtief Aktiengesellschaft	27,25%	1.522.380	72.322	1.594.702	29,98%	1.494.479	51.388	1.545.867
Admirabilia, S.L.	99,00%	236.291	2.930	239.221	-	-	-	-
Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria Junta de Andalucía Guadalmetro, S.A.	34,01%	40.875	1.962	42.837	34,01%	40.267	576	40.843
Nordeste Transmissora de Energía, Ltda.	49,99%	34.749	2.783	37.532	49,99%	32.683	6.633	39.316
Interligação Elétrica Norte e Nordeste, S.A.	25,00%	35.837	(320)	35.517	25,00%	18.801	(690)	18.111
KDM S.A.	50,00%	26.625	3.316	29.941	50,00%	19.605	3.295	22.900
STE - Sul Transmissora de Energía, Ltda.	49,90%	25.476	2.751	28.227	49,90%	21.084	3.039	24.123
Porto Primavera, Ltda.	33,33%	26.722	940	27.662	33,33%	25.428	1.987	27.415
Concesionaria Jauru Trans. De Energia	33,00%	27.506	88	27.594	33,00%	3.477	(627)	2.850
Cleon, S.A.	25,00%	25.223	(87)	25.136	25,00%	25.000	223	25.223
Servicios Urbanos e Medio Ambiente S.A.	38,50%	20.576	4.015	24.591	50,00%	19.593	3.716	23.309
Escal UGS S.L.	66,67%	21.650	(8)	21.642	66,67%	3.668	(21)	3.647
Cachoeira Paulista Transmisora de Energía, S.A.	33,00%	17.334	3.492	20.826	33,00%	8.864	2.465	11.329
Interligação Elétrica Sul, S.A.	49,90%	19.846	36	19.882	-	-	-	-
TP Ferro Concesionaria, S.A.	50,00%	19.573	-	19.573	50,00%	23.014	(7.937)	15.077
Vila do Conde Trans. De energia	33,33%	13.488	757	14.245	33,33%	13.148	1.914	15.062
Urbaser United Kingdom Ltd.	50,00%	11.935	1.568	13.503	50,00%	12.718	3.563	16.281
Abertis Infraestructuras, S.A. (*)	10,33%	(115.954)	115.954	-	25,83%	1.825.256	132.059	1.957.315
Otras asociadas	-	101.011	9.717	110.728	-	393.907	11.097	405.004
Total	-	2.111.143	222.216	2.333.359	-	3.980.991	212.680	4.193.671

(*) En 2010 participada indirectamente a través de Admirabilia, S.L.

Admirabilia S.L. (Abertis Infraestructuras, S.A.)

La principal variación se produce por la venta el 10 de agosto, ejecutada el 31 de agosto de 2010, del acuerdo alcanzado con el asesor de fondos de inversiones, CVC Capital Partners, del 25,83% de la participación en Abertis Infraestructuras, S.A. a un precio de 15 euros por acción a dos sociedades, Admirabilia, S.L. y a Trebol International, B.V. Por este acuerdo Admirabilia, S.L. adquirió, a título de aportación y de compraventa, una participación en Abertis del 10,28% y Trebol adquirió, a título de compraventa el porcentaje restante

del 15,55%. El capital social de Admirabilia, S.L. se repartió entre los socios a razón: de un 99%, para el Grupo ACS; y un 1% para Trebol.

El resultado de la operación antes de impuestos, una vez eliminado el beneficio producido entre sociedades del propio Grupo ACS (recogido en el cuadro del movimiento de estas inversiones por importe de 358.501 miles de euros), ascendió a 519.977 miles de euros, recogido en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" del estado de resultados adjunto. En relación con dicha operación, el Grupo ACS tiene derecho a una retribución adicional, que no ha sido considerada en el cálculo del beneficio de la operación, por la participación vendida en el caso de que en el futuro se realicen determinadas operaciones corporativas en Abertis Infraestructuras, S.A. Por otra parte, no existen pactos entre accionistas que supongan que no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados a la misma ni el Grupo ACS mantiene riesgos asociados a la participación en Abertis, que se considera como una sociedad asociada dado que el Grupo continúa teniendo influencia significativa en la gestión de la sociedad, manteniendo puestos en su consejo de administración.

En relación con el fondo de comercio existente en la participación de Abertis Infraestructuras, S.A. a través de Admirabilia, S.L., el Grupo ACS ha realizado el correspondiente test de deterioro. En este sentido, como consecuencia de que la sociedad participada cotiza en el mercado continuo español y el valor de la operación descrita anteriormente, el análisis se ha realizado en comparación con la cotización de la compañía al cierre del ejercicio, resultado superior al coste contable consolidado, por lo que se ha considerado que no existen indicios de deterioro.

Participación en Hochtief, A.G.

El 16 de septiembre de 2010, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. decidió formular una Oferta Pública de Adquisición dirigida a la totalidad de los accionistas de la compañía alemana Hochtief, A.G. pagadera en acciones a razón de 8 acciones de ACS por cada 5 acciones de Hochtief, A.G., relación de canje que resulta de la media de cotización de ambas sociedades en los tres meses previos.

Para atender el canje de acciones derivado de la OPA se utilizaron, en primer lugar las acciones que se mantienen en autocartera (que a 31 de diciembre de 2010 representan aproximadamente el 6,2% del capital social). Si estas acciones hubiesen resultado insuficientes, para atender el nivel de aceptación el Grupo ACS podría entregar acciones de nueva emisión de acuerdo con la aprobación realizada por la Junta General de Accionistas, celebrada el 19 de noviembre de 2010, para la ampliación de capital contingente por un máximo del 50% del capital de ACS (cuya realización no ha sido necesaria dado el volumen de aceptación de la oferta).

El 1 de diciembre de 2010 ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. publicó el documento de la oferta voluntaria, que fue modificada el 15 de diciembre mediante un nuevo documento por el que ampliaba la oferta a 9 acciones de ACS por 5 acciones de Hochtief, A.G. El periodo de oferta expiró el 29 de diciembre de 2010, y el posterior periodo adicional expiró el 18 de enero de 2011. Finalmente, una vez finalizado, el 1 de febrero de 2011, el periodo de posibles desistimientos, han aceptado definitivamente la oferta un total de 2.805.599 acciones que representan el 3,6436% del capital social de Hochtief, A.G. (tras la ampliación del 10% del capital social de dicha compañía el 10 de diciembre de 2010).

Desde el final del periodo de aceptación adicional de la oferta hasta el final del periodo de desistimiento, el Grupo ACS ha adquirido 1.999.241 acciones de Hochtief, A.G., que representan el 2,60%, lo que da lugar a un total de, junto con las acciones que ya poseía, 25.788.840 acciones representativas del 33,492% del capital social de Hochtief, A.G. El 4 de febrero de 2011 se liquidó la oferta mediante la entrega física de las acciones de ACS a los accionistas de Hochtief, A.G., que aceptaron (Véase Nota 8.02)

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2010 una participación en el 27,25% del capital social de Hochtief, A.G con un valor en libros a dicha fecha de 1.585.164 miles de euros. Como consecuencia de la ampliación de capital de Hochtief mencionada anteriormente, se produjo una dilución de la participación del Grupo ACS, pasando del 29,98% al 27,25% existente a 31 de diciembre de 2010. Esta dilución ha supuesto el reconocimiento de una pérdida de 38.045 miles de euros recogida en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" del estado de resultados adjunto. Dicho efecto se ha registrado en el valor de la participación como adición en concepto de la ampliación de capital y retiro por el efecto de la dilución.

Adicionalmente ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. había firmado en 2010 dos "equity swaps" liquidables solamente por diferencias en relación con el 2,99% y el 2,35% del capital social de Hochtief A.G. Dichos "equity swaps" han sido finalmente liquidados completamente en el mes de febrero de 2011. A 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de los mismos se encuentra recogido dentro del epígrafe "Deudores por instrumentos financieros" del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto habiendo registrado su efecto de valoración del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse considerado de cobertura (véase Nota 22).

En relación con dicha participación en Hochtief, A.G., sociedad cotizada en la Bolsa de Frankfurt, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 62,74 euros y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 en 63,54 euros, importes inferiores al coste de adquisición, el Grupo ACS ha considerado la posibilidad de la existencia de indicios de deterioro, por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test. Para la realización de dicho test, el Grupo se ha basado en información pública de mercado en cuanto a plan de negocio de tres analistas (dado que, como consecuencia de la OPA, muchos de los analistas están

restringidos) hasta 2012, realizando proyecciones propias entre 2013 y 2015, utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad (g) del 0.66% y descontando a una tasa (coste medio ponderado del capital o WACC) del 8.7%. Asimismo se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando distintas hipótesis de crecimiento de ventas, tasas de descuento y tasas de crecimiento perpetuo. Tanto en el caso base como en el resto de escenarios considerados, el valor recuperable de esta inversión estaría, en cualquier caso, por encima de su valor en libros.

Adicionalmente al test anterior se ha realizado un cálculo basado en los mismos criterios que en el ejercicio anterior basándose en información pública de los mismos tres analistas de mercado. Dicho cálculo incluye la valoración de los analistas de los diferentes segmentos de negocio del grupo alemán, identificados como actividad de servicios e inmobiliaria, construcción Europa, América, la valoración de Hochtief para el negocio de concesiones y la valoración de mercados bursátiles para construcción Asia/Pacífico. Como resultado de dicho cálculo tampoco se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar una provisión por deterioro de la participación en Hochtief, A.G. situando su valor razonable por encima del coste de participación. En opinión del Grupo, no existen cambios razonables en las principales hipótesis que puedan ocasionar un problema de deterioro de la participación en Hochtief, A.G.

El valor de mercado correspondiente a la participación del Grupo ACS en Hochtief A.G. y Abertis Infraestructuras, S.A., de acuerdo con su cotización al cierre del ejercicio asciende a 1.333.323 miles de euros y 1.207.493 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente a los tests de deterioro mencionados de Abertis Infraestructuras, S.A. y Hochtief, A.G., el Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro para verificar la recuperabilidad del resto de los activos. Para la realización de dichos test de deterioro, el Grupo ha considerado las proyecciones de flujos de caja futuros así como el descuento de dividendos y valoraciones externas de mercado para cada una de las participaciones conforme a la información disponible, lo que no ha puesto de manifiesto, especialmente en lo referente a los fondos de comercio implícitos, la necesidad de provisión por deterioro al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

En el Anexo III se presentan los activos, pasivos, patrimonio neto atribuible, cifra de negocio y resultado del ejercicio de las sociedades incluidas en este epígrafe así como el porcentaje de participación del Grupo ACS en dichas sociedades.

10. Activos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2010		31/12/2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	6.519.418	1.225	4.367.741	4.246
Créditos a empresas Asociadas	457.090	64.277	186.382	231.533
Otros créditos	456.291	364.403	396.334	155.745
Valores representativos de deuda	2.666	514.631	6.630	362.127
Otros activos financieros	73.105	2.557.682	55.170	2.004.244
Total	7.508.570	3.502.218	5.012.257	2.757.895

10.01. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Iberdrola, S.A.	6.389.423	4.203.960
Xfera Móviles, S.A.	79.206	79.206
Otras inversiones de menor importe	99.923	104.201
Deterioros	(49.134)	(19.626)
Total	6.519.418	4.367.741

La NIC 39 considera estas participaciones como disponibles para la venta. Se han valorado al coste en general, ya que no existe un mercado con valoración fiable para las mismas, excepto para el caso de Iberdrola, S.A.

Iberdrola, S.A.

Dentro de los instrumentos de patrimonio la participación más significativa corresponde a Iberdrola. Durante el ejercicio 2010, el Grupo ACS ha adquirido 477.457.327 acciones por un importe de 2.752.617 miles de euros alcanzando, a 31 de diciembre de 2010, un total de 1.107.736.286 acciones representativas del 20,20 % del capital social de Iberdrola, S.A.. A dicha fecha el coste medio consolidado de las acciones de Iberdrola, S.A. antes del ajuste a valor de mercado, asciende a 7,31 euros por acción. Dentro de estas compras se incluye la ampliación del contrato de "equity swap", cuyas principales características se incluyen en el párrafo siguiente, mediante la adquisición de 21.600.000 acciones por un importe total de 116.500 miles de euros, manteniendo fundamentalmente las mismas condiciones. El Grupo ACS poseía, a 31 de diciembre de 2009, 630.278.959 acciones representativas del 12,0% del capital social de Iberdrola, S.A a dicha fecha (11,49% del capital social de Iberdrola al 31 de diciembre de 2010).

El movimiento más relevante en 2009 de esta participación se produjo debido a que el Grupo ACS novó el "equity swap" referido al 4,675% de acciones de Iberdrola, S.A. que poseía a 31 de diciembre de 2008. En esta novación se amplió el periodo de ejercicio del mismo (que actualmente es marzo de 2012); el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponde a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma, el Grupo ACS alcanzó al cierre de 2009, directa e indirectamente, el 12,0% de los derechos de voto en la empresa energética a dicha fecha. Como consecuencia de dicha novación, la Sociedad registró la participación vía el "equity swap" en el activo de su estado de situación financiera por el valor razonable del mismo dentro del epígrafe "Activos financieros no corrientes" y la financiación ligada a dicho activo dentro del epígrafe "Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado" del estado de situación financiera adjunto a 31 de diciembre de 2009.

Considerando la operación en su conjunto, la financiación de la mayor parte de la misma se realiza, por una parte mediante un préstamo sindicado y una línea de crédito con diferentes entidades bancarias, con garantía de las propias acciones de Iberdrola, S.A. y con deuda subordinada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (véase Nota 18) y por otra con un "equity swap" que incluye un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A. subyacentes, de forma que, de no mantenerse éste, sería motivo de resolución del contrato. El Grupo ha aportado fondos para cumplir con el mencionado ratio a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Nota 10.04)

De acuerdo con la NIC 39, esta participación se ha ajustado al valor de cotización al cierre del ejercicio con efecto en patrimonio hasta un importe de 6.389.423 de miles de euros (4.203.960 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). La diferencia de valor acumulada total por importe de 1.196.879 miles de euros, netas del efecto impositivo, se encuentra recogida dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto en el estado de situación financiera adjunto.

En relación con el potencial deterioro de la participación en Iberdrola, deben destacarse los siguientes aspectos:

El Grupo ACS, en cada caso, analiza la existencia de indicios de deterioro de valor. Si tales indicios aparecen, se efectúan los cálculos y las estimaciones que se consideren necesarias con el fin de concluir si existe un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de la inversión y, en su caso, y si fuera necesario, dotar la correspondiente pérdida por deterioro. Adicionalmente, debemos indicar que tal y como han concluido el IASB, organismo internacional encargado de elaboración de las Normas Internacionales de Información Financiera, existe una amplia diversidad en el mercado en cuanto a la aplicación práctica de los conceptos de descenso significativo o prolongado y, en cualquier caso, en la determinación de dichos conceptos se requiere el juicio profesional por parte de la Dirección de la Sociedad. De hecho, y para eliminar tal diversidad en la aplicación práctica de estos conceptos el IASB, a través de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 sobre Instrumentos Financieros, ha modificado la normativa internacional relativa al cálculo del deterioro, obligando a que todas las variaciones de valor razonable en instrumentos financieros clasificados como "Disponibles para la venta" sean reconocidas en el Patrimonio de la Sociedad, sin posibilidad de que dicho ajuste deba ser reciclado al estado de resultados. Por último, indicar que tal y como se menciona en la Nota 03.24, esta nueva norma todavía no es de aplicación en España al no haber sido endosada por la UE.

ACS ha declarado que su inversión en Iberdrola es una participación estratégica y de largo plazo. De hecho, y para reforzar el carácter estratégico de la misma, durante el ejercicio 2010 se han realizado compras de acciones de Iberdrola por importe de 2.752.617 miles de euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de participación al cierre del 20,2% y situándose la antigüedad media ponderada de la participación en 16 meses y el coste medio de la participación en 7,31 euros por acción. La cotización de cierre del ejercicio 2010 es un 21,1% inferior a dicho coste, si bien hay que considerar que la valoración de bolsa no refleja fielmente el valor de un paquete del 20,2% de Iberdrola, que representa adicionalmente el mayor accionista de la Sociedad. En el contexto actual de los mercados financieros, dada la antigüedad media de la participación y la caída de la cotización anteriormente mencionados, y considerando el carácter estratégico de la participación, el Grupo no considera que se haya producido un descenso significativo o prolongado que suponga un deterioro de valor.

El Grupo ACS considera que, aunque existen indicios de deterioro ya que la cotización de Iberdrola ha seguido bajando en 2010, no existen evidencias objetivas de deterioro de la participación en Iberdrola por cuanto el párrafo 59 de la NIC 39 establece que "un activo financiero o un grupo de activos financieros estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la

pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad”.

Ni de la lectura de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de Iberdrola, ni de otra información emitida facilitada por la propia Iberdrola y por los accionistas de Iberdrola representados en su Consejo de Administración, se han identificado eventos causantes de pérdidas que puedan tener impacto en los flujos de efectivo futuros estimados sobre dicha inversión. Asimismo, queremos destacar que, según información publicada por la propia Iberdrola, la capitalización bursátil de Iberdrola al 31 de diciembre de 2010 era de 1,09 veces su valor contable, su resultado operativo bruto (EBITDA) ha crecido un 10,5% sobre el del ejercicio anual 2009 y su beneficio neto recurrente ha experimentado en el ejercicio 2010 un crecimiento del 5,6%, alcanzado los 2.581,9 millones de euros.

Por lo tanto, al no existir evidencia objetiva de deterioro, en el caso de que, de acuerdo con los cálculos de descuento de dividendos y flujos de caja, el valor recuperable de la inversión sea superior al valor en libros, el Grupo ACS considera que la caída de cotización por encima de los niveles y plazos anteriormente indicados no debe implicar el reconocimiento de una pérdida por deterioro.

En cualquier caso, dado que existen indicios de deterioro por estar la cotización de Iberdrola por debajo del coste medio ponderado, la Sociedad ha realizado internamente un test de deterioro de su participación en Iberdrola en base al descuento de dividendos futuros y demás información disponible sobre su participada Iberdrola. La utilización de esta metodología parte de la consideración de que, tanto los resultados de ACS por su participación en Iberdrola, como los flujos de caja derivados de dicha participación provienen principalmente de los dividendos recibidos por parte de Iberdrola. A pesar de ser el primer accionista de Iberdrola, al no tener acceso a información detallada relacionada con el plan estratégico se considera más coherente para el cálculo del importe recuperable de la inversión la información pública basada en el descuento de los dividendos futuros de la compañía.

En este sentido, la política de retribución al accionista de Iberdrola, se ha mantenido muy estable durante los últimos años (pay-out del 67,4% sobre el beneficio neto recurrente en los dos últimos años) y no existen indicios de que vaya a haber cambios significativos, ya que la empresa ha hecho pública, el 24 de febrero de 2010, cuando ha presentado su plan estratégico 2010-2012, su intención de mantener la retribución al accionista en línea con el incremento del beneficio neto de la compañía (dato del que la compañía realiza estimaciones en sus planes estratégicos). Las hipótesis principales parten del último dividendo satisfecho por la compañía y el crecimiento en la estimación por dividendos se basa en el plan estratégico presentado por Iberdrola para los próximos 3 años y un crecimiento del 3% a partir de entonces y a perpetuidad (a este respecto, hay que indicar que la tasa anual acumulativa de crecimiento de los dividendos pagados por Iberdrola en el periodo 1989-2009 es del 5,8% y que las estimaciones de “The Economist Intelligence Unit “(de fecha 7 de Diciembre de 2010) de crecimiento en términos reales del PIB para España (2.2% en 2015) e inflación (2% en 2015) La tasa de descuento de los recursos propios utilizada ha sido del 8,12%

El test de deterioro tiene una elevada sensibilidad a las variaciones en la tasas de descuento, de crecimiento del valor residual y de evolución de los dividendos de la sociedad, por lo que variaciones de cierta relevancia en las mismas podrían dar lugar a registrar un deterioro.

Aún estando en posesión de dicho 20,2% (importe que en sí mismo y conforme a la normativa contable vigente, debe ser interpretado como una presunción de que ACS ejerce influencia significativa sobre Iberdrola), temporalmente, y hasta el momento, no ha sido posible obtener un puesto en el Consejo de Administración de Iberdrola, circunstancia que el Grupo ACS ha llevado a los tribunales mediante la impugnación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola de marzo de 2010. No obstante, es intención de ACS acceder al Consejo de Administración de Iberdrola, circunstancia que implicaría la calificación directa de la inversión en Iberdrola como compañía asociada. Se trata pues de una circunstancia muy particular y absolutamente excepcional, sobre la cual la Dirección del Grupo tiene confianza plena de que, aunque a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros existe sentencia del juzgado de lo mercantil en primera instancia en contra de los intereses del Grupo ACS, se resuelva en términos favorables para los intereses del Grupo ACS.

Por último, y con el fin de completar el análisis sobre la necesidad, o no, de deterioro de la inversión que el Grupo ha realizado, se han solicitado varias valoraciones a expertos independientes de reconocido prestigio que muestran, con holgura, una valoración de la inversión superior al coste medio de 7,31 euros por acción. Estas valoraciones no incluyen ninguna prima que, en todos los casos, se incorporaría en una operación corporativa a una participación accionarial como la mantenida por el Grupo ACS en Iberdrola.

Conforme a lo anterior, los Administradores del Grupo ACS consideran que no existen factores que supongan la existencia de deterioro al cierre del ejercicio 2010, situando su valor recuperable por encima del coste de la participación. Por lo tanto, al haberse analizado los indicios de deterioro sobre la inversión existentes al cierre y concluirse, en base a los argumentos anteriores, que no existe un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión, los ajustes por valoración por importe de 1.196.901 miles de euros han sido mantenidos en dicho epígrafe, sin registrarse deterioro alguno contra los resultados del ejercicio.

Xfera Móviles, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo ACS tiene una participación del 17% en el capital de Xfera Móviles, S.A. a través de ACS Telefonía Móvil, S.L. tras la venta de parte de su participación en 2006 al Grupo Telia Sonera. En relación con esta operación de venta existe un precio contingente no reconocido y, en determinados supuestos, opciones de compra y venta de la participación de ACS cuyas condiciones de ejercicio no es probable que se cumplan.

El valor contable de la participación y préstamos en Xfera Móviles S.A. a 31 de diciembre de 2010 asciende a 198.376 miles de euros (188.346 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) tras las aportaciones realizadas, incluidos los préstamos participativos asociados a la misma por importe de 119.170 miles de euros incluidos en el epígrafe "Otros créditos no corrientes". Dicho valor contable corresponde a las aportaciones realizadas con posterioridad al ejercicio 2006, habiendo el Grupo registrado en ejercicios anteriores provisiones muy relevantes en relación con dicha participación.

El Grupo ACS, para la realización del cálculo del valor recuperable de esta inversión ha utilizado una valoración a través del método de descuento de flujos de caja, según las proyecciones internas de la compañía para el período 2011-2015, utilizando como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital (WACC) del 8,93% y una tasa de crecimiento perpetuo del 2%. Asimismo se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando distintas tasas de descuento, tasa de crecimiento perpetuo e incluso se han considerado desviaciones de hasta un menos 50% en las estimaciones del plan de negocio de la compañía. Tanto en el caso base como en el resto de escenarios considerados, el valor recuperable de esta inversión estaría, en cualquier caso, por encima de su valor en libros. Dicha conclusión es consistente con las valoraciones de Xfera publicadas por analistas y por su accionista de control. No obstante lo anterior, por un criterio de prudencia, considerando que Xfera está en las últimas etapas de su fase de lanzamiento, el Grupo no ha revalorizado su participación hasta el valor de mercado estimado.

Otras inversiones

En otras inversiones se recogen, entre otras participaciones minoritarias, la participación mantenida por el Grupo ACS en la sociedad, Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A. y los derechos de cobro sobre los dividendos futuros de la Sociedad Autovía de la Mancha, S.A. que se registran como instrumento de patrimonio por considerarse que conceptualmente refleja mejor la imagen fiel al corresponderse a los dividendos futuros de la concesión de peaje en la sombra, por un período máximo de 30 años, que se encuentran garantizado por los flujos que genera dicha Sociedad.

El Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos registrados en este epígrafe, dotando el deterioro correspondiente en función del análisis de recuperabilidad realizado.

10.02. Créditos a empresas Asociadas

Los saldos de "Créditos a empresas Asociadas" a 31 de diciembre de 2010, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	28.539	20.821	-	199	364.784	385.804
Créditos en moneda extranjera	35.738	-	-	10.629	60.657	71.286
Total	64.277	20.821	-	10.828	425.441	457.090

Dentro de los créditos a asociadas destaca a corto plazo el crédito concedido a la línea de transmisión en Brasil Brillante Transmissora de Energia por 34.104 miles de euros. Por lo que respecta a los créditos con vencimiento a largo plazo destaca el concedido a Escal UGS, S.L. por importe de 75.916 miles de euros. Entre los créditos no corrientes concedidos en euros destacan por su importancia el otorgado a Circunvalación de Alicante, S.A. por 41.967 miles de euros en 2010 (32.197 miles de euros en 2009), a TP Ferro Concesionaria, S.A. por 29.713 miles de euros en 2010 (28.571 miles de euros en 2009), así como a Intercambiador de Transportes de Plaza Castilla, S.A. por 27.637 miles de euros en 2010 (27.399 miles de euros en 2009), con vencimientos en el 2034, 2035 y 2039 respectivamente. Entre los créditos en moneda extranjera destaca el otorgado a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express, S.A. en pesos chilenos por 45.106 miles de euros, con vencimiento posterior a 2011.

Los saldos de "Créditos a empresas Asociadas" a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	229.295	14.933	-	-	122.887	137.820
Créditos en moneda extranjera	2.238	48.562	-	-	-	48.562
Total	231.533	63.495	-	-	122.887	186.382

A 31 de diciembre de 2009 cabe señalar, por su importancia el crédito en euros con vencimiento 2010 concedido por ACS, Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. a Escal UGS, S.L. por 142.714 miles de euros.

Estos créditos devengan intereses de mercado.

10.03. Otros créditos

Los saldos de "Otros créditos" a 31 de diciembre de 2010, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	362.628	163.907	40.737	37.515	198.010	440.169
Créditos en moneda extranjera	1.775	6.839	-	-	9.283	16.122
Total	364.403	170.746	40.737	37.515	207.293	456.291

Los saldos de "Otros créditos" a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	154.544	28.177	133.543	20.522	211.415	393.657
Créditos en moneda extranjera	1.201	2.039	638	-	-	2.677
Total	155.745	30.216	134.181	20.522	211.415	396.334

En este apartado, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se recogen como corriente la parte de las aportaciones realizadas por el Grupo ACS para el cumplimiento de los ratios de los contratos de financiación asociados a las adquisiciones del 22,80% de Hochtief, A.G. y del 6,58% de Iberdrola, S.A. que superan los importes de las líneas de crédito que forman parte de dichas financiaciones y que ascienden a 287.797 miles de euros (108.441 miles de euros en 2009) (véase Nota 18).

En este epígrafe del estado de situación financiera, adicionalmente se clasifican inversiones de excedentes de tesorería recogidas en valores representativos de deuda a corto plazo.

En los créditos no corrientes se incluye deuda refinanciada a corporaciones locales por importe de 229.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (158.009 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), así como el préstamo participativo a Xfera Móviles, S.A. por importe de 119.170 miles de euros (109.140 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) (véase Nota 10.1).

El tipo de interés que devengan estos créditos está referenciado al euríbor menos un margen de mercado.

10.04. Otros activos financieros

Este epígrafe del estado de situación financiera recoge imposiciones a corto plazo por importe de 2.465.888 miles de euros (1.891.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Destacan dentro de dicho importe 947.299 miles de euros (712.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), que son las cantidades aportadas por el Grupo ACS para hacer frente a las coberturas de ratios en la adquisición de acciones de Iberdrola, S.A. mediante la utilización de instrumentos financieros derivados. Estos importes son remunerados a tipos de mercado y su disponibilidad depende del cumplimiento de los ratios de cobertura. Este importe tiene su correspondiente reflejo en las deudas financieras a corto plazo obtenidas para hacer frente a estos compromisos. El Grupo ha considerado que, debido a la existencia de los ratios de cobertura sobre el valor de las acciones de Iberdrola, S.A. y de Hochtief A.G. en los préstamos para la financiación de las mencionadas acciones (incluido el equity swap sobre Iberdrola, S.A.) resulta más acorde con la imagen fiel registrar los mencionados importes en este epígrafe en vez de en el epígrafe de tesorería ya que, en el momento de bajada de cotización del valor de las acciones, dichos importes serían destinados al cumplimiento y mantenimiento de los mencionados ratios.

Adicionalmente, este epígrafe recoge la cuenta corriente con el fondo de titulización de activos (véase Nota 12) y los saldos de cuenta de reserva relacionados con la actividad de proyectos.

11. Existencias

El desglose del epígrafe de existencias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Comerciales	222.291	219.962
Materias primas y otros aprovisionamientos	215.538	234.349
Productos en curso	38.223	54.899
Productos terminados	4.211	5.583
Subproductos residuos y materiales recuperados	217	209
Anticipos a proveedores y subcontratistas	137.545	138.725
Total	618.025	653.727

Se han pignorado y/o hipotecado existencias con un importe en libros de 10.423 miles de euros en 2010 (12.050 miles de euros en 2009) en garantía del cumplimiento de deudas.

En concepto de deterioro de existencias y reversión de las mismas, se ha recogido en el estado de resultados un importe de 2.360 y 1.311 miles de euros en el ejercicio 2010 (2.000 y 2.053 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2009), proveniente de las diferentes sociedades del Grupo ACS.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se refleja por su valor razonable con el siguiente desglose por divisiones:

2010	Miles de Euros					
	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente	Concesiones	Corporación y ajustes	Saldo a 31/12/2010
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.059.849	2.504.544	999.468	26.370	5.455	5.595.686
Cuentas a cobrar a empresas del Grupo y Asociadas	238.803	144.271	18.740	974	(117.504)	285.284
Otros deudores	260.895	378.680	166.012	25.305	178.383	1.009.275
Activos por impuesto corriente	8.581	18.165	793	1.930	19.525	48.994
Total	2.568.128	3.045.660	1.185.013	54.579	85.859	6.939.239

2009	Miles de Euros					
	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente	Concesiones	Corporación y ajustes	Saldo a 31/12/2009
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.374.007	2.590.735	938.969	14.016	6.010	5.923.737
Cuentas a cobrar a empresas del Grupo y Asociadas	146.789	71.814	11.551	216	(86.053)	144.317
Otros deudores	274.705	438.568	177.673	15.197	(15.636)	890.507
Activos por impuesto corriente	6.450	22.466	12.280	2.975	77.469	121.640
Total	2.801.951	3.123.583	1.140.473	32.404	(18.210)	7.080.201

Clientes por ventas y prestaciones de servicios – Saldo neto de clientes

La composición por divisiones de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, así como del saldo neto de clientes por tipo de actividad a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

2010	Miles de Euros					
	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente	Concesiones	Corporación y ajustes	Saldo a 31/12/2010
Clientes y efectos a cobrar	1.800.424	1.919.418	855.670	26.456	10.066	4.612.034
Obra ejecutada pendiente de certificar	298.426	679.412	163.676	2	16	1.141.532
Provisiones para clientes de dudoso cobro	(39.001)	(94.286)	(19.878)	(88)	(4.627)	(157.880)
Total clientes por ventas y prestación de servicios	2.059.849	2.504.544	999.468	26.370	5.455	5.595.686
Anticipos recibidos por pedidos (Nota 23)	(1.093.189)	(1.545.279)	(6.516)	-	1	(2.644.983)
Total saldo neto de clientes	966.660	959.265	992.952	26.370	5.456	2.950.703

2009	Miles de Euros					
	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente	Concesiones	Corporación y ajustes	Saldo a 31/12/2009
Clientes y efectos a cobrar	2.038.576	1.945.540	768.026	14.033	10.621	4.776.796
Obra ejecutada pendiente de certificar	377.482	725.424	193.839	2	17	1.296.764
Provisiones para clientes de dudoso cobro	(42.051)	(80.229)	(22.896)	(19)	(4.628)	(149.823)
Total clientes por ventas y prestación de servicios	2.374.007	2.590.735	938.969	14.016	6.010	5.923.737
Anticipos recibidos por pedidos (Nota 23)	(1.080.539)	(1.390.358)	(9.419)	(633)	-	(2.480.949)
Total saldo neto de clientes	1.293.468	1.200.377	929.550	13.383	6.010	3.442.788

A 31 de diciembre de 2010, las retenciones mantenidas por los clientes por obras en curso ascendieron 143.984 miles de euros (126.467 miles de euros en 2009).

Las sociedades del Grupo proceden a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. El importe minorado del saldo de deudores, asciende a 436.930 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (443.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Mediante las ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de los activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo puedan limitar en modo alguno dicho derecho. Consecuentemente, en el balance consolidado se dan de baja los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas. La gestión de cobro durante el período la siguen realizando las sociedades del Grupo.

El saldo de "Clientes y efectos a cobrar" se encuentra minorado por los importes cedidos al Fondo de Titulización de Activos denominado CAP – TDA 2, que se constituyó el 19 de mayo de 2010.

Las sociedades del Grupo ACS ceden de forma plena e incondicional derechos de cobro al Fondo. Mediante este mecanismo, en el momento de la cesión, la sociedad cobra un precio firme (precio de contado) que no revierte bajo ningún concepto al Fondo. Este fondo, sometido a legislación española, transforma los derechos de crédito adquiridos en bonos. El Fondo es gestionado por una sociedad gestora llamada Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A..

El importe de los derechos vendidos al Fondo de Titulización asciende a 31 de diciembre de 2010 a 284.002 miles de euros (302.358 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de los cuales 52.417 miles de euros (65.592 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) son recogidos como cuenta corriente con el Fondo de Titulización incluida dentro del epígrafe "Otros activos financieros corrientes, otros créditos" (véase Nota 10.04).

El cliente con un porcentaje sobre el importe neto de la cifra de negocios superior al 10% es la administración pública española que representa, a 31 de diciembre de 2010, el 61% del saldo neto de clientes del Grupo ACS.

Movimiento de la provisión para clientes de dudoso cobro

A continuación se detalla el movimiento por divisiones de las provisiones para Clientes de Dudoso Cobro de 2010 y 2009:

Provisiones para clientes de dudoso cobro	Miles de Euros					
	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente	Concesiones	Corporación y ajustes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2008	(35.866)	(53.589)	(41.835)	(16)	(4.628)	(135.934)
Dotaciones	(1.270)	(26.935)	(19.010)	-	(1.929)	(49.144)
Reversiones / Excesos	8.766	17.062	9.541	-	792	36.161
Variaciones de perímetro y otros	(13.681)	(16.768)	28.408	(3)	1.138	(906)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	(42.051)	(80.230)	(22.896)	(19)	(4.627)	(149.823)
Dotaciones	(265)	(25.025)	(11.565)	(71)	-	(36.926)
Reversiones / Excesos	3.241	13.081	5.366	-	-	21.688
Variaciones de perímetro y otros	74	(2.111)	9.218	2	(2)	7.181
Saldo a 31 de diciembre de 2010	(39.001)	(94.285)	(19.877)	(88)	(4.629)	(157.880)

Se considera que no existe concentración del riesgo de crédito, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes pertenecientes a distintas actividades. El principal cliente de las actividades de Construcción y de Medio Ambiente es la Administración Pública española.

El desglose entre sector público y privado, nacional y exterior, del saldo neto de anticipos recibidos de clientes a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Nacional	Exterior	Total
Sector Público	1.798.989	89.765	1.888.754
Sector Privado	808.880	253.069	1.061.949
Total	2.607.869	342.834	2.950.703

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de la cuenta de deudas comerciales refleja su valor razonable. La gestión de las cuentas a cobrar y la determinación de la necesidad de provisión se realizan a nivel de cada sociedad que integra el Grupo, ya que cada sociedad es la que conoce exactamente la situación y la relación con cada uno de los clientes. Sin embargo, a nivel de cada área de actividad se establecen determinadas pautas sobre la base de que cada cliente mantiene peculiaridades en función de la actividad que se desarrolla. En este sentido, para el área de Construcción, las cuentas a cobrar a las administraciones públicas, no presentan problemas finales de recuperabilidad que pudieran ser relevantes, y en el caso de la actividad internacional esta se realiza fundamentalmente con administraciones públicas de dicho país, lo que reduce la posibilidad de incurrir en una insolvencia significativa. Por otro lado, en los clientes privados se tiene establecida una política de garantías previas al inicio de la obra que reduce significativamente el riesgo de insolvencia.

En el Área de Medioambiente las principales cuestiones en relación con la mora se deben a las administraciones locales. En estos casos, la sociedades afectadas, si no es posible obtener un recuperación de la cuenta a corto plazo, renegocian con la administración local afectada el cobro de la misma estableciendo un calendario de pagos a largo plazo. Este importe asciende, a 31 de diciembre de 2010, a la cantidad de 230 millones de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros créditos" cuyos vencimientos son los siguientes:

2011	2012	2013	2014 y posteriores	Total
26	23	21	160	230

Por otro lado, la existencia de mora y de un posible fallido es reducida ya que, aparte del aspecto comentado sobre las administraciones locales en las que adicionalmente el Grupo mantiene el derecho a solicitar intereses de demora, en lo que respecta a los clientes privados se les asigna un nivel máximo de riesgo antes de la contratación de un servicio.

En el área de Industrial, la parte más relevante se refiere a la contratación privada, para lo cual se le asigna un nivel de riesgo máximo y unas condiciones de cobro en función del perfil de solvencia analizado inicialmente para ese cliente y para una obra concreta en función del tamaño de la misma. En el caso de clientes privados extranjeros, la política supone el establecimiento de anticipos al inicio de la obra y plazos de cobro a corto plazo que permiten una gestión del circulante positiva.

13. Otros activos corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera recoge, fundamentalmente, las periodificaciones a corto plazo de gastos e intereses pagados por anticipado.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios corrientes con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable y no existen restricciones en cuanto a su disponibilidad.

15. Patrimonio neto

15.01. Capital

A 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 157.332 miles de euros y está representado por 314.664.594 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 acordó la amortización de 3.979.380 acciones propias. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 1 de julio de 2009, quedando el capital social establecido en los términos actuales.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 aprobó, facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes al 25 de mayo de 2009, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas.

La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse.

La Junta General de Accionistas concedió expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciera uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se le confiere.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que son de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad. La emisión se podrá hacer en una o varias veces dentro de un plazo de cinco años desde la fechas del acuerdo. El importe total de la emisión o emisiones, unido al total de las admitidas por la Sociedad que estén en circulación en el momento en el que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento el límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. según el último balance aprobado.

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2010 acordó aumentar el capital social hasta 157.000.000 de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario con el fin de ser desembolsadas íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Hochtief, A.G. efectuadas por los accionistas de Hochtief, A.G. que aceptaron la OPA. Dado el volumen de aceptación de la OPA, dicha ampliación de capital no ha sido necesario realizarla.

Las acciones representativas del capital de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el mercado continuo.

Además de la Sociedad Dominante, las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuyas acciones cotizan en mercados de valores son Hochtief A.G. en las Bolsas de Valores alemanas y Dragados y Construcciones Argentina, S.A.I.C.I. en la Bolsa de Buenos Aires (Argentina).

A 31 de diciembre de 2010, los accionistas con participación superior al 10% en el capital de la Sociedad Dominante eran Corporación Financiera Alba, S.A. con una participación del 23,307%, Corporación Financiera Alcor, S.A. con una participación del 13,860% e Inversiones Vesán, S.A. con una participación del 12,521%.

15.02. Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 897.294 miles de euros, no habiéndose producido movimiento alguno en los dos últimos años.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

15.03. Ganancias acumuladas y otras reservas

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Reservas de la Sociedad Dominante	1.364.904	1.222.931
Reservas en sociedades consolidadas	2.753.815	1.635.989
Total	4.118.719	2.858.920

15.03.01. Reservas de la Sociedad Dominante

Recogen las reservas constituidas por la Sociedad Dominante del Grupo, principalmente con origen en beneficios retenidos y, en su caso, en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales aplicables.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Reserva legal	35.287	35.287
Reservas voluntarias	961.200	845.152
Reserva por redenominación capital a euros	162	162
Reserva por fondo de comercio	82.416	41.208
Remanente	285.839	301.122
Total	1.364.904	1.222.931

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la reserva legal por importe de 35.287 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Reservas voluntarias

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente mediante beneficios de la Sociedad Dominante una vez aplicada la distribución de dividendos y la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente.

Según la Ley de Sociedades de Capital se prohíbe la distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del estado de situación financiera. En este caso, las reservas asignadas a cumplir este requisito se consideran reservas indisponibles.

15.03.02. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por divisiones de los saldos de estas cuentas del estado de situación financiera consolidado una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Construcción	265.078	297.085
Servicios Industriales	542.546	495.022
Medio Ambiente y Logística	552.306	477.897
Concesiones	(177.413)	(115.855)
Corporación	1.571.298	481.840
Total	2.753.815	1.635.989

Ciertas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas en sus contratos de financiación (esto es habitual en la financiación de proyectos) que tienen restricciones al reparto de dividendos hasta que se cumplan determinados ratios.

15.04. Acciones propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	2010		2009	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Al inicio del ejercicio	9.835.633	350.747	-	-
Compras	10.200.612	350.047	15.473.056	535.793
Ventas	(493.862)	(17.303)	(1.658.043)	(53.857)
Amortización	-	-	(3.979.380)	(131.189)
Al cierre del ejercicio	19.542.383	683.491	9.835.633	350.747

El Grupo posee a 31 de diciembre de 2010, 19.542.383 acciones de la Sociedad Dominante, de valor nominal de 0,5 euros, que suponen el 6,21% del capital social, siendo su valor neto en libros consolidados de 683.491 miles de euros que se encuentra recogido dentro del epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" dentro del patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado. A 31 de diciembre de 2009, el Grupo poseía 9.835.633 acciones de la Sociedad Dominante, de valor nominal de 0,5 euros, que suponían el 3,13% del capital social, siendo su valor neto en libros consolidados de 350.747 miles de euros que se encontraba recogido dentro del epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" dentro del patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado.

El precio medio de compra de acciones de ACS en el ejercicio 2010 fue de 34,32 euros por acción y el precio medio de venta de acciones en el ejercicio 2010 fue de 35,04 euros por acción (34,63 euros y 32,48 euros por acción respectivamente, en el ejercicio 2009).

La Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., celebrada el 25 de mayo de 2009 acordó la amortización de 3.979.380 acciones por importe nominal de 1.990 miles de euros y un valor en libros de 131.189 miles de euros.

El 4 de febrero de 2011, como consecuencia de la finalización de la OPA sobre Hochtief, A.G., el Grupo ACS entregó 5.050.085 acciones de ACS como contraprestación por las acciones de Hochtief, A.G. que acudieron a la misma.

15.05. Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 16 de diciembre de 2010 acordó distribuir un dividendo a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 283.198 miles de euros que se hizo efectivo el 8 de febrero de 2011. El Consejo de Administración formuló el estado contable exigido por la Ley de Sociedades de Capital, en el que se pone de manifiesto la liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 17 de diciembre de 2009 acordó distribuir un dividendo a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 283.198 miles de euros que se hizo efectivo el 12 de enero de 2010. Para ello, formuló el estado de liquidez exigido por Ley de Sociedades de Capital.

Este dividendo entregado figura contabilizado en el epígrafe “Dividendo a cuenta” disminuyendo el importe del “Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante” recogido al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del estado de situación financiera consolidado.

15.06. Ajustes por cambio de valor

El movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	(1.006.148)	(1.000.532)
Instrumentos de cobertura	(54.928)	(43.938)
Activos financieros disponibles para la venta	(465.736)	(195.134)
Diferencia de conversión	186.146	233.456
Saldo final	(1.340.666)	(1.006.148)

Los ajustes por instrumentos de cobertura corresponden a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de dichos instrumentos financieros designados, y calificados como de cobertura de flujos de caja. Fundamentalmente corresponden a coberturas de tipos de interés y de tipos de cambio, ligados a elementos del activo y pasivo del balance, así como a compromisos futuros de transacciones a los que se les aplica, por cumplir determinados requisitos de la NIC 39, la contabilidad de coberturas.

Las inversiones disponibles para la venta recogen las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en su valor razonable netos del efecto impositivo. La variación principal surge fundamentalmente de la participación en Iberdrola, S.A. que presenta un saldo negativo por 1.196.879 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (799.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Las diferencias de conversión a 1 de enero de 2004 se registraron en la transición a las NIIF como reservas de apertura, consecuentemente el importe que figura en el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2010 es exclusivamente el generado durante los ejercicios 2004 a 2010 por la diferencia, neta del efecto impositivo, entre el tipo de cambio de cierre y el de apertura, de las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas por integración global, proporcional y método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

A continuación se presenta las principales diferencias de conversión por monedas:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Real brasileño	129.444	66.184
Peso argentino	(16.524)	(17.358)
Peso colombiano	7.395	(5.060)
Bolívar venezolano	(11.106)	1.199
Dólar americano	13.858	(1.229)
Zloty polaco	7.244	2.875
Dinar argelino	(2.999)	(2.664)
Resto monedas	339	(16.458)
Diferencias conversión de sociedades por método de participación	67.258	(18.726)
Total	194.909	8.763

15.07. Intereses minoritarios

El detalle, por divisiones, del saldo del epígrafe de “Intereses minoritarios” del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presenta a continuación:

División	Miles de Euros					
	Saldo a 31/12/2010			Saldo a 31/12/2009		
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Resultado actividades interrumpidas	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Resultado actividades interrumpidas
Construcción	35.632	1.049	-	67.989	3.674	-
Servicios Industriales	108.452	35.434	-	92.685	19.095	-
Medio Ambiente	61.173	4.700	126	86.298	7.347	(1.532)
Concesiones	16.262	1.011	-	12.330	393	-
Energía	-	-	-	(168.143)	-	168.143
Total	221.519	42.194	126	91.159	30.509	166.611

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado adjunto recoge la parte proporcional del patrimonio de las sociedades en las que participan los accionistas minoritarios del Grupo. Su movimiento durante el ejercicio 2010, clasificado por conceptos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2009	288.279
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	42.194
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	126
Dividendos recibidos	(15.374)
Variación en el perímetro de consolidación	(38.585)
Variaciones de capital y otros	(17.355)
Ajustes por valoración	4.554
Saldo a 31 de diciembre de 2010	263.839

El movimiento durante el ejercicio 2009, clasificado por conceptos, fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2008	6.510.080
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	30.509
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	166.611
Dividendos recibidos	(13.315)
Variación en el perímetro de consolidación	(6.309.086)
Variaciones de capital y otros	8.398
Ajustes por valoración	(104.918)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	288.279

La composición del saldo por segmentos de actividad a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

División	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Resultado actividades interrumpidas	Total
Construcción	6.324	29.308	1.049	-	36.681
Servicios Industriales	95.699	12.753	35.434	-	143.886
Medio Ambiente	22.328	38.845	4.700	126	65.999
Concesiones	27.911	(11.649)	1.011	-	17.273
Total	152.262	69.257	42.194	126	263.839

La composición del saldo por segmentos de actividad a 31 de diciembre de 2009 fue la siguiente:

División	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Resultado actividades interrumpidas	Total
Construcción	8.905	59.084	3.674	-	71.663
Servicios Industriales	82.455	10.230	19.095	-	111.780
Medio Ambiente	49.795	36.503	7.347	(1.532)	92.113
Concesiones	18.176	(5.846)	393	-	12.723
Energía	-	(168.143)	-	168.143	-
Total	159.331	(68.172)	30.509	166.611	288.279

Los accionistas con participación igual o superior al 10% en el capital suscrito de las sociedades dependientes más relevantes del Grupo, a 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

Sociedad del Grupo	Porcentaje de participación	Accionista
Construcción		
John P. Picone, Inc.	20,00%	John P. Picone (*)
Construrail S.A.	49,00%	Renfe Operadora
Servicios Industriales		
Artemis Transmissora de Energia, Ltda.	49,00%	Eletrosul Centrais Eléctricas, S.A. (44%)
Beni Saf Water Company Spa.	49,00%	Algerian Energy Company -SPA
Emurtel, S.A.	49,90%	Ginés Heredia (20%) José María Rodríguez (29,9%)
Energías Ambientales, S.A. (Easa)	33,33%	Enel Unión Fenosa Energías Renovables, S.A.
Procme, S.A.	25,00%	José Reis Costa
Serpista, S.A.	49,00%	Temg Mantenimiento, S.A. (10%) Iberia, S.A. (39%)
Sistemas Sec, S.A.	49,00%	Compañía Amerinana de Multiservicios Limitada
Uirapuru Transmissora de Energia, Ltda.	49,00%	Eletrosul Centrais Electricas, S.A.
Medio Ambiente		
Centro de Transferencias, S.A.	30,00%	Emgrisa
Ecoparc de Barcelona, S.A.	33,60%	Comsa Medio Ambiente S.L.(28,30%)
Residuos Industriales de Zaragoza, S.A.	30,00%	Marcor Ebro, S.A.
Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.	40,00%	Diputación Provincial de Jaen
Tirmadrid, S.A.	33,64%	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. (18,64%) Endesa Cogeneración y Renovables, S.A. (15%)
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	30,00%	Construcciones Sánchez Domínguez (20%) Unicaja (10%)
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
Concesiones		
Autovía de La Mancha S.A. Conces. JCC Cast-La Mancha	25,00%	CYOP, S.A.
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	30,00%	Francisco Gómez y CIA, S.L. (15%) Extraco Construcciones e Proyectos, S.A. (15%)
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.	30,00%	Empresa de Blas y Compañía, S.L.

(*) Existe un compromiso de compra del 20% para el cual se ha registrado el correspondiente pasivo.

16. Subvenciones

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	90.524	65.365
Variaciones perímetro	3	18.753
Adiciones	5.249	11.772
Trasposos	(22.278)	(2.130)
Imputación a resultado del ejercicio	(3.549)	(3.236)
Saldo final	69.949	90.524

Las subvenciones de capital que han sido imputadas a resultados en el ejercicio 2010 (registradas en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" del estado de resultados) ascienden a 3.549 miles de euros (3.236 miles de euros en 2009). Se desglosa a continuación la imputación temporal:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	<1	2-5	>5	<1	2-5	>5
Subvenciones de capital	9.390	16.578	43.981	9.159	19.366	61.999

17. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

17.01. Obligaciones y otros valores negociables

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo ACS no tenía deudas en valores negociables del Grupo ni a largo ni a corto plazo.

17.02. Préstamos

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2010, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2011	2012	2013	2014	2015 y posteriores	Total no corriente
Préstamos en euros	1.959.046	3.481.070	816.054	13.684	264.493	4.575.301
Préstamos en moneda extranjera	167.827	91.558	1.185	27.703	15	120.461
Arrendamiento financiero	9.812	6.197	4.227	3.734	7.857	22.015
Total	2.136.685	3.578.825	821.466	45.121	272.365	4.717.777

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Total no corriente
Préstamos en euros	1.955.486	270.841	2.489.941	25.531	106.388	2.892.701
Préstamos en moneda extranjera	115.565	48.287	1.582	332	28.286	78.487
Arrendamiento financiero	8.004	7.322	4.628	3.136	9.088	24.174
Total	2.079.055	326.450	2.496.151	28.999	143.762	2.995.362

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo ACS ha atendido de manera satisfactoria el pago de todos los importes de su deuda financiera a su vencimiento. Asimismo, hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no se ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Los créditos bancarios más relevantes del Grupo ACS son los siguientes:

En julio de 2010 entraron en vigor la ampliación del plazo y el importe del crédito sindicado de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. firmado el 30 de julio de 2009, en el que actuó como entidad agente Caja Madrid, por un importe total de 1.594.450 miles de euros con vencimiento en julio de 2012 que sustituía al firmado en 2005 por importe de 1.500.000 miles de euros y vencimiento el 22 de julio de 2010. Este nuevo préstamo devenga igualmente un tipo de interés variable con referencia al Euribor más un margen y exige el mantenimiento de ciertos ratios que el Grupo está cumpliendo al igual que en el anterior préstamo sindicado. En relación con este préstamo se ha suscrito un contrato de permuta financiera de tipo de interés ("swap") que cubre un importe de 1.500.000 miles de euros, con vencimiento en julio de 2012.

Adicionalmente, en relación con las compras de acciones de Iberdrola, S.A. realizadas en el ejercicio 2010, se ha obtenido una financiación en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. con vencimiento final el 27 de junio de 2012 con un saldo al 31 de diciembre de 2010 de 628.117 miles de euros. En paralelo a esta financiación, se firmó un contrato de venta a futuro ("Prepaid forward share") con cancelaciones únicamente en efectivo, pudiendo el Grupo ACS, realizar su cancelación anticipada o total en cualquier momento (véase Nota 10.01). En relación con dicha financiación se encuentran en garantía acciones de Iberdrola, S.A..

Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene contratados préstamos a largo plazo bilaterales con diferentes entidades de crédito por un importe en libros de 348.795 miles de euros (360.000 miles de euros en 2009), a un tipo de interés del euribor más un margen de mercado

Asimismo, en mayo de 2010 entró en vigor la ampliación del plazo y el importe del crédito sindicado de Urbaser, S.A. firmado en diciembre de 2009 por un importe total 750.000 miles de euros con vencimiento en mayo 2012 que sustituye al de 650.000 miles de euros firmado por Urbaser, S.A. el 26 de mayo de 2005. Este préstamo exige el cumplimiento de determinados ratios que el Grupo Urbaser está cumpliendo. Este préstamo mantiene diferentes contratos de cobertura de tipo de interés por el total de la financiación con vencimiento igual al nominal en mayo de 2012.

El grupo ACS ha firmado un préstamo, a través de la sociedad Corporate Funding, S.L. con vencimiento el 30 de diciembre de 2013 por importe nominal de 600.000 miles de euros, con un coste financiero referenciado al euribor más un margen y con garantía real de las acciones adquiridas de Iberdrola, S.A. Entre las principales características de este contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A., de tal forma que, de no mantenerse, el Grupo debería aportar activos adicionales y en caso de no realizarse dicha aportación, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. Tanto a 31 de diciembre de 2010 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicho ratio de cobertura se cumple.

El Grupo ACS posee préstamos hipotecarios por un importe 57.580 de miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (15.203 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

A 31 de diciembre de 2010 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito con límites de 3.636.110 miles de euros (3.666.296 miles de euros en 2009), de las que se encontraban no dispuestas por importe de 1.528.887 miles de euros (1.687.530 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2010 las deudas con entidades de crédito, tanto corrientes como no corrientes, en moneda extranjera ascienden a 288.288 miles de euros (194.052 miles de euros en 2009), de las cuales 120.867 miles de euros son en dólares americanos (104.493 miles de euros en 2009), 42.626 miles de euros son en pesos chilenos (28.905 miles de euros en 2009), 23.255 miles de euros son en dirham marroquíes, 47.744 miles de euros son en reales brasileños (14.653 miles de euros en 2009), 8.120 miles de euros en zloty polacos (12.111 miles de euros en 2009).

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en euros al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor a 31 de diciembre.

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2010 para los préstamos y créditos en euros del Grupo ha sido del 2,92% (3,32% en 2009). Para los denominados en moneda extranjera ha sido el 3,51% (3,76% en 2009).

Siguiendo su política de gestión del riesgo, el Grupo ACS trata de obtener un equilibrio razonable entre la financiación a largo plazo para inversiones estratégicas del Grupo (destaca sobre todo la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, tal como se describe en la Nota 18) y la financiación a corto plazo para la gestión del circulante. El impacto sobre el gasto financiero de variaciones en los tipos de interés se indica en la Nota 21.

17.03. Obligaciones por arrendamientos financieros

El importe total de los pagos pendientes por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detalla a continuación:

2010	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Saldo al 31/12/2010
Valor actual de las cuotas mínimas de arrendamiento	9.813	14.158	7.858	31.829
Gastos financieros no devengados	702	1.158	391	2.251
Importe total de los pagos del arrendamiento financiero	10.515	15.316	8.249	34.080

2009	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Saldo al 31/12/2009
Valor actual de las cuotas mínimas de arrendamiento	8.004	15.086	9.088	32.178
Gastos financieros no devengados	529	1.172	511	2.212
Importe total de los pagos del arrendamiento financiero	8.533	16.258	9.599	34.390

La política del Grupo consiste en arrendar parte de sus instalaciones y equipos bajo arrendamientos financieros. La duración media de los arrendamientos financieros es de entre tres y cuatro años. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo. Los pagos de rentas contingentes no son significativos ni a 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009. Todas las obligaciones por arrendamiento se denominan en euros.

Las obligaciones del Grupo derivadas de arrendamientos financieros están garantizadas por los gravámenes de los arrendadores sobre los activos objeto de arrendamiento.

18. Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado

En el epígrafe “Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado” del pasivo del estado de situación financiera se recoge, además de la financiación por la adquisición de Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G., el importe de la financiación asociada a los proyectos. El desglose por tipo de activo financiado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Corrientes	No corrientes	Total
Iberdrola, S.A.	2.099.255	2.590.215	4.689.470
Hochtief Aktiengesellschaft	16.945	858.867	875.812
Financiación de proyectos			
Autopistas	2.850	807.347	810.197
Tratamiento de residuos	26.071	169.743	195.814
Plantas Desaladoras	334	133.051	133.385
Transporte de energía	20.828	89.748	110.576
Comisaría	4.053	69.354	73.407
Intercambiadores de transporte	1.843	52.565	54.408
Plantas Fotovoltaicas	2.053	33.997	36.050
Gestión de agua	3.761	30.041	33.802
Resto otras infraestructuras	8.433	25.178	33.611
	2.186.426	4.860.106	7.046.532

El desglose por tipo de activo financiado a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Corrientes	No corrientes	Total
Iberdrola, S.A.	46.342	4.424.047	4.470.389
Hochtief Aktiengesellschaft	16.431	740.731	757.162
Financiación de proyectos			
Parques Eólicos	57.134	1.181.279	1.238.413
Centrales Termosolares	28.667	1.128.370	1.157.037
Autopistas	2.502	391.624	394.126
Plantas Desaladoras	1.563	206.797	208.360
Tratamiento de residuos	19.207	160.961	180.168
Transporte de energía	87.787	81.820	169.607
Intercambiadores de transporte	9.128	80.299	89.427
Comisaría	2.826	51.433	54.258
Gestión de agua	4.032	33.582	37.615
Plantas Fotovoltaicas	1.499	28.041	29.540
Resto otras infraestructuras	931	82.918	83.849
	278.049	8.591.902	8.869.951

El detalle por vencimientos de la financiación no corriente a 31 de diciembre de 2010 y de 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Vencimiento en				
	2012	2013	2014	2015 y Resto	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2010	3.509.221	52.995	236.177	1.061.713	4.860.106

	Miles de Euros				
	Vencimiento en				
	2011	2012	2013	2014 y Resto	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.625.620	888.188	151.956	2.926.138	8.591.902

Destacan, por su importancia relativa, las correspondientes a:

Financiación de la adquisición de Iberdrola, S.A.

Para la adquisición de un 6,58% de Iberdrola, S.A. se obtuvo una financiación con recurso limitado mediante un préstamo sindicado, firmado el 28 de diciembre de 2006 por importe de 2.486.900 miles de euros (del cual se han amortizado anticipadamente 72.000 miles de euros en 2010 y 360.000 miles de euros en 2009), y una línea de crédito del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con aval de los bancos participantes, por importe de 331.600 miles de euros. Ambos tramos tienen vencimiento final y único el 28 de diciembre de 2011, con un coste financiero referenciado al euríbor más un margen y con garantía real de las acciones adquiridas. El saldo a 31 de diciembre de 2010 asciende a un total de 2.096.100 miles de euros (2.163.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). El 10 de febrero de 2011, Residencial Monte Carmelo, S.A. ha suscrito un contrato de financiación en el que han participado veintisiete entidades financieras, en el que actúa como entidad agente BBVA, por importe de 2.058.972 miles de euros que entrará en vigor el 28 de diciembre de 2011, fecha de vencimiento de la financiación anterior, que amplía la financiación en tres años hasta el 28 de diciembre de 2014. Con esta operación, el Grupo ACS asegura la liquidez de sus operaciones.

En relación con dicha financiación, se han suscrito diferentes contratos de cobertura de tipos de interés ("swaps") por el 90% del importe inicial del préstamo sindicado y con vencimiento en julio de 2011.

Entre las principales características del contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A., de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos hasta un límite de 331.600 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2010 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple (véase Nota 10.04).

El resto de la inversión se financió con deuda subordinada de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente a la financiación mencionada en el párrafo anterior, y como consecuencia de la novación del “equity swap” que el Grupo ACS posee en Iberdrola, S.A. (véase Nota 10.01), se registro el pasivo por la financiación ligada al mismo por importe de 2.430.619 miles de euros (2.306.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y con vencimiento en la actualidad en marzo de 2012 (tras la ampliación, tanto en la fecha de vencimiento como en importe por 116.500 miles de euros firmada el 30 de junio de 2010), que tiene como garantía las acciones del 5,069% de Iberdrola, S.A. Devenga un tipo de interés referenciado al euribor. Al igual que en el préstamo descrito anteriormente, el Grupo ACS debe cumplir un ratio de cobertura sobre dicha participación. Tanto a 31 de diciembre de 2010 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple (véase Nota 10.04).

También se recoge dentro de la financiación sin recurso para la adquisición de acciones de Iberdrola la operación firmada por Roperfeli, S.L. el 21 de diciembre de 2010 por un importe de 300.000 miles de euros, con vencimiento el 21 de junio de 2012, con un coste financiero referenciado al euribor más un margen y con garantía real de las acciones adquiridas. Entre las principales características de este contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A., de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos hasta un límite de 42.000 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2010 como a la fecha de formulación de los presentes estados financieros resumidos, dicho ratio de cobertura se cumple.

Adicionalmente a la financiación descrita aquí, existe financiación para la compra de Iberdrola, S.A. que se recoge en la Nota 17.

Financiación de la adquisición de Hochtief, A.G.

La adquisición del 22,80% de Hochtief, A.G. en 2007 se realizó mediante una financiación en la que actuó como entidad agente el BBVA, por un importe total de 948.000 miles de euros, dividido en dos tramos, un tramo A consistente en un préstamo de 632.000 miles de euros (del cual se han amortizado anticipadamente 16.000 miles de euros en 2010 y 71.000 miles de euros en 2009) y un tramo B de 316.000 miles de euros, que consiste en una línea de crédito en cuenta corriente. Ambos tramos tienen como garantía real las acciones adquiridas y un coste financiero referenciado al euribor, con vencimiento final y único el 24 de julio de 2012.

Entre las principales características del contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Hochtief, A.G. de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos adicionales hasta un límite total de 316.000 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2010, como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple.

El resto de la inversión se ha realizado mediante un préstamo participativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que asciende a 326.000 miles de euros, con vencimiento final y único el 31 de octubre de 2012. Con un tipo de interés con un doble componente, una parte fija y una parte variable, en función del beneficio neto de la sociedad.

Para la cobertura de los ratios en las financiaciones de Hochtief A.G. e Iberdrola, S.A., el Grupo ha aportado fondos por importe de 590.904 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (413.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Estos fondos están minorando la financiación con recurso limitado y la parte que supera el importe de las líneas de crédito aparece recogida en el activo del estado de situación financiera dentro del epígrafe “Otros activos financieros corrientes” (véase Nota 10.04).

Financiación de proyectos

La variación más relevante en este epígrafe del estado de situación financiera corresponde a la reclasificación de los parques eólicos, centrales termosolares y determinadas líneas de transmisión de energía eléctrica a activos mantenidos para la venta (véase Nota 3.09).

En la financiación en proyectos a 31 de diciembre de 2010 destacan los siguientes:

- Autopistas, corresponden principalmente a:
 - El 3 de marzo de 2009 se cerró la financiación de la I-595 en el Estado de Florida (Estados Unidos) por 1.389 millones de dólares en dos tramos. El primero mediante un crédito bancario, firmado con 13 entidades por 781 millones de dólares con un plazo de 10 años con una cobertura al 100% del 6,5775% para el Tramo A (525 millones de dólares) y una cobertura del 7,1375% para el Tramo B (256 millones de dólares), durante la construcción, y el segundo mediante un préstamo del Gobierno Federal (TIFIA) de 608 millones de dólares con un plazo de 33 años y un tipo fijo de 3,64%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2010 es de 329.397 miles de euros.
 - Autovía de la Mancha: En abril de 2008 se refinancia la totalidad de la deuda de la concesionaria Autovía de la Mancha. El 17 de abril de 2008 se firmó el acuerdo de préstamo a largo plazo por importe total de 110.000 miles de euros, con Dexia Sabadell S.A. El nuevo préstamo ha obtenido un rating A1 por Moodys y de A- por S&P, siendo la segunda carretera a nivel mundial en obtener esta calificación. El préstamo tiene un vencimiento final en octubre de 2031. Se han contratado coberturas para 93.500 miles de euros a un tipo de interés fijo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2010 asciende a 101.460 miles de euros.

- Inversora de la Autovía de la Mancha: Firmó un contrato de crédito con la entidad Dexia Sabadell S.A. por importe de 53.600 miles de euros. Se han contratado coberturas para 45.560 miles de euros a un tipo de interés fijo con un vencimiento final en 2032.
- Santiago Brión: El 19 de diciembre de 2005, la sociedad suscribió con Sociétè Générale, S.A. y Dexia Sabadell Banco Local, S.A. un crédito comercial por importe de 35.000 miles de euros. Asimismo, suscribió un contrato de crédito por un importe 54.000 miles de euros con el BEI. Se amortizan en 46 cuotas semestrales. El vencimiento de ambos préstamos se producirá el 15 de diciembre de 2032. El tipo de interés del crédito con Sociétè es de Euribor tres meses más margen. En el caso del crédito BEI el tipo de interés es tipo BEI más margen.
- El 18 de marzo de 2010 se cerró la financiación del proyecto del Eje Diagonal en Cataluña por 249 millones de euros con Santander, West LB, La Caixa, Banesto, Dexia Sabadell, Banco Espirito Santo y Sociétè Gènèrale. Es una financiación “miniperm” puro a 8 años (fecha en la que se tiene la obligación de haber refinanciado el importe del crédito). El riesgo de refinanciación en el año octavo para los bancos está cubierto por una garantía de la Administración mediante la cual aportará a la concesionaria la cantidad necesaria de dinero para repagar las cantidades pendientes de pago que no hayan podido ser refinanciadas al vencimiento de la deuda.
- El 30 de abril de 2010 se cerró la financiación de la Autovía del Pirineo en Navarra por 152 millones de euros a 26 años, aportados por Santander, BBVA, West LB, Banco Popular, Dexia Sabadell, Caja Navarra y Caja Rural de Navarra.
- El 14 de julio de 2010 se cerró la financiación de la South Fraser Perimeter Road en la Provincia de British Columbia (Canadá) por 200 millones de dólares canadienses a 19 años con Santander, Sociétè Gènèrale, Unicredit, ING, Crédit Agricole y Caixanova.
- Plantas desaladoras: Corresponde a la financiación de Beni Saf Water Company, Spa., la cual se realiza con un préstamo sindicado a tipo fijo del 3,75% con vencimiento en 2024.
- Tratamiento de residuos: Destaca por su importancia la planta de Ecoparc de Barcelona, S.A. Con fecha 30 de julio de 2009 se formalizó un préstamo por importe de 53.000 miles de euros a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más diferencial de mercado y vencimiento 30 de julio de 2024. Su finalidad es la refinanciación del proyecto de construcción, administración y explotación del Complejo Metropolitano de Tratamiento Integral de Residuos Municipales situado en la Zona Franca de Barcelona.

El Grupo mantiene diferentes contratos de cobertura de tipo de interés en relación con las financiaciones antes mencionadas (véase Nota 22).

El tipo de interés medio de estas financiaciones asciende al 4,11% anual en 2010 y al 4,53% en 2009.

Las deudas correspondientes a esta clase de financiación tienen como garantía los activos del proyecto, e incluyen cláusulas relativas al cumplimiento de determinados ratios por parte del proyecto que a 31 de diciembre de 2010 se cumplen.

19. Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2010		Saldo a 31/12/2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades no de crédito a tipo de interés reducido	39.053	5.786	38.622	5.988
Deudas con empresas Asociadas	4.258	4.118	201	72
Otros	-	3.721	10.752	18.485
Total	43.311	13.624	49.575	24.545

Las “Deudas con entidades no de crédito a tipo de interés reducido” son préstamos a tipo de interés reducido o nulo concedidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Organismos dependientes. El impacto de esta financiación a tipo de interés de mercado no sería significativo.

20. Provisiones

El movimiento de las provisiones no corrientes durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

NO CORRIENTES	Miles de Euros				Total
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	
Saldo a 31 de diciembre de 2009	238	52.255	320.266	21.285	394.044
Entradas o dotaciones	1.805	2.530	99.355	9.481	113.171
Reversiones y aplicaciones	-	(40.490)	(58.514)	(1.620)	(100.624)
Incrementos por el paso del tiempo y el efecto del cambio en los tipos de descuento	-	-	(35)	825	790
Diferencias de conversión	-	(54)	(134)	-	(188)
Variaciones de perímetro	-	-	50	-	50
Saldo a 31 de diciembre de 2010	2.043	14.241	360.988	29.971	407.243

Las sociedades del Grupo mantienen registradas provisiones, en el pasivo del balance consolidado adjunto, por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, las empresas consideran probable que se producirá una salida de recursos económicos. Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación, a la fecha de los estados financieros adjuntos, del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

A continuación se detalla la información de las provisiones del Grupo, distribuidas en tres grandes grupos:

Provisiones para pensiones y similares

Excepto por lo indicado en la Nota 3.12.04, las sociedades españolas del Grupo, en general, no tienen establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. No obstante, de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, las sociedades proceden a externalizar los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares con su personal y, en lo que respecta a esta parte, no existe ningún pasivo en el Grupo. Algunas sociedades extranjeras del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación y otras obligaciones similares de sus empleados. La valoración de las obligaciones devengadas y, en su caso, de los activos afectos ha sido realizada por expertos actuarios independientes, a través de métodos y técnicas actuariales generalmente aceptados y recogidos, en su caso, en el balance consolidado adjunto, en el epígrafe "Provisiones no corrientes" dentro del concepto "Pensiones y obligaciones similares", de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF. Dichas provisiones provienen de diversas sociedades del subgrupo Industrial y del subgrupo de medioambiente ascendiendo, al cierre del ejercicio, a 2.043 miles de euros. El calendario previsto de salida de dichos importes viene ligado a los años de permanencia del personal afecto a las mismas, siendo en cualquier caso poco significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS.

Provisiones para impuestos

Incluyen los importes estimados por el Grupo para hacer frente a la resolución de las impugnaciones presentadas en relación con las liquidaciones de diversos impuestos, contribuciones y tasas, fundamentalmente, el impuesto sobre bienes inmuebles y otras posibles contingencias, así como los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y aplicaciones pendientes, cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Dichas provisiones se han dotado conforme a los análisis específicos de la probabilidad de que la contingencia fiscal o impugnación correspondiente, pudiera resultar contraria a los intereses del Grupo ACS, bajo la consideración del país en el que tenga su origen, y conforme a los tipos impositivos referidos en los mismos. Dado que el calendario de salida de dichas provisiones dependen de determinados hechos, en algunos casos asociados a las resoluciones judiciales o de organismos similares, el Grupo no procede a actualizar financieramente las mismas, dada la incertidumbre del momento cierto en que éstas podrán realizarse o desaparecer el riesgo asociado.

Provisiones por responsabilidades

Corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

Provisiones para litigios

Cubren los riesgos de las sociedades del Grupo ACS que intervienen como parte en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan. Los litigios que en número pueden ser significativos son de importes poco relevantes considerados individualmente y no existe ninguno que resulte especialmente destacable a excepción del relacionado con la demanda por Boliden-Apirsa en el año 2004. Dichas provisiones se dotan conforme a los análisis de los pleitos o reclamaciones, de acuerdo con los informes preparados por

los asesores jurídicos del Grupo ACS. Al igual que en el caso de las provisiones por impuestos, dichas importes no se actualizan, en la medida en que el momento de realización o desaparición del riesgo asociado depende de circunstancias ligadas a resoluciones judiciales o arbitrajes sobre los que no es posible cuantificar el momento en que éstos se resolverán. Asimismo, no se procede a dar de baja las mismas hasta, o bien el momento en que las resoluciones son firmes y se procede al pago de las mismas, o bien no existe duda de la desaparición del riesgo asociado.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de Primera Instancia de Madrid y la Audiencia Provincial de Madrid han desestimado la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa. Esta sentencia ha sido objeto de recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo.

Provisiones medioambientales

El Grupo ACS desarrolla una política medioambiental basada, no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla el Grupo, incorporando las provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

Garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental. Una parte significativa de las provisiones, se establece incrementando el valor de aquellos activos relacionados con las obligaciones adquiridas en materia de actividades desarrolladas mediante concesión administrativa, cuyo efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con los coeficientes de amortización. Adicionalmente, se incluyen provisiones afectas a sociedades concesionarias de autopistas, relativas a los costes de expropiaciones futuros que deberán ser asumidos por las sociedades concesionarias, conforme a los acuerdos fijados con las entidades concedentes, así como el valor actual de las inversiones comprometidas en los contratos de concesión, conforme a los respectivos modelos económicos financieros.

Las dotaciones se deben fundamentalmente a las provisiones de sellado y mantenimiento post – clausura, así como a los importes asociados a los contratos de concesiones de autopistas y otras actividades iniciadas en forma de concesión. Las entradas del ejercicio, corresponden principalmente a sociedades, que han iniciado su actividad y nace la obligación contractual de sellado o reposición. Por su parte, las aplicaciones y reversiones, tienen su origen en el sellado de diferentes vasos asociados a concesiones de tratamiento de residuos de sociedades del Grupo, además del pago de importes asociados a expropiaciones de terrenos afectos a activos inmobiliarios.

Dichas provisiones se dotan conforme al nacimiento de los compromisos asociados, siendo su calendario de uso el asociado, por un lado en caso de concesiones de tratamiento de residuos, al número de toneladas tratadas y ritmo de llenado de los diferentes vasos, y por otro, en el caso de concesiones de otras actividades, al uso de la infraestructura y/o desgaste de la misma. Dichos calendarios se analizan conforme al Modelo Económico Financiero de cada concesión, considerando la información histórica de las mismas con objeto de ajustar posibles desviaciones que pudieran derivarse en el calendario incluido en los modelos de las mismas.

Provisión para liquidación y pérdidas de obras

Corresponde a las pérdidas presupuestadas en obras, así como a los gastos que se originan en las mismas, una vez acabadas hasta que se produce su liquidación definitiva, determinados sistemáticamente en función de un porcentaje sobre el valor de la producción, a lo largo de la ejecución de la obra, de acuerdo con la experiencia en la actividad de construcción.

El detalle de la provisión por responsabilidades por áreas de actividad, es el siguiente:

División	Miles de Euros
Construcción	62.857
Servicios industriales	91.991
Medio Ambiente	126.254
Concesiones	20.171
Corporación	59.715
Total	360.988

Durante el ejercicio 2010, la variación más relevante se produce por la reversión de las provisiones asociadas a riesgos fiscales, fundamentalmente a la deducción por actividad exportadora, una vez que se han fallado en gran medida a favor del Grupo ACS en el TEAC y finalizada la inspección por parte de las autoridades fiscales en el mes de julio 2010. Dicha reversión se ha recogido dentro del epígrafe "Otros resultados" del estado de resultados consolidados por importe de 39,9 millones de euros.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Grupo ACS durante los ejercicios 2010 y 2009 no es significativo en relación con los presentes estados financieros resumidos consolidados.

El movimiento de las provisiones corrientes durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

CORRIENTES	Miles de Euros			
	Provisión para indemnizaciones al personal	Provisión para terminación de obra	Provisión para otras operaciones de tráfico	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2009	13.013	112.447	142.915	268.375
Entradas o dotaciones	5.901	25.921	27.082	58.904
Aplicaciones	(4.313)	(15.152)	(46.004)	(65.469)
Reversiones	(252)	(11.691)	(13.901)	(25.844)
Diferencias de conversión	139	(841)	(1.920)	(2.622)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	14.488	110.684	108.172	233.344

21. Gestión del riesgo financiero y gestión del capital

El Grupo ACS está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de tipo financiero, fundamentalmente como consecuencia de la realización de sus negocios ordinarios y de la deuda contratada para financiar sus actividades operativas, las participaciones en empresas y las actividades con moneda funcional diferente al euro. Los riesgos financieros a los que están sometidas las unidades operativas son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio, el de liquidez y el de crédito.

Riesgo de variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipos de interés variable (o con vencimiento a corto plazo y presumible renovación) como consecuencia de las oscilaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda verse afectado por dicho riesgo (véase Nota 22).

La sensibilidad del resultado y del patrimonio del Grupo ACS a la variación de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo, es la siguiente:

Ejercicio	Incremento / descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		Efecto en el resultado (antes de impuestos)	Efecto en el patrimonio (después de impuestos)
2010	+ 50	(12,8)	123,9
	- 50	12,8	(123,9)
2009	+ 50	(12,2)	74,3
	- 50	12,2	(74,3)

Riesgo de variaciones de los tipos de cambio

Surge principalmente por la actividad internacional del Grupo ACS que realiza inversiones y negocios en monedas funcionales distintas del euro, así como por la toma de deuda por parte de las sociedades del Grupo, en divisas distintas de las de los países donde radican.

Para reducir el riesgo inherente a las inversiones estructurales en negocios en el extranjero con moneda funcional distinta del euro, el Grupo trata de endeudarse en la misma moneda funcional que la de los activos que financia.

Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro en la ejecución de los contratos, tanto los que están en vigor, como los ya comprometidos, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio (véase Nota 22).

En este sentido, las principales divisas frente al euro con las que se operaron en 2010 y en 2009 son el real brasileño y el dólar americano y la sensibilidad es la siguiente:

		Millones de Euros			
		2010		2009	
		5%	-5%	5%	-5%
Real Brasileño	Efecto en resultado antes de impuestos	2,4	-2,4	1,6	-1,6
	Efecto en patrimonio antes de impuestos	34,5	-34,5	26,1	-26,1
Dólar americano	Efecto en resultado antes de impuestos	12,2	-12,2	0,7	-0,7
	Efecto en patrimonio antes de impuestos	37,4	-37,4	23,7	-23,7

A continuación se presenta la exposición a las principales monedas de los activos y pasivos financieros del Grupo ACS:

A 31 de diciembre 2010

	Miles de Euros												Saldo a 31/12/2010
	Dólar USA (USD)	Real Brasileño (BRL)	Dirham Marroquí (MAD)	Peso Chileno (CLP)	Peso Mejicano (MXP)	Dólar australiano (AUD)	Peso Argentino (ARS)	Dinar argelino (DZD)	Libra egipcia (EGP)	Sol peruano (PEN)	Rupia india (INR)	Resto monedas	
Valores mobiliarios (cartera de valores l/p y c/p)	887	5.965	5	52.380	44.961	4.889	-	13	-	15.622	-	12.367	137.089
Créditos a empresas asociadas	58	143.857	40	60.678	14.446	-	628	432	48.471	1.661	54.512	2.257	327.040
Otros créditos	-	307	167	702	1.862	5	6.159	-	-	895	-	5.308	15.405
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	346.443	25.619	24.230	-	-	-	930	-	-	-	-	10.670	407.892
Deudas con entidades de crédito (corriente)	34.728	87.120	(590)	(14.971)	11.811	1	9.534	20.646	44.427	6.000	81.976	23.474	304.156

A 31 de diciembre 2009

	Miles de Euros												Saldo a 31/12/2009
	Dólar USA (USD)	Real Brasileño (BRL)	Dirham Marroquí (MAD)	Peso Chileno (CLP)	Peso Mejicano (MXP)	Dólar australiano (AUD)	Peso Argentino (ARS)	Dinar argelino (DZD)	Libra egipcia (EGP)	Sol peruano (PEN)	Rupia india (INR)	Resto monedas	
Valores mobiliarios (cartera de valores l/p y c/p)	-	-	29	817	-	7.440	-	-	13	-	-	353	8.652
Créditos a empresas asociadas	-	17.582	-	47.871	-	-	-	-	-	-	-	-	65.453
Otros créditos	80.438	5.909	1.811	1.068	31.888	3	7.749	-	-	12.367	39	7.480	148.752
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	29.156	61.436	-	-	88	-	1.088	-	-	-	-	6.711	98.479
Deudas con entidades de crédito (corriente)	166.539	47.100	33.337	(18.703)	4.970	-	8.791	522	-	-	-	10.940	253.496

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimientos de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo del Grupo en la gestión de este riesgo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. En este sentido, destaca el uso de la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, tal como se describe en la Nota 18 y la financiación a corto plazo para el circulante.

En este sentido, la financiación de Residencial Monte Carmelo, S.A. (titular de 6,576% de acciones de Iberdrola) aparece a 31 de diciembre de 2010 como clasificada a corto plazo ya que su vencimiento era el 28 de diciembre de 2011, pero el 10 de febrero de 2011 dicha sociedad ha suscrito un contrato de financiación en el que han participado veintisiete entidades financieras, en el que actúa como entidad agente BBVA, por importe de 2.058.972 miles de euros que entrará en vigor el 28 de diciembre de 2011, fecha de vencimiento de la financiación anterior, que amplía la financiación de en tres años hasta el 28 de diciembre de 2014. Con esta operación el Grupo asegura la liquidez en su actividad y refinancia la deuda más significativa que vencía en el ejercicio 2011.

Riesgo de crédito

Está fundamentalmente motivado por créditos comerciales fallidos. El objetivo de la gestión de este riesgo es disminuir, en la medida de lo posible, su impacto a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo. Una vez los contratos están

en ejecución, periódicamente se evalúa la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y se revisan los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran de dudoso cobro a través de los saneamientos en el estado de resultados del ejercicio. El riesgo de crédito ha sido históricamente muy limitado.

Adicionalmente, el Grupo ACS está expuesto al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones con derivados financieros y en la colocación de la tesorería. La Dirección Corporativa del Grupo ACS establece criterios de selección de las contrapartes en función de la calidad crediticia de las entidades financieras que se traduce en una cartera de entidades de elevada calidad y solvencia. En este sentido, ni en el ejercicio 2010 ni en el ejercicio 2009 se han producido impagos significativos.

Gestión de capital

Los objetivos del Grupo ACS en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste de capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se controla fundamentalmente a través del ratio de endeudamiento, calculado como patrimonio neto sobre el endeudamiento financiero neto entendido como:

- + Deuda neta con recurso:
 - + Deuda bancaria a largo plazo
 - + Deuda bancaria a corto plazo
 - + Emisión de bonos y obligaciones
 - Efectivo y otros activos financieros corrientes
- + Deuda por financiación de proyectos.

Los administradores del Grupo consideran adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2010 y 2009, que se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Deuda neta con recurso	956.610	219.353
Deuda bancaria a largo plazo	4.717.777	2.995.362
Deuda bancaria a corto plazo	2.136.685	2.079.055
Otros pasivos financieros	56.935	74.120
Otros activos financieros corrientes y efectivo	(5.954.787)	(4.929.184)
Financiación en proyectos	7.046.531	8.869.951
Patrimonio neto	4.442.386	4.507.920
Apalancamiento	180%	202%
Apalancamiento sobre deuda neta con recurso	22%	5%

Estimación del valor razonable

El desglose a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos y pasivos del Grupo ACS valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía mencionados en la Nota 03.08.06 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Valor a 31/12/2010	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros contabilizados a valor razonable	6.449.189	6.389.423	59.766	-
Instrumentos de patrimonio (Iberdrola)	6.389.423	6.389.423	-	-
Deudores por instrumentos financieros	59.766	-	59.766	-
Pasivos financieros contabilizados a valor razonable	240.435	-	240.435	-
Acreedores por instrumentos financieros	240.435	-	240.435	-

	Miles de Euros			
	Valor a 31/12/2009	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros contabilizados a valor razonable	4.225.687	4.203.960	21.737	-
Instrumentos de patrimonio (Iberdrola)	4.203.960	4.203.960	-	-
Deudores por instrumentos financieros	21.727	-	21.737	-
Pasivos financieros contabilizados a valor razonable	319.959	-	319.904	-
Acreedores por instrumentos financieros	319.959	-	319.904	-

22. Instrumentos financieros derivados

Las diferentes áreas en las que el Grupo ACS desarrolla su actividad están expuestas a riesgos financieros, principalmente el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dichos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos (véase Nota 21), el Grupo ACS tiene contratados diferentes derivados financieros, que en su mayoría tienen un vencimiento a largo plazo.

A continuación se presenta el detalle de los nocionales según el plazo de vencimiento de las mencionadas operaciones de cobertura y en función de la naturaleza de los contratos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Ejercicio 2010	Miles de Euros							
	Valor nocional	2011	2012	2013	2014	2015	Siguientes	Valor razonable neto
Tipo de interés	8.355.248	3.263.300	2.149.862	72.793	33.783	-	2.835.510	(170.506)
Tipo de cambio	43.672	43.672	-	-	-	-	-	(8.523)
Precio	32.022	32.022	-	-	-	-	-	3.602
No calificados de cobertura	215.777	215.777	-	-	-	-	-	(5.242)
TOTAL	8.646.719	3.554.771	2.149.862	72.793	33.783	-	2.835.510	(180.669)

El valor nocional asociado a los activos y pasivos mantenidos para la venta corresponde a la actividad relacionada con las de energías renovables, que, a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Valor nocional	2011	2012	2013	2014	2015	Siguientes
Tipo de interés	2.033.089	485.090	14.143	13.126	16.490	-	1.504.240

Ejercicio 2009	Miles de Euros							
	Valor nocional	2010	2011	2012	2013	2014	Siguientes	Valor razonable neto
Tipo de interés	6.656.646	1.921.199	2.268.696	644.092	117.508	46.733	1.658.418	(305.565)
Tipo de cambio	547.120	416.065	131.055	-	-	-	-	4.349
Precio	21.907	-	21.907	-	-	-	-	3.662
No calificados de cobertura	167.349	-	167.349	-	-	-	-	(613)
TOTAL	7.393.022	2.337.264	2.589.007	644.092	117.508	46.733	1.658.418	(298.167)

La tabla siguiente muestra los valores razonables a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las coberturas contratadas de acuerdo con la naturaleza de los contratos:

	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipo de interés				
Flujos efectivo	3.150	173.656	13.726	319.291
No eficiente	-	-	-	-
Tipo de cambio	-	8.523	4.349	-
Precio	8.188	4.586	3.662	-
No calificados de cobertura	48.428	53.670	-	613
TOTAL	59.766	240.435	21.737	319.904

El Grupo no posee cobertura sobre inversiones en el extranjero, debido a que, por un lado el riesgo existente de tipo de cambio se cubre con las operaciones realizadas en la moneda local. Por otro lado, las inversiones en el extranjero más importantes se han llevado a cabo con financiación a largo plazo, que se realiza mediante determinadas coberturas de tipo de interés de la deuda en financiaciones de proyectos.

Cobertura de flujos de tesorería (tipos de interés)

El objetivo de la utilización de estos derivados es limitar las variaciones en el tipo de interés de la deuda del proyecto, asegurando un tipo de interés fijo, fundamentalmente con contratos de permuta de tipo de interés ("swap") a medida que se contrata y dispone de dicha deuda.

La mayor parte de las coberturas están realizadas mediante contratos de permuta de tipo de interés ("swaps"), con un vencimiento igual o ligeramente inferior al subyacente al que cubren.

Las coberturas de este tipo están relacionadas fundamentalmente con los diferentes préstamos sindicados dentro del Grupo y la relativa a la financiación de proyectos y otras financiaciones a largo plazo, tanto a 31 de diciembre de 2010 como a 31 de diciembre de 2009, (véanse Notas 17 y 18).

En relación con los préstamos sindicados, existen las siguientes coberturas:

- Préstamo de 1.594 millones de euros. Tiene diferentes contratos de permuta de tipo de interés por 1.500 millones de euros y vencimiento en julio de 2012.
- La financiación sindicada del Grupo Urbaser mantiene contratos de permuta de tipo de interés por 750.000 miles de euros y vencimiento en mayo de 2012.

Destacan las siguientes coberturas en relación con la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado:

- Cobertura de tipo de interés del importe del préstamo sindicado que financia la compra del 6,576% de Iberdrola, S.A. y con vencimiento en julio de 2011.
- Cobertura de préstamo para la adquisición del 22,80% de Hochtief, A.G. por 632.000 miles de euros y con vencimiento en julio 2012 mediante una permuta de tipo de interés.
- La concesión I-595 Express tiene dos contratos de coberturas de tipo de interés por los tramos A y B de la deuda senior por importe de 780.587 miles de dólares estadounidenses con vencimiento final en 2018 y 2031 respectivamente.
- Autovía de La Mancha e Inversora de La Mancha tiene coberturas por importe de 139.060 miles de euros mediante contratos de permuta financiera ("swap") con vencimiento final en 2032.
- La Concesionaria Santiago Brión, S.A. dispone de dos contratos de cobertura de tipo de interés por 27.000 miles de euros y vencimiento final en 2032.
- Autovía del Pirineo tiene coberturas por importe de 151.162 miles de euros mediante contratos de permuta financiera ("swap") con vencimiento final en 2030.
- Eje Diagonal tiene coberturas por importe de son 249 millones de euros mediante contratos de permuta financiera ("swap") con vencimiento final en 2017.
- Fraser Transportation Group tiene coberturas por importe de 169.260 miles de dólares canadienses mediante contratos de permuta financiera ("swap") con vencimiento final en 2033.

Los pasivos por derivados de las plantas termosolares y parques eólicos han sido reclasificados a pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta. En este sentido existen cobertura mediante swap de tipo de interés del 75% al 100% de la financiación de las centrales termosolares y con vencimiento entre 2019 y 2022 y Cobertura de financiación de proyectos de parques eólicos. Se trata, en su mayor parte, de contratos de permuta de tipo de interés (“swap”) con vencimientos entre 2011 y 2024

Coberturas de flujos de tesorería (tipo de cambio)

El riesgo de tipo de cambio se corresponde fundamentalmente con aquellas obras en las que los pagos y / o cobros se producen en moneda diferente a la moneda funcional.

Los derivados más significativos contratados para cubrir estos riesgos corresponden a contratos de seguros de cambio para proyectos industriales en el exterior por importe de 43.672 miles de euros en 2010 y con vencimiento en 2011 (547.120 miles de euros en 2009 y con vencimiento entre 2010 y 2011).

Instrumentos derivados que no califican como de cobertura

Los activos y pasivos por instrumentos financieros no de cobertura recogen la valoración a valor razonable de aquellos derivados que no cumplen la condición de cobertura. En este sentido el pasivo más importante corresponde al derivado recogido en la externalización con la entidad financiera del Plan de “stock options” de 2010 por un importe de 53.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, recogido en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” del estado de resultados consolidado adjunto. La entidad financiera ha adquirido en el mercado y, por lo tanto, posee las acciones para su entrega a los directivos beneficiarios del Plan de acuerdo con las condiciones recogidas en el mismo, al precio de ejercicio de la opción.

En el contrato con la entidad financiera, ésta no asume el riesgo derivado de la caída de cotización de la acción por debajo del precio de ejercicio. El precio de ejercicio de la opción del Plan 2010 es de 34,155 euros/acción. Por lo tanto, este riesgo de caída de cotización por debajo del precio de opción es asumido por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y no ha sido objeto de ninguna cobertura con otra entidad financiera. Este derecho a favor de la entidad financiera (que denominamos “put”) se registra a valor razonable en cada cierre, por lo que el Grupo contabiliza un pasivo con efecto en la cuenta de resultados respecto a la valoración en el periodo anterior, que en el caso del Plan 2010 es cero por ser de nueva creación. Respecto al riesgo de subida de la cotización de la acción tampoco es para la entidad financiera ni para el Grupo, ya que en este caso los directivos ejercerán su derecho “call” y adquirirán las acciones directamente de la entidad financiera, que se compromete, en virtud del contrato, a venderlas a los beneficiarios al precio de ejercicio. Por consiguiente, al finalizar el Plan si las acciones están con una cotización superior al valor de la opción el derivado valdrá cero a la finalización del mismo.

Adicionalmente, de acuerdo con el contrato, en el momento del vencimiento final del Plan, en el caso de que existieran opciones que no hayan sido ejercitadas por sus directivos (por ejemplo por baja voluntaria en el Grupo ACS), las opciones pendientes se liquidan por diferencias, esto es, la entidad financiera vende en el mercado las opciones pendientes y el resultado, tanto positivo como negativo, de la liquidación la recibe ACS en efectivo (nunca en acciones). Por consiguiente, al final del Plan, la Sociedad no recibe nunca acciones derivadas del mismo, por lo que no se considera autocartera.

Los activos por derivados no calificados de cobertura incluyen la valoración a valor razonable de derivados sobre instrumentos financieros en la sociedad Hochtief, A.G. que se liquidan por diferencias por un importe de 30.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, importe que se ha registrado asimismo como beneficio en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” del estado de resultados consolidado del ejercicio 2010 (véase Nota 9).

A finales de diciembre de 2010, el Grupo ACS compró una participación en firme del 1,9% de acciones de Iberdrola, S.A. que le otorgan todos los derechos políticos y económicos asociados a la misma. Para financiar dicha adquisición, el Grupo ACS estructuró la operación mediante la firma de un contrato de venta a futuro (“prepaid forward share”) con una entidad financiera, con un vencimiento hasta el 27 de junio de 2012, con cancelaciones únicamente en efectivo, pudiendo el Grupo ACS, realizar su cancelación anticipada o total en cualquier momento. Como consecuencia de dicha financiación, que tiene como garantía (prenda) y subyacente las acciones de Iberdrola y de su cancelación solamente en efectivo, se ha valorado a valor razonable el derivado relacionado con dicho contrato, registrándose un beneficio al final del ejercicio de 18.423 miles de euros registrado en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” del estado de resultados consolidado adjunto.

23. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados así como los anticipos recibidos de clientes por obras que ascendieron a 2.644.983 miles de euros en 2010 (2.480.949 miles de euros en 2009), véase Nota 12.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 67.007 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores en operaciones comerciales acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, incluidos en el pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2010. No se incluye en este saldo los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, oscila entre 85 y 120 días.

24. Otros pasivos corrientes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Cobros por anticipado	27.283	24.426
Proveedores de inmovilizado	166.424	39.458
Dividendo activo a pagar (Nota 15.05)	283.198	283.198
Dépositos y fianzas recibidos	9.356	6.616
Otros	170.009	221.979
Total	656.270	575.677

25. Segmentos

25.01. Criterios de segmentación

De acuerdo con la organización interna del Grupo ACS y consecuentemente de su estructura de información interna, la actividad del Grupo se desarrolla a través de áreas de actividad, que constituyen los segmentos de información.

25.01.01. Segmentos principales de negocio

Los segmentos de negocio por los que se gestiona el Grupo son los siguientes:

- **Construcción.** Dedicada a la construcción de obra civil, edificación residencial y no residencial.
- **Servicios Industriales.** Es el área dedicada al desarrollo de servicios de ingeniería aplicada, instalaciones y mantenimiento de infraestructuras industriales en los sectores de energía, comunicaciones y sistemas de control.
- **Medio Ambiente.** Agrupa los servicios de medio ambiente y externalización de las actividades de mantenimiento integral de edificios.
- **Concesiones.** Desarrolla principalmente las concesiones en infraestructuras de transporte.
- **Corporación.** Agrupa las participaciones estratégicas en actividades energéticas (Iberdrola, S.A.), Construcción y Concesiones (Hochtief, A.G.), Telecomunicaciones (Xfera Móviles, S.A.) y Concesiones (Abertis Infraestructuras, S.A.).

25.01.02. Segmentos geográficos

El Grupo ACS se gestiona por segmentos de negocio, siendo irrelevante la gestión basada en segmentos geográficos, por lo que se hace una distinción entre España y el resto del mundo, de acuerdo con lo indicado en la NIIF 8.

25.02. Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La estructura de esta información está diseñada de acuerdo con la gestión efectiva de las diferentes divisiones que componen el Grupo ACS. Cada división dispone de unos recursos propios en función de las entidades que realizan la actividad correspondiente y, por lo tanto, dispone de los activos necesarios para el desarrollo de la misma.

Cada uno de los segmentos de negocio responde principalmente a una estructura legal, en la cual las sociedades dependen de forma mercantil de una sociedad holding representativa de cada actividad. Por lo tanto, cada entidad legal dispone de los activos y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad de forma autónoma.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

25.02.01. Estado de resultados por Segmentos de actividad: Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	5.593.117	110.174	2.561.828	7.157.818	(43.273)	15.379.664
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(27.080)	-	41.800	(443)	284	14.561
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5.839	21.770	8.073	273	1.075	37.030
Aprovisionamientos	(3.758.134)	(7.835)	(546.172)	(4.356.747)	54.401	(8.614.487)
Otros ingresos de explotación	274.051	(1.056)	56.379	44.972	(18.005)	356.341
Gastos de personal	(1.067.907)	(24.032)	(1.554.612)	(1.360.540)	(28.767)	(4.035.858)
Otros gastos de explotación	(605.467)	(65.448)	(265.769)	(679.150)	(20.993)	(1.636.827)
Dotación amortización del inmovilizado	(93.065)	(11.914)	(119.340)	(179.079)	(1.276)	(404.674)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	174	2.742	633	-	3.549
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(19.612)	16	1.436	(62)	1	(18.221)
Otros resultados	(4.535)	(1.054)	(1.391)	(8.933)	11.791	(4.122)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	297.207	20.795	184.974	618.742	(44.762)	1.076.956
Ingresos financieros	46.547	12.744	33.231	119.052	281.312	492.886
Gastos financieros	(66.143)	(53.793)	(83.490)	(240.267)	(364.770)	(808.463)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(460)	7	-	(93)	(546)
Diferencias de cambio	11.406	1.551	1	12.243	18	25.219
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	25.135	(5.850)	(245)	39.129	478.054	536.223
RESULTADO FINANCIERO	16.945	(45.808)	(50.496)	(69.843)	394.521	245.319
Resultado de entidades por el método de participación	5.299	(16.098)	14.010	27.662	191.343	222.216
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	319.451	(41.111)	148.488	576.561	541.102	1.544.491
Impuesto sobre beneficios	(97.997)	20.201	(34.742)	(141.587)	21.163	(232.962)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	221.454	(20.910)	113.746	434.974	562.265	1.311.529
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	43.348	-	-	43.348
RESULTADO DEL EJERCICIO	221.454	(20.910)	157.094	434.974	562.265	1.354.877
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.049)	(1.011)	(4.700)	(35.434)	-	(42.194)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	-	-	(126)	-	-	(126)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	220.405	(21.921)	152.268	399.540	562.265	1.312.557

25.02.02. Estado de resultados por Segmentos de actividad: Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	6.077.673	73.491	2.469.789	6.849.570	(83.171)	15.387.352
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(13.631)	-	3.534	892	12	(9.193)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	12.768	10.210	112.854	4.079	1.938	141.849
Aprovisionamientos	(4.252.752)	(5.358)	(635.634)	(4.203.913)	101.076	(8.996.581)
Otros ingresos de explotación	275.324	3.104	74.119	61.415	(24.838)	389.124
Gastos de personal	(924.069)	(19.327)	(1.472.525)	(1.338.365)	(23.972)	(3.778.258)
Otros gastos de explotación	(711.190)	(44.262)	(259.318)	(697.165)	(8.405)	(1.720.340)
Dotación amortización del inmovilizado	(85.572)	(12.149)	(115.092)	(129.278)	(1.153)	(343.244)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	168	2.543	525	-	3.236
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.653	(1)	(803)	(511)	1	339
Otros resultados	(23.063)	46	6.792	(18.116)	(5.177)	(39.518)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	357.141	5.922	186.259	529.133	(43.689)	1.034.766
Ingresos financieros	59.555	13.990	32.433	63.780	208.188	377.946
Gastos financieros	(66.517)	(42.898)	(67.419)	(147.454)	(336.711)	(660.999)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(197)	(238)	(277)	(1.613)	(2.325)
Diferencias de cambio	3.542	(949)	(1.639)	(4.619)	(12)	(3.677)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.534)	(288)	745	20.475	3.424	22.822
RESULTADO FINANCIERO	(4.954)	(30.342)	(36.118)	(68.095)	(126.724)	(266.233)
Resultado de entidades por el método de participación	(2.180)	(10.466)	13.529	28.350	183.447	212.680
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	350.007	(34.886)	163.670	489.388	13.034	981.213
Impuesto sobre beneficios	(104.922)	13.361	(37.874)	(123.578)	135.537	(117.476)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	245.085	(21.525)	125.796	365.810	148.571	863.737
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	26.233	-	1.253.338	1.279.571
RESULTADO DEL EJERCICIO	245.085	(21.525)	152.029	365.810	1.401.909	2.143.308
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(3.674)	(393)	(7.347)	(19.095)	-	(30.509)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	-	-	1.532	-	(168.143)	(166.611)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	241.411	(21.918)	146.214	346.715	1.233.766	1.946.188

25.02.03. Estado de situación financiera por Segmentos de actividad: Ejercicio 2010

ACTIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	1.760.402	1.686.639	2.129.142	1.489.937	8.928.885	15.995.005
Inmovilizado intangible	801.020	11.033	420.336	106.229	275.114	1.613.732
Fondo de comercio	681.588	-	127.938	64.734	275.114	1.149.374
Otro inmovilizado intangible	119.432	11.033	292.398	41.495	-	464.358
Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias	545.893	4.347	523.623	197.836	3.638	1.275.337
Inmovilizaciones en proyectos	110.498	1.143.686	405.073	722.333	(1.304)	2.380.286
Activos financieros no corrientes	121.569	455.608	767.852	406.356	8.090.544	9.841.929
Otros activos no corrientes	181.422	71.965	12.258	57.183	560.893	883.721
ACTIVO CORRIENTE	5.410.297	131.827	1.902.853	9.175.356	1.569.189	18.189.522
Existencias	437.275	60	33.501	154.886	(7.697)	618.025
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.568.128	54.580	1.185.014	3.045.661	85.856	6.939.239
Otros activos financieros corrientes	1.012.109	25.888	327.964	674.644	1.461.613	3.502.218
Otros activos corrientes	60.232	1.369	11.845	26.321	997	100.764
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.332.553	49.930	112.897	928.770	28.420	2.452.570
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	231.632	4.345.074	-	4.576.706
TOTAL ACTIVO	7.170.699	1.818.466	4.031.995	10.665.293	10.498.074	34.184.527

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
PATRIMONIO NETO	746.387	148.684	1.075.838	1.011.476	1.460.001	4.442.386
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	709.706	131.254	1.009.839	867.590	1.460.158	4.178.547
Intereses minoritarios	36.681	17.430	65.999	143.886	(157)	263.839
PASIVO NO CORRIENTE	576.236	1.237.006	1.365.467	712.863	6.879.433	10.771.005
Subvenciones	-	6.334	52.613	11.002	-	69.949
Pasivos financieros no corrientes	392.637	1.013.293	1.110.134	504.862	6.600.268	9.621.194
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	297.425	149.531	928.460	191.176	3.151.185	4.717.777
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	69.355	859.912	181.266	300.490	3.449.083	4.860.106
Otros pasivos financieros	25.857	3.850	408	13.196	-	43.311
Acreeedores por instrumentos financieros	9.878	81.818	6.796	20.055	121.888	240.435
Otros pasivos no corrientes	173.721	135.561	195.924	176.944	157.277	839.427
PASIVO CORRIENTE	5.848.076	432.776	1.590.690	8.940.954	2.158.640	18.971.136
Pasivos financieros corrientes	642.998	256.782	518.982	578.048	2.339.925	4.336.735
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	631.857	195.546	486.619	542.196	280.467	2.136.685
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	4.056	4.692	28.211	33.268	2.116.199	2.186.426
Otros pasivos financieros	7.085	56.544	4.152	2.584	(56.741)	13.624
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.918.258	158.292	914.526	4.570.672	(407.011)	10.154.737
Otros pasivos corrientes	286.820	17.702	92.206	267.160	225.726	889.614
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	64.976	3.525.074	-	3.590.050
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.170.699	1.818.466	4.031.995	10.665.293	10.498.074	34.184.527

25.02.04. Estado de situación financiera por Segmentos de actividad: Ejercicio 2009

ACTIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	1.793.682	1.050.695	1.888.180	4.461.869	8.285.704	17.480.130
Inmovilizado intangible	830.008	5.585	368.942	195.730	275.115	1.675.380
Fondo de comercio	648.791	-	127.388	57.126	275.114	1.108.419
Otro inmovilizado intangible	181.217	5.585	241.554	138.604	1	566.961
Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias	558.412	13.558	517.830	206.517	3.753	1.300.070
Inmovilizaciones en proyectos	105.339	573.776	382.926	3.441.839	(1.356)	4.502.524
Activos financieros no corrientes	113.800	406.020	599.788	523.041	7.563.279	9.205.928
Otros activos no corrientes	186.123	51.756	18.694	94.742	444.913	796.228
ACTIVO CORRIENTE	5.659.770	275.649	2.620.911	4.789.485	535.249	13.881.064
Existencias	451.871	66	39.015	165.608	(2.833)	653.727
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.801.951	32.404	1.140.474	3.123.583	(18.211)	7.080.201
Otros activos financieros corrientes	1.153.679	186.211	186.431	678.803	552.771	2.757.895
Otros activos corrientes	58.427	1.127	9.117	14.312	1.001	83.984
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.193.842	55.841	113.490	805.594	2.521	2.171.288
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1.132.384	1.585	-	1.133.969
TOTAL ACTIVO	7.453.452	1.326.344	4.509.091	9.251.354	8.820.953	31.361.194

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
PATRIMONIO NETO	821.699	265.493	1.125.893	886.185	1.408.650	4.507.920
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	750.036	252.608	1.033.779	774.407	1.408.811	4.219.641
Intereses minoritarios	71.663	12.885	92.114	111.778	(161)	288.279
PASIVO NO CORRIENTE	594.872	688.452	1.121.666	3.295.933	7.353.240	13.054.163
Subvenciones	-	5.486	69.426	15.612	-	90.524
Pasivos financieros no corrientes	367.434	495.963	879.706	2.892.127	7.001.609	11.636.839
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	266.474	9.726	705.371	176.961	1.836.830	2.995.362
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	74.964	486.237	174.134	2.691.788	5.164.779	8.591.902
Otros pasivos financieros	25.996	-	201	23.378	-	49.575
Acreeedores por instrumentos financieros	8.301	31.288	8.811	109.601	161.903	319.904
Otros pasivos no corrientes	219.137	155.715	163.723	278.593	189.728	1.006.896
PASIVO CORRIENTE	6.036.881	372.399	2.261.532	5.069.236	59.063	13.799.111
Pasivos financieros corrientes	947.832	292.209	564.174	580.575	(3.141)	2.381.649
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	781.382	288.259	544.456	374.413	90.545	2.079.055
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	3.797	3.922	19.297	188.259	62.774	278.049
Otros pasivos financieros	162.653	28	421	17.903	(156.460)	24.545
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.798.835	65.457	799.088	4.128.574	(18.822)	9.773.132
Otros pasivos corrientes	290.214	14.730	97.995	360.087	81.026	844.052
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3	800.275	-	-	800.278
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.453.452	1.326.344	4.509.091	9.251.354	8.820.953	31.361.194

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Construcción se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Nacional	3.725.947	4.690.353
Obra civil	2.329.457	2.954.069
Edificación	1.396.490	1.736.284
Internacional	1.867.170	1.387.320
Total	5.593.117	6.077.673

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Servicios Industriales se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Redes	738.661	867.973
Instalaciones Especializadas	2.352.883	2.345.883
Proyectos Integrados	2.704.773	2.414.798
Sistemas de Control	1.121.127	1.096.375
Energía Renovable: Generación	308.939	191.652
Eliminaciones	(68.565)	(67.111)
Total	7.157.818	6.849.570

Del importe total de la cifra de negocios en la actividad de Servicios Industriales, 2.674.806 miles de euros corresponden a la actividad internacional en 2010 (2.304.835 miles de euros en 2009), que representan 37,4 % y un 33,6% respectivamente.

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Medio Ambiente se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Medio Ambiente	1.498.495	1.486.181
Servicios Integrales	1.049.374	983.608
Servicios Logísticos	13.959	-
Total	2.561.828	2.469.789

Del importe total de la cifra de negocios en la actividad de Medio Ambiente, 293.418 miles de euros corresponden a la actividad internacional en 2010 (259.297 miles de euros en 2009), representando un 11,5 % y un 10,5 % respectivamente.

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Ingresos ordinarios	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Ingresos externos	Ingresos ínter segmentos	Total ingresos	Ingresos externos	Ingresos ínter segmentos	Total ingresos
Construcción	5.599.408	5.209	5.604.617	6.055.906	21.767	6.077.673
Concesiones	104.397	5.777	110.174	71.953	1.538	73.491
Medio Ambiente	2.556.514	5.315	2.561.829	2.464.867	4.922	2.469.789
Servicios Industriales	7.111.488	34.830	7.146.318	6.788.178	61.392	6.849.570
Corporación	7.857	-	7.857	6.448	-	6.448
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos Ordinarios entre segmentos	-	(51.131)	(51.131)	-	(89.619)	(89.619)
Total	15.379.664	-	15.379.664	15.387.352	-	15.387.352

La conciliación del resultado por segmentos con el resultado antes de impuestos consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Resultado antes de impuestos	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Segmentos		
Construcción	221.454	245.085
Concesiones	(20.910)	(21.525)
Medio Ambiente	157.094	152.029
Servicios Industriales	434.974	365.810
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	792.612	741.399
(+/-) Resultados no asignados	562.139	1.235.298
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-
(+/-) Otros resultados	-	-
(+/-) Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	189.740	(995.484)
Resultado antes de impuestos	1.544.491	981.213

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica a 31 de diciembre 2010 y 2009 es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios por Área Geográfica	Miles de Euros	
	2010	2009
Mercado interior	10.487.864	11.412.672
Mercado exterior	4.891.800	3.974.680
a) Unión Europea	1.191.105	1.167.473
b) Países O.C.D.E	2.139.200	1.292.186
c) Resto de países	1.561.495	1.515.021
Total	15.379.664	15.387.352

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado y en condiciones de libre competencia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	España		Resto del mundo	
	2010	2009	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	10.487.864	11.412.672	4.891.800	3.974.680
Activos del segmento	27.633.874	25.442.611	6.550.653	5.918.583
Total Inversiones netas	2.055.185	(2.142.808)	269.176	835.512

Las adiciones en activos no corrientes por actividades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Construcción	120.982	136.030
Concesiones	544.818	198.194
Medio Ambiente	185.297	232.493
Servicios Industriales	1.246.293	1.123.894
Corporación y Ajustes	1.220	2.923
Total	2.098.610	1.693.534

26. Situación fiscal**26.01. Grupo Fiscal Consolidado**

De acuerdo con la normativa vigente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal 30/99, que incluye como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas en las que participa, directa o indirectamente, en al menos un 75% y cumplen los demás requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora del régimen de consolidación fiscal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

26.02. Inspección fiscal

En el año 2010 ha concluido la Inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria iniciada en 2009 en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado del Grupo Fiscal 30/99, para los ejercicios comprendidos entre 2003 y 2005, así como sobre el resto de impuestos nacionales de las principales sociedades pertenecientes al Grupo ACS. Asimismo ha concluido la Inspección sobre los años 2001 y 2002 del antiguo Grupo Fiscal 24/97, cuya sociedad dominante era Grupo Dragados, en materia de deducción por actividad exportadora, reiniciada por Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central. Por el conjunto de estas inspecciones, se han levantado actas en conformidad del Impuesto sobre Sociedades consolidado con una cuota impositiva de 43.962 miles de euros, la cual incluye fundamentalmente la regularización parcial de la mencionada deducción por actividad exportadora y determinadas diferencias temporales recuperables en ejercicios futuros, así como intereses de demora por importe de 11.789 miles de euros y sanciones por importe de 538 miles de euros.

Dichas actas no tienen impacto en los estados de resultados consolidados del Grupo ya que su importe estaba cubierto con las provisiones existentes en los estados de situación financiera consolidados del Grupo al inicio del ejercicio (véase Nota 20).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años aún sujetos a verificación, pudieran dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores del Grupo ACS estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar no tendrán un efecto significativo en los resultados del Grupo.

26.03. Relación entre el gasto corriente por impuestos y el resultado contable

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, y el gasto corriente registrado, así como la determinación del tipo medio efectivo.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado consolidado antes de impuestos	1.544.491	981.213
Beneficios netos integrados por el método de participación	(222.216)	(212.680)
Diferencias permanentes	(86.771)	(35.105)
Resultado fiscal	1.235.504	733.428
Impuesto al tipo del 30%	370.651	220.028
Deducciones en la cuota	(145.048)	(112.440)
Efecto del distinto tipo impositivo general en otros países	4.804	17.005
Gasto corriente por impuestos	230.407	124.593
Tipo efectivo sin método de participación	17,43%	16,21%

Las deducciones en cuota corresponden principalmente a la deducción por doble imposición de dividendos de Iberdrola, S.A. cuyo importe ha ascendido a 73.709 miles de euros en 2010 y a 60.527 miles de euros en 2009, así como a la deducción por reinversión de plusvalías y otros incentivos fiscales a la inversión. Las diferencias permanentes en 2010 se deben fundamentalmente a la exención fiscal aplicable a las plusvalías obtenidas en la venta de activos en el exterior y a la aplicación de provisiones no deducidas en ejercicios anteriores sin previo registro de impuesto diferido.

26.04. Composición del Gasto por Impuestos

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades queda como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gasto corriente por impuestos (cuadro 26.3)	230.407	124.593
Gasto/ (Ingreso) por ajustes al impuesto del ejercicio	13.175	5.159
Gasto/ (Ingreso) por ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	(9.904)	(7.080)
Gasto/(Ingreso) por efecto sobre impuestos diferidos de cambios legislativos	172	(822)
(Ingreso) por aplicación de activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	(1.237)	(4.627)
Otros gastos por impuestos diferidos	349	253
Saldo final gasto por impuestos sobre Sociedades	232.962	117.476

26.05. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los Impuestos sobre Sociedades reconocidos en el estado de resultados consolidado, el Grupo ha repercutido directamente en su patrimonio neto consolidado 186.136 miles de euros en 2010 (175.634 miles de euros en 2009). Estos importes corresponden principalmente a los impactos fiscales por ajustes de activos disponibles para la venta por 173.373 miles de euros en 2010 (226.439 miles de euros en 2009) y los derivados de flujos de efectivo por 12.763 miles de euros en 2010 (33.506 miles de euros en 2009).

26.06. Impuestos diferidos

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros									
	Saldo a 31 de diciembre de 2009	Movimiento corriente del ejercicio	Cargo / Abono en patrimonio				Reclasificación a mantenido para la venta	Combinaciones de negocio		Saldo a 31 de diciembre de 2010
			Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Activos financieros disponibles para la venta	Otros		Adquisiciones del ejercicio	Enajenaciones del ejercicio	
Activos										
-Por diferencias temporales	638.142	2.660	-	24.310	52.669	(4.074)	(57.412)	-	1	656.296
-Por pérdidas fiscales	17.479	10.695	12	226	-	(121)	-	2.812	(667)	30.436
-Por deducciones en cuota	118.870	18.501	-	-	-	(148)	-	-	-	137.223
Pasivos										
-Por diferencias temporales	371.116	70.129	1.016	1.227	3.317	(5.896)	(134.038)	-	(36.036)	270.835

	Miles de Euros									
	Saldo a 31 de diciembre de 2008	Movimiento corriente del ejercicio	Cargo / Abono en patrimonio				Combinaciones de negocio		Saldo a 31 de diciembre de 2009	
			Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Activos financieros disponibles para la venta	Otros	Adquisiciones del ejercicio	Enajenaciones del ejercicio		
Activos										
-Por diferencias temporales	622.746	(2.357)	346	20.055	10.183	7.321	-	(20.152)		638.142
-Por pérdidas fiscales	16.573	6.583	(1)	1.060	-	-	-	(6.736)		17.479
-Por deducciones en cuota	46.849	71.486	-	-	-	-	1.524	(989)		118.870
Pasivos										
-Por diferencias temporales	228.108	157.961	(2)	17.057	(49.920)	2.217	55.330	(39.635)		371.116

No se han compensado activos y pasivos por impuestos diferidos.

La composición de los saldos de impuestos diferidos y anticipados al cierre del ejercicio por diferencias temporales son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Activos por impuestos diferidos con origen en		
Ajustes valoración de activos y pérdidas por deterioro	358.588	345.881
Otras provisiones	119.068	98.778
Gastos por pensiones	25.580	28.795
Ingresos con distintos devengos fiscal y contable	92.315	109.853
Combinaciones de negocio	2.489	0
Otros	58.256	54.835
Total	656.296	638.142
Pasivos por impuestos diferidos con origen en		
Activos contabilizados por importe superior a su base fiscal	167.417	297.576
Ingresos con distintos devengos fiscal y contable	30.861	41.063
Otros	72.557	32.477
Total	270.835	371.116

Los pasivos por impuestos diferidos con origen en activos contabilizados por importe superior a su valor fiscal se deben fundamentalmente a la aplicación del régimen fiscal de libertad de amortización, y su reducción en el ejercicio se origina básicamente por la reclasificación de determinadas participaciones como activos mantenidos para la venta.

Además de los importes reconocidos en el activo del balance, según el cuadro anterior, el Grupo dispone de otros impuestos diferidos deudores y créditos fiscales, no reconocidos en el activo del balance debido a la imposibilidad de predecir los correspondientes flujos futuros de beneficios, por importes poco significativos.

Las diferencias temporales derivadas de las participaciones en empresas Asociadas y negocios conjuntos no son significativas.

27. Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por segmentos correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Construcción	5.593.117	6.077.673
Servicios Industriales	7.157.818	6.849.570
Medio Ambiente	2.561.828	2.469.789
Concesiones	110.174	73.491
Corporación y otros	(43.273)	(83.171)
Total	15.379.664	15.387.352

Durante el ejercicio 2010 las transacciones realizadas en moneda extranjera por ventas y prestaciones de servicios ascienden a 3.901.923 miles de euros (3.075.063 miles de euros en 2009) y por compras y servicios recibidos a 2.204.771 miles de euros (2.104.346 miles de euros en 2009).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por los principales países donde opera, excluido el mercado nacional, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
México	1.035.126	590.138
Estados Unidos	923.911	659.608
Polonia	459.045	385.488
Brasil	397.066	319.442
Portugal	349.409	445.451
Chile	258.317	258.216
Argentina	194.657	220.150
Francia	169.019	169.242
Canadá	158.385	35.493
Resto	946.865	891.452
Total	4.891.800	3.974.680

A 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la cartera de pedidos por líneas de actividad es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Construcción	11.087.450	11.340.290
Servicios Industriales	6.846.214	6.517.936
Medio Ambiente	10.843.713	10.722.582
Total	28.777.377	28.580.808

En el apartado de "Trabajos realizados por la empresa para su activo" dentro del Estado de Resultados del ejercicio 2010, se recogen los gastos que se han activado por 37.030 miles de euros (141.849 miles de euros en 2009) en concepto de trabajos realizados de inmovilizado material e inmaterial en proyectos principalmente.

Así mismo, como "Otros ingresos de explotación" el Grupo recoge principalmente los importes facturados a Uniones Temporales de Empresas de la actividad de Construcción así como subvenciones de explotación recibidas.

28. Gastos

28.01. Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Consumo de mercaderías	1.931.874	1.600.162
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.588.058	1.610.818
Trabajos realizados por otras empresas	5.095.315	5.785.608
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(760)	(7)
Total	8.614.487	8.996.581

28.02. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	3.145.543	2.918.438
Seguridad Social	839.087	803.492
Otros gastos de personal	42.216	44.104
Provisiones	9.012	12.224
Total	4.035.858	3.778.258

La imputación en el estado de resultados del gasto de personal relacionados con los planes de opciones sobre acciones es de 6.177 miles de euros en el 2010 y 1.734 miles de euros en el 2009. Estos importes se encuentran recogidos dentro del epígrafe "Sueldos y salarios".

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo a lo largo de 2010 ha sido de 141.429 personas (136.622 personas en 2009).

El desglose del número medio de personas separado entre hombres y mujeres por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría	Número medio de personas a 31/12/2010			Número medio de personas a 31/12/2009		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	5.445	1.981	7.426	4.300	1.430	5.729
Titulados medios	4.448	2.489	6.937	4.146	1.898	6.044
Técnicos no titulados	8.930	3.636	12.566	8.518	2.740	11.258
Administrativos	2.362	3.226	5.588	2.069	3.145	5.214
Resto de personal	66.516	42.397	108.913	65.991	42.385	108.377
Total	87.701	53.728	141.429	85.024	51.598	136.622

La distribución por actividades del número medio de personas empleadas en el ejercicio es la siguiente:

	Número de Personas	
	2010	2009
Construcción	18.946	18.013
Servicios Industriales	40.630	40.843
Medio Ambiente	81.457	77.437
Concesiones	342	271
Corporación y otros	54	57
Total	141.429	136.622

28.03. Sistemas de retribución basados en acciones

Al cierre de 31 de diciembre de 2010, ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. mantiene dos planes de opciones sobre acciones: el Plan de 2010 y el Plan de 2005. Durante el ejercicio 2009, existieron dos planes de opciones sobre acciones: el Plan de 2005 y el Plan de 2004. Las características más importantes de estos planes de opciones sobre acciones son las siguientes:

- Plan de 2004

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de mayo de 2004 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableció un Plan de Opciones sobre Acciones con las siguientes características:

Número de acciones objeto del Plan: 7.038.000 acciones.

Personas beneficiarias: 33 directivos: 1 directivo con 1.710.000 acciones; 6 directivos entre 900.000 y 300.000 acciones; 16 directivos con 108.000 acciones; 10 directivos entre 75.000 y 45.000 acciones.

Precio de adquisición: 13,91 euros por acción.

Las opciones se ejercitaron por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto año siguientes al 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas al despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y de 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales e impuestos serán a cargo de los beneficiarios.

Las opciones sobre acciones al Plan 2004 ejecutadas en el ejercicio 2010 han sido 2.720.000 al precio de ejercicio de 13,91 euros por acción y se han terminado de ejecutar en su totalidad. El precio medio de mercado ponderado ha sido de 34,68 euros por acción., habiéndose ejercitado 4.318.000 opciones hasta el 31 de diciembre de 2009.

- Plan de 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración para modificar el Plan de Opciones anterior aumentando el número de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante y dejando subsistentes las demás condiciones del Plan anterior. De esta forma la ampliación cuenta con las siguientes características:

Número de acciones: 7.076.925 acciones.

Personas beneficiarias: 39 directivos – 1 directivo con 1.400.000 acciones, 6 directivos entre 950.000 y 350.000 acciones, 7 directivos entre 178.000 y 100.000 acciones y 25 directivos entre 83.769 y 19.825 acciones.

Precio de adquisición: 24,10 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, el quinto y el sexto año siguientes al 1 de mayo de 2005. El resto de condiciones son las mismas que las del plan de 2004.

Respecto al Plan 2005 (ampliación del Plan 2004), las opciones ejecutadas durante el ejercicio 2010 han sido 795.632 con un precio medio de mercado ponderado de 35,24 euros por acción quedando pendientes de ejecutar a 3.918.525 opciones. Durante el ejercicio 2010 no se han concedido nuevas opciones ni han caducado ni se han anulado opciones correspondientes a este plan. Todas las opciones pendientes de ejecutar del Plan 2005 son susceptibles de hacerse al precio de ejercicio de 24,10 euros por acción hasta el 30 de abril de 2011. En 2009 se ejercitaron 2.362.768 opciones.

- Plan de 2010

La Comisión Ejecutiva celebrada el 27 de mayo de 2010, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 y a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, acordó el establecimiento de un Plan de opciones sobre acciones con las siguientes características:

Número de acciones: 6.203.454 acciones
 Personas beneficiarias: 57 directivos: 1 directivo con 936.430 acciones, 4 directivos con acciones entre 752.320 y 351.160; 8 directivos con 92.940 acciones; 16 directivos con 69.708 acciones y 28 directivos con 46.472 acciones
 Precio de adquisición: 34,155 euros por acción

Las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario durante el cuarto y quinto años siguientes al inclusive, 1 de mayo de 2010. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas del despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y a los 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales y los impuestos a satisfacer como consecuencia del ejercicio de las opciones serán a cuenta y cargo exclusivo del beneficiario. El método de ejercicio es igual que en los planes de 2004 y 2005 y se liquida mediante instrumentos de patrimonio.

En relación con los tres planes anteriormente descritos, en todos los casos, el ejercicio de las opciones sobre acciones se realizará mediante los instrumentos de patrimonio y nunca en efectivo, pero, debido a que el Grupo, tal y como se ha indicado en la Nota 22, ha cubierto económicamente los compromisos derivados de dichos planes con una entidad financiera, no supone, en ningún caso, la emisión de instrumentos de capital adicionales a los existentes en circulación a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009. En este sentido el Grupo de acuerdo con la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", ha imputado a resultados en el ejercicio 2010 por dichos planes, 6.177 miles de euros (1.734 miles de euros en 2009), abonando contra patrimonio. Adicionalmente, estos costes no suponen fiscalmente un reconocimiento de renta para los directivos hasta el momento de ejecución de las opciones, tal como establecen los diferentes planes de opciones y la legislación aplicable en vigor. La Sociedad Dominante tiene externalizados dichos compromisos con una entidad financiera (véase Nota 22). Para el cálculo del coste total de los citados planes de acciones, la Sociedad Dominante ha considerado, en el momento de la concesión del plan, el coste financiero de los mismos en base la curva de tipo futuros sobre el notional de cada uno de ellos, el efecto de la estimación de dividendos futuros durante el periodo de vigencia de los mismos así como el valor de la "put" concedida a la entidad financiera aplicando la fórmula de Black Scholes. Dicho coste se reparte entre los años de irrevocabilidad del plan.

El precio de cotización de la acción de ACS a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era de 35,075 y 34,81 euros por acción respectivamente.

28.04. Arrendamientos operativos

La información más relevante en relación con los arrendamientos operativos que el Grupo mantiene como arrendatario es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	432.150	490.719

En la fecha del estado de situación financiera, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de un año	74.689	59.821
Entre dos y cinco años	109.033	101.020
Más de cinco años	59.531	46.080

El Grupo no mantiene arrendamiento operativo significativo como arrendador.

28.05. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Dentro de este epígrafe se recogen el efecto en el estado de resultados de aquellos instrumentos derivados que no cumplen con los criterios de eficacia recogidos en la NIC 39, o bien no son instrumentos de cobertura. Los impactos más relevantes en el efecto negativo por la valoración a valor razonable del derivado relativo a los planes de opciones sobre acciones (véase Nota 22) que se compensa parcialmente por las valoraciones razonables de los “equity swaps” de Hochtief A.G. (véase Nota 9) y del derivado relacionado con el “Prepaid forward share” de Iberdrola (Véase Notas 10 y 18).

28.06. Ingresos financieros

En 2010 se recogen como concepto más relevante, dentro de este epígrafe, 245.702 miles de euros correspondientes al dividendo procedente de la participación mantenida en el capital de Iberdrola, S.A. en el ejercicio (206.102 miles de euros por dividendos procedentes de la participación en el 12% de Iberdrola, S.A. en 2009).

29. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2010 destacan los resultados positivos por la venta de Abertis Infraestructuras, S.A. por importe de 519.977 miles de euros, la venta de las participaciones en diferentes sociedades brasileñas concesionarias de un total de 8 líneas de transmisión de energía eléctrica con un resultado conjunto de 38.799 miles de euros y la venta de su participación en la autopista Platinum Corridor en Sudáfrica con un resultado antes de impuestos de 57.856 miles de euros.

Por otro lado, se recogen en este epígrafe las pérdidas por el efecto de la dilución producida por la ampliación de capital de Hochtief A.G. por importe de 38.045 miles de euros (véase Nota 9) así como el efecto en el estado de resultados de las provisiones realizadas en determinados activos concesionales.

En el ejercicio 2009 no se produjeron operaciones relevantes.

30. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad Dominante del ejercicio 2010, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A reserva por fondo de comercio	41.208
A reservas voluntarias	24.325
A dividendos	645.062
Total	710.595

El dividendo complementario propuesto está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en las presentes cuentas anuales.

De la cifra del dividendo correspondiente al ejercicio 2010, ya ha sido aprobada en el propio ejercicio 2010 una cantidad a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 283.198 miles de euros que figuran minorando el patrimonio neto del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2010. El Consejo de Administración ha presentado en su Memoria individual de la Sociedad Dominante el estado de liquidez que exige la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 277.

31. Beneficio por acción**31.01. Beneficio básico por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2010	31/12/2009	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (Miles de Euros)	1.312.557	1.946.188	(32,56)
Número medio ponderado de acciones en circulación	299.368.861	310.976.087	(3,73)
Beneficio básico por acción (Euros)	4,38	6,26	(30,03)
Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas (Miles de Euros)	43.222	1.112.960	(96,12)
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (Euros)	0,14	3,58	(96,09)
Beneficio básico por acción de actividades continuadas (Euros)	4,24	2,68	58,21

31.02. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido es el mismo que el beneficio por acción. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen en el Grupo ACS acciones ordinarias potencialmente dilutivas ya que no ha existido emisión de deuda convertible, la ampliación de capital prevista por la OPA sobre Hochtief no ha sido necesaria y los sistemas de retribución establecidos mediante la entrega de opciones sobre acciones, de acuerdo con lo indicado en la Nota 28.03, no van a suponer la ampliación de capital alguna para el Grupo en base a su funcionamiento y, por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos dilutivos en el momento de ejercicio de las opciones sobre acciones.

32. Hechos posteriores

Destacan como hechos posteriores la finalización de la Oferta Pública de Adquisición de Hochtief en febrero de 2011 mediante el canje de las acciones propias de ACS por acciones de Hochtief alcanzando en dicho momento el 33,49% de participación tal como se indica en la Nota 9. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo ACS alcanzaba una participación del 37,6% aproximadamente del capital social

Adicionalmente, el 10 de febrero de 2011 el Grupo ACS ha suscrito un contrato de financiación sin recurso en el que actúa como entidad agente BBVA por importe de 2.059 millones de euros que amplía la financiación de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee el 6.58% de acciones de Iberdrola) en tres años hasta el 28 de diciembre de 2014 (véase Nota 18). Con esta operación el Grupo ha conseguido refinanciar la deuda financiera más relevante que vencía en el ejercicio 2011.

En relación con el procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Bilbao, en demanda de anulación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, del pasado 26 de marzo de 2010, por el que se cesó al Consejero elegido por ACS en uso de su derecho de representación proporcional, el día 26 de enero de 2011 se recibió notificación de sentencia desestimatoria y, no estando conforme con el contenido de dicha sentencia, ACS ha decidido interponer el oportuno recurso de apelación que deberá resolverse por la Audiencia Provincial de Vizcaya

33. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido canceladas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas Asociadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes y empresas Asociadas se desglosan en los estados financieros individuales.

Las sociedades del Grupo realizan todas sus operaciones con vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

33.01. Operaciones con empresas Asociadas

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas que no formaban parte del Grupo:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Venta bienes y servicios	232.191	255.674
Compra bienes y servicios	7.394	20.040
Cuentas a cobrar	814.537	582.209
Cuentas a pagar	136.861	152.371

Las transacciones entre empresas del Grupo se realizan en condiciones habituales de mercado.

33.02. Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

En relación con las operaciones con partes vinculadas, la información que se detalla, correspondiente al ejercicio 2010, se realiza siguiendo los criterios establecidos en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda y su aplicación a través de la circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2005, de 1 de abril.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo vinculadas a los accionistas o consejeros del Grupo**Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo vinculadas a los accionistas o consejeros del Grupo**

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2010 son las siguientes (en miles de euros):

Operaciones vinculadas 2010	Accionistas significativos					Adminis- tradores y Directivos	Otras partes vinculadas						Total	
	Alba participaciones, S.A.	Inversiones Vesan, S.A.	Rosán Inversiones, S.L.	Grupo Iberostar	Total		Total	Fidalsar, S.L.	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Indra	Zardoya Otis, S.A.	Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.		Geblasa
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-	-	-	3.806	-	-	-	-	3.806	3.806
Arrendamientos	-	-	-	-	-	-	302	-	-	-	-	-	302	302
Recepción de servicios	-	-	-	8	8	-	50	1.548	2.999	1.762	-	-	6.359	6.367
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	8
Otros gastos	15.291	2.885	-	2.860	21.036	-	-	-	-	-	52.835	-	52.835	73.871
Gastos	15.291	2.885	-	2.868	21.044	-	352	5.354	2.999	1.762	52.835	8	63.310	84.354
Prestación de servicios	-	-	428	1.019	1.447	10	-	-	1.453	-	-	-	1.453	2.910
Ingresos	-	-	428	1.019	1.447	10	-	-	1.453	-	-	-	1.453	2.910

Operaciones vinculadas 2010	Accionistas significativos		Otras partes vinculadas					Total
	Banca March	Total	Banco Guipuzcoano	Fidwei Inversiones, S.L.	Lynx Capital, S.A.	Fidalsar, S.L.	Total	
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	81.003	81.003	97.079	-	-	-	97.079	178.082
Garantías y avales prestados	60.230	60.230	100.635	-	-	-	100.635	160.865
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	1.311	916	575	2.802	2.802
Otras operaciones	149.687	149.687	-	-	-	-	-	149.687

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2009 fueron las siguientes (en miles de euros):

Operaciones vinculadas 2009	Accionistas significativos			Otras partes vinculadas						Total	
	Rosán Inversiones, S.L.	Grupo Iberostar	Total	Fidalsar, S.L.	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Indra	Zardoya Otis, S.A.	Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.	Geblasa		Total
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	3.417	-	-	-	-	3.417	3.417
Arrendamientos	-	-	-	615	-	-	-	-	-	615	615
Recepción de servicios	-	1	1	43	14.896	2.268	2.170	-	-	19.377	19.378
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-	-	-	-	13	13	13
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	71.448	-	71.448	71.448
Gastos	-	1	1	658	18.313	2.268	2.170	71.448	13	94.870	94.871
Prestación de servicios	1.968	551	2.519	-	-	1.567	279	-	-	1.846	4.365
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-	1.906	-	-	-	1.906	1.906
Ingresos	1.968	551	2.519	-	-	3.473	279	-	-	3.752	6.271

Operaciones vinculadas 2009	Accionistas significativos		Otras partes vinculadas				Total
	Banca March	Total	Banco Guipuzcoano	Fidwei Inversiones, S.L.	Lynx Capital, S.A.	Total	
Otras transacciones							
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	54.170	54.170	99.222	-	-	99.222	153.392
Garantías y avales prestados	67.200	67.200	80.186	-	-	80.186	147.386
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	2.911	1.538	4.449	4.449
Otras operaciones	98.054	98.054	-	-	-	-	98.054

A 31 de diciembre de 2010, el saldo pendiente con la Banca March por créditos y préstamos concedidos por ésta a sociedades del Grupo ACS ascendía a 75.398 miles de euros (26.316 miles de euros en 2009). Las operaciones que a 31 de diciembre de 2010 se mantenían, de acuerdo con la información que se dispone en las sociedades del Grupo ACS, ascendía a 45.277 miles de euros (50.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) de garantías, 756 miles de euros (5.346 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) por operaciones de factoring y 59.504 miles de euros (56.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) de "confirming" a proveedores.

A 31 de diciembre de 2010, el saldo pendiente con el Banco Guipuzcoano ascendía a 64.007 (24.148 miles de euros en 2009) por préstamos y créditos concedidos a empresas del Grupo ACS. Por otro lado, el saldo de las operaciones que a 31 de diciembre de 2010 dicho banco mantenía, de acuerdo con la información que se dispone en las diferentes sociedades del Grupo, ascendía a 85.486 miles de euros (79.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) en garantías y avales, a 8.864 miles de euros (13.761 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) en descuento de efectos y a 27.052 miles de euros (28.989 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) en confirming con proveedores.

En accionistas significativos se ha considerado a la Banca March por ser el accionista del principal accionista directo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que es Corporación Financiera Alba, S.A. La Banca March, como entidad financiera, ha realizado transacciones que son habituales de su negocio, como son la concesión de préstamos, la prestación de avales y garantías para las licitaciones y/o ejecución de obras, "confirming" y factoring sin recurso a diversas sociedades del Grupo ACS.

El Grupo Iberostar se desglosa por su vinculación como el accionista directo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Como entidad relacionada con el turismo y agencia de viajes, dicho Grupo ha prestado servicios a entidades del Grupo ACS dentro de su operativa de negocio. Igualmente el Grupo ACS ha realizado principalmente actividades de climatización en hoteles propiedad de Iberostar.

Rosan Inversiones, S.L. se desglosa por su vinculación con el Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad que ostenta una participación significativa a través de Inversiones Vesán, S.A., ya que ha recibido servicios por parte de algunas entidades del Grupo relacionadas con un contrato de construcción, del cual fue informado el Consejo en el momento de su contratación y modificaciones posteriores.

Con los tres accionistas anteriores (Corporación Financiera Alba, S.A, Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L. e Inversiones Vesán, S.A.), ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., firmó contratos de promesa de préstamo de acciones por los que ponían a disposición de la sociedad 93.113.937 acciones de ACS (que representaban 29,59% del capital social) para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la mencionada OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por

dicha promesa de préstamo de acciones se encuentran recogidos en el apartado “Otros gastos” del cuadro correspondiente al ejercicio 2010 por importe conjunto de 21.036 miles de euros.

En relación con las operaciones con otras partes vinculadas, éstas se explicitan como consecuencia de la vinculación de determinados consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. con sociedades en las que bien son accionistas o bien ostentan su cargo de alta dirección. Así, las operaciones con Fidalsar, S.L., Terratest Técnicas Especiales, S.A., Fidwei Inversiones, S.L. y Lynx Capital, S.A. se detallan por la vinculación con el Consejero Pedro López Jiménez tiene sobre ellas. Las operaciones con Indra se relacionan por las vinculaciones con el Consejero Javier Monzón. Las operaciones con Geblasa por su vinculación con el Consejero Julio Sacristán, las operaciones con Zardoya Otis, S.A. por su vinculación con el Consejero José María Loizaga. Las operaciones con Banco Guipuzcoano se detallan por la vinculación del Consejero Javier Echenique. Las operaciones con Unipsa, Compañía de Seguros, S.A. se relacionan por la vinculación con la Banca March, aunque en este caso las cifras que se relacionan son las primas intermediadas con sociedades del Grupo ACS, aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros

En el epígrafe “Otras operaciones” se han incluido todas aquellas que no tienen cabida en los diferentes apartados específicos recogidos en la información pública periódica de acuerdo con la normativa publicada por la CNMV. En el ejercicio 2010 las “Otras operaciones” que se recogen afectan exclusivamente a la Banca March, en la medida que ésta es el principal accionista de Corporación Financiera Alba, S.A., que es el accionista directo del Grupo ACS. La Banca March, como entidad financiera, dentro de sus operaciones normales de negocio presta diferentes servicios financieros a diversas sociedades del Grupo ACS por un importe total de 149.687 miles de euros (98.054 miles de euros en 2009) y en este caso corresponden a líneas de “confirming” para los proveedores por un importe de 148.597 miles de euros (91.538 miles de euros en 2009) y a anticipos de facturas y cesiones de créditos por importe de 1.090 miles de euros (6.516 miles de euros en 2009).

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

34. Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2010 y 2009, los miembros del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. percibieron la remuneración siguiente, tanto por su pertenencia al Consejo de la Sociedad Dominante o a los Consejos de Administración o a la Alta Dirección de las Sociedades del Grupo.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Retribución fija	3.563	3.535
Retribución variable	3.629	3.596
Atenciones estatutarias	3.559	5.897
Otros	121	158
Total	10.872	13.186

Adicionalmente, los importes imputados a la cuenta de resultados como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, ascienden a 1.324 miles de euros en 2010 y 587 miles de euros en 2009. El incremento entre años se debe al nuevo plan de opciones sobre de acciones aprobado en el ejercicio 2010. Estos importes corresponden a las opciones sobre acciones, que no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las opciones tal como establece la legislación en vigor.

Los beneficios en fondos, planes de pensiones y seguros de vida son los siguientes:

Otros beneficios	Miles de Euros	
	2010	2009
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.152	2.025
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	2.152	2.025
Primas de seguros de vida	16	16

El importe correspondiente al apartado “Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones” recoge los desembolsos efectuados por la Sociedad en el ejercicio. El importe correspondiente al apartado “Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas” corresponde, además de lo reseñado anteriormente, a las obligaciones imputables al ejercicio por este concepto aunque se hubieran desembolsado con anterioridad al ejercicio correspondiente. Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con los apartados por el mismo concepto, debido a

que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación pendiente de pago más allá de la aportación de la prima anual.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene anticipos ni créditos concedidos por el Grupo ACS, ni garantías constituidas por el Grupo ACS a favor de los mismos.

Las remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con la tipología, incluyendo los importes imputados al estado de resultados correspondientes a las opciones sobre acciones, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Consejeros ejecutivos	9.541	8.844
Externos dominicales	1.675	1.721
Externos independientes	713	705
Otros externos	267	2.503
Total	12.196	13.773

34.01. Transacciones con miembros del Consejo de Administración

Las transacciones con miembros del Consejo de Administración o con sociedades en las que tienen participaciones que suponen una vinculación con el Grupo ACS se han indicado en la Nota 33.02 relativa a las transacciones con partes vinculadas.

34.02. Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración correspondiente a la Alta Dirección del Grupo, que no sean a su vez consejeros ejecutivos asciende, en los ejercicios 2010 y 2009, a la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Retribución salarial (fija y variable)	30.842	25.059
Planes de pensiones	2.221	2.138
Seguros de vida	56	52

Los importes imputados a la cuenta de resultados como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a la Alta Dirección del Grupo, son 4.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 1.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, y se encuentran recogidos dentro del "Total retribuciones" indicado anteriormente. El incremento entre periodos se debe al incremento en el número de directivos, que han aumentado en un 27,5%, así como al nuevo plan de opciones sobre acciones aprobado en el ejercicio 2010. Asimismo, como se ha señalado en el caso de los consejeros, los importes que corresponden a las opciones sobre acciones no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las opciones tal como establece la legislación en vigor.

No existen otras transacciones del Grupo ACS con el personal de la Alta Dirección adicionales a lo mencionado anteriormente sobre las retribuciones.

35. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, al cierre del ejercicio 2010, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Pablo Vallbona Vadell	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Consejero
Antonio García Ferrer	Ferrovial, S.A.	Construcción	0,0000045	Ninguna

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Joan David Grimá Terré	Cory Environmental Management Limited	Medio ambiente	0,00%	Consejero
Pedro López Jiménez	GTCEISU Construcción, S.A.	Cimentaciones especiales	45%	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y Servicios	0,004%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Técnicas Reunidas, S.A.	Construcción Instalaciones Industriales	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Repsol YPF, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Endesa, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Ferrovial, S.A.	Construcción y Servicios	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Telefónica, S.A.	Telefonía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola Renovables, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Gas Natural SDG, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Enagas, S.A.	Energía	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Julio Sacristán Fidalgo	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,00%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Del Valle Inversiones, S.A.	Inmobiliaria	33,33%	Administrador solidario
José Luis del Valle Pérez	Inversiones Montecarmelo, S.A.	Inmobiliaria	23,49%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Sagital, S.A.	Seguridad Privada y Mantenimiento Integral de Edificios	5,10%	Ninguna
Florentino Pérez Rodríguez	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0%	Vicepresidente

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2010.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
José María Aguirre González	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Presidente
José María Aguirre González	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Vicepresidente
Manuel Delgado Solís	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Financiera	Ajena	Banco Sabadell	Vicepresidente
Javier Echenique Landiribar	Energía	Ajena	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Consejero
José María Loizaga Viguri	Ascensores	Ajena	Zardoya Otis, S.A.	Vicepresidente
José María Loizaga Viguri	Capital Riesgo	Propia	Cartera Industrial REA, S.A.	Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transporte de Avenida de América	Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías ferrocarril	Ajena	Continental Raíl, S.A.	Persona física representante de Vías y Construcciones, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transportes Príncipe Pío S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transportes	Ajena	Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías Ferrocarril	Ajena	Construirail, S.A.	Consejero
Agustín Batuecas Torrego	Transporte por ferrocarril	Ajena	Logitren	Administrador Mancomunado

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pedro José López Jiménez	Servicios Industriales	Ajena	ACS Servicios, Comunicaciones y Energía	Consejero
Pedro José López Jiménez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Vicepresidente
Pedro José López Jiménez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Cimentaciones Especiales	Ajena	GTCEISU Construcción, S.A.	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero-Delegado
Javier Monzón de Cáceres	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Presidente
Julio Sacristán Fidalgo	Concesionaria de Autopistas	Ajena	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero
Miguel Roca Junyent	Concesionaria de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Financiera	Ajena	Banco Sabadell, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Energía	Ajena	Endesa	Consejero Externo Independiente
Álvaro Cuervo García	Bolsa	Ajena	BME-Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Mantenimiento Integral	Ajena	Clece, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos	Ajena	Urbaser, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inversiones	Ajena	Del Valle Inversiones, S.A.	Administrador Solidario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones Autopista	Ajena	Iberpistas, S.A.C.E.	Consejero-Secretario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Admirabilia, S.L.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Trebol Internacional	Consejero
Joan David Grimá Terré	Medio ambiente	Ajena	Cory Environmental Management Limited	Consejero
Francisco Verdú Pons	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Francisco Verdú Pons	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Vicepresidente
Florentino Pérez Rodríguez	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Sabina Fluxá Thienemann	Turismo	Ajena	Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L.	Consejera

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones comerciales se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no se han encontrado, a lo largo del ejercicio, en ninguna situación de conflicto de interés.

36. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo ACS tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por 12.290.249 miles de euros (9.509.682 miles de euros en 2009).

Los Administradores del Grupo ACS estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el estado de situación financiera consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

En relación con los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a las responsabilidades normales de las empresas con las que el Grupo desarrolla su actividad. Esta responsabilidad normal es la relacionada con el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas en el desarrollo de la construcción, de los servicios industriales o de los servicios urbanos, tanto mediante las propias sociedades como de las UTE's en las que participa.

Esta cobertura se manifiesta a través de los correspondientes avales presentados para garantizar la ejecución de los contratos, cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de concesión, etc.

Por último, las diferentes sociedades del Grupo están expuestas a ser parte demandada tanto judicialmente como por reclamaciones extrajudiciales. En este sentido, en relación con una de las sociedades concesionarias participadas por el Grupo existe un potencial derecho de opción de venta por parte de socios minoritarios que el Grupo y sus asesores legales entienden que no se cumplen las condiciones establecidas para su eventual ejecución, motivo por el cual no se ha registrado ningún pasivo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. En estos casos, los Administradores de las sociedades del Grupo estiman que el posible efecto en los estados financieros no sería significativo.

37. Información sobre medio ambiente

El Grupo ACS conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia. La política ambiental de ACS se adecua a sus negocios, actividades y procesos y pretende ser un marco en el cual, por un lado se definen las líneas generales a seguir (principios), y por otro se recogen las particularidades de cada línea de negocio y cada proyecto (articulación).

Los principios son los compromisos ambientales generales del Grupo ACS, que son lo suficientemente flexibles como para dar cabida a los elementos de política y planificación desarrollados por las compañías en las distintas áreas de negocio. Estos abarcan los compromisos requeridos por el estándar ampliamente utilizado en los sistemas de gestión ambiental de las compañías, la Norma ISO 14001:

- Compromiso con el cumplimiento de la legislación
- Compromiso con la prevención de la contaminación
- Compromiso con la mejora continua
- Compromiso con la transparencia, con la comunicación y con la formación a los empleados del Grupo, proveedores, clientes y demás grupos de interés.

Para que estos compromisos sean viables, en cuanto a la articulación de la política y su despliegue, se identifican los aspectos ambientales que son más relevantes para cada negocio a nivel corporativo, sobre la base de las evaluaciones realizadas en el marco de los sistemas de gestión de cada compañía. Estos aspectos configuran las prioridades ambientales del Grupo ACS para las cuales se establecen objetivos y programas de mejora.

El modelo de gestión ambiental del Grupo ACS en cada compañía toma como referencia la norma ISO 14001. La responsabilidad de supervisar el desempeño ambiental del Grupo ACS recae en la Dirección de Medio Ambiente de cada una de las compañías, que se ocupa del desarrollo de las políticas y los planes de actuación de acuerdo a las prioridades ambientales identificadas. De forma general, todas las compañías del Grupo ACS comparten una serie de características en la gestión de los impactos ambientales:

- El 87,13% de la facturación del Grupo ACS en 2010, se encuentra certificada bajo la norma ISO 14001.
- Se han realizado 798 auditorías medioambientales en el año 2010, un 3,8% más que las realizadas en 2009. En 2010 se han producido un total de 1.219 incidentes medioambientales que han supuesto la incoación de un total de 32 expedientes sancionadores. Estas cifras son sensiblemente menores que las contabilizadas en 2009.
- La planificación ambiental se realiza en el marco de la política y las prioridades ambientales de cada compañía. Anualmente, se establecen planes y programas que recogen los objetivos y metas cuantificados por las unidades y sociedades del Grupo ACS.
- La planificación ambiental va más allá de la legislación ambiental, en particular en aquellos países donde ésta no es muy restrictiva, generalmente en países en vías de desarrollo, donde de forma proactiva se implementan buenas prácticas reconocidas internacionalmente.

Las principales mediadas medioambientales se centra alrededor de cuatro áreas clave sobre las cuales el Grupo ACS se posiciona de manera explícita: la lucha contra el cambio climático, el fomento de la eco-eficiencia, el ahorro de agua y el respeto por la biodiversidad.

Los principales indicadores medioambientales del Grupo ACS han sido:

	2010	2009
Consumo de Agua (m ³)	6.070.019,99	6.412.181,14
Producción certificada en ISO 14001 (%)	87,13	85,22
Emissiones directas (Scope 1) (tCO ₂ eq)	1.998.929,38	1.958.109,13
Emissiones indirectas (Scope 2) (tCO ₂ eq)	108.948,84	108.612,92
Emissiones indirectas debidas a viajes de empleados (Scope 3) (tCO ₂ eq)	4.391,79	4.487,88
Residuos no peligrosos gestionados (t)	42.506.754	46.850.080
Residuos peligrosos gestionados (t)	200.949	174.241

Entre las principales actuaciones medioambientales del año 2010 destacan:

Construcción

La actividad constructiva desarrollada por el Grupo ACS puede, en ocasiones, ejercer un fuerte impacto sobre el entorno. Aunque generalmente este impacto es de carácter temporal, las compañías del Grupo ACS dedicadas a la construcción tratan de minimizar el impacto que generan sobre su entorno. El objetivo principal es identificar los posibles impactos en la fase inicial de los proyectos, minimizando o evitando completamente su afección sobre el medio.

El principal impacto que los proyectos del área de construcción ejercen sobre el medio está relacionado con el consumo de agua, la generación de residuos de construcción y demolición, el movimiento de tierras excedentes de excavación y el impacto visual. Para todos estos impactos el Grupo ACS cuenta con sistemas de gestión activa que tratan de minimizarlos durante la fase de desarrollo de los mismos.

Los principales indicadores de gestión medio ambiental en el área de Construcción han sido:

Captación de agua por fuente (m³)

	2010	2009
Obtenida de la red pública	1.088.140,29	1.342.148,80
Obtenida de otras fuentes	782.776,95	675.179,71
Total	1.870.917,24	2.017.328,51

Tierras excedentes de excavación (t)

	2010	2009
Tierras excedentes de excavación	35.383.578,81	39.708.190,41

Tasa de valorización de residuos de construcción y demolición (RCD) (%)

	2010	2009
Valorización (reutilización + reciclado) (%)	65,1	58,5
Reutilización sobre el total producido (%)	6	20,2
Reciclado sobre el total producido (%)	59,1	38,3
Depósito en vertedero (%)	34,9	41,5

No existen, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, activos ni gastos incurridos por importe significativo.

Medio Ambiente

Los principales impactos sobre el medio ambiente generados por las compañías del área de Servicios Medioambientales del Grupo ACS están relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero, producidas por los vehículos de transporte de residuos y por los propios gases generados en los vertederos y plantas de tratamiento gestionadas por la compañía.

Otros impactos significativos sobre el entorno están relacionados con los lixiviados generados en vertedero y con la gestión de los residuos generados.

Los principales indicadores de gestión medio ambiental en el área de Medio Ambiente han sido:

Vertidos totales de aguas residuales

	2010	2009
A la red pública (m ³)	1.063.835	1.186.005
Vertidos al mar o a ríos/lagos (m ³)	6.605.013	6.453.624
Total (m³)	7.668.848	7.639.629

Generación de residuos

	2010	2009
Residuos sólidos urbanos (toneladas)	8.861.924	8.744.068
Residuos industriales (toneladas)	363.810	393.311
Residuos hospitalarios (toneladas)	6.135	4.947
Aceites minerales (toneladas)	991.276	925.911
Productos de neutralización de gases (toneladas)	5.357	5.335
Ácidos (toneladas)	136	25
Otros: restos de poda y digesto a vertederos, RDF a incineración, agua tratada, material enviado a compostar, etc. (toneladas) :	61.226.021	18.378.384

Emisiones directas de GEI (tCO_{2eq})

	2010	2009
Medio Ambiente	1.815.753,78	1.811.806,73

Los principales activos de naturaleza medioambiental corresponden a instalaciones de depuración, sistemas de biogas, incineración y lixiviados e inversiones en terminal de graneles automatizada para prevenir y reducir la contaminación ambiental y minimizar el daño sobre el medio ambiente. El importe de estos activos, neto de amortización, a 31 de diciembre de 2010 es de 21.207 miles de euros (22.359 miles de euros en 2009). La reducción se produce por la consideración de la actividad portuaria y logística como interrumpida.

Los gastos incurridos, tanto en 2010 como en 2009 de naturaleza medioambiental, no son significativos.

Servicios Industriales

La actividad de Servicios Industriales presenta dos impactos principales sobre el medio ambiente: las emisiones de CO₂ y la generación de residuos. En este sentido, la preocupación de los gestores no solo se centra en la reducción de los residuos, sino en el adecuado tratamiento y reciclaje de los que inevitablemente se producen por parte de los departamentos de gestión ambiental de cada una de las compañías del Grupo ACS.

Cada compañía del área de Servicios Industriales desarrolla sus propios planes para mejorar su eficiencia energética y minimizar su consumo de materiales, y define el correspondiente Plan de Gestión Medioambiental de acuerdo a la normativa ambiental de aplicación. Para los proyectos realizados en países en vía de desarrollo se aplican los mismos principios ambientales que se aplican en los proyectos nacionales.

Los principales indicadores de gestión medio ambiental en el área de Servicios Industriales han sido:

Materiales utilizados (t)

	2010	2009
Cables (toneladas)	9.075	36.379
Hormigón (toneladas)	143.109	120.831
Hierro (toneladas)	2.614	3.205
Acero (toneladas)	34.713	36.883
Gases (toneladas)	279	319
Gasoil (toneladas)	10.601	10.102
Madera (toneladas)	601	349
Luminarias (toneladas)	601	714
Papel (toneladas)	182	206
Equipos informáticos (toneladas)	5	4
Aglomerado asfáltico (toneladas)	3.984	4.445
Aluminio (toneladas)	1.115	664
Materiales reflexivos (toneladas)	2.970	740
Cobre (toneladas)	597	394
Áridos (toneladas)	22.603	26.913
Material electrónico y eléctrico (toneladas)	2.101	1.179
Plásticos (toneladas)	121	63
Otros (toneladas) :	2.274	1.276

Emisiones directas de GEI (tCO_{2eq})

	2010	2009
Servicios Industriales	125.577,98	80.439,34

No existen, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, activos ni gastos incurridos por importe significativo.

38. Remuneración auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades que integran el Grupo ACS Consolidado del ejercicio 2010 ascienden a 5.346 miles de euros (4.429 miles de euros en 2009). De este importe 3.749 miles de euros (3.306 miles de euros en 2009) corresponden al auditor principal, Deloitte, S.L.

Asimismo, el Grupo ha satisfecho a compañías de auditoría por otros trabajos 2.555 miles de euros (1.141 miles de euros en 2009) que corresponden fundamentalmente a servicios relacionados con la auditoría. De este importe, 1.219 miles de euros (800 miles de euros en 2009) corresponden al auditor principal, Deloitte, S.L. Los servicios de asesoramiento fiscal facturados por el auditor principal han ascendido a 56 miles de euros en 2010 (62 miles de euros en 2009). Los servicios de asesoramiento fiscal facturados por otros auditores ascienden a 304 miles de euros (75 miles de euros en 2009).

ANEXOS

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
DOMINANTE				
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Sociedad Dominante	Deloitte	-
ACS Colombia, S.A.	Santa Fé de Bogotá. Colombia	Construcción	Elquin Infante Lomba	100,00%
ACS Telefonía Móvil, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
Aurea Fontana, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Cariátide, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Corporate Funding, S. L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Mayor Assets, S. L.	Avda. de Pío XII, 102.28036 Madrid. España.	Tenencia de valores	-	100,00%
Novovilla, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
PR Pisa, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
Residencial Monte Carmelo, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Roperfeli, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Villa Aurea, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Villanova, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%

CONSTRUCCIÓN

Acainsa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Aparcamiento Tramo C. Rambla-Coslada, S.L.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Explotación aparcamientos	-	100,00%
Besalco Dragados, S.A.	Avda. Tajamar nº 183 piso 1º Los Condes. Santiago de Chile. Chile	Construcción	Ernst & Young	50,00%
Castellano Leonesa de Minas, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid.España	Minera - Sin actividad	-	100,00%
Cesionaria Vallés Occidental, S.A.	Avda. Josep Tarradellas, nº 34-36. 08029 Barcelona. España	Concesión	Deloitte	100,00%
Colonial Leasing Corporation	150 Meadowlands Parkway Seacaucus New Jersey 07068. Estados Unidos.	Alquiler de vehículos	J.H.Cohn Llp	100,00%
Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	Deloitte	100,00%
Concesionaria San Rafael, S.A.	C/ Diputado José Rivas, s/n. 07816 Sant Antonio de Port. Ibiza. España	Concesión	Deloitte	100,00%
Consorcio Dragados Compax Dos S.A.	Avda. Vitacura 2939 of. 2201. Las Condes.Santiago de Chile Chile	Construcción	Quezada & Díaz	55,00%
Consorcio Dragados Compax, S.A.	Avda. Vitacura 2939 of. 2201.Las Condes - Santiago de Chile. Chile.	Construcción	Quezada & Díaz	60,00%
Consorcio Tecdra, S.A.	Avda. Vitacura 2939, Of.2201. Las Condes. Santiago de Chile. Chile	Construcción	Quezada & Díaz	100,00%
Construcciones y Servicios del Egeo, S.A.	Alamanas,1 151 25 Maroussi.Atenas. Grecia.	Construcción	-	100,00%
Constructora Dycven, S.A.	Veracruz Edif. Torreón, 3º, Urbaniz. Las Mercedes. Caracas. Venezuela	Construcción	Deloitte	100,00%
Constructora Vespucio Norte, S.A.	Avda. Vitacura 2939 Of.2201, Las Condes. Santiago de Chile. Chile	Construcción	Ernst & Young	54,00%
Construirail, S.A.	C/ Orense, 11. 28020 Madrid. España	Servicio Logístico	PricewaterhouseCoopers	51,00%
Continental Rail, S.A.	C/ Avda. de América nº 2, piso 17 B. 28002 Madrid. España	Transporte ferroviario	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Drace Medio Ambiente, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Medio ambiente	Deloitte	100,00%
Drace USA, Inc.	2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington.New Castle. Delaware. Estados Unidos.	Construcción	-	100,00%
Dragados Canadá, Inc.	Suite 1400 40 Elgin Street. Ottawa. Ontario. Canadá	Construcción	BDO	100,00%
Dragados Construction USA, Inc.	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor.New York, NY 10110. Estados Unidos.	Tenencia de Títulos	J.H.Cohn Llp	100,00%
Dragados CVV Constructora, S.A.	Avda. Vitacura 2939 of.2201.Las Condes.Santiago de Chile. Chile.	Construcción	Deloitte	80,00%
Dragados Inversiones USA, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Tenencia de títulos	-	100,00%
Dragados Ireland Limited	The Oval ,Block 3, end floor 160,Shelbourn Road Dublin 4.Dublin. Irlanda.	Construcción	-	100,00%
Dragados Obra Civil y Edificac México S.A de C.V.	C/ Hamburgo, 172, piso 1. Juarez Distrito Federal 06000 México	Construcción	-	100,00%
Dragados UK Ltd.	Hill House 1 Little New Street. London EC4A3TR Reino Unido	Construcción	Deloitte	100,00%
Dragados USA, Inc.	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor. New York, NY 10110. Estados Unidos	Construcción	BDO Seid Man	100,00%
Dragados, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid.España	Construcción	Deloitte	100,00%
Dycasa S.A.	Avda. Leandro N.Alem.986. Buenos Aires. Argentina	Construcción	Estudio Torrent Auditores	66,10%
Eix Diagonal Construccions, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50.28050 Madrid. España.	Construcción	-	100,00%
Flota Proyectos Singulares, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Construcción	Deloitte	100,00%
Gasoductos y Redes Gisca, S.A.	C/ Orense, 11. 28020 Madrid. España	Oleoductos y conducción agua	PricewaterhouseCoopers	52,50%
Geocisa USA Inc.	2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmigton, New Castle - Delaware. Estados Unidos.	Construcción	-	100,00%
Geotecnia y Cimientos, S.A.	C/ Los Llanos de Jerez, 10-12. 28823 Coslada. Madrid. España	Construcción	Deloitte	100,00%
Gestifisa, S.A.	C/ Orense, 34 1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Hullera Oeste de Sabero, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid.España	Minera - Sin actividad	-	100,00%
Inmobiliaria Alabega, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
John P. Picone Inc.	31 Garden Lane. Lawrence.NY 11559 Estados Unidos.	Construcción	J.H.Cohn Llp	80,00%
Lucampa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Manteniment i Conservació del Vallés, S.A.	Avda.Josep Tarradellas, 34-36.08209 Barcelona.España	Concesión	Deloitte	100,00%
Newark Real Estate Holdings, Inc.	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor. New York, NY 10110. Estados Unidos	Promoción inmobiliaria	-	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
Pol-Aqua, S.A.	Dworska 1, 05-500 Piaseczno k/.Varsovia. Polonia.	Construcción	Ernst & Young	66,00%
Protide, S.A.	C/ Ramiro Valbuena, 12. 24002 León. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Pulice Construction, Inc.	2033 W Mountain View Rd. Phoenix. AZ 85021Phoenix. Estados Unidos.	Construcción	Mayer Joffman McCann p.c.	100,00%
Remodelación Ribera Norte, S.A.	Avda. Josep Tarradellas, nº 34-36. 08029 Barcelona. España	Concesión	Deloitte	100,00%
Residencial Leonesa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Schiavone Construction Company	150 Meadowlands Parkway Seacaucus. New Jersey 07068. Estados Unidos.	Construcción	J.H.Cohn Llp	100,00%
Servia Conservación y Mantenimiento, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid.España	Construcción	-	51,00%
Sicsa Rail Transport, S.A.	Avda. del Puerto, 189 - 5º. 46022 Valencia. España	Transporte combinado	Deloitte	76,00%
Soluc Edific Integrales y Sostenibles, S.A. (SEIS)	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid.España	Construcción	Deloitte	100,00%
Sussex Realty, Llc.	31 Garden Lane Lawrence, NY 11559. EE.UU.	Promoción inmobiliaria	J.H.Cohn Llp	90,00%
Técnicas e Imagen Corporativa, S.L.	Avda. de París, 1 - 19200 Azuqueca de Henares.Guadalajara.España	Diseño rotulos e imagen corporativa	Deloitte	100,00%
Tecsa Empresa Constructora, S.A.	Avda. Madariaga, 1, 4º. 48014 Bilbao. España	Construcción	Deloitte	100,00%
Tedra Australia Pty. L.T.D.	Level 5,Mayne Building 390 ST Kilda Road -Melbourne 3004 Australia	Construcción	C.S. Beh, Chartered Accountant	100,00%
Vías y Construcciones, S.A.	C/ Orense, 11. 28020 Madrid. España	Construcción	Deloitte	100,00%

SERVICIOS INDUSTRIALES

ACS industrial Services, LLC.	3511 Silverside road suite 105 Wilmington Delaware 19810 County of New Castle	Producción energía	-	100,00%
ACS Perú	Avenida Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito : Carmen de Le Legua Reinoso	Servicios Auxiliares	-	100,00%
ACS Servicios Comunicac y Energía de México SA CV	C/ Juan Racine, 112 Piso 8. 11510 México DF	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios industriales	Deloitte	100,00%
Actividades de Instalaciones y Servicios, Cobra, S.A.	Calle 21 nº 7070, Parque Empresarial Montevideo. Bogotá. Colombia	Servicios Auxiliares de Distribución de Electricidad, Gas y Comunicación	-	100,00%
Actividades de Montajes y Servicios, S.A.	Polígono Pocomaco, parcela G-2 Nave 3. 15190 Mesoiro. La Coruña. España	Instalaciones y Montajes industriales	-	100,00%
Actividades de Montajes y Servicios, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ocampo, 193 Torre C, Piso 14, Letra D Colonia Verónica Anzures. México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A.	2 Avda. 13-35 Zona 17, Ofibodegas los Almendros Nº 3. 01017 Ciudad de Guatemala. Guatemala	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A.	Avda. Amazonas 3459-159 e Iñaquito Edificio Torre Marfil. Oficina 101. Ecuador	Servicios de Electricidad (Transporte)	-	100,00%
Agadirver	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Activos	-	74,54%
Agrupación Offshore 60, S.A. de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Agua Energia e Meio Ambiente, Ltda.	Rua Marechal Camera, 160 sala 1621.Rio de Janeiro. Brasil.	Estaciones tratamiento de aguas, de desalinización y generación de electricidad	-	100,00%
Al-Andalus Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Albares Renovables, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Promoción, gestión, producción de energía	-	60,00%
Albatros Logistic, Maroc, S.A.	Rue Ibnou El Coutia. Lotissement At Tawfiq hangar 10 Casablanca.Marruecos	Logística de distribución	-	75,00%
Albatros Logistic, S.A.	C/ Franklin Naves, 16-22. 28906 Getafe. Madrid. España	Logística de distribución	Deloitte	100,00%
Albufera Projetos e Serviços, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%
Aldebarán S.M.E., S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación electricidad	Deloitte	100,00%
Aldeire Solar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Aldeire Solar-2, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Alfrani, S.L.	C/ Baron Del Solar, 18. 30520 Jumilla. Murcia. España	Montajes Eléctricos	-	100,00%
Altomira Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Andasol 1, S.A.	Plaza Rodrigo s/n. 18514 Aldeire Granada. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Andasol 2, S.A.	Plaza Rodrigo s/n. 18514 Aldeire Granada. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Andasol 3 Central Termosolar Tres, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Andasol 4 Central Termosolar Cuatro, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Andasol 5 Central Termosolar Cinco, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Andasol 6 Central Termosolar Seis, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Andasol 7 Central Termosolar Siete, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Antennea Technologies, S.L.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Apadil Armad. Plást. y Acces. de Iluminación, S.A.	E.N. 249/4 Km 4.6 Trajouce. São Domingos de Rana. 2775, Portugal	Diseño, fabricación e instalación de imagen corporativa	Deloitte	100,00%
API Fabricación, S.A.	Raso de la Estrella, s/n. 28300 Aranjuez. España	Fabricación	Deloitte	100,00%
API Movilidad, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Conservación de carreteras	Deloitte	100,00%
Applied Control Technology, LLC.	5005 N. Stateline Av. Texarcana Texas TX 75503. EE. UU.	Instalaciones eléctricas	-	70,00%
Araraquara Transmissora de Energia, S.A.	Av. Marechal Camara, 160 Sala 1036 (parte) Rio de Janeiro - Brasil	Instalaciones Electricas	-	100,00%
Araucária Projetos e Serviços de Construção, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	Canarim Auditores	50,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Argencobra, S.A.	Nicaragua 5935 2o Piso. CP C1414BWK Buenos Aires. Argentina	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	Oswaldo Jorge Paulino / Alejandra Tempestini	100,00%
Artemis Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Deputado Antonio Edu Vieira 999 Florianopolis Estado Santa Catarina. Brasil	Concesión eléctrica	BDO	51,00%
Asistencia Offshore, S.A.	Bajo de la Cabezueta, s/n.11510 Puerto Real. Cadiz. España.	Servicios Técnicos de Ingeniería	-	100,00%
Atil-Cobra, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Venta y montajes de instalaciones industriales y de climatización	Deloitte	100,00%
Atlántica V Parque Eólico, S.A.	Avda. Marechal Camara, 160.Rio de Janeiro. Brasil.	Generación de electricidad	-	99,99%
Audeli, S.A.	C/ Anabel Segura 11, edificio 2 C.Madrid 28108. España.	Transporte aéreo	Deloitte	73,00%
B.I. Josebeso, S.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Barra do Peixe Montagens e Serviços, Ltda.	Avd.Marechal Camera, 160 sala 1621.Rio de Janeiro. Brasil.	Servicios	-	99,90%
Benisaf Water Company, Spa	29 Bis Rue Abou Nouas, Hydra - Alger. Argel. Argelia.	Concesión	-	51,00%
Benq	Rua Rui Teles Palhinha 4 - 3º Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Sociedad inactiva	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Berea Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	70,00%
Biobeiraner, Ltda.	3475-031 Caramulo.Fresquesia do Guardao - Conelho de Tondela. Portugal.	Produção de Energia Eléctrica	-	21,75%
Biodemira, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Bioparque Mira, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Tratamiento de biomasa	-	75,00%
Biorio, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Biotecneira SGPS S.A.	Rua Rui Teles Palhinha 4 - 3º Leiao 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Tenedora de activos	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Bonal Serveis Eléctrics i Electrònics, S.A.	P.I. Girona. Avda. Mas de Vila 39-41. 17457 Riudellots de la Selva. Girona. España	Regulación de sistemas de tráfico y alumbrado	Deloitte	100,00%
BTOB Construcción Ventures, S.L.	C/ Teide, 4-1ª Plta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Serv. gestión administrativa	-	100,00%
C. A. Weinfel de Suministro de Personal	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Cabeço das Pedras	Rua Rui Teles Palhinha 6 - 3º. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Cachoeira Montages e Serviços, Ltda.	Marechal Camera,160 Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	-	100,00%
Calidad e Inspecciones Offshore, S.L.	Bajo de la Cabezueta, s/n.11510 Puerto Real. Cadiz. España.	Otros servicios técnicos ncpop	-	100,00%
California Sun Power, LLC.	818 West Seventh Street Los Angeles California 90017. Estados Unidos	Producción energía	-	100,00%
Calvache Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	70,00%
Carta Valley Wind Power, LLC.	2711 Centerville Road Suite 400.Wilmington county of New Castle delaware 19808. EE.	Producción energía	-	100,00%
Castellwind Asturias, S.L.	C/ Celestino Junquera, 2, oficina 56.Gijón España	Generación de energía	-	65,63%
Catalana de Treballs Públics, S.A.	Gran Capitán, 4. 08034 Barcelona. España	Servicios auxiliares de distribución de electricidad y comunicaciones	Deloitte	100,00%
Cataventos Acarau, Ltda.	Fazenda Libra Acarau S/N. 62.580-000.Acarau, Estado do Cear . Brasil.	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Cataventos de Paracuru, Ltda.	Sítio Freixeiras S/N. 62.680-000.Paracuru, Estado do Cear . Brasil.	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Cataventos Embuaca, Ltda.	Fazenda Bodes S/N Praia da Embuaca. 62.690-000.Trairi, Estado do Cear . Brasil.	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Catxeré Transmissora de Energia, S.A.	Av. Marechal Camara, 160 Sala 1036 (parte) Rio de Janeiro - Brasil	Instalaciones Electricas	-	100,00%
CCR Platforming Cangrejera S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 112 Piso 8. 11510.	Construcción toda clase de obras	-	68,00%
Central Térmica de Mejillones, S.A	Avda. José pedro Alessandri 2323 Macul.Santiago de Chile. Chile.	Ingeniería suministro y construcción de la Central Térmica de Mejillones	BDO	100,00%
Centro de Control Villadiego, S.L.	José Luis Bugallal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	-	100,00%
Chaparral Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
CIL	Avda. Marechal Camera 160. Rio de Janeiro. Brasil	Distribución de Electricidad	-	100,00%
CM- Construções, Ltda.	Rua, XV de Novembro 200, 14º Andar San Paulo. Brasil CPE 01013-000	Producción Energía	-	74,54%
Cme Águas, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Explotación de un vertedero	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
CME Al Arabia, Lda.	PO BOX 42651. 11551Riad. Arabia Saudí.	Servicios industriales	-	37,50%
Cme Angola, S.A.	Av. 4 de Fevereiro, 42.Luanda. Angola.	Tenedora de Activos (inactiva sin negocio)	-	74,54%
Cme Business	Brasil	Tenedora de Activos (inactiva sin negocio)	-	74,54%
CME Cabo Verde, S.A.	Achada Santo António.Praia. Cabo Verde.	Servicios industriales	-	75,00%
CME Chile, SPA.	Puerto Madero 9710, Of 35-36A.Pudahuel. Chile.	Servicios industriales	-	75,00%
Cme Madeira, S.A.	Rua Alegria N.º 31-3º. Madeira. Portugal	Servicios industriales	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	38,02%
CME- Participações SGPS, S.A.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278Porto Salvo. Portugal.	Sociedad gestora de participaciones sociales	-	75,00%
CME Perú, S.A.	Av. Víctor Andrés Belaunde 395. San Isidro.Lima. Per .	Servicios Industriales	-	75,00%
CME Roménia	Rumania	Instalaciones diversas	-	74,54%
Cobra Bahía Instalações e Serviços	Cuadra 4, 10 Estrada do Coco/Bahia Brasil 47680	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Bolivia, S.A.	Rosendo Gutierrez, 686 Sopocachi. Bolivia	Desarrollo de sistemas electrónicos	-	100,00%
Cobra Chile, S.A.	José Pedro Alexandri, 2323 Macul. Santiago de Chile. Chile	Montajes e instalaciones eléctricas	BDO	100,00%
Cobra Concesiones Brasil, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Explotación de Infraestructuras	-	100,00%
Cobra Concesiones, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios	-	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Cobra CSP USA, Inc.	2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington.County of Newcastle. Delaware 19808. EE. UU.	Central Termosolar	-	100,00%
Cobra Energy, Ltd	60 Solonos street, Atenas. Grecia	Energía eléctrica, tratamiento del agua,gestión de recursos naturales renovables, obras públicas y privadas diversas	-	100,00%
Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios industriales	Deloitte	100,00%
Cobra Gibraltar Limited	Suites 21&22 Victoria House, 26 Main Street.Gibraltar.	Instalaciones y servicios	-	100,00%
Cobra Industrial Services, Inc.	3511Silverside road suite 105.Wilmington Delaware 19810 County of New Castle. EE. UU.	Producción energía	-	100,00%
Cobra Infraestructuras Hidráulicas, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Proyección y ejecución de Construcciones de todo género	Deloitte	100,00%
Cobra Ingeniería de Montajes, S.A.	Fernando Villalon,3. 41004 Sevilla. España.	Instalaciones y montajes	-	100,00%
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ocampo, 193 Colonia Verónica Anzures. México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Cobra Instalaciones y Serv. India PVT	B-324 New Friends Colony New Delhi-110 025. India	Catenaria	-	100,00%
Cobra Instalaciones y Servicios Internacional, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Sociedad de cartera	Deloitte	100,00%
Cobra Instalaciones y Servicios República Dominicana	Av. Anacanoa Hotel Dominican Fiesta Santo Domingo, DN.Santo Domingo. República Dominicana.	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios industriales	Deloitte	100,00%
Cobra Instalações y Servicios, Ltda.				100,00%
Cobra Inversiones y Gestión, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Sociedad de cartera	-	100,00%
Cobra La Rioja Sur	Concepción Arenal 2630 CP 1426 Capital Federal Buenos Aires. Argentina	Electricidad	-	100,00%
Cobra Perú II, S.A.	Avda. Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito: Carmen de Le Legua Reinoso. Perú.	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Perú, S.A.	Avda. Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito: Carmen de Le Legua Reinoso. Perú.	Servicios auxiliares de distribución de electricidad y comunicaciones	Deloitte	100,00%
Cobra Servicios Auxiliares, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Lectura de contadores de energía eléctrica y otros servicios	Deloitte	100,00%
Cobra Sistemas de Seguridad, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Venta e instalación de sistemas de seguridad	-	100,00%
Cobra Sistemas y Redes, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Instalación de sistemas de comunicación y control	-	100,00%
Cobra Solar del Sur, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Proyección, construcción, explotación y aprovechamiento centrales heliotérmicas	-	100,00%
Cobra Sun Power USA, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400.Wilmington Country of New Castle Delaware 19808. EE. UU.	Producción energía	-	100,00%
Cobra Telecomunicaciones Chile	José Pedro Alexandri, 2323 Macul. Santiago de Chile. Chile	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Termosolar USA, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Cobra-Udisport Conde de Guadalhorce, S.L.	Paseo Cerrado de Calderón, 18. Edif.Mercurio 1ª Plta. 29018 Málaga. España	Explotación mantenimiento servicio p blico Centro Deportivo Guadalhorce	-	51,00%
COICISA Industrial, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo, 193 Verónica Anzures 11300. Méjico.	Generación y transmisión de energía eléctrica	-	60,00%
Coinsal Instalaciones y Servicios, S.A. de C.V.	Residencial Palermo, Pasaje 3, polígono G Casa #4 San Salvador, El Salvador	Instalaciones y montajes	-	100,00%
Coinsmar Instalaciones y Servicios, SARLAU	210 Boulevard Serketouni Angle Boulevard Roudani nº 13, Maarif 2100. Casablanca. Marruecos	Electricidad y trabajos públicos	-	100,00%
Concesionaria Angostura Sigwas, S.A.	Avda. Víctor Andrés Belaunde, 887.Lima. Per .	Concesionaria	-	60,00%
Consorcio Especializado Medio Ambiente, S.A.de C.V	Melchor Ocampo,193 piso 14.Méjico D.F. Mejico.	Servicios Integrales	-	60,00%
Consorcio Sice-Comasca TLP S.A.	Av. Andres Bello 2777 Oficina 701.Las Condes Santiago de Chile. Chile.	Construcción de todo tipo de obras	-	50,00%
Construção e Manutenção Electromecânica S.A. (CME)	Rua Rui Teles Palhinha 4 Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Servicios industriales	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Construcciones Dorsa, S.A.	Cristóbal Bordiú, 35-5ª oficina 515-517. Madrid. España	Construcción	-	99,73%
Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.	C/ Teide 4, 2ª Planta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Control y Montajes Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 116- 6º. 11510 México D.F	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Corporación Ygnus Air, S.A.	C/ Anabel Segura 11, edificio 2 C.Madrid 28108. España.	Transporte aéreo	Deloitte	73,00%
Cosersa, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Limpiezas industriales	Deloitte	100,00%
Cymi do Brasil, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, sala 1701 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cymi Holding, S.A.	Av. Presid Wilson 231 Sala 1701 Parte Centro. Rio de Janeiro. Brasil	Holding de tenencia de valores	Assurance Auditoria e Contabilidade Ltda.	100,00%
Cymi Investment USA, S.L.	C/ Teide, 4-2ª Plta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Sociedad de cartera	-	100,00%
Cymi Seguridad, S.A.	C/ Teide, 4-2ª Plta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Instalaciones de seguridad	-	100,00%
Delta P I, LLC.	400-A Georgia Av.Deer Park Texas 77536. USA	Instalaciones eléctricas	-	70,00%
Depuradoras del Bajo Aragón, S.A.	Paraíso 3- 50410 Cuarte de Huerva. Zaragoza. España	Depuración de aguas	Deloitte	55,00%
Desarrollo Informático, S.A.	Avda. de Santa Eugenia, 6. 28031 Madrid. España	Mantenimientos informáticos	Deloitte	100,00%
Desarrollos Energéticos Riojanos, S.L.	Pol.Industrial Las Merindades, calle B s/n, Villarcayo. 09550 Burgos. España	Generación de electricidad	-	80,00%
Dimática, S.A.	C/ Saturnino Calleja, 20. 28002 Madrid. España	Comercialización equipos informáticos	-	100,00%
Dinsa Eléctricas y Cymi, S.A. de CV	C/ Juan Racine, 116-6º. 11510 México D.F	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Dragados Construc. Netherlands, S.A.	Amsteldijk 166-6 1079LH Amsterdam. Holanda	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Dragados Gulf Construction, Ltda.	P. O Box 3140 Al Khobar 31952 Kingdom of Saudi Arabia	Construcción	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Dragados Industrial , S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Dragados Industrial Algeria S.P.A.	Lot nº7 - Ville Coopérative El Fetej - El Bihar. Alger. Algérie	Mantenimiento y montajes industriales	Menguellatti Encha Ellah	100,00%
Dragados Industrial Canada, Inc.	620 Rene Levesque West Suite 1000 H3B 1 N7 Montreal. Quebec. Canadá	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Dragados Offshore de Méjico KU-A2, S.A de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Dragados Offshore de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación de estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Dragados Offshore USA, Inc.	One Riverway, Suite 1700.77056 Texas. Houston. EE. UU.	Estudio y captación de mercados	-	100,00%
Dragados Offshore, S.A.	Bajo de la Cabezuela, s/n. 11510 Puerto Real. Cádiz. España	Fabricación de estructuras metálicas	Deloitte	100,00%
Dragados Proyectos Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegacion Miguel Hidalgo 11510	Ingeniería y Construcciones	Deloitte	100,00%
Dyctel infraestrutura de Telecomunicações, Ltda.	C/ Rua Riachuelo, 268. 90010 Porto Alegre. Brasil	Telecomunicaciones	-	100,00%
Dyctel Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Ecocivil Electromur G.E., S.L.	C/ Paraguay, Parcela 13/3. 30169 San Ginés. Murcia. España	Obra civil	Deloitte	94,50%
Ecovent Parc Eólic, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
El Otero Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
El Recuento Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Electrén, S.A.	Avda. del Brasil, 6. 28020 Madrid. España	Construcción especializada	Deloitte	100,00%
Electromur, S.A.	C/ Cuatro Vientos, 1. San Ginés. Murcia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Electronic Traffic, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Emplogest, S.A.	Rua Alfredo Trindade, 4 Lisboa. 01649 Portugal	Sociedad de cartera	-	98,21%
EmurteI, S.A.	C/ Carlos Egea, parc. 13-18. P.I. Oeste. Alcantarilla. Murcia. España	Telecomunicaciones	Deloitte	50,10%
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Enelec, S.A.	Av. Marechal Gomes da Costa 27. 1800-255 Lisboa. Portugal	Instalaciones eléctricas	L. Graça, R. Carvalho & M. Borges, SROC, LDA	100,00%
Energía Sierrezuela, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10.28016 Madrid. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Energías Ambientales de Guadalajara, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	-	100,00%
Energías Ambientales de Novo, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías Ambientales de Oaxaca, S.A. de C.V.	Juan Racine, 112 piso 6 Mexico D.F.	Generación y Transmisión de energía eléctrica	-	100,00%
Energías Ambientales de Outes, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	51,70%
Energías Ambientales de Soria, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	-	100,00%
Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías Ambientales, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías y Recursos Ambientales, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Enipro, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de cartera	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Eng, S.L.	C/ F, nº 13. P.I. Mutilva Baja. Navarra. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Eólica del Guadiana, S.L.	C/ Manuel Siurot, 27. 21004 Huelva. España.	Producción energía	-	90,00%
Eólica Majadillas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Eólica Torrellana, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
EPC Ciclo Combinado Norte, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo, 193, Torre C piso 14D. 11300 Méjico D.F. México	Plantas Industriales	BDO	100,00%
Equipos de Señalización y Control, S.A.	C/ Severino Covas, 100. Vigo. Pontevedra. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etra Cataluña, S.A.	C/ Mercuri, 10-12. Cornellá de Llobregat. Barcelona. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etra Interandina, S.A.	C/ 100, nº 8A-51, Of. 610 Torre B. SantaFe de Bogota. Colombia	Instalaciones eléctricas	Elquin Infante	100,00%
Etra Investigación y Desarrollo , S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Investigación y Desarrollo	Deloitte	100,00%
Etralux, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etranorte, S.A.	C/ Errerruena, pab. G. P.I. Zabalondo. Mungüia. Vizcaya. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Extresol 2, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Extresol 3, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	-	100,00%
Extresol-1, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Eyra Energías y Recursos Ambientais, Lda.	Avda Sidonio Pais, 28 Lisboa. Portugal	Generación de electricidad	-	98,00%
Eyra Instalaciones y Servicios, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola,10.28016 Madrid. España.	Instalaciones destinadas a producción de energías alternativas y renovables	-	100,00%
Eyra Wind Power USA Inc	2711 Centerville Road Suite 400.Wilmington county of New Castle delaware 19808. EE.	Producción energía	-	100,00%
France Semi, S.A.	20/22 Rue Louis Armand rdc. 75015 Paris. Francia.	Montajes	-	99,73%
Fuengirola Fotovoltaica, S.L.	Cl Sepulveda, 6 28108 Alcobendas.Madrid. España.	Construcción Instalaciones fotovoltaicas	-	100,00%
Garby Aprovechamientos Energéticos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Geida Beni Saf, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. Madrid	Desaladora de aguas	-	100,00%
Gerovitae La Guancha, S.A.	Ctra. del Rosario Km 5,2. La Laguna. 38108 Santa Cruz Tenerife. Islas Canarias. España	Gestión y explotación centros socio sanitarios para mayores	-	100,00%
Gestão de Negocios Internacionais SGPS, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha 4 - 3º Lei o 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Sociedad Tenedora de Participaciones	-	75,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
Global Spa, S.L.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Golden State Environmental Tedagua Corporation, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Desarrollo de sistemas electrónicos	-	100,00%
Gpme, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha 4 Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de cartera	Oliveira, Reis & Asociados, Sroc, Ltda	74,54%
Grafic Planet Digital, S.A.U.	C/ Anable Segura,10 2º.28109 Madrid. España.	Impresión digital en gran formato (2D y 3D)	-	100,00%
Guatemala de Tráfico y Sistemas, S.A.	C/ Edificio Murano Center, 14. Oficina 803 3-51. Zona 10. Guatemala	Construcción de todo tipo de obras	Interamericana	100,00%
H.E.A Instalações Ltda.	Rua das Patativas, 61 Salvador de Bahía	Mantenimiento e instalación de aire acondicionado, mecánica, redes electricas...	-	55,00%
Hidra de Telecomunicaciones y Multimedia, S.A.	C/ Severo Ochoa, 10. 29590 Campanillas. Málaga. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Hidraulica de Cochea, S.A.	Dr Ernesto Perez Balladares, s/n.Chiriqui. Panama.	Obras hidráulicas, montajes y mantenimiento de dichas obras	-	100,00%
Hidráulica de Mendre Dos, S.A.	Urbanización Doleguita Calle D Norte, Edificio Plaza Real, Apto/Local 1.Chiriqui. Panamá.	Obras hidráulicas, montajes y mantenimiento de dichas obras y otras actividades	-	75,00%
Hidráulica de Mendre, S.A.	Dr. Ernesto Pérez Balladares. Provincia de Chiriqui. Panamá	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Hidráulica del Chiriqui, S.A.	Dr. Ernesto Pérez Balladares. Provincia de Chiriqui. Panamá	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Hidráulica San José, S.A.	Dr.Ernesto Perez Balladares, s/n.Chiriqui. Panamá.	Obras hidráulicas y otras actividades asociadas	-	100,00%
Hidrogestión, S.A.	Avda. Manoterias, 28. Madrid. España	Distribución de agua	Deloitte	100,00%
Hidrolazan, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Humiclíma Caribe Cpor A.Hiqüey	Ctra Cruce De Friusa, s/n. Hiqüey. Altagrafia. República Dominicana	Climatización	BDO	100,00%
Humiclíma Centro, S.A.	C/ Orense,4 1º planta. 28020 Madrid. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Est Catalunya, S.L.	C/ San Quinti, 47. 08041 Barcelona. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Est, S.A.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Jamaica Limited	Corner Lane 6 Montego Bay. St James. Jamaica	Climatización	KPMG	100,00%
Humiclíma Magestic Grupo, S.L.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Mexico, S.A. de C.V.	Cancun (Quintana De Roo). México	Climatización	BDO	100,00%
Humiclíma Panamá, S.A.	Calle 12, Corregimiento de Rio Abajo Panamá.	Toda clase de obras, proyectos y servicios de investigación	-	100,00%
Humiclíma Sac, S.A.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Sur, S.L.	C/ Marruecos, 12. Jérez de La Frontera. Cádiz. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Valladolid, S.L.	C/ Puente Colgante, 46. Valladolid. España	Climatización	-	100,00%
Hydro Management, S.L.	Avda.Tenerife General Gutierrez, 9. 30008 Murcia. España	Servicios	Deloitte	79,63%
Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ocampo 193. Colonia Verónica Anzures. México	Construcción de naves y plantas industriales	-	59,50%
ImesAPI, S.A.	Avda. de Manoterias, 26. 28050 Madrid. España	Instalaciones eléctricas, pintura y señalización.	Deloitte	100,00%
Imocme, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Activos	Oliveira, Reis & Asociados, Sroc, Ltda	74,54%
Infraest. Energéticas Medioambi. Extremeñas, S.L.	Polígono Industrial Las Capellanías. Parcela 238B. Cáceres. España	Servicios	-	100,00%
Infraestructuras Energéticas Aragonesas, S.L.	C/ Paraíso, 3. 50410 Cuarte de Huerva. Zaragoza. España	Instalaciones montaje y mantenimiento	-	100,00%
Infraestructuras Energéticas Castellanas, S.L.	Aluminio, 17. 47012 Valladolid. España	Generación de electricidad	-	51,00%
Ingeniería de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, S.L. (Intrade)	Cardenal Marcelo Spínola,10.28016 Madrid. España.	Realización de estudios, consultorias y proyectos de líneas y redes eléctricas	-	100,00%
Initec Energía, S.A.	Príncipe de Vergara, 120 Planta. 28002 Madrid. España	Servicios técnicos de ingeniería	Deloitte	100,00%
Injar, S.A.	C/Catamarca Esq. C/Mendoza Polígono El Sebadal. 35008 Las Palmas. Islas Canarias. España	Venta y montajes de instalaciones industriales y de climatización	Deloitte	100,00%
Inotec	Angola	Producción energía	-	33,75%
Instalaciones y Montajes de Aire Climatizado, S.L.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codeni, S.A.	De la Casa del Obrero 1C Bajo, 2C Sur, 75 Varas abajo, Casa #1324 Bolonia Managua. Nicaragua	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codepa, S.A.	Calle 12, Rio Abajo Ciudad de Panamá. Panamá	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codeven, C.A.	Avda.S.Fco Miranda. Torre Parque Cristal. Torre Este, planta 8. Oficina 8-10. Chacao. Caracas. Venezuela	Construcción e ingeniería	-	100,00%
Instalaciones y Servicios INSERPA, S.A.	Urb. Albrook C/Principal Local 117. Panamá.	Estudios, proyectos, servicios I+D, ejecución y dirección de toda clase de obras	-	100,00%
Intebe, S.A.	C/ Doctor Alexandre Frias nº 3 , 3º C. Cambrils.Tarragona.España	Mantenimientos	-	99,40%
Intecsa Ingeniería Industrial, S.A.	Vía de los Poblados, 11. 28033 Madrid. España	Ingeniería	Deloitte	100,00%
Integrated Technical Producs, LLC.	1117 Joseph Street Shreveport Louisiana LA 71107. EE. UU.	Instalaciones eléctricas	-	70,00%
Invexta Recursos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Investigac explorac y explotac de todo tipo de yacimientos y almacenam hidrocarb	-	100,00%
Iracema Transmissora de Energia, S.A.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	100,00%
Isobra Instalacoes e Servicos, Ltda.	General Bruce,810 Rio de Janeiro. Brasil 20921	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Itumbiara Marimbondo, Ltda.	Marechal Camera,160 Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	-	100,00%
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Almirante Bonifaz, 3. 09003 Burgos. España	Generación de electricidad	Deloitte	61,79%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
Lestenergia	Calçada Da Rabaça, Nº 11. Penamacor. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Linhas de Transmissao de Montes Claros, Ltda.	Avd.Marechal Camera, 160 sala 1621.Rio de Janeiro. Brasil.	Transporte de Energía	-	100,00%
Linhas de Transmissao do Itatim, Ltda.	Avd.Marechal Camera, 160 sala 1621.Rio de Janeiro. Brasil.	Transporte de Energía	-	100,00%
Litran do Brasil Partipações S.A.	Avda. Marechal Camera 160, sala 1808.Rio de Janeiro. Brasil.	Transporte de Energía	-	75,00%
LTE Energía, Ltda.	Pz. Centenario - Av. Nações Unidas 12995. 04578-000.Sao Paulo. Brasil.	Instalaciones Eléctricas	-	75,00%
Lumicán, S.A.	C/ Arco, nº 40. Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Lusobrisa	Rua Rui Teles Palhinha, 4-3º. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energía	-	74,54%
Luziana Montagens e Serviços, Ltda.	Av. Marechal Camara, 160. Rio de Janeiro. Brasil	Tenedora de Activos	-	100,00%
Maessa Telecomunicaciones, S.A. (MAETEL)	C/ Bari, 33 - Edificio 3. 50197 Zaragoza. España	Mantenimientos y montajes	Deloitte	99,40%
Makiber, S.A.	Paseo de la Castellana, 182-2º. 28046 Madrid. España	Exportación de mercancías	Deloitte	100,00%
Manchasol 1 Central Termosolar Uno, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Mant. Ayuda a la Explot. y Servicios, S.A. (MAESSA)	C/ Manzanares, 4. 28005 Madrid. España	Mantenimientos Industriales	Deloitte	100,00%
Mantenimiento y Montajes Industriales, S.A.	Edif. Milenium, C/ Teide 5-1º. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Mantenimientos Integrales Senax, S.A.	C/ Tarragones, 12.L´ Hospitalet de L´ Infant. Tarragona.España	Montajes	-	100,00%
Mas Vell Sun Energy, S.L.	C/ Prósper de Bofarull, 5. Reus (Tarragona)	Concesionaria de producción de energía solar	-	100,00%
Masa Algeciras, S.A.	Av. Blas Infante, Edificio Centro Blas Infante, local 8. 11201 Algeciras. Cádiz. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Galicia, S.A.	Políg. Ind. De la Grela - C/ Guttember, 27, 1º Izqd. 15008 La Coruña. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Huelva, S.A.	C/ Alonso Ojeda, 1. 21002 Huelva. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 112, 8º - Colonia Los Morales, Del. Miquel Hidalgo - 11510 México D.F.	Mantenimiento y montajes industriales	Ruiz, Luna y Cia	100,00%
Masa Norte, S.A.	C/ Ribera de Axpe, 50-3º. 48950 Erandio Las Arenas. Vizcaya. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Puertollano, S.A.	Crta. Calzada de Calatrava, km. 3,4. 13500 Puertollano. Ciudad Real. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Servicios, S.A.	Políg. Ind. Zona Franca, Sector B, Calle B. 08040 Barcelona. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Tenerife, S.A.	Pº Milicias de Garachico, 1, 4º, Ofic. 51 - Edif. Hamilton. 38002 Sta. Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España	Mantenimiento y montajes industriales	-	100,00%
Mencli, S.L.	C/ Binea Roca s/n, Local 16. 07710 Sant Lluís. Menorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Mexicana de Servicios Auxiliares, S.A. de C.V.	Av. Paseo de la Reforma, 404. Piso 15.1502. Colonia Juarez. Delegación Cuauhtemoc. 06600 México D.F. Mexico.	Gestoría Administrativa	BDO	100,00%
Mexicobra, S.A.	Colonia Polanco C/Alejandro Dumas,160. México D.F. 11500	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Mexsemi, S.A. de C.V.	Avda. Dolores Hidalgo 817 CD Industrial Irapuato Gto. 36541. México	Montajes	RMS Bogarin, Erhard, Padilla,Alvarez & Martinez	99,73%
Mimeca, C.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Moe	Rua Rui Teles Palhinha, 4-3º. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Moncobra Canarias Instalaciones, S.A.	León y Castillo, 238. 35005 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Instalaciones y montajes industriales	-	100,00%
Moncobra Perú	Avda Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito: Carmen de le Legua Reinoso. Perú.	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Moncobra, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Instalaciones y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Monelec, S.L.	C/ Ceramistas, 14. Málaga. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Montrasa Maessa Asturias, S.L.	C/ Camara, nº 54-1º dchra. 33402 Avilés. Asturias. España	Mantenimientos	Alvarez Artime y CIA.	50,00%
Murciana de Tráfico, S.A.	Carril Molino Nerva, s/n. Murcia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
NGS - New Generation Services, Ltda.	Pz. Centenario - Av. Nações Unidas 12995. 04578-000Sao Paulo. Brasil.	Producción de Energía Eléctrica	-	75,00%
OCP Perú	Avda Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito: Carmen de le Legua Reinoso	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A	C/ Guzmán el Bueno, 133-1º. Edificio Britania. 28003 Madrid. España	Consultoría	Deloitte	100,00%
Opade Organizac. y Promoc de Actividades Deportivas, S.A.	Avda. de América, 10. Madrid. España.	Organización y promoción de actividades deportivas	Deloitte	100,00%
P. E. Sierra de las Carbas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	61,79%
P.E. Marcona, S.R.L.	Alfredo Salazar, 409 Miraflores.Lima. Perú.	Generación Energía Eléctrica	-	99,99%
P.E. Monte das Aguas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	60,00%
P.E. Monte dos Nenos, S.L.	La Paz, 23-2ºB. Valencia. España	Producción Energía	-	100,00%
P.E.Donado, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción de energía	-	100,00%
P.E.Tesosanto, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	61,79%
Parque Eólico Bandelera, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,10%
Parque Eólico Buseco, S.L.	Comandante Caballero, 8. 33005 Oviedo. Asturias. España	Producción Energía	-	80,00%
Parque Eólico de Valdecarro, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	100,00%
Parque Eólico La Boga, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	75,00%
Parque Eólico Marmellar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	70,10%
Parque Eólico Roderla Alta, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,10%
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	La Paz, 23-2ºB. Valencia. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Parque Eólico Tadeas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación electricidad	-	51,48%
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Ayuntamiento, 7 Padul. 18640 Granada. España	Generación de electricidad	-	55,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Parque Eólico Valdehiero, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación electricidad	-	51,48%
Percomex, S.A.	Melchor Ocampo, 193 Torre C-Colonia Verónica Anzures. México.	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, S.A.	Avda Argentina,2415 Lima. Perú.	Tratamiento de aguas residuales	-	100,00%
Procm, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Sociedad Holding	Deloitte	74,54%
Promservi, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Inmobiliaria	-	100,00%
Recursos Ambientales de Guadalajara, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas v renovables.	-	100,00%
Recursos Eólicos de Mexico, S.A. de C.V.	Juan Racine, 112 piso 6.Mexico D.F. Mexico.	Generación de energ a eléctrica de origen eólico	-	100,00%
Red Top Wind power, LLC.	2711 Centerville Road Suite 400.Wilmington countv of New Castle delaware 19808. EE.	Producción Energía	-	100,00%
Repotenciación C.T. Manzanillo, S.A. de C.V.	Juan Racine,112 piso 8.Mexico D.F. Méico.	Realización de contratos de cualquier índole	-	100,00%
Riansares Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Ribagrande Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas v renovables.	-	100,00%
Rioparque, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Tratamiento de biomasa	-	75,00%
Robledo Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas v renovables.	-	100,00%
Roura Cevasa, S.A.	Caracas, 5. Barcelona. España	Imagen Corporativa	Deloitte	100,00%
Salmantina de Seguridad Vial, S.A.	Cascalajes, 65-69. 37184 Villares de la Reina. Salamanca. España	Pintura y señalización	Deloitte	100,00%
Sao-Simao Montagens e Servicos de Electricidade, Ltda.	Rua Marechal Camara, 160. Rio de Janeiro. Brasil	Obra civil	-	100,00%
Sedmive, C.A. (Soc. Españ. Montajes Indus Venezuela)	Av. Fco Miranda Edif. Parq Cristal Tor Este, p8, of 8-8.Palos Grandes 1070 Caracas. Venezuela	Montajes Eléctricos	Deloitte	100,00%
Seguridad Integral Metropolitana, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Mantenimiento equipos de seguridad	Deloitte	90,00%
Semi Italia, SRL.	Via Uberto Visconti Di Modrone 3.Milan. Italia.	Montajes Eléctricos	-	100,00%
Semi Maroc, S.A.	5 Rue Fakir Mohamed .Casablanca Sidi Belyout. Marruecos.	Montajes Eléctricos	Lhoussaisve El Hanaoui	99,73%
Semi Polska	Ul. Flory 9.Varsovia. Polonia.	Montajes Eléctricos	-	100,00%
Sermacon Joel, C.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Sermicro, S.A.	C/ Pradillo, 46. 28002 Madrid. España.	Mantenimiento equipos informáticos	Deloitte	100,00%
Serpimex, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 Colonia Los Morales Polanco Delegación Miguel Hidalgo. Mex DF11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Serpista, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios	Deloitte	51,00%
Serra do Moncoso Cambas, S.L.	Rua da Constitucion, 30. Culleredo. 15189 La Coruña. España	Generación electricidad	-	51,00%
Serveis Catalans, Serveica, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Servicios Administrativos Offshore, S.A. de C.V.	Juan Racine Nº 112 Piso 8 Col. Los Morales C.P. 11510 México D.F.	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Cymimex, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 6º piso Colonia Los Morales 11510. México D.F. México	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Servicios Dinsa, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 3 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegación Miguel Hidalgo 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Logísticos y Auxiliares de Occidente, SA	Avda. Ofibodegas Los Almendros, 3 13-35 Guatemala	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Servicios Operativos Offshore, S.A. de C.V.	Juan Racine Nº 112 Piso 8 Col. Los Morales C.P. 11510 México D.F.	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Proyectos Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegación Miguel Hidalgo 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Setec Soluções Energeticas de Transmissao e Controle, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, sala 1701 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	Canarim Auditores	100,00%
Sice do Brasil, S.A.	C/ Joaquim Eugenio de Lima, 680. Sao Paulo. Brasil	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Sice Energía, S.L.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Construcción Instalaciones fotovoltaicas	-	100,00%
Sice Hellas Sistemas Tecnológicos Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada	C/Omirou. 14562 Kifissia. Grecia	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
SICE PTY, Ltd.	Level 5, Mayne Building. 390 St. Kilda Road Melbourne, Vicotira 3004. Australia	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Sice Puerto Rico, Inc.	C/Fordham 275 San Juan PR 00927. University Gardens. Puerto Rico	Construcción y todo negocio permitido por ley	-	100,00%
Sice South Africa Pty, Ltd.	C/ PO Box 179. 009 Pretoria, Sudáfrica	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Sice Tecnología y Sistemas, S.A.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Adquisiciones y enajenaciones de toda clase de activos y valores mobiliarios	Deloitte	100,00%
SICE, Inc.	9442 Capital of Texas Hwy North. Arboretum Plaza One Suite 500 Austin TEXAS 78759. USA	Desarrollo de sistemas inteligentes de peajes	-	100,00%
SICE, LLC.	Rublesvkoye Shosse 83/1 121467 Moscu. Rusia	Diseño Construcción Instalación mantenimiento instalaciones de tráfico y comercio	-	100,00%
Sidetel, S.A.	Avda. Manoteras, 28. Madrid. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Sistemas Integrales de Mantenimiento, S.A.	C/ Teide, 5-1º. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Mantenimiento y montajes industriales	-	100,00%
Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A.	C/ La Granja, 72. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	Deloitte	100,00%
Sistemas Sec, S.A.	C/ Miraflores 383. Santiago de Chile. Chile	Telecomunicaciones	Deloitte	51,00%
Small Medium Enterprises Consulting, B.V.	Claude Debussylaan, 44, 1082 MD.Amsterdam. Holanda.	Sociedad Tenedora de Participaciones	-	75,00%
Soc Iberica de Construcciones Electricas de Seguridad, S.L.	C/ La Granja 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Instalac y mantenim dispositivos y sist de seguridad y protecc contra-incendios	-	100,00%
Soc. Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)	C/ Manzanares, 4. 28005 Madrid. España	Montajes Eléctricos	Deloitte	99,73%
Sociedad de Generación Eólica Manchega, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables	-	100,00%
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
Sociedad Industrial de Construcción Eléctricas, S.A	C/ Aquilino de la Guardia. Edificio IGRA Local 2. Urbanización Bella Vista Panamá	Construcción de todo tipo de obras	Interamericana	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas de Costa Rica, S.A.	C/ San Jose Barrio Los Yoses - Final Avenida Diez.25 m.norte y 100 este. San Jose. Costa Rica	Comercio. Industria y el turismo en general	-	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas Siceandina, S.A.	C/ Chinchinal, 350. Barrio El Inca. Pichincha - Quito (Ecuador)	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V.	Paseo de la Reforma, 404. Despacho 1502, Piso 15 Col. Juárez 06600 Delegación Cuauhtemoc Mexico D.F.	Construcción toda clase de obras	BDO	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.L., Ltda.	CL 94 NO. 15 32 P 8. Bogot D.C. Colombia	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
Societat Eòlica de l' Enderrocada, S.A.	Amistat, 23. 08005 Barcelona. España	Generación de electricidad	Deloitte	53,30%
Société Industrielle de Construction Electrique, S.A.R.L.	Espace Porte D Anfa 3 Rue Bab Mansour Imm C 20000 Casa Blanca. Marruecos	Servicios a administraciones públicas	-	100,00%
Soluc Eléctricas Integr de Guatemala, S.A.	Avda. Ofibodegas Los Almendros, 3 13-35 Guatemala	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Soluciones Auxiliares de Guatemala, S.A.	Avda. Ofibodegas Los Almendros, 3 13-35 Guatemala	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Spobra Instalações e Serviços, Ltda.	Joao Ventura Batista,986 Sao Paulo. Brasil 02054	Montajes e instalaciones eléctricas	-	56,00%
Sumipar, S.A.	C/ B Sector B Zona Franca 4. 08040 Barcelona. España	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Tecn. de Sist. Electrónicos, S.A. (Eyssa-Tesis)	Rua General Pimenta do Castro 11-1. Lisboa. Portugal	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Tecneira do Paracuru, Ltda.	Sitio Freixeiras, S/N. 62.680-000.Paracuru, Estado do Cear . Brasil.	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Tecneira Mocambique SA-Tecnologias Energéticas, S.A.	Avda 25 Setembro 1020 1º Andar. Maputo. Moçambique	Producción de energía	Deloitte	74,54%
Tecneira Novas Enerias SGPS, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leiao 2740 Oeiras. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Tecneira Participações SGPS	Taqus Space - Rua Rui Teles Palhina N42740-278 Porto Salvo	Sociedad gestora de participaciones sociales	-	74,54%
Tecneira, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A.	Procesador, 19. Telde 35200 Las Palmas. Islas Canarias. España	Constructora de plantas desalinizadoras	Deloitte	100,00%
Tecnotel Clima, S.L.	Pg Ind.Valle Guimar Manz, 6. Arafo. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España	Climatización	-	100,00%
Tecnotel de Canarias, S.A.	Misiones, 13. Las Palmas de Gran Canaria. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Tedagua Internacional, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10.28016 Madrid. España.	Obras públicas y privadas. Autopistas, autovia y todo tipo de	-	100,00%
Tedagua Renovables, S.L.	Procesador, 19. Telde 35200 Las Palmas. Islas Canarias. España	Servicios	-	100,00%
Telcarrier, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Telsa Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	Deloitte	100,00%
Tesca Ingeniería del Ecuador, S.A.	Avda. 6 de diciembre N37-153 Quito. Ecuador	Montajes	Deloitte	100,00%
TNG Brasil, Ltda.	Av. Dom Luis Paracuru 1200, Bairro de Meireles. 60.160-230.Fortaleza, Estado do Cear . Brasil.	Desenvolvimento de Projectos	-	75,00%
Torre de Miguel Solar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Trafiurbe, S.A.	Estrada Oct vio Pato C Empresar-Sao Domingo de Rana. Portugal	Pintura y señalización	-	76,20%
Triana do Brasil Projetos e Serviços, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	Canarim Auditores	50,00%
Tucurui Dourados Montagens e Serviços, Ltda.	Avd.Marechal Camera, 160 sala 1621.Rio de Janeiro. Brasil.	Construcción, montajes de instalaciones eléctricas	-	99,00%
Uirapuru Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Deputado Antonio Edu Vieira 999 Florianopolis Estado Santa Catarina. Brasil	Concesión eléctrica	BDO	51,00%
Urbaenergía Instalaciones y Servicios, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola,10.28016 Madrid. España.	Instalaciones destinadas a producción de energías alternativas y renovables	-	100,00%
Urbaenergía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Valdelagua Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Produccion de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Venezolana de Limpiezas Industriales, C.A. (VENELIN)	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	Carolina Pueyo	82,80%
Ventos da Serra Produção de Energia, Ltda.	Monte do Poço Branco, Estrada de Sines EN121. 7900-681.Ferreira do Alentejo. Portugal.	Producción de energía	-	74,54%
Viabal Manteniment i Conservacio, S.A.	Rodrs, 12. 07141 Marratxi. Islas Baleares. España	Pintura y señalización	-	100,00%
Vieyra Energía Galega, S.A.	José Luis de Bugallal Marchesi, 20-1 izq. 15008 La Coruña. España	Producción Energía	-	50,00%
Villanueva Cosolar, S.L.	Guadalajara,14. 19193 Guadalajara. España	Producción de energía	-	74,54%
Wayserv SGPS, S.A.	Taqus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278.Porto Salvo. Portugal.	Sociedad gestora de participaciones sociales	-	75,00%

MEDIO AMBIENTE

ACS Servicios y Concesiones, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50.28050 Madrid. España.	Medio Ambiente	Deloitte	100,00%
Aureca Aceites Usad y Recuper Energét de Madrid, S.L.	Avda. Logroño km 9.800. 28042 Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Blas Moreno, S.L.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y selectiva	-	60,00%
Centro de Transferencias, S.A.	Polígono Los Barriales, s/n. Valladolid. España	Tratamiento físico-químico y almacenamiento de los residuos industriales en depósito de seguridad	Deloitte	70,00%
Claerh, S.A.	Avda. del Descubrimiento. Alcantarilla. Murcia. España	Recogida y tratamiento de residuos sanitarios	-	51,00%
Clece, Inc.	1111 Brickell Avenue 11Th Floor.Florida 33131. Miami. EE.UU.	Limpieza y Mantenimiento Edificios	-	100,00%
Clece, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Limpieza de interiores	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Consensur, S.A.	Polígono Industrial Finanzauto, c/ Ebro, Arqanda del Rey. Madrid. España	Gestión y tratamiento de residuos hospitalarios	Deloitte	100,00%
Cytrar, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Gestión y almacenamiento de residuos industriales en el depósito de seguridad	Mancera, .S.C. Ernst & Young	100,00%
Dramar Andalucía Tratamiento de Marpoles, S.L.	Muelle Isla Verde, s/n. 11207 Algeciras. Cadiz. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Ecoentorno Ambiente, S.A.	Camino de la Muñoza, s/n. Ctra. Madrid-Barcelona, km. 15,200 - 28042 Madrid	Tratamiento de residuos	-	51,00%
Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L.	C/ Josefina Mayor, nº 9. Nave 3. Urb. Industrial El Goro. Telde. Gran Canaria. Islas Canarias. España	Recogida , transporte, almacenamiento y reespedición de servicios sanitarios	-	100,00%
Ecoparc de Barcelona S.A.	C/ A . Poliq. Industrial Zona Franca. Barcelona. España	Tratamiento de Residuos	Deloitte	66,40%
Ecosenda Gestión Ambiental, S.L.	C/ Fray Junipero Serra, 65, 3º. 08030 Barcelona	Servicios urbanos y tratamiento de residuos	Deloitte	100,00%
Edafología y Restauración del Entorno Gallego, S.L.	C/ Copérnico, s/n 1º-1 dcha Pol. Ind. A Gresla. Coruña. España	Tratamiento de residuos	-	100,00%
Empordanesa de Neteja, S.A.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y selectiva	-	60,00%
Evar, S.A.S.	1140, Avenue Albert Einstein. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	96,75%
Evere, S.A.S.	Av. Albert Einstein. 34000 Montpellier. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
France Auto Service Transport, E.U.R.L.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Gestión Medioambiental de Torrelavega, S.A.	Boulevard Demetrio Herrero, 6. 39300 Torrelavega. Santander. España	Explotación vertedero de residuos sólidos urbanos.	-	60,00%
Gestión y Protección Ambiental, S.L.	Condado de Treviño, 19. Burgos. España	Recogida de aceites usados	-	70,00%
GPL Limpiezas, S.L.	C/ Diputación, 180-1ª Planta. 08011 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Manteniment, Gestio i Serveis Integrats, Centre Especial de Treball, Catalunya, S.L.	C/ Selva de Mar, 140. 08020 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	100,00%
Integra Mantenimiento, Gestión Y Servicios Integrados Centro Especial De Empleo Andalucía, S.L.	C/ Industria Edif Metrópoli, 1 Esc 4, Pl MD P20. 41927 Mairena de Aljarafe. Sevilla. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	100,00%
Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de Empleo Galicia S.L.	Avda. Hispanidad, 75. 36203 Vigo. Pontevedra. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	100,00%
Integra Mantenimiento, Gestión Y Servicios Integrados Centro Especial De Empleo Murcia, S.L.	C/ Velazquez,3 Bajo Alguazas 30560 Murcia. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	100,00%
Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de Empleo Valencia, S.L.	Avda. Ingeniero Joaquín Benloch, 65 Bajo. 46026 Valencia. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	100,00%
Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de Empleo, S.L.	C/ Alfonso Gómez, 42 - Nave 1.2.1. 28037 Madrid. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	100,00%
Interenvases, S.A.	Vial Secundario, s/n. Polígono Industrial de Araia. Bilbao. España	Recuperación, recogida, transporte y almacenamiento de envases y embalajes	-	100,00%
Jingtang International Container Terminal Co. Ltd.	Haigang Development Zone of Tangshan of Hebei Province of R.P. China Hebei Province R.P. China	Terminal Portuaria	Deloitte	52,00%
Laboratorio de Gestión Ambiental, S.L.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Residuos tóxicos peligrosos	-	92,50%
Limpieza Municipales, S.A.	Ctra. de Málaga, nº 96 Alhaurín El Grande. Málaga. España	Servicios Urbanos	Eduardo Márquez Garcia	100,00%
Limpiezas Deyse, S.L.	C/ Lérida, 1. Manresa. Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Limpiezas Guía, Ltd.	Edificio Luso Galaico - Lugar Das Antas - Fração AE Apartado 62.4930-601 Valença. Portugal.	Limpieza	-	100,00%
Limpiezas Lafuente, S.L.	C/ Ingeniero Joaquín Benloch, 65 Bajo. 46026 Valencia. España	Limpieza	Andreu Romero y Asociados	100,00%
Lireba Serveis Integrats, S.L.	Carlos I, nº10 - local 2. 07012 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Limpieza de interiores	Deloitte	51,00%
Mapide, S.A.	C/ Santa Jualiana, 16. 28039 Madrid. España	Limpieza de interiores	-	100,00%
Monegros Depura, S.A.	Pza. Antonio Beltrán Martínez, nº 1 - Edificio Trovador, oficina 6 C. 50002 Zaragoza.	Aguas	Deloitte	55,00%
Montaje de Aparatos Elevadores y Mantenimiento, S.L.	Avda. de Guadalajara, 36 E Bajo A.28032 Madrid. España.	Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo	-	90,00%
Mora la Nova Energía, S. L.	c/ Lincoln, 11. 08006 Barcelona. España	Tratamiento de residuos	-	71,00%
Net Brill, S.L.	Camino Les Vinyes, 15. Mataró. 08302 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Octeva, S.A.S.	ZA Marcel Doret rue Jacques Monod. 62100 Calais. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	68,69%
Olimpia, S.A. de C.V.	C/ 6 Oriente - Colonia Francisco Sarabia - Tehuacan, Puebla. Mexico	Recogida R.S.U.	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Orto Parques y Jardines, S.L.	Luçar Dòcean s/n. Parroquia de Orto. A Coruña. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	100,00%
Pruvalsa, S.A.	Calle Independencia, Sector centro, Edificio Ariza, piso 2, ofic. 2-2, Valencia, Edo. Carabobo. Venezuela	Tratamiento de residuos	Ernst & Young	82,00%
Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Avda. de Manoteras,46 Bis, 2º Planta 28050 Madrid. España	Servicios publicidad	Deloitte	100,00%
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.	C/ Ramón y Cajal, 17. Luceni. Zaragoza. España	Operación y gestión de centros logísticos	BDO	62,50%
Recogida de Aceites Usados, S.A.	Pol.Ind. Torrelarragoiti, s/n. 48170 Zamudio. Vizcaya. España	Recogida de aceites usados	-	100,00%
Recuperación Crom Industrial, S.A. (RECRISA)	Passeig Verdaquer 118 Igualada - Barcelona. España	Recuperación de crom	-	75,00%
Recuperación de Rodas e Madeira, S.L.	Camión das Plantas, s/n. 36313 Xestoso. Bembibre. León. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Recuperación Int. Residuos de Castilla y León, S.A.	Polígono Industrial Ntra. Sra. de Los Angeles. Parcela 10, nave 8 y 9. Palencia. España	Gestión residuos industriales	-	100,00%
Recurba Medio Ambiente, S.A.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos galvánicos	-	100,00%
Remolcadores de Barcelona, S.A.	Muelle Evaristo Fernandez, 28.(Ed. Remolcadors) - 08039 Barcelona. España	Remolque de buques	Deloitte, S.L.	75,93%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Residuos de la Janda, S.A.	C/ La Barca de Vejer s/n. Vejer de La Frontera. Cádiz. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	-	60,00%
Residuos Industriales de Teruel, S.A.	Ctra. de Madrid, km. 315,800 Edif. Expo Zaragoza, 3 Ofic. 14 - 50012 Zaragoza. España	Construcción y explotación vertedero	-	51,00%
Residuos Industriales de Zaragoza, S.A	Ctra de Madrid Edif.Expozaragoza Km. 315.8 3 of 14. 50012 Zaragoza. España	Servicios Urbanos	Deloitte	70,00%
Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.	Palacio de la Excm. Diputación de Jaén. Jaén. España	Prestación del servicio de recogida, eliminación e incineración de RSU	PricewaterhouseCoopers	60,00%
RetraOil, S.L.	Pol. Ind. Tambarría parcela 20. 26540 Alfaro. La Rioja. España	Tratamiento de aceites y marpoles	Deloitte	100,00%
Salíns Residuos Automoción, S.L.	Calle 31 c/v calle 27 - Nave 715-701, P.I. Catarroja. Valencia. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	80,00%
Sanypick Plastic, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Fabricación de contenedores de residuos hospitalarios y gestión de los mismos	Deloitte	51,00%
SCI Sintax	Route de Phaffans. 90380 Roppe. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Senda Ambiental, S.A.	Pol. Ind. Montguit-1 C-17 km 24. Barcelona. España	Servicios Urbanos y tratamiento de residuos	Deloitte	100,00%
Sermed, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Esterilización material clínico	-	100,00%
Servicio Puerto Rada y Antipolución, S.A.	Muelle Evaristo Fernandez, 28.(Ed. Remolcadores) - 08039 Barcelona. España	Remolque de buques	Deloitte, S.L.	75,93%
Servicios de Aguas de Misiones, S.A.	Avda. López y Planes, 2577. Misiones. Argentina	Tratamiento de aguas	Deloitte	90,00%
Servicios Generales de Jaén, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Aguas	-	75,00%
Servicios Selun, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Transportes y trabajos en vertederos	-	100,00%
Servicios Corporativos TWC, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Servicios corporativos para las filiales en México	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Sintax Est EURL	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Ile de Francia EURL	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Logística Transportes, S.A.	Vale Ana Gomez, Ed. Sintax Estrada de Algeruz. Setubal. Portugal	Logística y transporte de vehículos	Deloitte, S.L.	100,00%
Sintax Logística, S.A.	C/ Diputación, 279, Atico 6ª. Barcelona. España	Logística y transporte de vehículos	Deloitte, S.L.	100,00%
Sintax Logistics Zeebrugge, S.A.R.L.	Koningin Astridlaan,Brugge	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Logistique Francia, S.A.S.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	Georges Rey Conseils	100,00%
Sintax Logistique Maroc, S.A.R.L.	332 Boulevard Brahim Roudani - Maarif. Casablanca. Marruecos	Logística y transp.de vehículos por tren	-	100,00%
Sintax Logistique Méditerranée, E.U.R.L.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Logistique Region Parisienne, E.U.R.L.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Logistique Valenciennes, S.A.R.L.	Place de la Madeleine, 6. 75008 Paris. Francia	Logística del automóvil	-	100,00%
Sintax Navigoms, Ltda.	Av. Luisa Todi, 73. 2900 Setúbal. Portugal	Logística de vehículos	Deloitte, S.L.	51,00%
Sintlogística, Ltda.	Vale Ana Gomez, Ed. Sintax Estrada de Algeruz. Setubal. Portugal	Logística de vehículos	Deloitte, S.L.	100,00%
Socamex, S.A.	C/ Cobalto s/n Par. 213. Pol. San Cristóbal. Valladolid. España	Construcción y explotación de EDAR y ETAP	Deloitte	100,00%
Sociedad Peninsular de Limpiezas Mecanizadas, Lda.	C/ Estrada de Chelas, 192 Bº do Beato Lisboa. Portugal.	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Soluciones para el medioambiente, S.L.	C/ Formentera, 1 - Edif. ECU II - Oficina Bajo B. Las Rozas. Madrid. España	Educación Ambiental, Museografía y Gestión de Fauna	Deloitte	100,00%
Somasur, S.A.	20, Rue Meliana Hai Ennahada. Rabat. Marruecos	Empresa intermediaria en Marruecos	-	100,00%
Talher, S.A.	Avda. de Manoteras,46 Bis, 2º Planta 28050 Madrid. España	Jardinería	Deloitte	100,00%
Tecmed Environment, S.A.S.	21 Rue Jules Guesde. 69230 Saint Genis Laval. Lyon. Francia	Residuos hospitalarios	Deloitte	96,75%
Tecmed Maroc, S.A.R.L. Associe Inique	AV capitaine Sidi Omar Elaiassaoui cite OLM-Suissi II. Rabat. Marruecos	Residuos sólidos urbanos	Deloitte	100,00%
Tecmed Servicios de Recolección, S.A. de C.V.	C/ Homero nº109 Dp 604 Colonia Chapultepec, Morales del Miquel Hidalgo. Mexico DF	Tratamiento y recogida de R.S.U.	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Tecmed Técnicas Mediamb. de México, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo, no 193 Torre C, piso 14D. México	RSU, Construcciones medioambientales, Residuos Hospitalarios, Residuos Industriales, Tratamiento de Aguas	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Técnicas Aplicadas de Recuperaciones Industriales, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos	-	95,00%
Técnicas de Recuperación e Inertización, S.A.	Avda de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Gestión residuos industriales	-	100,00%
Tirnadrid, S.A.	C/ Cañada Real de las Merinas, s/n. Madrid. España	Tratamiento integral de residuos sólidos	Deloitte	66,36%
Tracemar, S.L.	Avda de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	Deloitte	100,00%
Trans Inter Europe, S.A.S.	Route de Phaffans. 90380 Roppe. Francia	Logística del automóvil	Georges Rey Conseils	100,00%
Trans Inter Überherrn, E.U.R.L.	33 Langwies, D-66 802 Überherrn	Logística del automóvil	-	100,00%
Transportes Residuos Industriales y Peligrosos, S.L.	C/ Copérnico, 1 1ª dcha., P.I. La Gresla. A Coruña. España	Transporte residuos industriales y peligrosos	Deloitte	100,00%
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Medio ambiente	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria S.L.U.	Avda de Tenerife, 4-6.28703 San Sebastian de los Reyes Madrid. España.	Tratamiento de residuos	Deloitte	100,00%
Trenmedia, S.A.	C/ Fernando Rey, 3 (Ciudad de la Imagen). 28023 Pozuelo de Alarcón. Madrid. España	Publicidad	KPMG	51,00%
Tresima Limpiezas Industriales, S.A. (TRELIMS)	C/ Copérnico, 1 1ª dcha., P.I. La Gresla (A Coruña)-España	Limpiezas industriales	-	80,00%
Urbacet, S.L.	Calle Fray Junipero Serra nº 65 3º, 08030 Barcelona. España	Mantenimiento de jardines	-	100,00%
Urbalia Panama, S.A.	Betania Urbanización Los Angeles, Calle 63A, Edificio Plotosa, nº 12. Rep. Panama	Tratamiento de residuos	Deloitte	70,00%
Urbamar Levante Residuos Industriales, S.L.	C/ 31 c/v calle 27 - Nave 715-701, P.I. Catarroja. Valencia. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	80,00%
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	Avda. José Ortega y Gasset, nº 194-196. Madrid. España	Limpieza y recogida de residuos urbanos	-	70,00%
Urbaoil, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Urbaser Argentina, S.A.	L.N. Alem 986, Piso 3 - Capital Federal. Buenos Aires. Argentina	Empresa tenedora de acciones	Deloitte	100,00%
Urbaser Barquisimeto, C.A.	Carrera, 4 Zona Ind Barquisimeto. Lara. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser de Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine 112-8º, Col. Los Morales, 11510 México DF	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y gestión de vertederos	Mancera, .SC. Ernst & Young	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Urbaser Environnement, S.A.S.	1140 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	96,75%
Urbaser INC.	Hunton&William LLP,1111 Brickell Av. Suite 2500 Miami, Florida 33131. E.E.U.U.	Servicios Medioambientales	-	100,00%
Urbaser Libertador, C.A.	Av. Paseo Cabriales, Sector Kerdell, Torre Movilnet, piso 11, ofic. 4. Valencia. Estado de Carabobo. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Mérida, C.A.	Calle 26, entre Av. 2 y 3, C.C. La Casona, piso 2, local 18. Mérida. Estado	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser San Diego, C.A.	Cent Com Fin de Siglo, pta baja, Av. D. Julio Centeno, Sector La Esmeralda, Local 11. Venezuela	Residuos sólidos urbanos	Ernst & Young	65,00%
Urbaser Santo Domingo, S.A.	C/ Virgilio Díaz Ordóñez, 54, Sector Julieta Morales. Santo Domingo	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	V.R. Marte Asociados	100,00%
Urbaser Transportes, S.L.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Transporte público/privado y venta de toda clase de vehículos recambios y reparación de éstos. Auditoría medioambiental.	-	100,00%
Urbaser United Kingdom, Ltd.	Pillar House, 113-115 Bath Road, Cheltenham, Gloucestershire; GL53 7LS, Inglaterra	Holding	Davie Mayers Barnett	100,00%
Urbaser Valencia, C.A.	C/ 123, s/n, cruce con avenida 94, avda. Izandro Alvarado, zona industrial la Guacamaya, Galpon, Urbaser, Valencia Estado Carabobo. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Medio Ambiente	Deloitte	100,00%
Urbaser, S.A. E.S.P.	Mamonal Km 2A nº 56 581. Cartagena de Indias. Colombia	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Wilma Cervantes Aparicio	100,00%
Urbasys, S.A.S.	Route de Tremblay, F-91480 Varennes-Jarcy. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Vadereli, S.L.	Av. Tenerife, 4 y 6.28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España.	Residuos Industriales	-	51,00%
Valenciana de Eliminación de Residuos, S.L.	Paraje "El Cabezo del Pino". Real de Montroi. Valencia. España	Almacenamiento de residuos industriales en depósito de seguridad	-	85,00%
Valenciana de Protección Ambiental, S.A.	L' Alcudia de Crepins - Poli. El Caneri - Parcela 6. Valencia. España	Gestión y tratamiento de residuos hospitalarios e	-	99,55%
Valorga International, S.A.S.	1140 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Consultoría tecnológica	Deloitte	96,75%
Valorgabar, S.A.S.	1140, Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Vertederos de Residuos, S.A. (VERTRESA)	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	83,97%
Vicente Fresno Aceite, S.L.	Barrio de San Martín, 141. 48170 Zamudio. Vizcaya. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Zenit Servicios Integrales, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 42-8º Dcha. Madrid. España	Serv. integrales en aeropuertos	-	100,00%

CONCESIONES

ACS Infrastructure Canada, Inc.	150 King Street West, Suite 805, P.O.Box 48, M5H 1J9 ON Canadá.	Holding	Deloitte	100,00%
ACS Infrastructure Development, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington County of New Castle- Delaware. USA	Infraestructuras	BDO	100,00%
ACS WEP Holdings, Inc.	1 Germain Street Suite 1500.Saint John NB E2L4V1. Canada.	Holding	Deloitte	100,00%
Autovía de La Mancha, S.A. Concesionaria JCC Castilla La Mancha	21.500 de la CM-42 en el 54430 de Mascaraque. Toledo. España	Autopistas	Deloitte	75,00%
Autovía del Camp del Turia, S.A.	C/ Alvaro de Bazán, nº 10 Entlo. 46010 Valencia. España	Autopista	-	65,00%
Autovía del Pirineo, S.A.	C/Emilio Arrieta 8 - 6º. 31002 Pamplona (Navarra) España	Autopistas	Deloitte	72,00%
Autovía Medinaceli-Calatayud Soc.Conces.Estado, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Concesión	Deloitte	95,00%
Can Brians 2, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España.	Centro penitenciario	Deloitte	100,00%
CAT Desenvolupament de Concessions Catalanes, S.L.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España.	Infraestructuras	Deloitte	100,00%
Concesionaria Santiago Bríon, S.A.	Centro de Control AG-56 Enlace de Pardiñas - Costola. 15895 Ames. A Coruña. España.	Autopistas	Ernst & Young	70,00%
Concesiones Viarias Chile Tres, S.A.	Alfredo Barros Errazuriz 1953, Oficina 1003, Comuna de Providencia. Santiago de Chile. Chile.	Autopistas	Quezada & Diaz	100,00%
Concesiones Viarias Chile, S.A.	Alfredo Barros Errazuriz Nº 1953 oficina 1003 Comuna de Providencia. Santiago de Chile. Chile.	Holding	Ernst & Young	100,00%
Desarrollo de Concesionarias Viarias Dos, S.L.	Avenida del Camino de Santiago, 50. 28050 Madrid. España.	Infraestructuras	-	100,00%
Desarrollo de Concesionarias Viarias Uno, S.L.	Avenida del Camino de Santiago, 50. 28050 Madrid. España.	Infraestructuras	-	100,00%
Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L.	Avenida del Camino de Santiago, 50. 28050 Madrid. España.	Ferrocarriles	-	100,00%
Desarrollo de Equipamientos Públicos, S.L.	Avenida del Camino de Santiago, 50. 28050 Madrid. España.	Holding	-	100,00%
Dragados Concessions, Ltd.	Hill House, 1 - Little New Street. London EC4A 3TR. Inglaterra.	Holding	Deloitte	100,00%
Dragados Waterford Ireland, Ltd.	Fitzwilliam Business Centre, 77 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 Irlanda.	Holding autopistas	Deloitte	100,00%
Eix Diagonal Concessionària de la Generalitat de Catalunya,	Av. Josep Tarradellas, 34-36, 9º Dcha 08029 Barcelona	Autopistas	Deloitte	100,00%
Estacionament Centre Direccional, S.A.	Puerto Tarraco-Moll de Llevant. Edificio B5, 1ª Planta.43004 Tarragona. España.	Parkings	-	100,00%
Explotación Comercial de Intercambiadores, S.A.	Avda. de America, 9A (Intercambiador de Tptes) Madrid. España	Explotación Comercial	-	100,00%
FTG Fraser Transportation Group Partnership	1300 - 777 Dunsmuir Street Po Box 10424 Stn Pacific Ctr. Vancouver Bc V7Y 1K2.	Concesionaria	Deloitte	75,00%
FTG Holding Limited Partnership	1300 - 777 Dunsmuir Street Po Box 10424 Stn Pacific Ctr. Vancouver Bc V7Y 1K2.	Holding	Deloitte	100,00%
FTG Holdings, Inc.	1300 - 777 Dunsmuir Street Po Box 10424 Stn Pacific Ctr. Vancouver Bc V7Y 1K2.	Holding	Deloitte	100,00%
Green Canal Golf, S.A.	Avenida Filipinas, s/n esquina Avenida Pablo Iglesias s/n 28003 Madrid España	Gestión instalaciones deportivas	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo
I 595 Express, LLC	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street.Wilmington New Castle. Delaware 19801. EE. UU.	Autopistas	BDO	100,00%
I 595 ITS Solutions, Ll.c.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street.Wilmington New Castle. Delaware 19801. EE. UU.	Instalaciones de Peaje	BDO	100,00%
Intercambiador de Transportes de Avda. de América, S.A.	Avda. América, 2-17-B. 28002 Madrid. España	Intercambiador de Transportes	Deloitte	100,00%
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.	Avda. América, 2-17-B. 28002 Madrid. España	Intercambiador de transportes	Deloitte	70,00%
Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Autopista	Deloitte	75,00%
Iridium Aparcamientos, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Parkings	Deloitte	100,00%
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Avenida del Camino de Santiago, nº 50. 28050 Madrid. España.	Concesiones	Deloitte	100,00%
Iridium Nouvelle Autoroute 30, Inc.	1, Place Ville-Marie 37e étage Montreal. Quebec H3B 3P4. Canadá	Holding	Deloitte	100,00%
Iridium Portlaoise Ireland Limited	Fitzwilliam Business Centre, 77 Sir John Rogerson 's Quay, Dublin 2 Irlanda	Holding	Deloitte	100,00%
Marestrada-Operações e Manutenção Rodoviária, S.A.	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal.	Operadora Autopistas	Mazars	70,00%
Parking Mérida III, S.A.	Avenida Lusitania, 15 1º Puerta 7.Mérida. Badajoz. España.	Parkings	-	100,00%
PLANESTRADA - Operação e Manutenção Rodoviária, SA	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal.	Operadora Autopistas	Mazars	70,00%
Reus-Alcover Conc de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España.	Autopista	Deloitte	85,00%
Sociedad Inversora de Infraestructuras de la Mancha, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España.	Holding	-	66,67%
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal, S.A.	Antonio Varas Nº 216, Oficina 701.Puerto Montt. Chile.	Concesionaria	Ernst & Young	80,00%
Taurus Holdings Chile, S.A.	Alfredo Barros Errazuriz 1953 oficina 1003. Providencia. Santiago de Chile.	Holding	Ernst & Young	100,00%
The Currituck Development Group, Ll.c.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street.Wilmington New Castle. Delaware 19801. EE. UU.	Autopistas	BDO	100,00%

UTE / AIE	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios
CONSTRUCCIÓN						
384 Viviendas F. General Univ. Complu	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	39.544
Ampliacion Complejo Atocha Fase I	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	116.340
Ascon And Dragados Portlaoise Joint Vent	Cl. Kill, Kildare - Ireland	Construcción	-	50,00%	Proporcional	73.014
Autovia Concentaina	Cl. Caballero Andante, 8 (Madrid)	Construcción	-	50,00%	Proporcional	28.840
Autovia Del Pirineo	Avda. Roncesvalles, 6 - Pamplona - Iruña	Construcción	-	72,00%	Proporcional	57.136
Ave Girona	Cl. Acanto, 22 - 5ª Planta - Madrid	Construcción	-	40,00%	Proporcional	41.057
Ave Trinidad-Tramo Moncada	Cl. Caballero Andante, 8 (Madrid)	Construcción	-	33,33%	Proporcional	45.944
Ave Tunel De Serrano	Cl. Cardenal Marcelo Spinola, 52 - Madrid	Construcción	-	42,00%	Proporcional	75.962
Ave Ulla	Avda. Finisterre, 25 - A Coruña	Construcción	-	100,00%	Proporcional	54.334
Canal De Terreu	Cl. Capitán Portolés, 1-3-5, 4º - Zaragoza	Construcción	-	62,50%	Proporcional	15.292
Central Greece Motorway E-65	Avda. Messogeion Avenue, 85 115 26 - Atenas	Construcción	-	33,33%	Proporcional	140.044
Centro Penitenciario Canarias II	Cl. Padre Anchieta, 6 - Las Palmas De Gran Canaria	Construcción	-	90,00%	Proporcional	42.904
Cibeles	Cl. Agustín de Foxa, 29 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	27.932
Complejo Administrativo 9 De Octubre	Pz. Legión Española, 12 - Valencia	Construcción	-	54,00%	Proporcional	23.084
Desaladora Barcelona	Avda. Diagonal, 211 - Barcelona	Construcción	-	28,20%	Proporcional	17.091
Dique Torres	Cl. Santa Susana, 27 - Oviedo	Construcción	-	38,00%	Proporcional	102.644
Dragados / Judlau a JV (009)	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354	Construcción de tuneles	BDO Seidman, LLC	70,00%	Proporcional	53.264
Dragados / Judlau a JV (019)	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354	Infraestructura de tuneles	BDO Seidman, LLC	55,00%	Proporcional	172.669
Edificio Tecnoparc Reus	Cl. Moll De Llevant-Port Tarraco Ed. B5, S/N - Tarragona	Construcción	-	55,00%	Proporcional	30.067
Estacions L9-Besos	Cl. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	50,00%	Proporcional	23.752
Frontier-Kemper/Schiavone/Picone Croton (334)	1695 Allen Road Evansville, NY 47710	Hidráulica	J. H. Cohn Llp	49,00%	Proporcional	25.427
Gorg. Línea 9	Cl. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	43,50%	Proporcional	118.225
Hospital de Bellvitge	Cl. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	55,00%	Proporcional	16.014
Hospital de Guadalajara	Cl. Orense, 11 (Madrid)	Construcción	-	50,00%	Proporcional	17.998
Hospital de Reus	Cl. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	75,00%	Proporcional	63.418
Hospital Son Dureta	Pz. Es Forti, 4 - Palma de Mallorca	Construcción	-	49,50%	Proporcional	87.544
Kinopraxia Euro Ionia	Avda. Messogeion Avenue, 85 115 26 - Atenas	Construcción	-	33,33%	Proporcional	132.231
L-9 Estaciones	Cl. Arago, 390 - Barcelona	Construcción	-	66,00%	Proporcional	18.532
L-9 Llobregat Fira	Avda. Diagonal, 427 - Barcelona	Construcción	-	28,70%	Proporcional	31.101
L-9 Viaducte Zona Franca	Cl. Arago, 390 - Barcelona	Construcción	-	27,00%	Proporcional	40.944
Langosteira	Avda. Finisterre, 25 - A Coruña	Construcción	-	55,00%	Proporcional	147.176
LGV Poceirao-Caja	Rua Abroches Ferrao, 10 - Lisboa	Construcción	-	17,25%	Proporcional	20.487
Loiola Herrera	Bo Loyola, 25 (Azpeitia)	Construcción	-	50,00%	Proporcional	24.284
Lotos III SDA/ROSE	Dworska, 1 05-500 Piaseczno k. - Varsovia	Industrial	-	50,00%	Proporcional	10.958
Maceiras Redondela	Cl. Caballero Andante, 42 (Madrid)	Construcción	-	50,00%	Proporcional	19.108
MCM / Dragados a JV	6201 SW 70 Street, 2nd Floor, Miami, FL 33143	Mantenimiento aeropuertos	BDO Seidman, LLC	50,00%	Proporcional	25.751
Metro de Granada	Ps. Pablo Ruiz Picasso, 1 - Málaga	Construcción	-	70,00%	Proporcional	15.182
Most Pólnocny	Dworska, 1 05-500 Piaseczno k. - Varsovia	Carretera	-	55,33%	Proporcional	95.992
Nouvelle Autoroute A30 Montreal	21025 Route Transcanadienne, Suite A203 Sainte-Anne-de-Bellevue, Quebec, H9X 3R2	Construcción autopistas	Deloitte	40,00%	Proporcional	125.986
Nudo Venta de Baños	Cl. Orense, 11 (Madrid)	Construcción	-	50,00%	Proporcional	28.881
Nuevo Hospital La Fe	Cl. Alvaro de Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	70,00%	Proporcional	56.342
Obras Abrigo Puerto Valencia	Cl. Alvaro de Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	29,00%	Proporcional	68.883
Picone/Schiavone/Frontier-Kemper/ Dragados (312)	31 Garden Lane, Lawrence NY 11559	Hidráulica	J. H. Cohn Llp	87,50%	Proporcional	19.574
Picone/WDF (312)	31 Garden Lane, Lawrence NY 11559	Hidráulica	J. H. Cohn Llp	50,00%	Proporcional	15.187
Portusan	Avda. Madariaga, 1 - 4º - Bilbao	Construcción	-	33,34%	Proporcional	19.077
Puente de Cádiz	Avda. Tenerife, 4 y 6 - San Sebastián de los Reyes	Construcción	-	100,00%	Proporcional	49.706
Queijgares	Carretera Villanueva De Tapia, 2 - Archidona - Málaga	Construcción	-	100,00%	Proporcional	51.232
Reparación Del Talu En Autovia A-6, PK 418	Avda. Europa, 18 - Alcobendas	Construcción	-	45,00%	Proporcional	23.276
Rondout Constructor (185)	150 Meadowlands Pkwy Secaucus, NY 07094	Hidráulica	J. H. Cohn Llp	76,40%	Proporcional	39.752
S3 II Tunnel Constructors (516)	360 West 31st St., NY, NY	7 Line Running Tunnel & Stat.	-	30,00%	Proporcional	234.759
S3 Tunnel Constructors (514)	207 East 94th St., NY, NY	2nd Avenue Subway Tunnel	-	37,50%	Proporcional	46.867
Schiavone/Citnalta (513)	81 Willoughby St., Brooklyn, NY	Jay/Lawrence St Stations	-	60,00%	Proporcional	21.149
Schiavone/Kiewit (521)	29-60 Northern Blvd, NY, NY	Northern Blvd Tunnel	-	60,00%	Proporcional	16.945
Schiavone/Picone (41)	150 Meadowlands Pkwy Secaucus, NY 07094	Hidráulica	J. H. Cohn Llp	100,00%	Proporcional	47.014
Schiavone/Picone Croton Water Treatment Plant	150 Meadowlands Pkwy Secaucus, NY 07094	Hidráulica	J. H. Cohn Llp	100,00%	Proporcional	28.587
Sede Urbanismo	Ps. Pablo Ruiz Picasso, 1 - Málaga	Construcción	-	80,00%	Proporcional	15.105
Serrano	Cl. Cardenal Marcelo Spinola, 52 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	55.718

UTES / AIES

UTE / AIE	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios
Shanganagh Joint Venture	Wilton Works, Naas Road, Clondalkin, Dublin 22 - Ireland	Construcción	-	50,00%	Proporcional	25.072
Skanska/Picone ii (47)	20 North Central Ave, Valley Stream, NY 11580	Hidráulica	J. H. Cohn Lip	27,50%	Proporcional	107.669
Tarraco	Cl. Arago, 390 - Barcelona	Construcción	-	60,00%	Proporcional	17.203
Terminal Aeropuerto De Ibiza	Pz. Es Forti, 4 - Palma de Mallorca	Construcción	-	70,00%	Proporcional	22.341
Torroella	Cl. Arago, 390 - Barcelona	Construcción	-	75,00%	Proporcional	21.609
Túneles de Pajares 2	Avda. Tenerife, 4 y 6 - San Sebastián de los Reyes	Construcción	-	84,00%	Proporcional	28.249
Variante Oeste Arrasate	Pz. De Los Amezqueta, 10 Bajo - Donostia - San Sebastián	Construcción	-	33,34%	Proporcional	17.109
Viaducto De Archidona	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	23.034
Yonkers Contracting / Dragados a JV (I-287)	969 Midland Avenue, Yonkers, NY 10704	Mantenimiento autopistas	BDO Seidman, LLC	50,00%	Proporcional	27.129
Zaratamo	Pz. Venezuela, 1 - Bilbao	Construcción	-	90,00%	Proporcional	15.296

SERVICIOS INDUSTRIALES

COSEBAL UTE	C/ Barquillo, 29 28004 Madrid	Mantenimiento Instalacion Línea Aérea	-	85,00%	Proporcional	31.702
Samcasol I UTE	Paseo Castellana 149 1ª Planta. 28046 Madrid	Energías renovables	-	40,00%	Proporcional	49.458
Samcasol II UTE	Paseo Castellana 149 1ª Planta. 28046 Madrid	Energías renovables	-	40,00%	Proporcional	77.033
Semla UTE	C/ Afueras S/N. C.N.Ascó. Tarragona	Mantenimientos industriales	-	50,00%	Proporcional	15.087
U.T.E Transmérica	C/Sepúlveda 6.28108 Alcobendas (Madrid)	Const. Sistema de transporte masivo en la ciudad de Mérida	Deloitte	21,75%	Proporcional	16.107
U.T.E. MA'ADEN	Calle Via de los poblados, 9-11	Construcción planta DAP	-	100,00%	Proporcional	25.170
U.T.E. MANCHASOL-1	C/ Cardenal Marcelo Spinola, 10 28016 Madrid	Energías renovables	-	20,00%	Proporcional	101.077
U.T.E. MANCHASOL-2	Calle Cardenal Marcelo Spinola, 10	Energías renovables	-	20,00%	Proporcional	105.910
UTE ACS COBRA CASTOR	C/Cardenal Marcelo Spinola, 10 28016 Madrid	Construcción Infraestructura extraccion de	-	10,00%	Proporcional	381.668
UTE AMPLIACION REGASAGUNTO	C/ Cardenal Marcelo Spinola, 10 28016 Madrid	Obras Ampliación Planta de Regasificación	-	70,00%	Proporcional	37.140
ute avele	c/ caballero andante, 8 MADRID	Subestaciones eléctricas	-	22,00%	Proporcional	23.000
ute avele 2	pº castellana, 247 Madrid	Subestaciones eléctricas	-	22,00%	Proporcional	24.000
UTE C.T. SOLAR TRES	Torneo Parque Empresarial C/ Biología, 12 41015 Sevilla	Construcción Cental Termosolar	-	50,00%	Proporcional	96.016
UTE C.T. VALLE DOS	C/ Severo Ochoa, 4 28760 Tres Cantos, Madrid	Construcción Cental Termosolar	-	50,00%	Proporcional	142.980
UTE C.T. VALLE UNO	C/ Severo Ochoa, 4 28760 Tres Cantos, Madrid	Construcción Cental Termosolar	-	50,00%	Proporcional	137.901
UTE LUZ MADRID	Av. Manoteras, 26. 28050 Madrid	Alumbrado	-	60,00%	Proporcional	22.384
Ute Servicios Coker C-10	Cartagena (Murcia)	Ingeniería, compras y supervisión construcción	-	50,00%	Proporcional	17.870

MEDIO AMBIENTE

UTE Clece TH	Avda. Manoteras 46 BIS 2ª PL Madrid	Limpieza de interiores	-	100,00%	Proporcional	33.415
UTE Tratamiento Terциari	PS Verdaguer, 40 -(Iqualada-Barcelona)	Tratamiento Aguas	-	20,00%	Proporcional	23.000
UTE Vertresa - Senda (Las Dehesas)	Ctra. Valencia, km 14. Complejo Valdemingomez - Madrid	Tratamiento RSU	Deloitte	100,00%	Proporcional	19.580

ANEXO III

Empresas asociadas

Datos de la entidad participada (100%)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (**)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio
Admirabilia, S.L.	Avda. de Pio XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	99,00%	1.195.329	659.989	535.339	23	-
Hochtief Aktiengesellschaft (*)	Essen. Alemania	Construcción y Concesiones	Deloitte	27,25%	12.550.277	9.238.348	3.311.929	18.166.081	195.222
Trebol Internacional, B.V.	Avda. de Pio XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	1,00%	1.795.070	881.080	913.990	-	9.611

DOMINANTE

CONSTRUCCIÓN

ACS Sacyr Chile, S.A.	Avda. Vitacura, 2939, ofic. 1102. Las Condes. Santiago de Chile. Chile.	Construcción	Ernst & Young	50,00%	1.481	1.345	136	-	(13)
Blue Clean Water, Llc.	150 Meadowlans PKWY, Secaucus. New Jersey 07094. Estados Unidos.	Construcción	-	41,00%	-	-	-	-	-
Central Greece Motorway Concession, S.A.	Municipality of Athens, 87 Themistokleous, 10683 Athens. Greece	Concesión	Price waterhouse&Coopers	33,33%	619.744	686.948	(67.204)	1.023	-
Citic Construction Xinlong Contracting Co., Ltd.	Xidaqiao Lu,69. Distrito Miyun.Beijing. República Popular China.	Construcción	-	50,00%	1.702	-	1.702	-	-
Cleon, S.A.	Avda. General Perón, 36 1º-28020 Madrid.España	Inmobiliaria	KPMG	25,00%	130.919	30.375	100.544	-	(348)
Constructora Comsa Dragados, S.A.	Avda. Vitacura, 2939, ofic. 2201. Las Condes. Santiago de Chile. Chile.	Construcción	Servicios Empresariales Novarum Ltda.	50,00%	11.246	12.822	(1.576)	15.110	(1.959)
Corfica 1, S.L.	C/ Los Vergos, 26-5º. 08017 Barcelona. España	Construcción	-	50,00%	65	1	64	-	-
Draga, S.A.	Crta.de la Comella, 11, Edif.Cierco AD500. Andorra	Construcción	Deloitte	50,00%	3.544	2.813	731	5.804	(240)
Dragados Besalco, S.A.	Avda. Vitacura, 2939, ofic. 1102. Las Condes. Santiago de Chile. Chile.	Construcción	KPMG	50,00%	21.102	26.397	(5.295)	20.584	321
Dragados Fomento Canadá, S.A.L.	Queen Street, 570 Fredericton NB. Canadá	Construcción	-	50,00%	8.859	12.110	(3.251)	3.756	(676)
Dravo, S.A.	Plaza de Castilla, 3 Piso 21-A. 28046 Madrid. España	Construcción	Ernst & Young	50,00%	44.410	29.944	14.466	68.324	6.949
Elaboración de Cajones Pretensados, S.L.	Avda. general Peron, 36. 28020 Madrid. España	Construcción	-	50,00%	100	96	4	-	-
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.	C/ Méndez Alvaro, 95. 28053 Madrid. España	Concesión de explotación y mantenimiento de la M-30	Deloitte	50,00%	301.239	295.593	5.646	25.793	1.002
Gaviel, S.A.	Paseo de Gracia, 29. 08007 Barcelona. España	Promoción Inmobiliaria	-	50,00%	1.298	3	1.295	-	(5)
Juluna, S.A.	C/ Sorni, 3 bajo. 46004 Valencia. España	Inmobiliaria	-	24,45%	846	-	846	-	(50)
Logitren Ferroviaria, S.A.	Avda. Blasco Ibañez, 18 - 46010 Valencia. España	Transporte ferroviario	-	33,33%	1.096	771	325	-	(450)
SDD Shanganagh (Water Treatment) Limited	Wilton Works, Naas Road, Clonsaikin. Dublin 22. Irlanda	Construcción y medio ambiente	-	50,00%	6.977	6.973	4	-	4
Superco Orense, S.A.	C/ Benito Blanco Rajoy, 9. 15006 La Coruña. España	Promoción Inmobiliaria	-	35,00%	4	-	4	-	-

SERVICIOS INDUSTRIALES

ABL CME Advanced Communications	Riad Arabia Saudi	Comunicaciones	-	37,50%	489	215	274	-	(125)
Afta, S. A.	Nucleo Central, 100 Tagus Park, 2780.Porto Salvo. Portugal.	Compra, venta de bienes	Revisor Oficial de Contas (Julio Alves, Mário Baptista e Associados)	24,84%	3.898	2.538	1.360	-	(23)
Atlântico-Concessões Transp Energia do Brasil LTDA	Rua Marcos Macedo 1333 sala 1410 Ed. P tio D.Luiz Torre II. 60150-190.Fortaleza. Brasil.	Transporte de Energia	-	25,00%	-	-	-	-	-
Brihante Transmissora de Energias, S.A.	Avd.Marechal Camera, 160 sala 1621.Rio de Janeiro. Brasil.	Transporte de Energia	-	50,00%	79.556	80.130	(574)	49.105	(647)
C.I.E.R. S.L.	Pol Ind. Las Merindades Calle B s/n09550 Villarcayo. Burgos. España.	Generación electricidad	-	50,00%	11	3	8	-	-
Cachoeira Paulista Transmisora de Energía, S.A.	Rue Marechal Camera,160. Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	Deloitte	33,00%	89.444	41.919	47.525	22.596	8.776
Cme Marrocos	332 Bd. Brahim Roudani 12 Ma rif. Casablanca 01. Marruecos	Ejecución, mantenimiento y explotación de diversas obras	Deloitte	74,54%	485	998	(512)	-	-
Concesionaria Jauru Transmissora de Energia	Rua Marechal Camara,160. Sala 1534 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión	Deloitte	33,00%	135.563	55.496	80.067	9.128	(1.996)
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	Av Juan Carlos I, 59-6. Espinardo. Murcia. España	Telecomunicaciones	-	10,52%	2.574	112	2.462	376	263
Desarrollos Energéticos Asturianos, S.L.	Pol.Industrial Las Merindades calle B, s/n. 09550 Villarcayo. Burgos. España	Generación electricidad	-	50,00%	513	44	468	-	(3)
Dora 2002, S.L.	C/ Monte Esquinza, 34. 28010 Madrid. España	Tenencia de bienes	-	45,39%	47	-	47	-	-
Elecdey de Castilla La Mancha, S.A.	Villalar, 1 1º dcha. 28010 Madrid	Generación electricidad	-	42,00%	47.671	41.820	5.851	9.104	1.453
Electra de Montanchez, S.A.	Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres. España	Producción y comercialización de Energía Eléctrica	-	40,00%	321	20	301	-	(34)
Energía de la Loma S.A.	c/ Las Fuentesillas, s/n - Villanueva del Arzobispo.23330 Jaén. España.	Generación electricidad	-	20,00%	13.944	6.660	7.284	10.047	1.945
Energías Alternativas Eólicas, S.L.	Gran Vía Juan Carlos I, 9. 26002 Logroño. España	Generación electricidad	-	37,50%	26.704	19.484	7.221	7.695	2.239
Energías Renovables de Ricobayo, S.A.	Romero Girón, 4. 28036 Madrid. España	Generación electricidad	-	50,00%	1.183	848	335	91	38
Eolicaman, S.A.	Plaza Altozano, 2 2ºB. 02001 Albacete	Generación electricidad	-	40,00%	501	31	469	-	(28)

(*) Datos a 31 de diciembre de 2009 dado que Hochtief Aktiengesellschaft no ha publicado sus estados financieros a 31 de diciembre de 2010 a la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas

(**)No incluye intereses minoritarios

ANEXO III

Empresas asociadas

Datos de la entidad participada (100%)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (**)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio
Equipamentos Informaticos, Audio e Imagem, S.A.	Rua Helder Neto, 87. Malanga.Luanda. Angola.	Servicios Informáticos	-	16,88%	-	-	-	-	-
Escal UGS, S.L.	C/ San Francisco de Sales, Nº 38-1ª Plta. Madrid. España	Almacenamiento de Gas Natural y demás hidrocarburos gaseosos	Deloitte	66,67%	796.537	773.282	23.255	-	4
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.	Príncipe de Vergara. 28006 Madrid. España	Generación electricidad	-	25,00%	18.662	6.818	11.844	7.140	2.971
Hospec, S.A.	Tamer Bldg., Sin El Deirut. Lebano	Importación y exportación	-	50,00%	28	55	(27)	-	-
Incro, S.A.	Serrano, 27. 28016 Madrid. España	Ingeniería	-	50,00%	14.001	11.968	2.033	7.698	1.856
Interligação Elétrica de Minas Gerais, S.A.	Rua Bela Cintra 847-3º andar. Sao Paulo. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	40,00%	61.660	29.861	31.799	2.033	(1.191)
Interligação Elétrica Norte e Nordeste, S.A.	Av. Marechal Camara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones Electricas	Assurance Auditores e Consultores	25,00%	252.347	110.279	142.068	9.883	(1.279)
Interligação Elétrica Sul ,S.A.	Rua Casa do Ator, 1115, 8º andar Vila Olímpia.São Paulo. Brasil.	Concesionaria de energía eléctrica	-	49,90%	53.488	13.644	39.844	2.297	72
JC Deaux Cevasa	Avda. de Aragón 328 28022 Madrid	Explotación Publicidad	-	50,00%	246	85	161	206	26
Loma del Capón, S.L.	Loja,8. Albolote. 18220 Granada. Madrid. España	Generación electricidad	-	50,00%	1.161	1.039	122	-	-
Nordeste Transmisora de Energia, Ltda.	Av. Marechal Camara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	49,99%	174.487	99.409	75.078	34.213	5.567
Parqa, S. A.	Rua Dr. António Loureiro Borges 9. Portugal	Construcción y explotación de parques de estacionamiento	Ernst & Young	37,27%	2.059	2.072	(13)	419	13
Parque Eólico Región de Murcia, S.A.	Central, 12. 30007 Murcia. España	Generación electricidad	-	20,00%	99	3	96	-	(4)
Porto Primavera, Ltda.	Rua Marechal Camara,160. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energía	Deloitte	33,33%	158.914	67.990	90.924	25.302	6.355
Red Eléctrica del Sur, S.A.	Juan de la Fuente, 453 miraflores Lima. Perú	Transporte de energía	PricewaterhouseCoopers	23,75%	43.973	31.693	12.280	9.994	3.230
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.	C/ Loja nº 8 - Local 26. Albolote. Granada. España	Construcción y explotación de instalaciones eléctricas de interconexión a la red	-	24,35%	28.955	29.987	(1.032)	-	(819)
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	C/ Loja nº 8 Local 26. Albolote. Granada. España	Construc. y explotación de instalaciones eléctricas de interconexión a la red	-	29,79%	286	175	111	-	(34)
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	Dr. Aznar Molina, 15-17. 50002 Zaragoza. España	Conces actuaciones Zona 07-A del Plan Especial Depurac del Insti Aragonés Aguas	-	40,00%	25.276	20.207	5.069	2.031	(384)
Sociedad de Aguas Residuales Pirineos, S.A.	Doctor Aznar molina, 15-17.50002 Zaragoza. España.	Infraestructuras para depuración de residuales en el Pirineo.	-	37,50%	4.277	2.137	2.140	-	(43)
Somozas Energías Renovables, S.A.	Lg Iglesia,1. 15565 La Coruña. España	Generación electricidad	Deloitte	25,00%	9.356	8.848	508	2.526	236
STE - Sul Transmissora de Energia, Ltda.	Av. Marechal Camara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro. Bra	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	49,90%	104.195	47.628	56.567	17.429	5.514
Vila do Conde, Ltda.	Rua Marechal Camara,160. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energía	Deloitte	33,33%	109.492	59.843	49.649	19.602	5.567
Yetech	México	-	-	37,50%	-	-	-	-	-

MEDIO AMBIENTE

Aguas del Gran Buenos Aires, S.A.	C/ 48 Nº 877, piso 4 oficina 408. La Plata Provincia de Buenos Aires. Argentina	Gestión integral de agua	Dr. Santos Oscar Sarnarií (contador público)	26,34%	2.895	3.472	(577)	-	(75)
Aseo Urbano, S.A. E.S.P.	Avda. Canal Bogotá, 7N-114 Zona Industrial. Departamento Norte de Santander. Cúcuta. Colombia	Limpieza viaria	Jaime Remírez Téllez	50,00%	47.628	34.728	12.901	46.216	1.928
Betearte, S.A.	Colón de Larrategui, 26. Bilbao. España	Residuos industriales	-	33,33%	13.825	13.099	726	111	(588)
CITIC Construction Investment Co., Ltd.	Xidaqiao Lu, 69 Distrito Miyun - Beijing - República Popular China	Concesiones	-	50,00%	5.085	-	5.085	-	-
Demarco, S.A.	Alcalde Guzmán,18. Quilicura. Chile	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Gran Thorntom	50,00%	13.414	10.035	3.379	16.057	(277)
Desarrollo y Gestión De Residuos, S.A. (Degersa)	Avda. Barón de Carcer, 37. Valencia. España	Sociedad constituida para la privatización de Girs	-	40,00%	22	(0)	22	-	-
Desorción Térmica, S.A.	C/ Velázquez, 105-5ª Plta. 28006 Madrid. España	Residuos Industriales	SCD Auditoría	45,00%	3.391	71	3.320	870	(224)
Eco Actrins, S.L.U.	C/ Alcalde Luis Pascual, 17 Bajo Caudete (Albacete). España	Recogida y tratamiento de residuos	PriceWaterhouseCoopers	50,00%	2.774	1.526	1.248	3.346	115
Ecoparc del Mediterrani, S.A.	Avda. Eduard Maristany, s/n. 08930 Sant Adria de Besós. Barcelona. España	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	Deloitte	32,00%	25.668	19.734	5.934	12.488	5.456
Electrorecycling, S.A.	Ctra.BV 1224, Km. 6,750 El Pont de Vilomara i Rocafort - Barcelona - España	Recogida, transporte y tratamiento de residuos	KPMG	33,33%	7.225	1.999	5.229	7.322	1.491
Empresa Mixta de Limpieza, S.A.	Av. Logroño II, 10. 24001 León. España	Limpieza interiores	Deloitte	49,00%	4.450	1.911	2.539	5.772	406

(**)No incluye intereses minoritarios

ANEXO III

Empresas asociadas

Datos de la entidad participada (100%)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (**)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio
Empresa Municipal de Aguas del Ferrol, S.A.	C/ Praza da Ilustracion, 5-6 Baixo. Ferrol. La Coruña. España	Gestión integral de agua	Audigal S.L.	49,00%	16.150	10.726	5.413	5.551	(106)
Energías y Tierras Fértiles, S.A.	Pascual y Genís, 19. 46002 Valencia. España	Tratamiento de Residuos	-	33,36%	63	-	63	-	-
Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A.	Paseo Independencia, 28. Zaragoza. España	Biodiesel	Deloitte	37,50%	10.847	13.807	(3.732)	434	(174)
Esteritex, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos hospitalarios	-	50,00%	2.638	2.644	(6)	1.458	(96)
Gestión Ambiental Canaria, S.L.	Alejandro del Castillo, s/n. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas Gran Canaria. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	50,00%	908	688	990	1.726	(27)
Gestión Medioambiental de L'Anoia, S.L.	C/ Viriato, 47. 08000 Barcelona. España	Inactiva	-	50,00%	333	435	(102)	-	(1)
Hércules International Towage Services, S.A.	Muelle Evaristo Fernandez, 28.(Ed. Remolcadores) - 08039 Barcelona. España	Servicios de remolcado de buques	-	37,97%	147	-	147	-	(0)
Huesca Oriental Depura, S.A.	Ctra. de Madrid, km. 315,800 Edif. Expo Zaragoza, 3 Ofic. 14 - 50012 Zaragoza-España	Construcción y explotación de EDAR	-	60,00%	5.960	1.638	4.322	-	-
Indira Container Terminal Private Limited	Indira Dock, Green Gate, Mumbai PortMumbai 400038 India	Construcción y explotación de terminal de contenedores	Ernst & Young, S.L.	50,00%	31.564	17.933	13.631	1.367	(1.169)
International City Cleaning Company	Bordi Masser Lel-Siaha, Maydan. Al-Abbasia Aawan. Egipto	Residuos sólidos urbanos	KPMG Hazem Hassan - Public Accountant & Consultants	30,00%	2.898	2.055	843	-	(194)
Iquique Terminal Internacional, S.A.	C/ Esmeralda,340 Oficina 720. Iquique. Chile	Terminal Portuaria	KPMG	40,00%	49.878	34.389	15.488	19.532	5.212
KDM, S.A.	Alcalde Guzmán,18. Quilicura. Chile	Planta de Transferencia y gestión de vertederos	Gran Thornton	50,00%	96.993	46.193	50.800	43.308	6.631
Mac Insular, S.L.	Calle Julián Álvarez, nº 12-A-1º. Palma de Mallorca. España	Tratamiento de residuos	KPMG Auditores, S.L.	8,00%	65.322	52.828	12.494	21.454	(1.718)
Multiservicios Aeroportuarios, S.A.	Avda. Manoteras 46, 28050 Madrid. España	Servicios integrales en aeropuertos	Deloitte	51,00%	21.388	21.388	21.388	21.388	21.388
Pilagost, S.L.	Ctra.BV 1224, Km. 6,750 El Pont de Vilomara i Rocafort - Barcelona-España	Gestión de pilas	-	50,00%	2.861	408	2.453	2.654	1.235
Reciclados del Mediterraneo, S.L.	Paraje de los cabecicos, s/n - 03400 Villena (Alicante)-España	Recogida y tratamiento de residuos	PriceWaterhouseCoopers	50,00%	16.100	6.576	9.524	4.226	(502)
Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes, S.L.	Cañada Real de las Merinas, s/n. Cº de los Aceiteros, 101. Madrid-España	Tratamiento de Residuos inertes	BDO	41,98%	13.386	9.199	4.187	7.903	893
Senderol, S.A.	Paraje de los cabecicos, s/n - 03400 Villena (Alicante).España	Sociedad tenedora	-	50,00%	3.881	0	3.881	-	(2)
Servicios Urbanos E Medio Ambiente, S.A.	Avda. Julio Dinis, 2. Lisboa. Portugal	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	38,50%	246.428	184.952	60.922	119.407	10.429
Starco, S.A.	Alcalde Guzmán,18. Quilicura. Chile	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y gestión de vertederos	Gran Thornton	50,00%	18.924	19.079	(155)	16.014	(54)
Técnicas Medioambientales del Golfo, S.A de C.V.	Mier y Teran No. 260 4to piso en Cd Victoria Tamaulipas. México	RSU, Construcciones medioambientales, Residuos Hospitalarios, Residuos Industriales, Tratamiento de Aguas	Mancera, .SC. Ernst & Young	50,00%	7.723	4.231	3.492	2.037	(11)
Tirme, S.A.	Ctra. de Soller, Km 8,2. 07120 Son Reus. Palma de Mallorca. España	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	KPMG Auditores, S.L.	20,00%	537.351	478.864	43.365	72.952	6.785
Tractaments Ecologics, S.A.	P.I. La Valldan C/ Serra Fariols, 137 Berga - Barcelona - España	Tratamiento de residuos	Equifond Auditores, S.L.	50,00%	2.677	1.716	961	2.588	375
Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.	Rambra Cataluña, 91. 08008 Barcelona. España	Recogida y tratamiento de residuos	Castellá Auditores Consultors, S.L.	33,33%	8.246	2.792	5.454	10.918	405
Valdemingomez 2000, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Desgasificación Valdemingómez	Deloitte	33,59%	9.341	5.752	3.588	5.483	(296)
Vertedero Las Mulas, S.L.	Camino de Las Mulas, s/n. 28945 Fuenlabrada. Madrid. España	Tratamiento de residuos	-	50,00%	14.570	14.610	(40)	4.325	176
Zoreda Internacional, S.A.	C/ Rodriguez San Pedro, 5. Gijón. Asturias. España	Búsqueda de negocio medioambiental en Centroamérica y Sudamérica	-	40,00%	50	-	50	-	(0)

CONCESIONES

Autovía de los Pinares, S.A.	Km 20.200 A-601. 47160 Portillo. Valladolid. España	Autopista	Deloitte	53,33%	100.201	96.245	3.956	4.684	(2.535)
Bidelan Guipuzkoako Autobideak, S.A.	Asti Auzoa, 631 B. 20800 Zarauz. San Sebastian. España	Autopista	BSK Bask Consulting	50,00%	29.190	20.251	8.939	36.156	2.581
Celtic Roads Group (PortLaoise) Limited	Toll Plaza Balgeen Co. Meath Ireland	Autopista	KPMG	33,33%	292.091	328.435	(36.344)	6.813	(7.111)
Celtic Roads Group (Waterford), Ltd.	Toll Plaza , Balgeen , Co. Meath Ireland	Autopista	KPMG	33,33%	232.126	254.060	(21.934)	7.378	(6.111)
Circunvalación Alicante, S.A.C.E.	Autopista AP 7.pk 703. Area Monforte del Cid. 03670 Monforte del Cid. Alicante. España	Autopista	Deloitte	50,00%	474.453	478.347	(3.894)	6.397	(15.491)

(**)No incluye intereses minoritarios

ANEXO III

Empresas asociadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Datos de la entidad participada (100%)					
				% Participación efectiva	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (**)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio
Concesionaria Aparcamiento La Fe, S.A.	Tres Forques, 149 Accesorio.46014 Valencia. España.	Parkings	-	50,00%	9.107	8.920	187	-	(62)
Concesionaria Atención Primaria, S.A.	Plaza Es Fortí, 4, 1º.07011 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Centros de Salud	Deloitte	49,50%	13.907	11.144	2.763	695	-
Concesionaria Hospital Son Dureta, S.A.	Pz. Es Forti 4 1º A Palma de Mallorca (Islas Baleares)	Concesión hospital	Deloitte	49,50%	320.420	309.719	10.701	16.160	22
Estacionamientos El Pilar, S.A.	Avda de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid) España	Explotación Estacionamientos. Retirada de vehículos	Deloitte	50,00%	10.341	2.778	7.563	3.270	1.277
Gran Hospital Can Misses, S.A.	Calle Corona, S/N, (Casetas de Obra). 07800 Ibiza. Islas Baleares	Hospital	-	40,00%	15.285	11.665	3.621	1.939	-
Hospital de Majadahonda, S.A.	C/ Joaquín Rodrigo, 2. 28220 Majadahonda. Madrid. España.	Concesión	Deloitte	55,00%	265.023	245.521	19.502	36.826	3.721
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Ctra.M-100 Alcalá de Henares a Daganzo Km 6.300. 28806 Alcalá de Henares. Madrid. España	Autopista	KPMG	35,00%	620.707	692.722	(72.015)	22.592	(16.455)
Intercambiador de transportes Plaza de Castilla, S.A.	Avda. de América 2-17B. Madrid. España	Intercambiador de Transportes	Deloitte	50,00%	206.335	176.815	29.520	27.955	7.500
Línea Nueve Tramo Cuatro, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º 08029 - Barcelona, España	Metro	Deloitte	49,38%	469.528	459.452	10.076	34.171	4.161
Línia Nou Tram Dos, S.A.	Av. Josep Tarradellas, Num 34.Planta 4. Puerta D.08029 Barcelona. España.	Ferrocarril	-	50,00%	495.574	493.129	2.445	-	-
Metro de Sevilla Sdad Conce Junta Andalucía, S.A.	C/ Carmen Vendrell, s/n (Prolongación de Avda. de Hytasa) 41006 Sevilla. España	Ferrocarril	KPMG	34,01%	430.366	305.834	124.532	46.445	6.104
Nea Odos Concession Societe Anonyme	Municipality of Athens; 87 Themistokleous; 10683 Athens. Greece	Autopista	Deloitte	33,33%	394.323	341.643	52.680	74.626	-
Nouvelle Autoroute 30, S.E.N.C.	1 Place Ville-Marie 37e étage. Montreal. Quebec) H3B 3P. Canadá	Autopistas	Deloitte	50,00%	663.248	773.267	(110.019)	36.042	2.543
Pt Operational Services Pty, Ltd.	1 Lavender Road Bon Accord 009. Sudáfrica	Autopista	KPMG	33,40%	3.625	944	2.681	11.661	2.236
Road Management (A13), Plc.	24 Birch Street, Wolverhampton, WV1 4HY	Autopista	Ernst & Young	25,00%	227.767	296.289	(68.521)	25.321	(13.013)
Rotas Do Algarve Litoral, S.A.	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal	Autopistas	Mazars	45,00%	71.216	80.654	(9.438)	-	-
Ruta de los Pantanos, S.A.	Carretera M-501; p.k. 10,200. 28670 Villaviciosa de Odon. Madrid	Autopista	Deloitte	33,33%	82.388	80.640	1.747	12.528	2.355
Serranopark, S.A.	Pza. Manuel Gomez Moreno, 2. 28020 Madrid. España	Aparcamiento	Deloitte	50,00%	146.535	128.475	18.060	-	-
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, S.A.	Avenida del Valle 945 oficina 3604. Ciudad Empresarial Huechuraba. Santiago de Chile.Chile.	Autopista	Deloitte	50,00%	106.785	105.392	1.393	7.087	(2.347)
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express, S.A.	Av. Américo Vespucio Oriente 1305, Parque Enea, Pudahuel. Santiago de Chile. Chile.	Autopista	Deloitte	46,48%	627.496	711.701	(84.205)	51.718	(19.788)
Sociedad Hospital de Majadahonda Explotaciones, S.L	C/ Joaquín Rodrigo, 2. 28220 Majadahonda. Madrid. España	Operadora Hospital	Deloitte	55,00%	16.886	13.960	2.926	23.353	1.231
SPER - Sociedade Portuguesa para a Construção e Exploração Rodoviária, S.A.	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal	Autopistas	Mazars	49,50%	99.180	115.318	(16.138)	-	-
Tag Red, S.A.	Avda. Vitacura nº 2939 piso 8. Las Condes. Santiago de Chile. Chile.	Autopistas	-	25,00%	6	2.409	(2.403)	-	-
TP Ferro Concesionaria, S.A.	Ctra. de Llers a Hostalets GIP-5107 p.k. 1, s/n 17730 Llers (Girona) España	Ferrocarril	Deloitte	50,00%	1.198.522	1.159.320	39.202	-	-
Windsor Essex Mobility Group	150 King Street West, Suite 805, P.O.Box 48, M5H 1J9 ON. Canadá.	Autopista	-	33,33%	108.767	108.767	-	-	-
Zachry American/ACS 69 Partners, Ll.c.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street.Wilmington New Castle. Delaware 19801. EE. UU.	Autopistas	-	50,00%	-	-	-	-	-

ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las principales sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación son las siguientes:

Concesionaria Atención Primaria, S.A.
Gran Hospital Can Misses, S.A.
Desarrollo de Equipamientos Públicos, S.L.
Interligação Elétrica Sul, S.A.
Agua Energia e Meio Ambiente, Ltda.
Repotenciación C.T. Manzanillo, S.A. de C.V.
Calidad e Inspecciones Offshore, S.L.
Drace USA, Inc.
Dragados CVV Constructora, S.A.
Dragados Ireland Limited
P.E. Marcona, S.R.L.
Eyra Instalaciones y Servicios, S.L.
Urbaenergia Instalaciones y Servicios, S.L.
Ingeniería de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, S.L. (Intradel)
Hidraulica de Cochea, S.A.
FTG Fraser Transportation Group Partnership
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal, S.A.
FTG Holdings, Inc.
FTG Holding Limited Partnership
Consorcio Dragados Conpax Dos, S.A.
Tedagua Internacional, S.L.
Linhas de Transmissao de Montes Claros, Ltda.
Citic Construction Xinlong Contracting Co., Ltd.
Hidráulica San José, S.A.
Fuengirola Fotovoltaica, S.L.
Consorcio Sice-Comasca TLP, S.A.
CITIC Construction Investment Co., Ltd.
Montaje de aparatos elevadores y mantenimiento, S.L.
COICISA Industrial, S.A. de C.V.
Instalaciones y Servicios INSERPA, S.A.
Cobra Gibraltar Limited
Cobra CSP USA, Inc.
Semi Italia, SRL.
Semi Polska
ACS WEP Holdings, Inc.
Línia Nou Tram Dos, S.A.
Vadereli, S.L.
Corporate Funding, S.L.
Grafic Planet Digital, S.A.U.
Windsor Essex Mobility Group
Gestão de Negócios Internacionais SGPS, S.A.
Castellwind Asturias, S.L.
Yetech
ABL CME Advanced Communications
Atlântico-Concessões Transp Energia do Brasil LTDA
Small Medium Enterprises Consulting, B.V.
Equipamentos Informaticos, Audio e Imagem, S.A.
LTE Energia, Ltda.
CME Perú, S.A.
Major Assets, S. L.
Concesionaria Angostura Siguas, S.A.
Atlántica V Parque Eólico, S.A.

Las principales sociedades que dejan de incluirse en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Igest, S.A.
Visadrag Gas, Ltda.
Sistemas de Incineración y Depuración, S.L. (Sinde)
Logística y Transportes Ferroviarios, S.A.
SLPP-Serviços Logísticos de Portos Portugueses, S.A.
Sadoport-Terminal Marítimo do Sado, S.A.
Masa Brasil, S.L.
Reciclados Integrales Argame, S.L.
Infrastructure Concessions South Africa (Pty), Ltd.
Bakwena Platinum Corridor Concessionaire (Pty), Ltd.
WRC Operadores Portuarios, S.A.
TESC - Terminal Santa Catarina, S.A.
Portumasa, S.A.
Drasel SARL
Expansión Transmissão Elétrica Brasil
Transmissão Itumbiara Marimbondo, S.A.
Itumbiara Transmissora de Energia, Ltda.
Serra da Mesa Transmissora de Energia, Ltda

ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Concesionaria Lt Triángulo, S.A.
Concesionaria Serra Paracatu
Concesionaria Ribeirao Preto
Concesionaria Pocos de Caldas
Dragasa Pirinenca, S.L.
TV Transit, S.A.
Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.
Constructora Norte Sur, S.A.
Grupo Comercializador del Sur, S.A. de C.V.
Corp. Constructora del Sur, S.A. de C.V.
Ginés Navarro Construcciones, S.A. de C.V.

Sociedades que cambian de método consolidación por aplicación voluntaria de la alternativa incluida en la NIC 31, pasando de integración proporcional a aplicar el método de la participación a 31 de diciembre de 2009:

Constructora Norte Sur, S.A.
Dragados Fomento Canadá, S.A.L.
Elaboración de Cajones Pretensados, S.L.
Dravo, S.A.
ACS Sacyr Chile, S.A.
Draga, S.A.
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.
Dragasa Pirinenca, S.L.
Constructora Comsa Dragados, S.A.
Dragados Besalco, S.A.
Blue Clean Water, Llc
SDD Shanganagh (Water Treatment) Limited
Citic Construction Xinlong Contracting Co., Ltd.
Gaviel, S.A.
Corfica 1, S.L.
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.
Montrasa Maessa Asturias, S.L.
JC Deaux Cevasa
Dinsa Eléctricas y Cymi, S.A. de C.V.
Incro, S.A.
Hospec, S.A.L.
Multiservicios Aeroportuarios, S.A.
Tractaments Ecologics, S.A.
Pilagest, S.L.
Electrorecycling, S.A.
Senderol, S.A.
Reciclados del Mediterraneo, S.L.
Eco Actrins, S.L.U.
Desarrollo y Gestión de Residuos, S.A. (Degersa)
Zoreda Internacional, S.A.
Técnicas Medioambientales del Golfo, S.A de C.V.
Gestión Ambiental Canaria, S.L.
Gestion Medioambiental de L'Anoia
Demarco, S.A.
Empresa Municipal de Aguas del Ferrol, S.A.
KDM, S.A.
Aseo Urbano, S.A. E.S.P.
Starco, S.A.
Servicios Urbanos e Medio Ambiente, S.A.
Vertedero Las Mulas, S.L.
Esteritex, S.A.
Empresa Mixta de Limpieza, S.A.
Desorción Térmica, S.A.
Valdemingomez 2000, S.A.
Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes, S.L.



*Informe de Gestión del Grupo Consolidado
correspondiente al Ejercicio 2010*

10 de marzo de 2011

1.- Evolución del Grupo ACS en el ejercicio 2010**1.1.- Hechos destacados**

Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Cifra de Negocios	15.387,4	15.379,7	0,0%
<i>Internacional</i>	25,8 %	31,8 %	+23,1%
Resultado Bruto de Explotación	1.429,3	1.505,2	+5,3%
<i>Margen</i>	9,3 %	9,8 %	
Resultado Neto de Explotación	1.073,9	1.099,3	+2,4%
<i>Margen</i>	7,0%	7,1 %	
Bº Ordinario Neto de las Operaciones Continuas*	836,9	923,1	+10,3%
BPA Ordinario de las Operaciones Continuas	€ 2,69	€ 3,08	+14,6%
Bº Neto Atribuible	1.946,2	1.312,6	-32,6%
Fondos Generados por las Operaciones	1.590,5	1.376,6	-13,4%
Inversiones Netas	(1.327,2)	2.324,4	n.a.
Inversiones	4.577,9	5.111,9	+11,7%
Desinversiones	5.905,1	2.787,5	-52,8%
Endeudamiento Neto	9.089,3	8.003,1	-12,0%
Deuda Neta con recurso	219,3	956,6	+336,2%
Deuda sin recurso	8.870,0	7.046,5	-20,6%

* Beneficio después de impuestos y minoritarios sin incluir resultados extraordinarios y de las operaciones interrumpidas

Nota: Datos presentados con criterios de gestión del Grupo ACS, que pueden diferir de los criterios de presentación de las cuentas anuales consolidadas. Los datos del año 2009 están presentados en términos comparables aplicando la NIC 31 y la interpretación CINIIF 12.

El año 2010 para el Grupo ACS ha sido positivo; ha facturado € 15.380 millones, prácticamente igual que la cifra de negocios de 2009, mientras que las ventas internacionales del Grupo continúan creciendo de forma sustancial (+23,1%), al igual que su cartera (+22,7%). En 2010 la producción nacional ha mostrado una caída del 8,1%.

Atendiendo a los resultados operativos, el beneficio bruto de explotación del Grupo creció un 5,3% hasta los € 1.505 millones, mientras que el beneficio de explotación aumentó un 2,4% hasta los € 1.099 millones. El beneficio ordinario neto de las operaciones continuadas, es decir sin considerar básicamente las plusvalías por las ventas de Abertis en 2010 y de Unión Fenosa en 2009 así como la contribución de SPL en ambos ejercicios, creció un 10,3% hasta los € 923 millones y el beneficio por acción correspondiente aumentó un 14,6%, totalizando 3,08 €.

Por su parte, el beneficio neto atribuible al Grupo ascendió hasta los € 1.313 millones e incluye, entre otros, los € 384 millones de la plusvalía neta de impuestos por la venta de un 15,5% de Abertis. El dato es un 32,6% menor que el registrado en 2009, ejercicio que incluía el resultado de la venta del 35,3% de Unión Fenosa (€ 1.001 millones).

En cuanto a la capacidad de generación de caja de ACS, los fondos generados por las actividades operativas antes de la variación del capital circulante ascendieron a € 1.188 millones, un 5,6% más que en 2009. La evolución positiva del fondo de maniobra operativo ha permitido que los fondos generados por las operaciones en 2010 alcanzaran los € 1.377 millones. Así mismo, se han llevado a cabo inversiones por un valor de € 5.112 millones. Por su parte, las desinversiones alcanzaron los € 2.788 millones, básicamente por la operación de venta del 15,5% de Abertis.

El endeudamiento neto total asciende a € 8.003 millones, de los cuales € 957 millones corresponden a deuda neta con recurso, mientras que la deuda sin recurso se sitúa en € 7.046 millones.

Durante 2010 se han llevado a cabo varias decisiones estratégicas encaminadas a reforzar la solidez financiera, la expansión internacional del Grupo y la creación de valor para el accionista:

1. En todo el año 2010 el Grupo ACS ha adquirido 477,5 millones de acciones de Iberdrola, equivalentes al 8,7% del capital actual de la compañía eléctrica, lo que ha supuesto una inversión de € 2.753 millones. La participación del Grupo ACS en Iberdrola se sitúa en el 20,2% del total del capital a 31 de diciembre de 2010.
2. El día 17 de diciembre de 2010 el Grupo ACS vendió su participación en ocho líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil por un precio de venta de € 278,4 millones, habiendo obtenido una plusvalía antes de impuestos de € 38,8 millones.
3. El 2 de diciembre de 2010, el Grupo ACS completó el proceso de venta de la totalidad del capital social de SPL, filial cabecera del Grupo en la línea de actividad de Servicios Portuarios y Logísticos dentro del área de negocio de Medio Ambiente, por un valor total de empresa superior a € 700 millones, excluyendo los activos internacionales y las participaciones en las sociedades Remolcadores de Barcelona, S.A. y Sintax Logística, S.A.

4. El día 25 de noviembre de 2010 el Grupo ACS acordó iniciar el proceso de venta de sus activos de energías renovables, tanto nacionales – registrados o pre-registrados en los registros públicos correspondientes – como internacionales, que suponen un total de 2.148 MW (1.757 MW atribuibles a ACS).
5. El 16 de septiembre de 2010, el Grupo ACS decidió formular una Oferta Pública de Adquisición dirigida a la totalidad de los accionistas de la compañía alemana Hochtief A.G. pagadera en acciones a razón finalmente de 9 acciones de ACS por cada 5 acciones de Hochtief. El día 4 de febrero de 2011 se completó satisfactoriamente la OPA, a la que acudieron un total de 2.805.599 acciones representativas del 3,64% del capital social de Hochtief A.G. Actualmente el Grupo ostenta un 37,6% del capital social de la empresa alemana.
6. En agosto de 2010, ACS cerró la operación de venta parcial de su participación en Abertis a unos fondos de inversión gestionados por la firma CVC. La operación se estructuró de forma que ACS y CVC son socios en unos vehículos que controlan la participación del 25,8% de Abertis. En dicha estructura el 60% corresponde a CVC y el 40% a ACS. De esta manera, ACS y CVC participan activamente en la gestión de Abertis, estando presente en sus órganos de gobierno e impulsando la sociedad de igual manera que ACS ha venido haciendo hasta la fecha.

La transacción se realizó a un precio de 15 euros por acción por lo que la valoración total de la participación de ACS era de 2.900 millones de euros. La operación se financió al 50% con capital propio y el 50% restante a través de créditos de diversas entidades financieras tanto españolas como internacionales.

La plusvalía antes de impuestos obtenida por el Grupo ACS como consecuencia de la transmisión parcial de su participación en Abertis representativa del 15,55% del capital social ha ascendido a € 520 millones, habiendo incrementado el Grupo ACS su tesorería neta como consecuencia de la operación en € 2.263 millones.

7. El 30 de junio de 2010 se firmó con el banco Natixis la ampliación por un año del vencimiento del contrato de derivados sobre las acciones de Iberdrola ("equity swap") representativas del 4,68% del capital social actual de la eléctrica, fijando la nueva fecha de finalización del contrato en marzo 2012 y manteniendo las restantes condiciones.

1.2. Resultados consolidados del Grupo ACS

Cuenta de Resultados Consolidada					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Importe Neto Cifra de Negocios	15.387,4	100,0%	15.379,7	100,0%	0,0%
Otros ingresos	389,1	2,5%	356,3	2,3%	-8,4%
Valor Total de la Producción	15.776,5	102,5%	15.736,0	102,3%	-0,3%
Gastos de explotación	(10.568,9)	(68,7%)	(10.194,9)	(66,3%)	-3,5%
Gastos de personal	(3.778,3)	(24,6%)	(4.035,9)	(26,2%)	+6,8%
Beneficio Bruto de Explotación	1.429,3	9,3%	1.505,2	9,8%	+5,3%
Dotación a amortizaciones	(343,2)	(2,2%)	(404,7)	(2,6%)	+17,9%
Provisiones de circulante	(12,1)	(0,1%)	(1,3)	(0,0%)	n.a.
Beneficio Ordinario de Explotación	1.073,9	7,0%	1.099,3	7,1%	+2,4%
Deterioro y Rdo. por enajenación inmovilizado	0,3	0,0%	(18,2)	(0,1%)	n.a.
Otros resultados	(39,5)	(0,3%)	(4,1)	(0,0%)	n.a.
Beneficio Neto de Explotación	1.034,8	6,7%	1.077,0	7,0%	+4,1%
Ingresos Financieros	377,9	2,5%	492,9	3,2%	+30,4%
Gastos Financieros	(661,0)	(4,3%)	(808,5)	(5,3%)	+22,3%
Resultado Financiero Ordinario	(283,1)	(1,8%)	(315,6)	(2,1%)	+11,5%
Diferencias de Cambio	(3,7)	(0,0%)	25,2	0,2%	n.a.
Variación valor razonable en inst. financieros	(2,3)	(0,0%)	(0,5)	(0,0%)	n.a.
Deterioro y Rdo. por enajenación inst. financieros	22,8	0,1%	536,2	3,5%	n.a.
Resultado Financiero Neto	(266,2)	(1,7%)	245,3	1,6%	-192,1%
Rdo. por Puesta en Equivalencia	212,7	1,4%	222,2	1,4%	+4,5%
BAI Operaciones Continuada	981,2	6,4%	1.544,5	10,0%	+57,4%
Impuesto sobre Sociedades	(117,5)	(0,8%)	(233,0)	(1,5%)	+98,3%
BDI Operaciones Continuada	863,7	5,6%	1.311,5	8,5%	+51,8%
BDI Actividades Interrumpidas	1.113,0	7,2%	43,2	0,3%	n.a.
Beneficio del Ejercicio	1.976,7	12,8%	1.354,8	8,8%	-31,5%
Intereses Minoritarios	(30,5)	(0,2%)	(42,2)	(0,3%)	+38,3%
Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante	1.946,2	12,6%	1.312,6	8,5%	-32,6%

1.2.1. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios ascendió a € 15.380 millones, lo que supone prácticamente la misma producción que en 2009. Esta evolución se basa en el incremento de ventas en torno al 4% de las actividades de Medio Ambiente y Servicios Industriales que, entre ambas, permiten compensar la reducción del 8,0% mostrada por la actividad de Construcción. Por su parte las ventas internacionales totales del Grupo aumentaron un 23,1% hasta alcanzar los € 4.892 millones, lo que representa un 31,8% del total. Este importante crecimiento proviene de todas las áreas de actividad y muy especialmente de Construcción, que crece un 34,6%.

Por países es significativo el crecimiento experimentado en los mercados norteamericanos, tanto en México principalmente en la actividad de Servicios Industriales, como en EE.UU y Canadá a través de Construcción.

Destaca también la evolución positiva de la cartera internacional, que ya alcanza los € 12.211 millones, es decir un 42,4% del total, impulsada por el área de Servicios Industriales cuya cartera internacional ha aumentado un 30,3% hasta situarse en el 49,5% de su cartera total. También

Construcción ha mostrado un fuerte empuje en cartera fuera de España, que ha aumentado en un 27,1% hasta situarse en el 48,5% de su cartera total.

CIFRA DE NEGOCIO					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Construcción	6.077,7	39%	5.593,1	36%	-8,0%
Concesiones	73,5	1%	110,2	1%	+49,9%
Medio Ambiente	2.469,8	16%	2.561,8	17%	+3,7%
Servicios Industriales	6.849,6	44%	7.157,8	46%	+4,5%
Corporación / Ajustes	(83,2)		(43,2)		
TOTAL	15.387,4		15.379,7		0,0%

Ventas Nacionales					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Construcción	4.690,4	77%	3.725,9	67%	-20,6%
Concesiones	50,3	99%	53,8	98%	+7,0%
Medio Ambiente	2.210,5	90%	2.268,4	89%	+2,6%
Servicios Industriales	4.544,7	66%	4.483,0	63%	-1,4%
Ajustes consolidación	(83,2)	100%	(43,2)	100%	
TOTAL	11.412,7	74,2 %	10.487,9	68 %	-8,1%

Ventas Internacionales					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Construcción	1.387,3	23%	1.867,2	33%	+34,6%
Concesiones	23,2	1%	56,4	2%	+142,8%
Medio Ambiente	259,3	10%	293,4	11%	+13,2%
Servicios Industriales	2.304,9	34%	2.674,8	37%	+16,1%
TOTAL	3.974,7	25,8 %	4.891,8	32 %	+23,1%

Ventas por Países					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
México	590,1	15%	1.035,1	21%	+75,4%
Estados Unidos	659,6	17%	923,9	19%	+40,1%
Polonia	385,5	10%	459,0	9%	+19,1%
Brasil	319,4	8%	397,1	8%	+24,3%
Portugal	445,5	11%	349,4	7%	-21,6%
Chile	258,2	6%	258,3	5%	+0,0%
Argentina	220,2	6%	194,7	4%	-11,6%
Francia	169,2	4%	169,0	3%	-0,1%
Canadá	35,5	1%	158,4	3%	+346,2%
Resto Países	891,5	23%	946,9	19%	+6,0%
TOTAL INTERNACIONAL	3.974,7		4.891,8		+23,1%

1.2.2. Resultado bruto de explotación

El resultado bruto de explotación del Grupo ACS se situó en € 1.505 millones, un 5,3% más que en 2009. El margen sobre ventas alcanzó el 9,8%, 50 p.b. mejor que el año pasado. Por su parte, el crecimiento del resultado bruto de explotación está sustentado en la excelente evolución de Servicios Industriales, que crece un 19,6%, y del área de Medio Ambiente, con un incremento del 2,2%. El incremento en el área de Concesiones, que obtuvo un resultado bruto de explotación de € 34 millones, no ha podido compensar la caída del beneficio bruto de explotación en Construcción de un 13,9%, provocada por la sostenida presión en márgenes experimentada como consecuencia de la reducción de la actividad en España.

Bº BRUTO EXPLOTACIÓN					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Construcción	456,4	31%	393,0	25%	-13,9%
Concesiones	18,0	1%	33,8	2%	+87,6%
Medio Ambiente	304,1	21%	310,9	20%	+2,2%
Servicios Industriales	686,9	47%	821,4	53%	+19,6%
Corporación / Ajustes	(36,2)		(53,9)		
TOTAL	1.429,3		1.505,2		+5,3%

1.2.3. Resultado neto de explotación

Por su parte el resultado neto de explotación alcanzó los € 1.099 millones, un 2,4% por encima del registrado en el mismo periodo del año anterior. El margen sobre ventas aumentó en 10 puntos básicos hasta el 7,1%.

Bº NETO EXPLOTACIÓN					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Construcción	378,6	34%	321,4	28%	-15,1%
Concesiones	5,9	1%	21,8	2%	+271,5%
Medio Ambiente	180,3	16%	184,9	16%	+2,6%
Servicios Industriales	547,8	49%	627,7	54%	+14,6%
Corporación / Ajustes	(38,5)		(56,6)		
TOTAL	1.073,9		1.099,3		+2,4%

1.2.4. Resultado financiero ordinario

El gasto financiero bruto asciende a € 808 millones, lo que supone un aumento de un 22,3% respecto al registrado en 2009 debido principalmente al incremento de inversión en proyectos concesionales y de energía renovable financiados con deuda sin recurso. Por su parte, los ingresos financieros ascienden a € 493 millones, un 30,4% más al año anterior, e incluyen los dividendos de Iberdrola recibidos durante el ejercicio, que suman € 248,7 millones. Por último, los costes financieros netos ajustados por diferencias de cambio, que tuvieron un impacto positivo de € 25 millones favorecidos por la evolución del dólar frente al euro, han aumentado un 1,3% hasta situarse en los € 290 millones.

1.2.5. Beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas

Alcanzó los € 1.544 millones, un 57,4% por encima de la cifra de 2009, como consecuencia de la contribución positiva de la venta de un 15,5% de Abertis. Adicionalmente, la puesta en equivalencia ascendió a € 222 millones, con una aportación de Abertis de € 119,3 millones mientras que Hochtief ha contribuido con € 72,3 millones. El resto corresponde a distintas participaciones minoritarias en proyectos de las actividades de Servicios Industriales y Concesiones.

1.2.6. Resultado neto atribuible al Grupo

El beneficio neto atribuible al Grupo ascendió hasta los € 1.313 millones, e incluye los € 384 millones de la plusvalía neta por la venta de un 15,5% de Abertis. Aun así, es un 32,6% menor que el registrado en 2009, ya que este incluía el resultado de la venta del 35,3% de Unión Fenosa (€ 1.001 millones) y su resultado hasta febrero de 2009 (€ 80 millones).

Bº NETO ATRIBUIBLE					
Millones de Euros	2009	%	2010	%	Var. 10/09
Construcción	241,4	29%	220,4	24%	-8,7%
Concesiones	(21,9)	(3%)	(21,9)	(2%)	+0,0%
Medio Ambiente	146,2	18%	152,3	17%	+4,1%
Servicios Industriales	346,7	42%	399,5	44%	+15,2%
Participadas Cotizadas	117,2	14%	159,1	17%	+35,7%
Corporación / Ajustes	1.116,6		403,2		
TOTAL	1.946,2		1.312,6		-32,6%

El beneficio neto ordinario de las operaciones continuadas creció un 10,3% en términos comparables tras alcanzar los € 923 millones, una vez descontados los resultados excepcionales que incluyen, entre otros, el resultado de la venta de Abertis antes reseñado y el impacto inicial por la contabilización del derivado correspondiente al nuevo plan de opciones aprobado el pasado mes de mayo. El beneficio por acción ordinario aumentó un 14,6%.

Conciliación Bº Ordinario Neto			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Bº Neto Atribuible	1.946,2	1.312,6	-32,6%
Plusvalía venta 35,3% UNF	(1.001,2)		
Beneficio Ordinario UNF	(80,0)		
Beneficio SPL	(27,8)	(43,4)	
Plusvalía venta 15,5% Abertis		(384,3)	
Otros		38,2	
Bº Ordinario Neto de las Operaciones Continuadas	836,9	923,1	+10,3%

Los impuestos devengados ascendieron a € 233,0 millones. La tasa impositiva efectiva, ajustada por los resultados cuya contribución se incorpora neta de impuestos (principalmente puesta en equivalencia y dividendos de participaciones financieras), se sitúa en torno al 23,7% ya que incluye deducciones fiscales reconocidas en este periodo. El beneficio atribuible a minoritarios de € 42,2 millones corresponde a la filiales internacionales y, principalmente, a los proyectos concesionales donde el Grupo tiene una posición mayoritaria.

1.3. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre

Balance de Situación Consolidado					
Millones de Euros	dic-09	%	dic-10	%	Var.
Inmovilizado Intangible	1.675,4	5,3 %	1.613,7	4,7 %	-3,7%
Inmovilizado Material	1.239,0	4,0 %	1.218,2	3,6 %	-1,7%
Inmovilizaciones en Proyectos	4.502,5	14,4 %	2.380,3	7,0 %	-47,1%
Inversiones Inmobiliarias	61,0	0,2 %	57,2	0,2 %	-6,3%
Inversiones Cont. por el Método de la Participación	4.193,7	13,4 %	2.333,4	6,8 %	-44,4%
Activos Financieros no Corrientes	5.012,3	16,0 %	7.508,6	22,0 %	+49,8%
Deudores por Instrumentos Financieros	21,7	0,1 %	59,8	0,2 %	+175,0%
Activos por Impuesto Diferido	774,5	2,5 %	824,0	2,4 %	+6,4%
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	1.134,0	3,6 %	4.576,7	13,4 %	+303,6%
Existencias	653,7	2,1 %	618,0	1,8 %	-5,5%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	7.080,2	22,6 %	6.939,2	20,3 %	-2,0%
Otros Activos Financieros Corrientes	2.757,9	8,8 %	3.502,2	10,2 %	+27,0%
Otros Activos Corrientes	84,0	0,3 %	100,8	0,3 %	+20,0%
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	2.171,3	6,9 %	2.452,6	7,2 %	+13,0%
Activos Corrientes	13.881,1	44,3 %	18.189,5	53,2 %	+31,0%
ACTIVO	31.361,2	100,0 %	34.184,5	100,0 %	+9,0%
Fondos Propios	5.225,8	16,7 %	5.519,2	16,1 %	+5,6%
Ajustes por Cambios de Valor	(1.006,1)	(3,2 %)	(1.340,7)	(3,9 %)	+33,2%
Socios Externos	288,3	0,9 %	263,8	0,8 %	-8,5%
Patrimonio Neto	4.507,9	14,4 %	4.442,4	13,0 %	-1,5%
Subvenciones	90,5	0,3 %	69,9	0,2 %	-22,7%
Pasivo Financiero a Largo Plazo	11.636,8	37,1 %	9.621,2	28,1 %	-17,3%
Pasivos por impuesto diferido	371,1	1,2 %	270,8	0,8 %	-27,0%
Provisiones no Corrientes	394,0	1,3 %	407,2	1,2 %	+3,3%
Acreedores por Instrumentos Financieros	319,9	1,0 %	240,4	0,7 %	-24,8%
Otros pasivos no Corrientes	241,7	0,8 %	161,3	0,5 %	-33,3%
Pasivos no Corrientes	13.054,2	41,6 %	10.771,0	31,5 %	-17,5%
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	800,3	2,6 %	3.590,1	10,5 %	+348,6%
Provisiones corrientes	268,4	0,9 %	233,3	0,7 %	-13,1%
Pasivos financieros corrientes	2.381,6	7,6 %	4.336,7	12,7 %	+82,1%
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	9.773,1	31,2 %	10.154,7	29,7 %	+3,9%
Otros Pasivos Corrientes	575,7	1,8 %	656,3	1,9 %	+14,0%
Pasivos Corrientes	13.799,1	44,0 %	18.971,1	55,5 %	+37,5%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.361,2	100,0 %	34.184,5	100,0 %	+9,0%

1.3.1. Activos no corrientes

El inmovilizado intangible asciende a € 1.614 millones, de los cuales € 1.149 millones corresponden al fondo de comercio, mientras que el inmovilizado material se sitúa en € 1.218 millones. El saldo neto de inmovilizado en proyectos concesionales asciende a € 2.380 millones. La significativa disminución respecto a 2009 se debe a la reclasificación como activos mantenidos para la venta de los correspondientes a las plantas de energía renovable, líneas de transmisión y otros activos cuyo proceso de venta se inició durante el último trimestre del año.

Las inversiones financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2010 sumaban € 7.509 millones e incluían principalmente la participación del 20,2% de Iberdrola a valor de mercado. La diferencia entre éste y el valor de la inversión (€ 8.099 millones), después del impacto impositivo, se ha llevado contra Patrimonio Neto al epígrafe de Ajustes por Cambios de Valor.

Por otro lado, el saldo de la cuenta de inversiones contabilizadas por el método de la participación, que incluye principalmente las participaciones en Abertis, a través de Admirabilia, y Hochtief, asciende a € 2.333 millones. En las correspondientes pruebas de deterioro de las inversiones en empresas cotizadas realizadas a cierre del ejercicio se pone de manifiesto que el valor recuperable de éstas supera sus valores de coste.

1.3.2. Capital circulante

El capital circulante neto presenta un saldo acreedor de € 3.386 millones, lo que supone un incremento del saldo acreedor de € 587 millones en los últimos 12 meses. Esta positiva evolución se apoya en la mejora del fondo de maniobra de las actividades operativas por valor de € 189 millones, donde destaca el buen comportamiento tanto del área de Construcción como la de Servicios Industriales, y que compensa el incremento del saldo deudor de clientes del área de Medio Ambiente.

Otros impactos positivos provienen del incremento del saldo acreedor fiscal de € 96 millones, la refinanciación por € 61 millones de deudores a largo plazo y los pagos diferidos de algunas inversiones materializadas en el último trimestre del año.

1.3.3. Endeudamiento neto

El endeudamiento neto del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2010 ascendía a € 8.003 millones, de los que € 7.046 millones corresponden a financiación sin recurso para el accionista, mientras que las actividades operativas presentaban una deuda neta de € 957 millones.

La deuda sin recurso de la Corporación se sitúa en € 5.565 millones, que corresponden a la financiación de los vehículos financieros utilizados para la adquisición de acciones de Iberdrola (€ 4.689 millones) y Hochtief (€ 876 millones). El resto de la deuda sin recurso, € 1.481 millones, procede de financiación de proyectos concesionales.

La deuda neta correspondiente a los proyectos de energía renovable, así como la de otros activos también puestos a la venta, asciende a € 2.914 millones y está reclasificada en el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2010 en las cuentas de activos y pasivos mantenidos para la venta hasta que se complete su proceso de venta.

Desglose del Endeudamiento			31 de diciembre
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Deuda Neta con recurso	302,0	956,6	+216,8%
Deuda Neta sin recurso	8.969,3	7.046,5	-21,4%
Endeudamiento neto	9.271,3	8.003,1	-13,7%

1.3.4. Patrimonio neto

Asciende a € 4.442 millones, de los cuales € 5.519 millones corresponden a los Fondos Propios de la Sociedad Dominante que han aumentado en 5,6% respecto al cierre de 2009. Los ajustes por cambio de valor han aumentado su impacto negativo en € 335 millones hasta los € 1.341 millones debido principalmente a la evolución de la cotización de las acciones de Iberdrola.

1.4. Flujos de Tesorería

Los flujos de tesorería del Grupo en términos comparables son los siguientes:

Flujos Netos de Efectivo			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Beneficio Neto	1.946,2	1.312,6	-32,6%
Ajustes al resultado que no suponen flujos de caja operativos	(821,6)	(124,7)	
Cambios en el capital circulante operativo	465,9	188,7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades Operativas	1.590,5	1.376,6	-13,4%
1. Pagos por inversiones	(4.577,9)	(4.857,9)	
2. Cobros por desinversiones	5.905,1	2.787,5	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1.327,2	(2.070,4)	n.a.
1. Compra de acciones propias	(465,7)	(332,7)	
2. Pagos por dividendos	(653,2)	(618,2)	
3. Otros ajustes	(230,8)	(111,9)	
Otros Flujos Netos de Efectivo	(1.349,7)	(1.062,8)	-21,3%
Caja generada / (consumida)	1.568,0	(1.756,6)	n.a.

1.4.1. Flujos netos de tesorería de las operaciones

En el año 2010 los flujos netos de efectivo por las actividades operativas han ascendido a € 1.377 millones, es decir € 214 millones menos que en el mismo periodo del ejercicio 2009. En la evolución de esta cifra han influido los cambios en el capital circulante operativo del Grupo, que ha incrementado su saldo acreedor en € 189 millones, mientras que en 2009 el incremento alcanzó los € 466 millones. Sin contar este efecto, los flujos netos de efectivo crecen un 5,6% hasta los € 1.188 millones.

1.4.2. Inversiones netas consolidadas

Las inversiones realizadas por el Grupo durante el periodo ascendieron a € 5.112 millones y las desinversiones alcanzaron los € 2.788 millones. El desglose por área de actividad es el siguiente:

Inversiones Netas			Enero - Diciembre
Millones de Euros	Inversión Bruta	Desinversiones	Inversión Neta
Construcción	105,8	(25,5)	80,3
Concesiones	729,2	(62,7)	666,5
Medio Ambiente	115,5	(142,8)	(27,3)
Servicios Industriales y Energía	1.388,6	(283,8)	1.104,7
Corporación	2.772,9	(2.272,7)	500,2
TOTAL	5.111,9	(2.787,5)	2.324,4

En Corporación destacan los fondos procedentes de la venta del 15,5% de Abertis, que ha generado una entrada de € 2.273 millones, y las inversiones por importe de 2.773 millones que corresponden básicamente a la adquisición de 477,5 millones de acciones de Iberdrola representativas de un 8,71% de su capital social actual, de los cuales € 116 millones corresponde a la ampliación del equity swap.

Se han realizado inversiones netas de mantenimiento y reposición de maquinaria en el área de Construcción por valor de € 80 millones.

En proyectos de Concesiones se han invertido € 729 millones, entre los que destacan los € 181 millones invertidos en la autopista I-595 en Florida (Estados Unidos), los € 226 millones en la autovía Eje Diagonal en Barcelona y los € 92 millones en la Autopista del Pirineo. La desinversión corresponde a la venta de la participación en la autopista sudafricana Platinum Corridor.

A Medio Ambiente se han destinado € 116 millones a renovación de equipos y mantenimiento de instalaciones de tratamiento de residuos. La desinversión corresponde principalmente a la venta del área de Servicios Portuarios y Logísticos.

En Servicios Industriales se han invertido € 1.389 millones, donde destacan las inversiones en plantas termosolares (€ 603 millones) y en parques eólicos (€ 262 millones), así como en líneas de transmisión (€ 314 millones) y en el proyecto Castor (€ 96 millones)..

1.4.3. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación

Las necesidades de financiación del Grupo, incluyendo el aumento de la deuda vinculada a activos mantenidos para la venta, han alcanzado en este periodo los € 1.757 millones como consecuencia del fuerte volumen de inversiones realizadas y el atractivo plan de retribución al accionista.

Durante 2010 el Grupo ha abonado a sus accionistas € 618 millones en concepto de dividendos con cargo a los resultados de 2009, equivalente a 2,05 euros por acción. Las operaciones de autocartera realizadas por el Grupo durante 2010 han supuesto un desembolso neto de € 333 millones. Al cierre del periodo las acciones propias representaban el 6% del capital.

1.5. Resultado por áreas de negocio**1.5.1. Construcción**

Construcción			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Ventas	6.077,7	5.593,1	-8,0%
Beneficio Bruto de Explotación	456,4	393,0	-13,9%
Margen	7,5%	7,0%	
Beneficio de Explotación	378,6	321,4	-15,1%
Margen	6,2%	5,7%	
B° Neto	241,4	220,4	-8,7%
Margen	4,0%	3,9%	
Cartera	11.340,4	11.087,5	-2,2%
Meses	22	24	

Construcción			
Desglose por actividades			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Obra Civil	4.341,4	4.196,7	-3,3%
Edificación no Residencial	1.189,3	1.050,0	-11,7%
Edificación Residencial	547,0	346,4	-36,7%
TOTAL	6.077,7	5.593,1	-8,0%
<i>Internacional</i>	<i>1.387,3</i>	<i>1.867,2</i>	<i>+34,6%</i>
% sobre el total de ventas	23%	33%	

Las ventas en 2010 han ascendido a € 5.593,1 millones, un 8,0% por debajo de la cifra de 2009. El descenso se explica como consecuencia de la fuerte disminución de la actividad en España, donde se ha registrado un volumen de ventas un 20,6% menor que en 2009. Esta disminución de la producción es consecuencia de una caída generalizada en la ejecución por parte de las Administraciones Públicas fruto de las medidas de consolidación fiscal anunciadas por el Gobierno español durante 2010.

La reducción de la inversión en infraestructuras prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 augura un periodo de estancamiento de la actividad en España en obra civil.

Por el contrario, la actividad internacional ha crecido un 34,6% como consecuencia de la buena evolución de la producción en Estados Unidos (€ 854 millones), Canadá (€ 137 millones) y Chile (€ 109 millones) en el continente americano, así como en Polonia (€ 459 millones) y otros países europeos (Grecia, Irlanda, Portugal y Reino Unido). Estas cifras incluyen la actividad de las compañías adquiridas en 2009. La actividad internacional supone un 33% del total, diez puntos porcentuales más que en 2009 y se compone prácticamente en su totalidad de proyectos de Obra Civil.

Los márgenes operativos de Construcción han sufrido en 2010 una reducción de 50 puntos básicos, tanto en el caso del resultado bruto de explotación como el resultado neto de explotación, comparados con los registrados en 2009. Esta reducción está producida por el incremento en la presión competitiva y por una menor dilución de los costes generales debido a la caída de producción. Así, el margen resultado bruto de explotación descendió hasta el 7,0%, y el margen resultado neto de explotación se sitúa en un 5,7%.

La actividad internacional presenta unos márgenes operativos ligeramente inferiores a los del mercado nacional, pero en línea con los objetivos de rentabilidad y crecimiento de la actividad. El beneficio neto se situó en € 220,4 millones, un 8,7% por debajo de la cifra de 2009, con un margen sobre ventas del 3,9%.

Construcción			
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Obra Civil	9.453,4	9.750,3	+3,1%
Edificación no Residencial	1.427,0	1.045,7	-26,7%
Edificación Residencial	460,0	291,5	-36,6%
TOTAL	11.340,4	11.087,5	-2,2%
<i>Internacional</i>	<i>4.232,2</i>	<i>5.377,7</i>	<i>+27,1%</i>
% sobre el total de cartera	37%	49%	

La cartera de obra contratada se sitúa en € 11.087 millones, con un nivel equivalente a 24 meses de producción. Esta es una cuantía un 2,2% menor que la cifra del año pasado.

La cartera internacional, que ya supone un 49% del total y es principalmente en proyectos de obra civil, crece un 27,1% y compensa la caída de un 16,3% en el mercado español. En total, la cartera de Obra Civil del Grupo crece un 3,1%.

La cartera de Edificación continúa descendiendo como consecuencia de la fuerte contracción del mercado inmobiliario en España. Comparada con la registrada hace doce meses, la cartera de edificación residencial disminuye en un 36,6%..

1.5.2. Concesiones

Concesiones		
Principales magnitudes financieras		
Millones de Euros	2009	2010
Ventas	73,5	110,2
Beneficio Bruto de Explotación	18,0	33,8
Beneficio de Explotación	5,9	21,8
B° Puesta en Equivalencia	(10,5)	(16,1)
B° Neto	(21,9)	(21,9)

Las ventas y los resultados operativos de la actividad de concesiones provienen de los distintos proyectos que se encuentran en operación, donde destacan las autovías de La Mancha, Santiago-Brión y Reus - Alcover, los intercambiadores de transportes Av. América y Príncipe Pío en Madrid y el grupo de aparcamientos.

En los resultados de Concesiones está incluida la plusvalía por la venta de la autopista Platinum Corridor en Sudáfrica, que compensa la provisión realizada para la inversión en determinadas concesiones de autopistas debido a la evolución de las mismas.

El Grupo cuenta a finales de 2010 con una cartera de 48 proyectos de concesiones de infraestructuras (ver Anexo IV) que suman una inversión total gestionada superior a los € 20.600 millones, de los cuales ACS tiene compromisos por valor de € 1.697 millones, € 989 millones ya desembolsados y € 708 millones pendientes de desembolsar.

- La mayoría de estos proyectos (28) corresponde a autopistas, donde la inversión gestionada supera los € 14.000 millones y la inversión directa de ACS alcanza los € 1.291 millones.
- Entre los proyectos en desarrollo destacan la I-595 en Florida (Estados Unidos), la autopista Eje Diagonal y la línea 9 del Metro, estas dos últimas en Barcelona.

1.5.3. Medio Ambiente

Medio Ambiente			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Ventas	2.469,8	2.561,8	+3,7%
Beneficio Bruto de Explotación	304,1	310,9	+2,2%
Margen	12,3%	12,1%	
Beneficio de Explotación	180,3	184,9	+2,6%
Margen	7,3%	7,2%	
B° Neto	146,2	152,3	+4,1%
Margen	5,9%	5,9%	
Cartera	10.722,6	10.843,7	+1,1%
Meses	52	51	

Medio Ambiente			
Desglose por actividades			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Ventas			
Servicios Medioambientales	1.486,2	1.498,4	+0,8%
Servicios Integrales	983,6	1.049,4	+6,7%
Servicios Logísticos	0,0	14,0	n.a.
TOTAL	2.469,8	2.561,8	+3,7%
<i>Internacional</i>	<i>259,3</i>	<i>293,4</i>	<i>+13,2%</i>
<i>% sobre el total de ventas</i>	<i>10%</i>	<i>11%</i>	

El incremento de las ventas en el área de Medio Ambiente durante 2010 fue de un 3,7%, originado por la evolución positiva de la actividad Mantenimiento Integral, que crece un 6,7%, y el mantenimiento del volumen de actividad de los Servicios Medioambientales. La actividad remanente de Servicios Logísticos tras la venta de Dragados SPL se recoge en las cifras de ingresos de Medio Ambiente.

El mercado nacional, mostrando la estabilidad de sus ingresos y la fortaleza del negocio de Mantenimiento Integral, gracias a su amplia oferta de multiservicios y extensa cobertura geográfica, crece un 2,6% frente a 2009. Por el contrario, la producción nacional de Servicios Medioambientales ha sufrido una ligera disminución del 1,2%.

Las ventas internacionales, originadas principalmente en la actividad de Servicios Medioambientales, crecen un 13,2% como consecuencia de la fuerte actividad en plantas de tratamiento en mercados internacionales, fruto de las adjudicaciones obtenidas en los últimos ejercicios y de las inversiones realizadas.

El resultado bruto de explotación crece ligeramente un 2,2%, mostrando una ligera disminución del margen sobre ventas como consecuencia del mayor crecimiento de los negocios de Servicios Integrales, cuyos márgenes operativos son sustancialmente menores. La evolución del resultado neto de explotación también sigue la misma tendencia y crece un 2,6% respecto al mismo periodo de 2009. Los márgenes sobre ventas se sitúan en el 12,1% y el 7,2% respectivamente. El beneficio neto creció un 4,1% con un margen del 5,9%. Este resultado incluye la contribución del beneficio ordinario de Servicios Portuarios y Logísticos, hasta su venta, como "Actividad Interrumpida" por valor de € 43,2 millones

Medio Ambiente Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Servicios Medioambientales	9.099,7	9.164,0	+0,7%
Servicios Integrales	1.102,3	1.174,5	+6,6%
Servicios Logísticos	520,6	505,2	-3,0%
TOTAL	10.722,6	10.843,7	+1,1%
<i>Internacional</i>	<i>3.115,8</i>	<i>3.442,1</i>	<i>+10,5%</i>
<i>% sobre el total de cartera</i>	<i>29%</i>	<i>32%</i>	

La cartera de Medio Ambiente se sitúa en € 10.844 millones, equivalente a más de 4 años de producción, un 1,1% mayor que la registrada el año pasado. La cartera internacional, que corresponde básicamente a los Servicios Medioambientales, supone un 32% del total y crece un 10,5%.

1.5.4. Servicios Industriales

Servicios Industriales			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Ventas	6.849,6	7.157,8	+4,5%
Beneficio Bruto de Explotación	686,9	821,4	+19,6%
Margen	10,0%	11,5%	
Beneficio de Explotación	547,8	627,7	+14,6%
Margen	8,0%	8,8%	
B° Neto	346,7	399,5	+15,2%
Margen	5,1%	5,6%	
Cartera	6.518,0	6.846,2	+5,0%
Meses	11	11	

Servicios Industriales			
Desglose por actividades			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Instalaciones y Mantenimiento Industrial	4.310,3	4.212,7	-2,3%
Redes	868,0	738,7	-14,9%
Instalaciones Especializadas	2.345,9	2.352,9	+0,3%
Sistemas de Control	1.096,4	1.121,1	+2,3%
Proyectos Integrados	2.414,8	2.704,8	+12,0%
Energía Renovable: Generación	191,7	308,9	+61,2%
<i>Eliminaciones de Consolidación</i>	<i>-67,2</i>	<i>-68,6</i>	<i>n.a.</i>
TOTAL	6.849,6	7.157,8	+4,5%
<i>Total Internacional</i>	<i>2.304,8</i>	<i>2.674,8</i>	<i>+16,1%</i>
<i>% sobre el total de ventas</i>	<i>34%</i>	<i>37%</i>	

Las ventas en Servicios Industriales han crecido en el ejercicio 2010 un 4,5%. Las ventas internacionales aumentaron un 16,1% hasta situarse en un 37% del total. Destaca el fuerte incremento de la producción experimentado en países latinoamericanos como México, Brasil, Chile o Perú. También se ha producido un fuerte crecimiento en el mercado asiático que ya representa un 10% de las ventas internacionales.

La actividad de Instalaciones y Mantenimiento Industrial mostró una ligera caída del 2,3%. Esta disminución en las ventas está producida por una reducción en las actividades de mantenimiento industrial en España, en torno al 8%, que no está siendo compensada incluso por el crecimiento de la actividad internacional, que en el caso de Instalaciones Especializadas es cercana al 20% en 2010.

El área de Proyectos Integrados presenta un crecimiento de su producción del 12,0%, apoyado en el fuerte crecimiento de la actividad internacional que crece un 31,0%.

Los ingresos por generación de energía de fuentes renovables crecen un 61,2% hasta los €308,9 millones, debido exclusivamente a la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones durante 2010.

El resultado bruto de explotación aumentó un 19,6% con un margen sobre ventas del 11,5%, superior en 150 p.b. al registrado el año pasado como consecuencia del cambio de mix experimentado, donde aportan en mayor proporción las actividades de Proyectos Integrados y, principalmente, Energías Renovables. El resultado neto de explotación creció un 14,6%, situando el margen sobre ventas en el 8,8%, 80 p.b. mejor que en 2009. Se produce un significativo aumento de las amortizaciones, fruto de una mayor contribución de los negocios más intensivos en capital como las concesiones de energía.

Servicios Industriales			
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Instalaciones y Mantenimiento Industrial	3.986,6	4.294,7	+7,7%
Proyectos Integrados y Renovables	2.531,4	2.551,5	+0,8%
TOTAL	6.518,0	6.846,2	+5,0%
Internacional	2.603,0	3.390,8	+30,3%
<i>% sobre el total de cartera</i>	<i>40%</i>	<i>50%</i>	

La cartera total crece un 5,0% hasta los €6.846 millones, equivalente a un año de producción. Destaca el fuerte crecimiento experimentado en los mercados internacionales, superior al 30%, gracias al importante impulso recibido en el área de Proyectos Integrados con las recientes adjudicaciones de contratos de proyectos llave en mano en Latinoamérica, Asia y Norte de Europa.

El mercado mexicano, con una cartera que supone casi un tercio del total internacional, es actualmente el de mayor potencial de crecimiento, con importantes contratos relacionados con el sector energético tanto en los segmentos de electricidad como de petróleo y gas.

1.5.5. Participadas cotizadas

Participadas			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2009	2010	Var. 10/09
Abertis	132,1	119,3	-9,7%
Hochtief	51,4	72,3	+40,7%
Iberdrola	209,1	248,7	+18,9%
Aportación bruta al resultado	392,5	440,2	+12,2%
Gastos financieros asociados	(392,1)	(400,3)	+2,1%
Impuestos	116,8	119,2	+2,1%
Bº Neto	117,2	159,1	+35,7%

La aportación de estas empresas participadas al beneficio del Grupo, antes de deducir los gastos financieros y los impuestos asociados, asciende a €440,2 millones, un 12,2% más que en 2009. La aportación de todas las participadas aumenta:

- La contribución por puesta en equivalencia de Abertis alcanzó los €119,3 millones. Este dato incluye la participación del 25,8% hasta agosto y el 10,3% indirecto, a través de Admirabilia S.L., desde septiembre.
- La participación que el Grupo mantiene en Hochtief ha contribuido en €72,3 millones como resultado por puesta en equivalencia.
- Iberdrola por su parte ha contribuido con los dividendos devengados por un importe de €248,7 millones, que han sido contabilizados como ingresos financieros. Esta cifra incluye el dividendo complementario abonado en julio de 2010 y el dividendo a cuenta del ejercicio 2010 recibido a finales de diciembre sobre las acciones que el Grupo ostentaba el 2 de diciembre de 2010, representativas del 15,6% de su capital.

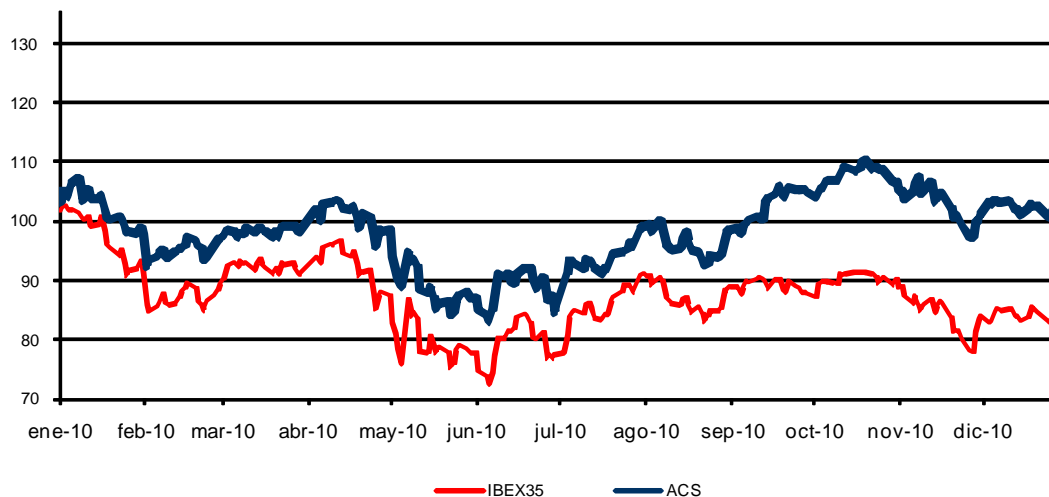
Los gastos financieros asociados a las inversiones realizadas en estas empresas por parte del Grupo ascienden a €400,3 millones. El impacto fiscal positivo es de €119,2 millones.

Por tanto, la aportación neta de las empresas cotizadas al beneficio del Grupo en 2010 ha sido de €159,1 millones, un 36% más que en el mismo periodo del año pasado.

2. Evolución Bursátil

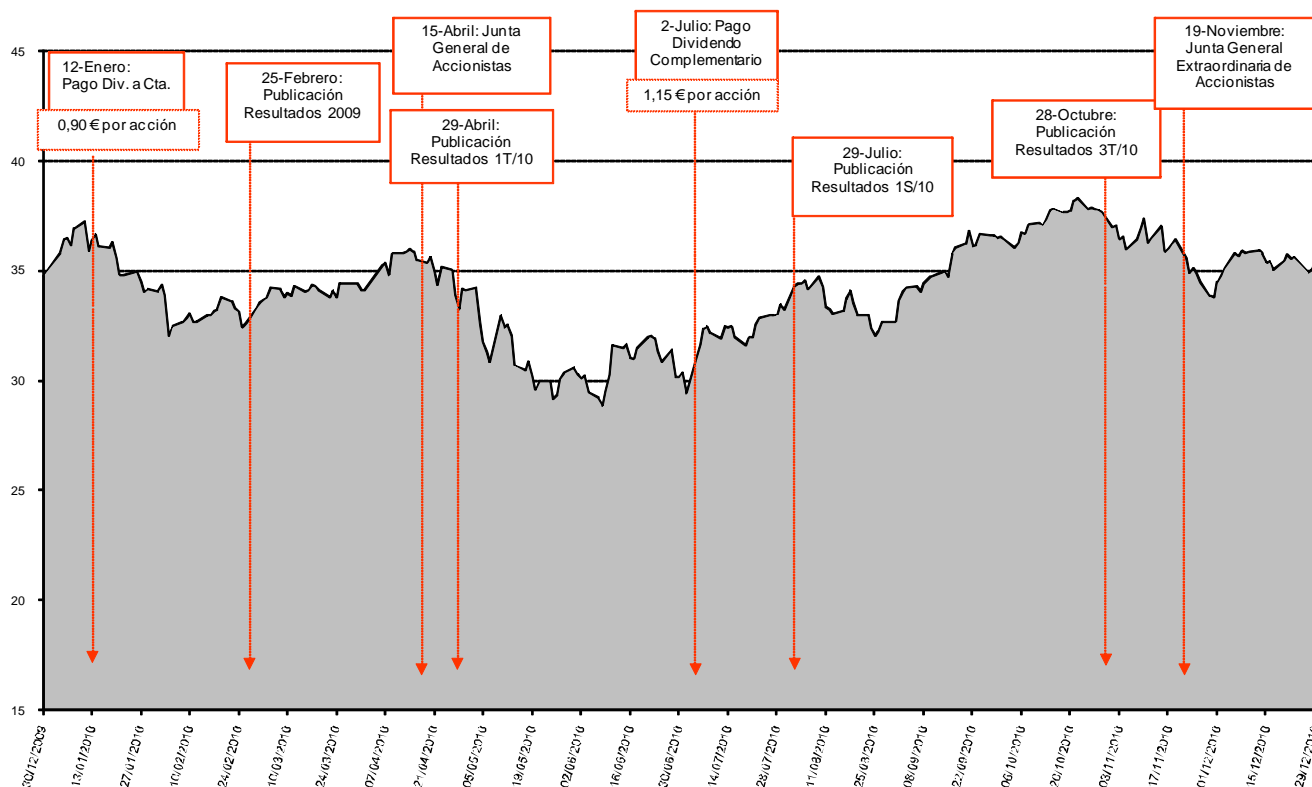
2.1. Información bursátil del año 2010

En términos bursátiles, el año 2010 ha sido negativo para el Ibex35, pero el Grupo ACS ha mantenido una evolución mejor que el mercado. Las acciones del Grupo ACS se han mantenido en el mismo nivel que al cierre del ejercicio anterior, mientras que el IBEX35 ha perdido un 17%.



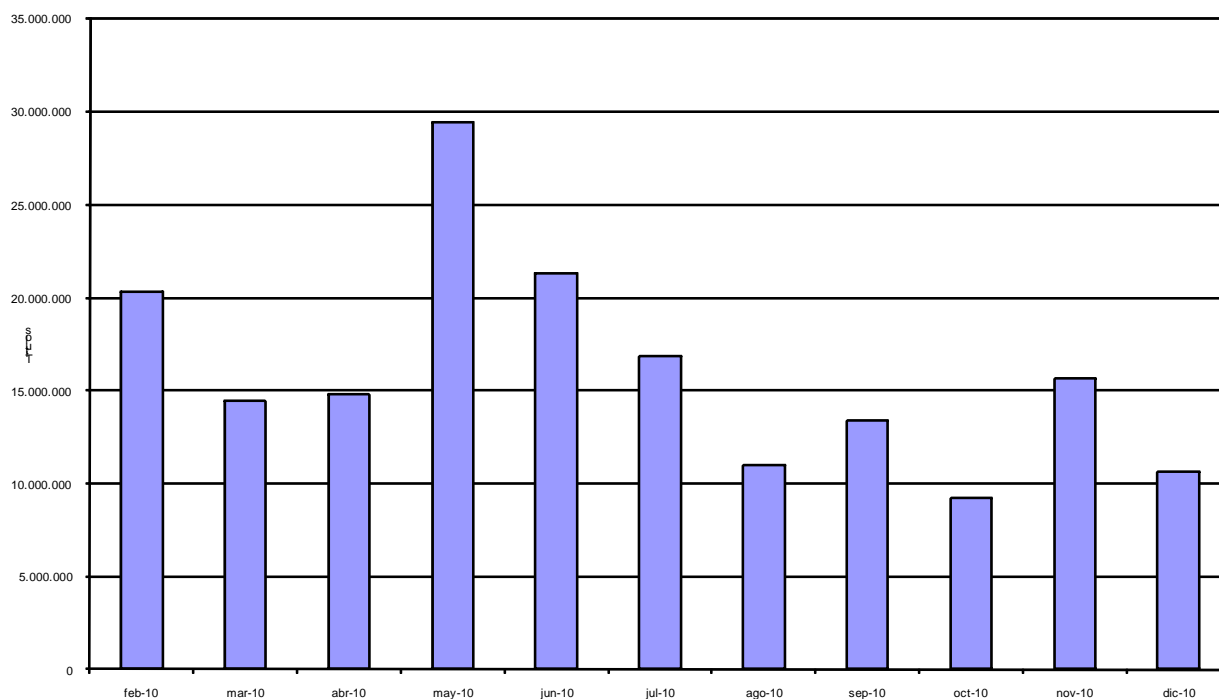
El detalle de los principales datos bursátiles del Grupo ACS en 2009 y 2010 son los siguientes:

Datos de la acción ACS	2009	2010
Precio de cierre	34,81 €	35,08 €
Revalorización del período	6,62%	0,76%
Máximo del período	38,75 €	38,80 €
Fecha Máximo del período	30-abr	05-ene
Mínimo del período	27,67 €	28,59 €
Fecha Mínimo del período	09-mar	25-may
Promedio del período	34,46 €	33,58 €
Volumen total títulos (miles)	196.116	193.764
Volumen medio diario títulos (miles)	769,08	753,95
Total efectivo negociado (€ millones)	6.759	6.507
Efectivo medio diario (€ millones)	26,51	25,32
Número de acciones (millones)	314,66	314,66
Capitalización bursátil fin del período (€ millones)	10.953	11.037



Por su parte el volumen de contratación registra algo más de 16,1 millones de títulos contratados al mes.

Volumen Total Mensual



De aprobarse la propuesta que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la retribución directa al accionista en forma de dividendos con cargo al ejercicio 2010 asciende a 2,05 euros por acción, distribuido en dos pagos: un primer pago a cuenta por un importe bruto de 0,90 euros por acción, abonado el 8 de febrero de 2011, y un dividendo complementario de 1,15 euros por acción. El dividendo propuesto representa un 66,6% del BPA Ordinario de 2010 y la rentabilidad por dividendo para el accionista sobre el cambio al cierre del ejercicio 2010 se sitúa en un 5,8%.

2.2. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo ACS mantenía 19.542.383 acciones propias en balance, representativas del 6,21% del capital. El detalle de las operaciones realizadas durante el año es el siguiente:

<i>Acciones Propias</i>	<i>Número de Acciones</i>
Saldo a 31 de diciembre 2009	9.835.633
Compras	10.200.612
Ventas	-493.862
Amortización de acciones	0
Saldo a 31 de diciembre de 2010	19.542.383

El 4 de Febrero de 2011 como consecuencia de la finalización de la OPA sobre Hochtief AG, el Grupo ACS entregó 5.050.085 acciones de ACS como contraprestación de las acciones de Hochtief AG que acudieron a la oferta pública.

3. Información sobre los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la actividad del Grupo ACS y gestión del riesgo financiero

El Grupo ACS desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocado por esos condicionantes.

El Grupo ACS monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa, un problema para sus clientes o un impacto negativo para la sociedad en su conjunto.

Para esta tarea de control, el Grupo ACS cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos, minimizar los riesgos, priorizando su importancia según sea necesario.

El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ACS del ejercicio 2010 detalla estos instrumentos de control del riesgo, así como los riesgos e incertidumbres a los que se ha visto expuesto durante el ejercicio.

Gestión del riesgo financiero

Al igual que en el caso anterior, el Grupo ACS está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés o de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan asegurando los tipos mediante instrumentos financieros que amortigüen su fluctuación. En este contexto, la Sociedad utiliza swaps de tipo de interés para reducir la exposición a préstamos a largo plazo.

La gestión del riesgo de variaciones de los tipos de cambio se realiza tomando deuda en la misma moneda operativa que la de los activos que el Grupo financia en el extranjero. Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Para gestionar el riesgo de liquidez, producido por los desfases temporales entre las necesidades de fondos y la generación de los mismos, se mantiene un equilibrio entre el plazo y la flexibilidad del endeudamiento contratado a través del uso de financiaciones escalonadas que encajan con las necesidades de fondos del Grupo. De esta forma se enlaza con una gestión del capital que mantiene una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del mismo, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con unos adecuados ratios de endeudamiento. En este aspecto destaca la reciente firma de la ampliación del plazo ("forward-start facility"), hasta diciembre de 2014, de la financiación para la adquisición inicial de acciones de Iberdrola, que ha aportado una mejora en la duración media de los pasivos financieros del Grupo.

Por último, el riesgo de crédito motivado por créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del "rating" de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos para cada obra o proyecto como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro

El detalle completo de los mecanismos de gestión de todos estos riesgos financieros y de los instrumentos financieros para cubrir los mismos, se incluye tanto en las Cuentas Anuales de la Sociedad como en la del Grupo para el año 2010.

4. Recursos humanos

El Grupo ACS empleaba a 31 de diciembre de 2010 a un total de 138.542 personas, de las cuales más de 14.000 son titulados universitarios. Durante 2010 el Grupo ACS experimentó un incremento de 1.527 empleos netos.

La política de recursos humanos en el Grupo ACS consiste básicamente en mantener y contratar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaces de ofrecer el mejor servicio al cliente y de generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia. La consecución de estos objetivos se materializa a través de unas políticas activas de selección de personal, la promoción del trabajo en equipo y la excelencia fomentando la toma de decisiones y reduciendo la burocracia. Asimismo, se ha potenciado la formación especializada en cada actividad, dirigida a fomentar la innovación y el rigor profesional con el objetivo de mejorar los procesos, productos y servicios del Grupo ACS, así como los niveles de seguridad.

En el Informe Anual de Responsabilidad Corporativa se desarrollan con mayor detalle todos los temas relacionados con las políticas corporativas de recursos humanos, principalmente en materias fundamentales para el Grupo como la gestión del talento y la seguridad laboral.

5. Innovación tecnológica y protección medioambiental

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada en todas sus áreas de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad.

Este programa se basa en tres premisas de actuación:

- 1) Desarrollo de proyectos con el máximo impacto beneficioso en el avance técnico y tecnológico de la compañía, para lo que se dispone de procedimientos de análisis y discriminación de qué proyectos acometer de forma previa a su puesta en marcha.
- 2) Desarrollo de proyectos junto a prestigiosas instituciones de investigación, tanto a nivel nacional como europeo, que complementen las capacidades de los investigadores del Grupo ACS.
- 3) Inversión creciente y responsable con el objeto de poner en práctica la investigación, generando patentes y técnicas operativas de forma constante y eficiente.

Las principales corrientes de investigación en las que el Grupo está dedicando esfuerzos en la actualidad son:

- o En el área de Construcción los principales esfuerzos van encaminados al incremento de la calidad, la seguridad de los trabajadores y la mejora de los procesos y técnicas con el objetivo último de respetar el medio ambiente.
- o Los trabajos realizados en el área de Servicios Industriales están relacionados con mejoras tecnológicas en el área de energía, incluyendo las energías renovables, los sistemas de control urbanos o los sistemas relacionados con los trenes de alta velocidad.
- o Dentro del área de Medio Ambiente, los esfuerzos se concentran en dos actividades principales, la mejora de los procedimientos y la tecnología de gestión de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) y la reducción de emisiones de CO₂.

Protección del Medio Ambiente

El Grupo ACS desarrolla actividades que comportan un importante impacto medioambiental, de forma directa como consecuencia de la alteración del entorno o de forma indirecta por el consumo de materiales, energía y recursos hídricos.

El Grupo ACS desarrolla sus actividades de forma respetuosa con la legislación, adoptando las medidas más eficientes para reducir dichos efectos, y reportando su actividad en los preceptivos estudios de impacto medioambiental. Adicionalmente desarrolla políticas y adecúa sus procesos para que un elevado porcentaje de la actividad del Grupo esté certificada según la norma ISO 14001, lo que supone un compromiso adicional al requerido por la ley en el respeto de buenas prácticas medioambientales.

Así mismo, ACS tiene en curso planes de actuación diversos en sus compañías para reducir el impacto medioambiental en ámbitos más concretos. Las principales iniciativas en desarrollo son:

- o Acciones para contribuir a la reducción del cambio climático.
- o Iniciativas para potenciar la eficiencia energética en sus actividades.
- o Procedimientos que ayuden a disminuir al mínimo el impacto en la biodiversidad en aquellos proyectos donde sea necesario.
- o Fomento de buenas prácticas encaminadas al ahorro de agua en aquellas localizaciones consideradas con un elevado estrés hídrico.

El detalle de los resultados de las políticas de I+D+i y medioambientales del Grupo ACS se recopila y publica de forma frecuente en la página web del Grupo ACS (www.grupoacs.com) y en el Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.

6.- Hechos significativos acaecidos después del cierre

Destacan como hechos posteriores la finalización de la Oferta Pública de Adquisición de Hochtief en febrero de 2011 mediante el canje de las acciones propias de ACS por acciones de Hochtief alcanzando en dicho momento el 33,49% de participación. A la fecha de formulación de las presentes cuantas anuales, el Grupo ACS alcanzaba una participación del 37,6% aproximadamente del capital social.

Adicionalmente, el 10 de febrero de 2011 el Grupo ACS ha suscrito un contrato de financiación sin recurso en el que actúa como entidad agente BBVA por importe de 2.059 millones de euros que amplía la financiación de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee el 6.58% de acciones de Iberdrola) en tres años hasta el 28 de diciembre de 2014. Con esta operación el Grupo ha conseguido refinanciar la deuda financiera más relevante que vencía en el ejercicio 2011.

En relación con el procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Bilbao, en demanda de anulación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, del pasado 26 de marzo de 2010, por el que se cesó al Consejero elegido por ACS en uso de su derecho de representación proporcional, el día 26 de enero de 2011 se recibió notificación de sentencia desestimatoria y, no estando conforme con el contenido de dicha sentencia, ACS ha decidido interponer el oportuno recurso de apelación que deberá resolverse por la Audiencia Provincial de Vizcaya.

7.- Previsiones para el año 2011

En el año 2010 recién finalizado presenta elementos que permiten al Grupo ACS emprender su actividad en 2011 con cautela pero también con moderado optimismo. Aunque la situación económica en España es difícil, las recientes inversiones y la apuesta por la internacionalización van a permitir al Grupo ACS seguir aportando crecimiento y valor de forma sostenible a sus accionistas.

La evolución de la actividad de Construcción en 2011 dependerá en gran medida de la evolución del mercado nacional y del desarrollo de los mercados internacionales donde el Grupo está presente:

- Por un lado, la actividad de construcción en España sigue afectada por la crisis inmobiliaria y la reducción de recursos públicos para nuevas infraestructuras. En concreto, el segmento de obra civil, donde el Grupo tiene una mayor exposición, dependerá de la evolución de las cuentas públicas y la recuperación económica.
- Por otro lado, en el ámbito Internacional, las perspectivas para 2011 giran alrededor de la inversión en infraestructuras en Estados Unidos y Polonia, donde el Grupo ha realizado una fuerte inversión durante los pasados ejercicios, además de los mercados donde tradicionalmente está presente como Portugal y Chile, donde ACS compite desarrollando proyectos concesionales y de obra civil. Este incremento de la internacionalización de la actividad de construcción permitirá compensar la prevista reducción de actividad en el mercado español.

El Grupo seguirá trabajando para mantener su elevada eficiencia operativa a través de la contención de costes y la gestión del fondo de maniobra, variables que resultan cruciales en un negocio tan competitivo como la construcción.

En línea con la evolución de los grandes proyectos de obra civil, la actividad concesional del Grupo ACS presenta importantes oportunidades, basadas en los grandes proyectos adjudicados en los últimos años, principalmente internacionales, que durante los próximos años requerirán inversiones similares a las realizadas en 2010, que superaban los 750 millones de euros.

Para el ejercicio 2011, el Grupo ACS está precalificado en varios concursos para la consecución de proyectos, y se encuentra en disposición, asimismo, de continuar presentando ofertas en proyectos que las administraciones públicas, tanto en Europa como en Norteamérica, están próximas a licitar.

En Servicios Medioambientales el Grupo ACS ha identificado varias líneas de actuación que permitirán mantener la rentabilidad en esta área, que se caracteriza por su visibilidad y recurrencia de ingresos a largo plazo.

- En la actividad de gestión de residuos sólidos urbanos, donde Urbaser es una referencia, se va a continuar la expansión internacional en países donde ya está teniendo éxito en sus procesos de licitación, principalmente a través de proyectos de tratamiento de residuos.
- En el área de Mantenimiento Integral, Clece continuará ofreciendo servicios que permitan a los clientes afrontar reducciones de costes de forma eficiente externalizando sus actividades de mantenimiento. Esta tendencia se ha acentuado fruto de la situación económica actual, especialmente entre grandes clientes públicos y privados.

El área de actividad de Servicios Medioambientales mantendrá, por lo tanto, su carácter tradicional de *utility* de servicios públicos con un crecimiento vía inversiones en proyectos a largo plazo.

En el área de Servicios Industriales el Grupo ACS combina un importante crecimiento internacional, la estabilidad de los contratos de mantenimiento que tiene y las oportunidades de inversión en activos de generación de electricidad de energía y proyectos concesionales de energía que está aprovechando.

El crecimiento de la actividad internacional tiene su origen, principalmente, de los planes de inversión fuera de España que llevan a cabo sus clientes, principalmente en Latinoamérica, donde Brasil y México continúan siendo los más importantes mercados de referencia. También los mercados asiáticos, como India y los países del Oriente Medio, presentan múltiples oportunidades relacionadas con nuevas infraestructuras energéticas, y donde el Grupo cuenta con una larga trayectoria de ejecución de contratos.

Por último, el Grupo ACS continuará rotando su cartera de activos relacionados con la energía, que comenzó en 2010 con la venta de 8 líneas de transmisión en Brasil y que continuará en 2011 con la venta de activos de generación eléctrica renovables así como otros activos de tipo concesional.

En el año 2011 el Grupo ACS continuará desarrollando su actividad como accionista industrial de referencia tanto de Iberdrola, como de Abertis y de Hochtief; en esta última el objetivo de la compañía pasa por invertir hasta alcanzar al menos el 50% de la compañía y consolidar así su participación por integración global.

De acuerdo al escenario detallado, el objetivo del Grupo para el año 2011 incluye mantener un crecimiento operativo sostenido y mejorar la rentabilidad de todos sus accionistas.

8.- Informe del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. presenta a los accionistas el presente Informe explicativo con las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2.010.

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende, a 31 de diciembre de 2010, a 157.332.297 euros representado por 314.664.594 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas. El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio.

c) Participaciones significativas en la capital, directas o indirectas.

Según los datos comunicados a esta sociedad por los correspondientes accionistas o, en su defecto, según los datos obrantes en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONISTAS	31/12/2010
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	23,307%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.	13,860%
INVERSIONES VESAN, S.A.	12,521%
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT INC	6,469%
FLUXA ROSSELLO, MIGUEL	5,638%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los Estatutos sociales restricciones específicas de este derecho, si bien, conforme antes se ha indicado, el artículo 23 de los mismos establece que para poder asistir a la Junta General de Accionistas (derecho de asistencia) será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

e) Pactos parasociales.

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

La materia viene regulada en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales y en los artículos 3, 11 y, 24 del Reglamento del Consejo de Administración que sustancialmente establecen lo siguiente:

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de once (11) y un máximo de veintiuno (21) miembros. Corresponde a la Junta General, a propuesta del propio Consejo de Administración, tanto la fijación, dentro de dichos límites, del número exacto de miembros del Consejo de Administración, como el nombramiento de las personas que hayan de ocupar esos cargos; la propuesta del Consejo tiene que ir precedida de la propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales (seis años) y podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Compañía y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil. En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 29 de éstos y, con carácter general, en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en los que se exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum de asistencia, y en su caso de mayorías, previstos en los artículos 194 y 201 del citado Texto Refundido. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que, por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado cuando concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la Junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración actúa colegiadamente y está investido de los más amplios poderes para representar y administrar la Sociedad y, por regla general, confía la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad al equipo directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad, pero pudiendo asumir directamente las responsabilidades y toma de decisiones que considere oportuno de la gestión de los negocios de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración tiene carácter ejecutivo y tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las, legal o estatutariamente, indelegables. Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Vicepresidente ejecutivo y el Consejero-Secretario tienen, igualmente, amplios poderes notariales inscritos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2010 adoptó el acuerdo de autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esa Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 10% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de

Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Igualmente la Junta de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 .1.b) y 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes a la fecha de esa Junta, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del presente acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas. La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables, con la correspondiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciera uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se le confiere. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros. Expresamente se faculta al Consejo de Administración para delegar las facultades contenidas en el presente acuerdo.

Del mismo modo, la Junta de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 2009, acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que sean de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con arreglo a lo siguiente:

- 1.- Los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de naturaleza análoga, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.
- 2.- La emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
- 3.- El importe total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación, cualquiera que sea su naturaleza, unido al total de los admitidos por la Sociedad que estén en circulación en el momento en que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento del límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. según el último balance aprobado.
- 4.- En uso de la autorización que aquí se otorga al Consejo de Administración corresponderá determinar, para cada emisión, con carácter enunciativo que no limitativo, lo siguiente: su importe, dentro del límite máximo total, antes señalado; el lugar, la fecha y la moneda de la emisión, con fijación en su caso de su equivalencia en euros; su denominación, ya sean bonos u obligaciones, subordinadas o no, "warrants" o cualquiera otra admitida en Derecho; el tipo de interés, fechas y procedimientos para su pago; en el caso de los "warrants", el importe y forma de cálculo, en su caso, de la prima y del precio de ejercicio; el carácter de perpetua o amortizable y, en este último caso, el plazo de amortización y las fechas de vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes; las garantías de que pueda gozar; la forma de representación, ya sean títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente, en su caso, y régimen de suscripción; legislación aplicable; la solicitud de admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan; la designación, en su caso, del Comisario y la aprobación de las reglas por la que se rijan las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan.
- 5.- Para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables se establecen los siguientes criterios:
 - 5.1.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en este último caso, si lo son a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión, que no podrá exceder de diez años desde la fecha de emisión.
 - 5.2.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si el emisor se reserva el derecho de optar, en cualquier momento, por la conversión en acciones nuevas o por su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes.

5.3.- La relación de conversión y/o canje podrá ser o fija y, a tales efectos, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso, el precio de la acción, a los efectos de su conversión o canje, no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los valores de renta fija, y el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá emitir las obligaciones o bonos con una relación de conversión y/o canje variable, en cuyo caso el precio de las acciones a efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a quince días antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, éste no podrá ser superior a un veinte por ciento.

5.4.- Las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

5.5.- Conforme a lo previsto en el artículo 292 .3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas. Asimismo, el valor de la acción no podrá ser, en ningún caso, inferior a su valor nominal.

5.6.- Al aprobar la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles o canjeables o de los warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

6.- Para el caso de emisiones de "warrants", a los que se aplicará por analogía lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas para las emisiones de obligaciones convertibles, se establecen los siguientes criterios:

6.1.- Los "warrants" que se emitan podrán dar derecho a la suscripción de acciones nuevas de la Sociedad y/o a la adquisición de acciones en circulación de la propia Sociedad, quedando facultado el Consejo de Administración para determinarlo.

6.2.- El plazo para el ejercicio de los valores emitidos será determinado por el Consejo y no podrá exceder de diez años contados desde la fecha de emisión.

6.3.- El Consejo de Administración podrá establecer que la Sociedad se reserva el derecho de optar por que el titular del "warrant" deba suscribir acciones de nueva emisión o adquirir acciones en circulación en el momento de ejercicio del "warrant", pudiendo, incluso, entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes. En todo caso, se deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de "warrants" que los ejerciten en una misma fecha.

6.4.- El precio de ejercicio de los "warrants" será el que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de emisión, o será determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fechas o períodos que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. El precio de ejercicio podrá ser variable en función del momento del ejercicio del "warrant". En todo caso, el precio de la acción a considerar no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los "warrants", y (ii) el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. La suma de la prima o primas abonadas por cada "warrant" y su precio de ejercicio no podrá ser en ningún caso inferior al valor de cotización de la acción de la Sociedad considerado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, ni al valor nominal de la acción de la Sociedad.

6.5.- Al tiempo de aprobar una emisión de "warrants", el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de ejercicio específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles y/o canjeables y/o warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.- En todo caso, la autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, así como de "warrants" comprenderá, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

7.1.- La de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de valores convertibles o de ejercicio de "warrants" sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de "warrants" sobre acciones de nueva emisión y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153 .1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o ejercicio, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o el ejercicio de los "warrants".

7.2.- La de excluir, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente de accionistas o titulares de obligaciones o bonos convertibles o canjeables y de "warrants", cuando ello sea necesario para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales e internacionales o de otra manera lo exija el interés social. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles o de "warrants" sobre acciones de nueva emisión que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del Auditor de cuentas a que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones o bonos convertibles y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.3.- La de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión o canje y de ejercicio teniendo en cuenta los criterios anteriormente establecidos.

8.- El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, haya hecho hasta ese momento de la delegación de facultades a la que se refiere el presente acuerdo.

9.- El Consejo de Administración queda expresamente autorizado para garantizar, en nombre de la Sociedad, por un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija (obligaciones, bonos, pagarés o cualquier otro) así como de "warrants", efectuadas por la referidas sociedades filiales.

10.- Cuando proceda, se solicitará la admisión a negociación en mercados secundarios, oficiales o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las obligaciones, bonos y otros valores que se emitan en virtud de esta autorización, facultando al Consejo de Administración para ejecutar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes a estos efectos. A fin de dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hace constar expresamente que, en caso de que posteriormente se solicitase la exclusión de la cotización de los valores emitidos en virtud de esta autorización, ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo cuanto se establece en la legislación aplicable.

Igualmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2010, en el contexto de la oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de la compañía alemana Hochtief AG, anunciada por la sociedad en 16 de septiembre de ese mismo año, acordó:

"Con fecha 16 de septiembre de 2010, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("ACS" o la "Sociedad") anunció su decisión de formular una Oferta Pública de Adquisición dirigida a la totalidad de los accionistas de la sociedad alemana Hochtief AG ("Hochtief"), pagadera en acciones a razón de ocho acciones de ACS por cada cinco acciones de Hochtief (la "Oferta"). En función de la indicada relación de canje y en el supuesto de que la Oferta fuera aceptada por la totalidad del capital social actual de Hochtief, ACS estaría obligada a entregar en la Oferta 112.000.000 de acciones, cifra que podría, no obstante, verse incrementada por diversas causas (por ejemplo, en el caso de que dicho capital social se incrementara en el 30% al que se refieren las delegaciones actualmente existentes, se situaría en 145.600.000 acciones ordinarias).

Para atender al canje de acciones derivado de la Oferta que la Sociedad definitivamente presente se utilizarán en primer lugar las acciones que mantenga en autocartera (que en esta fecha representan el 6,002% del capital social). En el caso de que las mismas resulten insuficientes para atender las aceptaciones que reciba la Oferta, la Sociedad podrá entregar acciones de la propia ACS que reciba en préstamo con tal finalidad, acciones de ACS de nueva emisión producto del aumento de capital que se contempla a continuación u optar por una fórmula mixta, entregando en parte acciones existentes y en parte acciones de nueva emisión. La decisión sobre qué acciones entregar, una vez entregadas las acciones de la autocartera, corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros.

Por todo lo anterior, se acuerda, asimismo, lo siguiente:

1 Aumento de capital social

Se acuerda aumentar el capital social por un importe nominal de 78.500.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 157.000.000 acciones ordinarias de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, y modificar consiguientemente el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Las acciones se emitirán por su valor nominal de cincuenta céntimos de euro más la prima de emisión que, en su caso, se determinará por el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros de la Sociedad, no más tarde de la fecha de ejecución del acuerdo, con base en el valor atribuido a la aportación en función del precio medio ponderado al que hubieran sido negociadas las acciones de Hochtief en la Bolsa de Valores de Frankfurt en el último trimestre anterior a la fecha de la realización efectiva de la aportación, de acuerdo con la certificación que sea emitida por la sociedad rectora de la Bolsa de Valores de Frankfurt, todo ello de conformidad con lo recogido en el artículo 69.a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital" o "LSC").

Las acciones que, en su caso, tuvieran que emitirse en ejecución de este acuerdo, serán desembolsadas íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones ordinarias de Hochtief efectuadas por cuenta de los accionistas de Hochtief que acepten la Oferta. Sin perjuicio de los ajustes que pudieran resultar procedentes en función de las eventuales condiciones de las emisiones de acciones que, en su caso, pudiera acordar Hochtief, la Sociedad recibirá acciones ordinarias de Hochtief en la proporción que resulte de la relación de canje ofertada.

2 Suscripción incompleta

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento acordado. En consecuencia, si las acciones objeto del aumento acordado no fueran suscritas en su totalidad por cualquier razón, el aumento de capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

3 Tipo de emisión

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de cincuenta céntimos de euro más la prima de emisión que, en su caso, se determinará por el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros de la Sociedad, con base en el valor medio ponderado al que hubieran sido negociadas las acciones de Hochtief en la Bolsa de Valores de Frankfurt en el último trimestre anterior a la fecha de la realización efectiva de la aportación, de acuerdo con la certificación que emita la sociedad rectora de Bolsa de Valores de Frankfurt, todo esto de conformidad con lo recogido en el artículo 69.a) de la LSC.

4 Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

5 Inexistencia de derecho de suscripción preferente

No existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la LSC.

6 Representación de las nuevas acciones.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("IBERCLEAR").

7 Admisión a negociación de las nuevas acciones

Asimismo, se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se faculta al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo o cualquiera de los Consejeros de la Sociedad para que, una vez ejecutado este acuerdo, lleve a cabo las correspondientes solicitudes, elabore y presente todos los documentos oportunos en los términos que considere convenientes y realice cuantos actos sean necesarios a tal efecto.

8 Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Se faculta al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Administración y en cualquiera de los Consejeros, para que, dentro del plazo máximo de un año, decida la fecha en la que este aumento deba llevarse a efecto, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por esta Junta General, incluyendo con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Ampliar y desarrollar el presente acuerdo, fijando los términos y condiciones de la emisión en todo lo no previsto en el mismo. En particular, y sin ánimo exhaustivo, establecer la fecha de emisión de las nuevas acciones, las condiciones de la oferta, el tipo de emisión y, en general, cualesquiera otras determinaciones necesarias o convenientes para la realización de la emisión.
- (ii) Redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran competentes, en relación con la emisión y admisión a negociación de las nuevas acciones, la documentación que fuera necesaria, asumiendo la responsabilidad de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y demás disposiciones que resulten aplicables; asimismo, realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, IBERCLEAR, las Sociedades Rectoras de las Bolsas y cualquier otro organismo o entidad o registro público o privado, español o extranjero, incluyendo la Autoridad Financiera de Supervisión Federal de Alemania (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht o BaFin) en relación con la emisión objeto del presente acuerdo.

(iii) Declarar ejecutado el aumento de capital, en una o varias veces, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado, y solicitar la admisión a negociación en las bolsas de Valores españolas y la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil ("SIBE") de las nuevas acciones emitidas; solicitar, en su caso la admisión a negociación en otras bolsas de valores o mercados en los que las acciones pudieran estar cotizando.

(iv) Negociar y firmar, en los términos que estime más oportunos, los contratos que se requieran con las entidades que, en su caso, intervengan en la emisión, incluyendo la negociación y formalización de un contrato de agencia.

(v) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la emisión de las nuevas acciones y su admisión a negociación objeto del presente acuerdo y, en general, realizar cuanto trámites sean precisos para la ejecución del mismo, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, los Registros Oficiales de la CNMV o cualesquiera otros.

Si dentro del plazo señalado por la Junta para la ejecución de este acuerdo el Consejo de Administración no ejercita las facultades que se le delegan, quedarán las mismas sin valor ni efecto alguno."

(Esa ampliación de capital no se llevará a efecto por cuanto, a la fecha de emisión de este informe, se ha puesto de manifiesto que el número de acciones de Hochtief A.G. de los accionistas que han aceptado la oferta, permite atender la misma utilizando exclusivamente las acciones de la autocartera de la sociedad.)

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen contratos significativos en los que concurra la circunstancia expresada.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Conforme se señala en el apartado B.1.13 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010 existe un total de 9 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo 3 consejeros ejecutivos, cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones..

9.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2010.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28004885

Denominación social: ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/07/2009	157.332.297,00	314.664.594	314.664.594

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	73.339.232	23,307
INVERSIONES VESAN, S.A.	39.397.625	0	12,521
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	5.000	21.801.647	6,930
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	4.844	21.801.648	6,930
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	0	20.357.056	6,469
SAYGLO HOLDING SL	0	17.741.012	5,638

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	9.580.141	0	3,045

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	71.790.975	22,815
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BALBOA PARTICIPACIONES	1.548.257	0,492
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	COMERCIO Y FINANZAS, S.L.	515.907	0,164
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.L.	466.440	0,148
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	20.300.816	6,452
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	PERCACER, S.L.	518.484	0,165
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	COMERCIO Y FINANZAS, S.L.	515.907	0,164
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.L.	466.440	0,148
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	20.300.817	6,452
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	PERCACER, S.L.	518.484	0,165
SAYGLO HOLDING SL	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,031
SAYGLO HOLDING SL	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,607

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	0	39.397.625	12,521
DON ANTONIO GARCIA FERRER	100.000	0	0,032
DON PABLO VALLBONA VADELL	26.560	0	0,008
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	941.088	1.482.853	0,770
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	1.000	0	0,000
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	24.438	0	0,008
DON JAVIER MONZON DE CACERES	4.200	0	0,001
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	0	42.000	0,013
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	421.500	0	0,134
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	128.313	100.000	0,073
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	0	0	0,000
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	22.750	0	0,007
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	1.356	0	0,000
DON MANUEL DELGADO SOLIS	0	0	0,000
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	12	0	0,000
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	0	1.262.477	0,401
DOÑA SABINA FLUXA THIENEMANN	0	0	0,000
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	8.208	0	0,003
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	222.993	0	0,071

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	39.397.625	12,521
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES BATUECAS TORREGO S.L.	1.382.853	0,439
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	FIDALSER, S.L.	500.000	0,159
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	FIDWEI INVERSIONES, S.L.	420.000	0,133
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	LYNX CAPITAL, S.A.	342.477	0,109
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES CEDA SL	100.000	0,032
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	INVERSIONES EUROPEAS, S.L.	100.000	0,032
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SOCIEDAD DE ESTUDIOS DE ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	42.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	14,043
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	2.336.530	1	2.336.530	0,743
DON ANTONIO GARCIA FERRER	150.000	1	150.000	0,048
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	70.000	1	70.000	0,022
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	701.160	1	701.160	0,223

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de indole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Corporación Financiera Alba, S.A. formalizó con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. contrato de promesa de préstamo de acciones por el que ponía a disposición de la sociedad acciones de ACS para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 15.291 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Rosan Inversiones, S.L., con CIF B-78962099, sociedad participada al 100% por D. Florentino Pérez Rodríguez formalizó contrato de ejecución de obra con la sociedad Dragados, S.A. con fecha 27-04-05, para la construcción de un edificio en Madrid, el importe de obra certificada por Dragados, S.A. en 2010 asciende a 428 miles de euros

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Inversiones Vesan, S.A. formalizó con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. contrato de promesa de préstamo de acciones por el que ponía a disposición de la sociedad acciones de ACS para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 2.885 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Iberoestar Hoteles y Apartamentos, S.L. formalizó con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. contrato de promesa de préstamo de acciones por el que ponía a disposición de la sociedad acciones de ACS para que junto con su autocartera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 2.860 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
19.542.383	0	6,210

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
25/03/2010	0	3.375.154	1,071
27/07/2010	0	3.373.706	1,074
01/10/2010	0	2.274.194	0,866
07/10/2010	18.886.063	0	6,002

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-126
--	------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2010 se adoptó el siguiente acuerdo:

Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de mayo de 2009 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 10% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	11

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GARCIA FERRER	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO VALLBONA VADELL	--	VICEPRESIDENTE	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	--	CONSEJERO	29/06/1999	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	--	CONSEJERO	19/05/2006	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	--	CONSEJERO	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	--	CONSEJERO	29/06/1995	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN DAVID GRIMA TERRE	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	30/07/2008	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL DELGADO SOLIS	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SABINA FLUXA THIENEMANN	--	CONSEJERO	25/05/2009	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	--	CONSEJERO	19/06/2002	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	RETRIBUCIONES	
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	21,053

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PABLO VALLBONA VADELL	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VESAN, S.A.
DON MANUEL DELGADO SOLIS	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DOÑA SABINA FLUXA THIENEMANN	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SAYGLO HOLDING SL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	47,368

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA

Perfil

Nacido en 1942 Carreño (Asturias)

Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Premio de Economía Rey Jaime I (1992), Premio de Economía de Castilla León 'Infanta Cristina' (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, de Castilla La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria y Salamanca.

Ha sido Catedrático en las Universidades de Valladolid, Oviedo y CIDE (México), Profesor Visitante en el Salomon Center (Stern School of Business) en la Universidad de Nueva York y en el Institute of Management, Innovation and Organization de la Universidad de California, Berkeley. Vicedecano de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Oviedo y Decano de ésta última.

Sus líneas de investigación se centran en tres áreas: Economía y Dirección de la Empresa, Finanzas y Sistema Financiero y Privatizaciones y Empresa Pública.

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME), SONAE Industria y SONAE SGPS, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Perfil

Nacido en 1934 en Madrid. Doctor Ingeniero de Caminos. De 1958 a 1988 ejecutivo en Agromán Empresa Constructora donde llegó a Presidente y Director General

De 1988 a 2009 ha sido Presidente del Banco Guipuzcoano, donde ostenta la Presidencia de honor.

Actualmente Vicepresidente de CEOE, Presidente de APD, Asociación para el Progreso de la Dirección y de CEIT de Investigaciones Técnicas. Presidente de Praga de Hipotecas y Créditos, de Cobra y de Calvo y Munar. Desempeñó la Presidencia de Siemens en España y de Acerinox.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Perfil

Nacido en Bilbao (1936). Inició sus actividades en el Banco Vizcaya con distintos puestos ejecutivos. En 1968, toma la Dirección General de Zardoya y protagoniza en 1972 la fusión con Schneider Otis. Hasta 1980, fue responsable de Otis Elevator para Europa Meridional. En 1980 funda el Banco Hispano Industrial (Grupo BHA) y en 1982 es nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Unión que fusionó con el Banco Urquijo donde permaneció hasta el año 1985.

En esta última fecha, funda Mercapital, S.A. cuyo grupo presidió hasta 2008.

Entre otras, ha ostentado posiciones como Presidente de Bodegas Barón de Ley, Consejero de Banque Privée Edmond de Rothschild, Suez International, Otis International, Amorim Investment, Lácteas G Baquero, Unión Fenosa, etc.

Actualmente, es Presidente de Cartera Industrial Rea, Bodegas Lan y Vicepresidente de Zardoya Otis, así como Consejero de Otis Elevadores Portugal, Mecalux, etc. Es Commandeur de l'Ordre de Léopold II.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN DAVID GRIMÀ TERRÉ

Perfil

Nacido en 1953 en Sabadell (Barcelona). Es Doctor en Económicas y Empresariales; ha estudiado en las Universidades Autónoma de Barcelona, Baylor y Harvard Business School.
 Desde 1992 hasta 2010 ha sido Director General de Banco Santander.
 En enero de 2002 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Grupo Auna, cargo que desempeñó, en adición a sus responsabilidades en el Banco, hasta Noviembre de 2005.
 Es Consejero de TEKA, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Perfil

Nacido en 1940 en Cauderan (Francia)
 Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.
 Secretario del Consejo de Administración de Accesos de Madrid, Concesionaria Española, desde enero de 2000.
 Secretario del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A.
 Consejero de Endesa, S.A.
 Presidente de la Fundación Abertis
 Socio-Presidente del Despacho Roca Junyent.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,263

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Don Pedro López Jiménez tiene, en la actualidad, una participación indirecta en la Sociedad del 0,401 %, si bien fue considerado como Consejero dominical desde que su participación en la compañía que, en su día fue la accionista mayoritaria de la Sociedad, era del 10%, participación que se ha ido diluyendo como consecuencia fundamentalmente de las correspondientes absorciones societarias. Por ello fue elegido como Consejero externo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE AL CONSEJO CORRESPONDEN SALVO LAS INDELEGABLES.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONSTRURAIL. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONTINENTAL RAIL. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES AVENIDA DE AMERICA S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PLAZA DE CASTILLA. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PRÍNCIPE PÍO. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	LOGITREN. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	PRESIDENTE
DON MANUEL DELGADO SOLIS	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	DRAGADOS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CLECE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IRIDIUM CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	URBASER S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	BANCO SABADELL. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES. SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN.. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	ZARDOYA OTIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	ENDESA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14 dispone que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción actual, limita a cinco el número de Grupos de cuyos Consejos pueden formar parte los consejeros de la sociedad, salvo autorización expresa y razonada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.115
Retribucion Variable	3.629
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.441

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	1.324
Otros	0

Total	10.509
--------------	---------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.152
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	2.152
Primas de seguros de vida	16
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	448
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	1.118
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	121

Total	1.687
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.673	868
Externos Dominicales	1.048	627
Externos Independientes	663	50
Otros Externos	125	142
Total	10.509	1.687

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	12.196
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	Director General Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DOÑA CRISTINA ALDAMIZ-ECHEVARRIA GONZALEZ DE DURANA	Directora de Inversiones y Control de Gestión de ACS Actividades de

Nombre o denominación social	Cargo
	Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ZORNOZA SOTO	Director de Finanzas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE LUIS LOPEZ MOLINILLO	Director de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON ALEJANDRO MATA ARBIDE	Director de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON MARCELINO FERNANDEZ VERDES	Presidente y Consejero Delegado de las Áreas de Construcción, Concesiones y Medioambiente
DON IGNACIO SEGURA SURIÑACH	Director General de Dragados, S.A.
DON LUIS NOGUEIRA MIGUELSANZ	Secretario General de de las Áreas de Construcción, Concesiones y Medioambiente
DON RICARDO MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	Director de Producción de Dragados, S.A.
DON JUAN LUIS GARCIA-GELABERT PEREZ	Director de Participadas de Dragados. S.A.
DON ALFONSO COSTA CUADRENCH	Adjunto a Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON MAXIMILIANO NAVASCUES REDONDO	Director de Contratación y Servicios Técnicos de Dragados, S.A.
DON VICTOR LUIS ALBEROLA RUIPEREZ	Director Obra Civil Dragados, S.A.
DON ALEJANDRO CANGA BOTTEGHEIZ	Director de Control de Gestión de Dragados, S.A.
DON CARLOS GEREZ PASCUAL	Director de Maquinaria de Dragados, S.A.
DON ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Consejero Delegado de Cogesa
DON MANUEL PEREZ BEATO	Presidente de Vías y Construcciones, S.A.
DON GONZALO GOMEZ-ZAMALLOA BARAIBAR	Consejero Delegado de Vías y Construcciones, S.A.
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	Director de Producción de Vías y

Nombre o denominación social	Cargo
	Construcciones, S.A.
DON JOSE IGNACIO LEGORBURO ESCOBAR	Director de Internacional y Participadas de Vías y Construcciones, S.A.
DON JUAN MATA ARBIDE	Director General de Flota Proyectos Singulares, S.A.
DON JOSE MARIA AGUIRRE FERNANDEZ	Director General de Tecsa, Empresa Constructora, S.A.
DON FERNANDO GARCIA ARRIBAS	Director General de Drace Medioambiente, S.A.
DON PABLO QUIROS GRACIAN	Director General de Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON EUGENIO LLORENTE GOMEZ	Presidente y Consejero Delegado del Área de Servicios Industriales
DON JOSE ALFONSO NEBRERA GARCIA	Director General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía. S. L.
DON JOSE ROMERO DE AVILA GONZALEZ-ALBO	Secretario General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON EPIFANIO LOZANO PUEYO	Director de Administración de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.
DON JOSE MARIA CASTILLO LACABEX	Consejero Delegado de Imesapi, S.A.
DON VICENTE PRADOS TEJADA	Consejero Delegado de CYMI y Masa
DON PEDRO ASCORBE TRIAN	Presidente de Dragados Off Shore, S.A.
DON RAUL LLAMAZARES DE LA PUERTA	Consejero Delegado de Initec, Intecsa y Makiber
DON DANIEL VEGA BALADRON	Consejero Delegado de SEMI y Maessa
DON ANDRES SANZ CARRO	Secretario General de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	Consejero Delegado de Grupo ETRA

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE REIS COSTA	Presidente de CME
DON JUAN ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	Presidente de Sice Tecnologías y Sistemas
DON JAVIER POLANCO GOMEZ-LAVIN	Presidente de Urbaser, S.A.
DON CRISTOBAL VALDERAS ALVARADO	Presidente y Consejero Delegado de Clece, S.A.
DON JOSE MARIA LOPEZ PIÑOL	Director General de Urbaser, S.A.
DON MANUEL ANDRES MARTINEZ	Director General Servicios Urbanos de Urbaser, S.A.
DON JOSE ONTAÑON CARRERA	Adjunto al Director General de Urbaser, S.A,
DON MANUEL GARCIA BUEY	Presidente y Consejero Delegado de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON FRANCISCO FERNANDEZ LAFUENTE	Director General Adjunto al Presidente de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON JOSE JAVIER ROMAN HERNANDO	Director Regional en Clece, S.A.
DON JOSE ANTONIO LOPEZ-MONIS PLAZA	Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON RICARDO FRANCO BARBERA	Director de EEUU en Dragados, S.A.
DON GUSTAVO TUNELL AYUSO	Director de Canadá en Dragados, S.A.
DON FERNADO ARBOLEDAS GARCIA	Director Edificación I Dragados, S.A.
DON JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Director Edificación II Dragados, S.A.
DON SANTIAGO GARCIA SALVADOR	Director General de Geocisa
DON CRISTOBAL GONZALEZ WIEDMAIER	Director Financiero de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.
DON RAMON JIMENEZ SERRANO	Director General de Proyectos Integrados de Cobra Gestión de Infraestructuras, S.A..

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFONSO AGUIRRE DIAZ-GUARDAMINO	Director de Asesoría Jurídica de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.
DON ANTONIO GOMEZ ZAMORA	Director General de Cobra Energía
DON JESUS GARCIA ARIAS	Director General de Semi
DON JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	Director General de Maessa
DON JOSE LUIS CELORRIO GARCIA	Director General de Maetel
DON ANGEL MEDINA TRIGO	Director General de Initec
DON CARLOS VELA GARCIA	Adjunto al Presidente para el Area de Servicios
DON DIEGO ZUMAQUERO GARCIA	Director General de Clece, S.A.
DON CARLOS ABILIO PEREZ	Director General Tratamiento de Residuos Urbanos de Urbaser, S.A.
DON SALVADOR MYRO CUENCO	Director de Desarrollo de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON ADOLFO VALDERAS MARTINEZ	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A
DON JUAN JOSE FANJUL PASTRANA	Director General de Cobra

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	35.694
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
<p>La remuneración de los distintos miembros del Consejo en concepto de atenciones estatutarias es formulada por éste a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y su importe global se somete todos los años a la aprobación de la Junta de Accionistas de la Sociedad dentro del acuerdo relativo a la aplicación de resultados.</p>	
<p>En los Estatutos Sociales la cuestión viene regulada en los tres últimos párrafos del artículo 34 en los que se dispone: Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.</p>	
<p>Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.</p>	
<p>El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.</p>	
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración será el propio Consejo quien, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, determine la distribución de la suma global que corresponda conforme a la legislación y Estatutos Sociales vigentes, así como su periodicidad. Por su parte, conforme al artículo 24 del propio Reglamento, al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole. 3.- Retribución de los Consejeros. 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones. 	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>El informe sobre la política de retribuciones de los consejeros se someterá como punto separado del orden del día y con carácter consultivo a la votación de los accionistas en la próxima junta general cuya celebración está prevista los días 14 y 15 de abril de 2011, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.</p> <p>Los artículos 4 y 16 del Reglamento del Consejo prevén que el consejo apruebe anualmente un informe sobre la política de retribuciones en el que se expongan los criterios y fundamentos seguidos para determinar las remuneraciones de los consejeros, poniéndolo a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Ordinaria.</p> <p>El informe de la política de retribuciones de los consejeros correspondiente a 2010 se publicará este año en un informe que se distribuye como separata del Informe Anual del Grupo. En dicho informe se incluye, además de la información desglosada por conceptos de las retribuciones de los consejeros, la política de retribuciones del Consejo para el 2011.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Consejo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha formulado la política contenida en el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros correspondiente a 2010. Se presenta para su aprobación en la sesión del Consejo del 10 de marzo de 2011.</p> <p>No se ha utilizado asesores externos para su evaluación y formulación.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	ADMINISTRADOR
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	CONSEJERA
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON PABLO VALLBONA VADELL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JULIO SACRISTAN FIDALGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INVERSIONES VESAN, S.A.

Descripción relación

CUÑADO DE D. FLORENTINO PÉREZ, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES VESAN,S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PERCACER, S.A.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>Artículo 3.- Composición y nombramiento</p> <p>Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.</p> <p>Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.</p> <p>Artículo 4.- Funciones</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales vigentes, corresponde al Consejo de Administración la representación de la Sociedad y la administración de sus negocios y la realización de cuantas operaciones integren su objeto o se relacione con el mismo.</p>

Descripción de modificaciones

En el ejercicio de sus funciones el Consejo de Administración actuará de conformidad con el interés social y velando por los intereses de los accionistas.

En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

- Aceptar la dimisión de Consejeros.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.
- Delegar en cualquiera de sus miembros, en todo o en parte, las facultades que al Consejo corresponden, salvo las indelegables.
- Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informes de gestión y someterlas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta general Ordinaria de la sociedad.
- Elaborar los informes, incluido el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, y las propuestas que, conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales, corresponda adoptar al Consejo de Administración.
- Aprobación de los presupuestos anuales.
- Aprobar las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que estén interesadas las principales sociedades filiales del Grupo del que la Sociedad sea dominante.
- Aprobar la emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos o títulos similares por parte de las principales sociedades del Grupo del que la Sociedad sea dominante.
- Aprobar la cesión de derechos sobre el nombre comercial, marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual que pertenezcan a la Sociedad o sociedades de su Grupo, siempre que tengan relevancia económica.
- Evaluar anualmente: la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones tanto por su Presidente como, en su caso, por el Consejero-Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, previo informe de éstas.
- Modificar el presente Reglamento.
- En general, ejercer todas las funciones que, legal, estatutariamente y conforme a este Reglamento, le corresponda y ejercer cualesquiera otras funciones que le haya delegado la Junta General de Accionistas pudiendo, a su vez, delegar sólo aquellas en que así se permita expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable la definición de la estrategia de la sociedad y de la organización precisa para su ejecución, así como la supervisión y el control de la Dirección en orden al cumplimiento de los objetivos aprobados. A estos efectos corresponderá al Consejo de Administración la competencia de aprobar:

1) Las políticas y estrategias generales de la sociedad y en particular:

- El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos anuales de gestión. - La política de inversiones y financiación.

Descripción de modificaciones

- La estructura del grupo de sociedades.
- Las políticas de gobierno y responsabilidad social corporativas.
- La política de retribuciones y evaluación de la gestión de los altos directivos.
- La política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- La política de dividendos, así como de la autocartera y sus límites.
- Las operaciones vinculadas, previo informe del Comité de Auditoría, salvo que las mismas cumplan con las tres siguientes condiciones:
 - a) Se realicen de acuerdo con contratos de condiciones estandarizadas;
 - b) Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio de que se trate; y
 - c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la sociedad.
- 2) Las siguientes decisiones:
 - El nombramiento, a propuesta del Presidente, de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
 - La distribución entre sus integrantes de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
 - La información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad con carácter periódico.
 - Las inversiones u operaciones de carácter estratégico y de importancia relevante, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
 - La creación o adquisición de entidades de propósito especial o domiciliadas en territorios o países considerados paraísos fiscales, así como cualquier otra operación o transacción que pueda menoscabar la transparencia de la sociedad o del grupo, previo informe del Comité de Auditoría.
 - El establecimiento y supervisión del mecanismo que permita a los empleados comunicar al Comité de Auditoría, de forma confidencial y a través de su Secretario, las irregularidades que conozcan, especialmente financieras y contables, de especial trascendencia.

Artículo 8.- Sesiones y Convocatoria

El Consejo se reunirá siempre que así lo exija el interés de la Sociedad, previa convocatoria de su Presidente o, en su defecto, por un Vicepresidente, ya por propia iniciativa ya a petición de, al menos, dos Consejeros. En todo caso, el Consejo se reunirá, al menos, seis veces al año para conocer periódicamente de la marcha del Grupo en comparación con los presupuestos y el ejercicio anterior.

La convocatoria se cursará por medio de carta, télex, telegrama, telefax o cualquiera otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por los distintos miembros del Consejo, incluyendo el orden del día.

Salvo razones de urgencia, que será libremente apreciada por su Presidente, la convocatoria se deberá cursar con, al menos tres días de antelación a la fecha prevista para la celebración del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá en el domicilio social o en cualquier otro lugar que determine el Presidente y conste en la convocatoria.

El Consejo de Administración facultará a uno de los Consejeros independientes para que:

- 1.- Solicite la convocatoria del Consejo de Administración.
- 2.- Solicite la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día del Consejo de Administración.

Descripción de modificaciones

3.- Ponga de manifiesto y coordine la expresión de sus preocupaciones por los Consejeros independientes, dominicales y externos.

4.- Dirija la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera integralmente su participación accionaria por cualquier título.

Artículo 14.- Dedicación, no competencia y uso de información

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco órganos de administración de otras sociedades distintas de las que forman parte del grupo de sociedades del que la sociedad es dominante salvo autorización expresa y previa del Consejo que deberá ser razonada. A estos efectos, las sociedades que pertenezcan a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

Artículo 15.- Información a los Consejeros

Para el mejor desempeño de su función, los Consejeros podrán, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, solicitar la información que consideren necesaria que, en circunstancias especiales, podrá consistir en el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta; porque el Consejo de Administración tenga presente en sus actuaciones las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo del Código unificado que estén vigentes.

Artículo 23.- El Comité de Auditoría

Descripción de modificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

Descripción de modificaciones

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros Independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Descripción de modificaciones
<p>8. - Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.</p> <p>En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

El nombramiento de Consejeros está regulado en el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

- Aceptar la dimisión de Consejeros.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.
- Delegar en cualquiera de sus miembros, en todo o en parte, las facultades que al Consejo corresponden, salvo las indelegables.
- Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informes de gestión y someterlas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta general Ordinaria de la sociedad.
- Elaborar los informes, incluido el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, y las propuestas que, conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales, corresponda adoptar al Consejo de Administración.
- Aprobación de los presupuestos anuales.
- Aprobar las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que estén interesadas las principales sociedades filiales del Grupo del que la Sociedad sea dominante.
- Aprobar la emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos o títulos similares por parte de las principales sociedades del Grupo del que la Sociedad sea dominante.

- Aprobar la cesión de derechos sobre el nombre comercial, marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual que pertenezcan a la Sociedad o sociedades de su Grupo, siempre que tengan relevancia económica.

- Evaluar anualmente: la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones tanto por su Presidente como, en su caso, por el Consejero-Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, previo informe de éstas.

- Modificar el presente Reglamento.

- En general, ejercer todas las funciones que, legal, estatutariamente y conforme a este Reglamento, le corresponda y ejercer cualesquiera otras funciones que le haya delegado la Junta General de Accionistas pudiendo, a su vez, delegar sólo aquellas en que así se permita expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación accionaria por cualquier título.

Artículo 17.- El Presidente

El Consejo elegirá de su seno a un Presidente quien, además de las funciones que le corresponden conforme a la legislación vigente, los Estatutos Sociales y este Reglamento, ejercerá las funciones propias de su condición máximo cargo ejecutivo de la Sociedad, dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Presidente gozará de los más amplios poderes para el ejercicio de sus funciones y, salvo prohibición legal, podrá sustituir los mismos, total o parcialmente, en favor de otros miembros del Consejo y del personal directivo de la Sociedad y, en general, de quien considere conveniente o necesario.

Artículo 18.- Los Vicepresidentes

El Consejo podrá igualmente elegir de entre sus Consejeros a uno o dos Vicepresidentes que sustituirán al Presidente en los casos de delegación, ausencia o enfermedad y, en general, ejercerán todas aquellas funciones que les atribuyan el Presidente, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

La sustitución del Presidente tendrá lugar por los Vicepresidentes según el orden de su nombramiento, en su defecto por orden de antigüedad y, en último lugar, en orden de mayor a menor edad.

Artículo 19.- El Consejero-Delegado

El Consejo podrá designar un Consejero-Delegado, delegando en él las facultades que tenga por conveniente salvo las que por ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta; porque el Consejo de Administración tenga presente en sus actuaciones las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo del Código unificado que estén vigentes.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros Independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8. - Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.
En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación accionaria por cualquier título.

REMOCIÓN DE CONSEJEROS

La remoción de Consejeros está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación

accionarial por cualquier título.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Presidente del Consejo de Administración, don Florentino Pérez Rodríguez, es también Consejero-Delegado y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Así, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente ejercerá las funciones propias de su condición de máximo cargo ejecutivo de la Sociedad dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>También hay que señalar que todo acuerdo de especial relevancia para la Sociedad se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración, donde se requiere mayoría absoluta sin que el Presidente cuente con voto de calidad, o de la Comisión correspondiente según el caso.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>El Reglamento del Consejo establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal, lo que ha permitido incrementar el número de mujeres con responsabilidades ejecutivas en el Grupo.</p> <p>Durante el ejercicio 2009 se incorporó al Consejo de Administración de la Sociedad Doña Sabina Fluxá Thienemann, siendo la primera mujer en la historia del Grupo en ser Consejera.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio de su obligación de asistencia, los Consejeros que no pudieren asistir personalmente a una reunión podrán hacerse representar en ella y emitir su voto mediante delegación en otro Consejero. Dicha delegación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente y cursarse por medio de carta, telegrama, télex o telefax o cualquier otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por el destinatario.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	14
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,100

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Al respecto, se celebran contactos periódicos con el auditor de cuentas por parte del Comité de Auditoría que permiten contrastar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. Todo ello de acuerdo con el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales. El informe de auditoría, tanto de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como del Grupo ACS correspondiente al ejercicio 2010 se estima que será emitido con una opinión favorable, al igual que las opiniones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta. El nombramiento del Secretario no fue informado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones por ser muy anterior a su constitución misma.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 23 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que será función del Comité de Auditoría, además de la propuesta de su nombramiento, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Por otra parte, tanto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales como en ese mismo artículo 23 del Reglamento del Consejo se dispone que la designación de los miembros del Comité de Auditoría no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad y que el nombramiento del Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros y bancos de inversión destacan los principios que inspiran la relación de la Sociedad con los mismos basados en buscar la máxima transparencia y no discriminación. La Dirección General Corporativa coordina la relación con los mismos, estableciendo los canales de comunicación tanto de inversores institucionales como particulares con el fin de garantizar un trato equitativo y objetivo. Adicionalmente y en relación con este aspecto, con motivo de la Junta General de Accionistas, se pone en funcionamiento un servicio de atención expreso al accionista, especialmente destinado al accionista minoritario. En relación con los bancos de inversión, es también la Dirección General Corporativa la que gestiona los mandatos con los mismos. Los principios de transparencia y no discriminación se ponen de manifiesto, siempre dentro de la regulación de la CNMV, mediante una atención personalizada, publicación de la información relativa a los datos trimestrales y otra información puntual, correo electrónico en la página Web (info@grupoacs.com), realización de presentación presencial o retransmitida a través del teléfono móvil e Internet. Toda la información para analistas, inversores y particulares esta incluida en la página Web de la sociedad (www.grupoacs.com). No hay agencias de calificación de rating para la Sociedad.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	885	390	1.275
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	84,610	9,810	25,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	42,8	42,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	Vicepresidente
DON ANTONIO GARCIA FERRER	FERROVIAL, S.A.	0,000	--

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	Consejero
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,094	Presidente
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	0,000	Consejero
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO TERRATEST	45,000	PRESIDENTE (a través de Fapindus, S.L.)
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,004	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	0,002	--
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENAGAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FERROVIAL, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENDESA, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GAS NATURAL SDG, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TELEFONICA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	REPSOL YPF, S.A.	0,001	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	TREBOL INTERNACIONAL, B.V.	0,000	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	INVERSIONES MONTECARMELO, S.A.	23,490	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ADMIRABILIA, S.L.	0,000	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SAGITAL, S.A.	5,100	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IBERPISTAS, S.A.C.E.	0,000	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DEL VALLE INVERSIONES S.A.	33,330	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SABA APARCAMIENTOS, S.A.	0,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria, en circunstancias especiales, podrá consistir en el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 13 del Reglamento del Consejo prevé de manera expresa que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Explique las reglas
<p>Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VICEPRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL DELGADO SOLIS	VOCAL	DOMINICAL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si	

se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del

Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de

Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8. - Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

En concreto la regulación específica de la Comisión Ejecutiva corresponde al artículo 22 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Auditoría está regulado en el artículo 23 del Reglamento del Consejo

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Nombramientos y Restribuciones está regulado en el artículo 24 del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Contrato de promesa de préstamo de acciones	Otros gastos	15.291
INVERSIONES VESAN, S.A.	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Contrato de promesa de préstamo de acciones	Otros gastos	2.885
IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Contrato de promesa de préstamo de acciones	Otros gastos	2.860

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1).- Existen varias normas incluidas en el Reglamento del Consejo. El artículo 13 regula de forma específica los conflictos de interés, disponiendo que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Asimismo, el artículo 14, al regular la no competencia y uso de información, establece que los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco órganos de administración de otras sociedades distintas de las que forman parte del grupo de sociedades del que la sociedad es dominante, salvo autorización expresa y previa del Consejo, que deberá ser razonada. A estos efectos, las sociedades que pertenezcan a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad. Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

2).- Asimismo, existe un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Comisión Ejecutiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de julio de 2003, aprobó el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2003. Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, aprobar una serie de modificaciones al Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, que fueron comunicadas a la CNMV con fecha 2 de julio de 2004.

El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo así como, en general, a aquellos representantes y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad. Igualmente, quedarán sujetos al Reglamento, con carácter específico, aquellos representantes o personal de la Sociedad así como los asesores externos que, en relación con una operación determinada, dispongan de información privilegiada o reservada relacionada con valores de la Sociedad.

La Unidad de Seguimiento prevista en el Reglamento, tendrá actualizada y a disposición de las autoridades supervisoras de los mercados de valores, una relación de los Consejeros, representantes y personal de la Sociedad así como asesores externos sujetos al Reglamento con carácter general o específico. Tanto la inclusión como la exclusión de dicha relación se comunicará por escrito a los afectados por el Presidente de la Unidad de Seguimiento.

El Reglamento se aplica en relación con las acciones, opciones sobre acciones y contratos similares que concedan el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad o cuyo subyacente esté constituido por acciones de la misma, obligaciones convertibles o no convertibles, bonos, pagarés, deuda subordinada y, en general, a cualquier tipo de instrumento financiero emitido por la Sociedad o, en su caso, por entidades de su Grupo. Igualmente se aplicará el Reglamento a los casos de conflictos de interés a que se refiere el artículo 7 del mismo.

Todas aquellas personas a las que, resulte de aplicación el Reglamento, deberán abstenerse de realizar, o preparar la realización, de cualquier tipo de actos que falseen la libre formación de los precios en los mercados de valores, y deberán abstenerse de utilizar, ya sea en beneficio propio o de terceros, todo tipo de información privilegiada o relevante relacionada con los mercados de valores que hayan obtenido en el ejercicio de sus funciones en o para la Sociedad.

Todo miembro del Consejo de Administración, representantes y personal de la Sociedad que disponga de información que pueda reputarse de privilegiada y que se refiera a los valores negociables e instrumentos financieros emitidos por la propia Sociedad o entidades de su Grupo, tiene la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

En las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores a que se refiere el Reglamento, los responsables de la Sociedad para dichas operaciones vendrán obligados a:

- a) Limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, cuya participación sea imprescindible.
- b) Llevar, para cada operación, un registro documental en el que consten los nombres de las personas a que se refiere el apartado anterior y la fecha en que cada una de ellas ha conocido la información.
- c) Advertir expresamente a las personas incluidas en el registro del carácter de la información y de su deber de confidencialidad y de la prohibición de su uso.
- d) Establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.
- e) Vigilar la evolución en el mercado de los valores negociables o instrumentos financieros relacionados con la operación en trámite así como las noticias emitidas por los medios de comunicación, sean o no especializados en información económica, que pudieran afectarles.
- f) En el caso de que se produjera una evolución anormal de los volúmenes contratados o de los precios negociados y existieran indicios racionales de que tal evolución se está produciendo como consecuencia de una difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación, los responsables de la operación deberán informar inmediatamente al Secretario General y del Consejo para que éste difunda sin demora un hecho relevante que informe, de forma clara y precisa, del estado en que se encuentra la operación en curso o que contenga un avance de la información a suministrar.

Las personas sujetas al Reglamento que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad deberán observar los siguientes deberes:

- a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Presidente de la Unidad de Seguimiento, acerca de cualquier tipo de operación de compra o de venta o de adquisición de derechos de opción, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento. Se equiparan a las operaciones por cuenta propia, las realizadas por el cónyuge, salvo que afecte sólo a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial, por los hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o por sociedades controladas, directa o indirectamente, o por personas interpuestas. Quedan excluidas de esta obligación de información, aquellas operaciones en las que no se haya producido intervención alguna de la persona sujeta a este Reglamento

por haber sido ordenadas por las entidades a las que el afectado tenga encomendada de manera estable la gestión de su cartera de valores. En este caso, será suficiente con que se ponga en conocimiento del Presidente de la Unidad de Seguimiento, la existencia del contrato de gestión de cartera y el nombre de la entidad gestora.

b) Informar con todo detalle, a solicitud del Presidente de la Unidad de Seguimiento, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.

c) Comunicar por escrito al Presidente de la Unidad de Seguimiento, en el momento en que se adquiriera la condición de Consejero, representante o personal de la Sociedad sujeto al presente Reglamento, la relación de los valores de la Sociedad o entidades de su Grupo de que sea titular, directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades interpuestas o que actúen concertadamente, así como de aquellos que sean de la titularidad de hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o del cónyuge, salvo en este último caso que pertenezcan a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial. Asimismo, deberán comunicar, también por escrito, de la existencia de un contrato estable de gestión de cartera y del nombre de la entidad gestora.

d) Someter a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, cualquier duda sobre la aplicación del presente Reglamento, debiendo de abstenerse de cualquier actuación hasta que obtengan la correspondiente contestación a la consulta formulada.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las operaciones sobre valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad sean realizadas por Consejeros, éstos deberán además ponerlo en conocimiento de las Bolsas en que coticen los valores y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos legalmente.

El Secretario de la Unidad de Seguimiento, conservará debidamente archivadas y ordenadas, las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con el Reglamento, velando por la confidencialidad de dicho archivo, pudiendo solicitar en cualquier momento a las personas sujetas al Reglamento, la confirmación de los saldos de valores e instrumentos financieros que se deriven de su archivo.

Corresponde a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, la elaboración y puesta al día de las personas sujetas al presente Reglamento. La Unidad de Seguimiento, está constituida por el Secretario del Consejo de Administración, que la preside, por el Director General Corporativo y por el Director de Administración, que es su Secretario.

El incumplimiento de las normas de actuación contenidas en el Reglamento, en cuanto su contenido sea desarrollo de lo previsto en la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas y demás consecuencias que se deriven de la legislación que resulte aplicable. En la medida que afecte al personal laboral de la Sociedad, será considerado como falta laboral.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de

riesgo.

El sistema de control de riesgos del Grupo ACS se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de mitigar los mismos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración.

La diversidad y complejidad de los sectores en los que el Grupo desarrolla sus actividades implican una variedad de riesgos correspondiendo a la Corporación la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno. Son las sociedades y divisiones que forman el Grupo las encargadas de desarrollar la regulación interna necesaria y apropiada para que, en función de las peculiaridades de su actividad, implanten el control interno necesario para garantizar el nivel óptimo del mismo.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, la Corporación tiene establecido un modelo de gestión de los riesgos que incluye la identificación, evaluación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento de los riesgos a nivel de Grupo y de las Divisiones operativas. Con estos riesgos identificados se elabora un mapa de riesgos.

En base a lo anteriormente expuesto, los riesgos de han identificado como:

- Riesgos operativos, propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla y que varían según el área de actividad, pero que se resumen en riesgos relativos a la contratación, planificación y control de la ejecución de las diferentes obras y proyectos, riesgos relativos a la calidad, riesgos medioambientales y riesgos relacionados con la actividad internacional.
- Riesgos no operativos, que también son propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla relacionados con la imagen, los recursos humanos, legales o normativos, fiscales, financieros y de cobertura de seguros.
- Como se ha indicado anteriormente, los sistemas de control de riesgos del Grupo se basan en un conjunto de acciones, estratégicas y operativas, dirigidas al cumplimiento de las políticas de riesgo por parte de cada área de actividad del Grupo, y asumen el modelo descentralizado que permite a cada unidad de negocio ejercer sus políticas de control y evaluación de riesgos bajo unos principios básicos. Estos principios son los siguientes:
 - Definición de los límites de riesgo máximo asumible en cada negocio de acuerdo a las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la contratación.
 - Establecimiento de los procedimientos de identificación, aprobación, análisis, control e información de los distintos riesgos para cada área de negocio.
 - Coordinación y comunicación para que las políticas y procedimientos de riesgos de las áreas de actividad sean consistentes con la política global de riesgos del Grupo.

Los sistemas suministran la información necesaria para permitir la supervisión de las exposiciones al riesgo de cada área de negocio y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones con el seguimiento de los indicadores adecuados.

Los sistemas de control desarrollados en cada área de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Sistemas de gestión de la contratación y licitación de obras y proyectos: Destinados a evaluar la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico con las garantías suficientes para asegurar la solvencia del cliente.
- Sistemas de gestión de la planificación y ejecución de las obras y proyectos: El Grupo y las diferentes áreas de actividad disponen de diversos sistemas de control económico y productivo diseñados para conocer con fiabilidad, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución del proyecto, las previsiones económicas y de plazo asociadas al mismo y la información relativa a la situación real en que se encuentra. Dichos sistemas se integran en un sistema global de control económico y presupuestario para cada negocio y están adaptados a las características de cada área de actividad, para aportar la información necesaria a los responsables de explotación del negocio que les permita controlar los riesgos derivados de las eventuales desviaciones y adoptar las decisiones más adecuadas para optimizar la gestión. Toda la información se vuelca en los sistemas de información económica, lo que permite el seguimiento y control de todos los parámetros consolidados de forma ágil, dinámica y rigurosa, permitiendo a los órganos de dirección del Grupo tener conocimiento de la situación económica, de los riesgos potenciales y de los asumidos, resultando un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones.

- Sistemas de gestión de la calidad: Constituyen el medio utilizado para asegurar la conformidad de los productos realizados y de los servicios prestados con los requisitos especificados por el contrato, así como con los legales y reglamentarios, a fin de garantizar la satisfacción del cliente. Los sistemas, acordes con los requerimientos de la norma ISO 9001, se basan en la identificación previa de los procesos relevantes desde el punto de vista de la gestión de la calidad en que se organizan las actividades desarrolladas por las distintas áreas, con el fin de planificarlos y seguirlos adecuadamente. La revisión periódica de los sistemas por parte de la Dirección y el establecimiento de objetivos permite la mejora continua de los mismos.

- Sistemas de gestión medioambiental: La implantación de estos sistemas a las distintas áreas de negocio del Grupo permite desarrollar las actividades correspondientes, garantizando el máximo respeto al medio ambiente. Los sistemas, normalizados según el estándar internacional ISO 14001, se basan en la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales sobre los que pueden producirse impactos, planificándose las actuaciones necesarias para evitarlos o minimizarlos, estableciéndose las medidas de control adecuadas, siempre acordes con los requisitos legales existentes y con el código de conducta medioambiental propio de cada área de actividad cuyos criterios básicos son:

- Incorporación de las innovaciones tecnológicas más avanzadas en materia medioambiental como son:

- El ahorro energético y de materias primas
- La utilización de materiales reciclables y biodegradables
- La minimización de la producción de residuos y tratamiento respetuoso con el medio ambiente.
- La potenciación de la reforestación y ajardinamiento en las obras

- Desarrollo de actuaciones específicas para las actividades que lo requieran, según la incidencia de impacto y el medio Información continúa al cliente sobre los riesgos medioambientales y las posibles medidas de prevención

- Sistemas de gestión de los recursos humanos: Estos sistemas están orientados a establecer la retribución y fijación de objetivos (especialmente personal directivo), contratación, formación, evaluación del desempeño, motivación, control y seguimiento de convenios colectivos y políticas de expatriados. Dentro de este capítulo destaca la prevención de riesgos laborales. El Grupo ACS ha desarrollado una política de prevención de riesgos laborales, identificada plenamente con la legalidad vigente, en la que se basan los sistemas de gestión específicos de cada área de negocio. Los criterios asumidos por esta política siguen los principios básicos de formación, participación, responsabilidad individual y control de las condiciones de seguridad. Los sistemas se adaptan a las características particulares de cada área de actividad, diseñándose e implantándose planes de prevención de riesgos laborales basados en la identificación de los riesgos existentes, con el fin de eliminarlos, y en la evaluación de los potenciales, para minimizarlos y adoptar las medidas de protección necesarias.

- Sistemas de control de riesgos financieros: Destacan los riesgos financieros asociados a la actividad del Grupo que son:

- El riesgo de liquidez, que se gestiona mediante el mantenimiento de importes disponibles suficientes para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería de corto plazo. En el ámbito de las operaciones de préstamo, periódicamente se realiza el seguimiento de la concentración de riesgo por entidades financieras para evitar, en la medida de lo posible, una concentración excesiva y contar con un número de entidades que permitan gestionar situaciones de riesgo en caso de necesidad. En este ámbito, los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar las operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio. En este caso el Grupo financia sus inversiones, cuando ello es posible, en la misma moneda en la que se obtienen los flujos de dichas inversiones. Esto no es posible en los mercados poco profundos asociados a las inversiones en Latinoamérica fundamentalmente.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, en los que se evalúa la consideración del impacto que el mismo puede tener en el resultado del Grupo. De esta forma, para evitar que dicho riesgo pueda dar lugar a volatilidades elevadas se considera, la necesidad de reducir dicha volatilidad de forma que el gasto de financiación tenga un porcentaje de variación reducido.

- El riesgo de crédito, que se produce por la incapacidad de los clientes y deudores de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. El análisis de clientes se realiza de forma puntual y analizando la capacidad de pago mediante el conocimiento que existe en el Grupo sobre transacciones con dicho cliente, desde el mismo momento en que se va a negociar

con el mismo. En el caso de operaciones en el exterior, este análisis se hace de forma exhaustiva, y en países cuyo riesgo es elevado solo se realizan si el pagador de la obra o servicio es una entidad internacional de reconocido prestigio y solvencia o se encuentra asegurada de forma suficiente.

- La exposición al riesgo de renta variable se materializa en las inversiones realizadas en empresas cotizadas, para lo cual se hace un seguimiento de los valores de dichas compañías, tanto por su cotización como por la elaboración de test de deterioro que validen la idoneidad de las mismas. En este sentido, la realización de inversiones por la vía de equity swap tiene como objetivo cubrirse de posibles variaciones en los desembolsos a realizar para la obtención de participaciones estratégicas. Aunque eliminan la incertidumbre a los efectos del desembolso a realizar y de la obtención de participaciones estratégicas, dado que las NIIF no las considera como de cobertura está sujeta a fluctuaciones que son positivas en el caso de incrementos de valor y negativas en el caso de disminuciones de valor. El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF y la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

- Otros sistemas: Para los riesgos de tipo legal o fiscal, se cuentan con los departamentos adecuados en cada sociedad división o a nivel corporativo, con apoyo externo de reconocido prestigio en el ámbito de actuación necesario para mitigar el riesgo regulatorio, litigios, etc. Adicionalmente, la firma de los contratos se supervisa por la asesoría jurídica de cada sociedad y, en función de su relevancia, incluso por parte de las asesorías jurídicas de las diferentes divisiones o del Grupo.

El Grupo sigue una política de cobertura de riesgos accidentales que puedan afectar a los activos y actividades del Grupo mediante la suscripción de diversas pólizas de seguros para aquellos riesgos que son susceptibles de ser cubiertos, y cuyas características son revisadas periódicamente para adaptarlas a la situación actual y concreta del riesgo cubierto.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los inherentes a las actividades propias de las empresas del Grupo.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo de los negocios

Funcionamiento de los sistemas de control

Todos los sistemas de control de riesgos han funcionado correctamente, lo que ha permitido la gestión de los mismos de forma adecuada, sin que ninguno de ellos haya tenido una incidencia relevante en la evolución operativa y estratégica del Grupo ni en su patrimonio.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Tiene delegadas por el Consejo de Administración las funciones de supervisión genérica del cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la vigilancia genérica del cumplimiento de los niveles de riesgos relevantes para cada actividad.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

A estos efectos determina la política global de riesgos del Grupo y, en su caso, establece los mecanismos de gestión que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

A lo largo de este Informe se viene haciendo referencia, directa o indirecta, a los procesos de cumplimiento de las regulaciones que afectan a la Sociedad en materia de gobierno corporativo.

Adicionalmente, a nivel operativo existe un sistema de gestión de riesgos donde cada nivel directivo es responsable del cumplimiento de las normas y procedimientos internos aplicables a su actividad. La comprobación de su efectividad se realiza mediante la evaluación periódica por parte de los servicios técnicos de las distintas áreas de actividad, y por los servicios de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos y en la prevención y control del fraude, mediante el desarrollo del análisis continuado de los procedimientos y sistemas de control de cada una de las Sociedades pertenecientes al Grupo en las distintas áreas de negocio. Las conclusiones y recomendaciones correspondientes son comunicadas tanto a la Dirección del Grupo como a los responsables de las Sociedades evaluadas. Posteriormente se realiza el seguimiento pormenorizado de la implantación de las acciones contenidas en las recomendaciones mencionadas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría recibe información periódica de los servicios de auditoría interna y vela por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Por último, en su reunión del 16 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración acordó adherirse al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
--	---	---

Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos de los establecidos en la LSA, salvo el consistente en que para asistir a las Juntas Generales es necesario ser titular, por si o agrupadamente con otros accionistas, de 100 acciones.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Implantación de medidas que tiendan a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a acentuar la comunicación de la sociedad con sus accionistas.

Justificar de manera detallada las propuestas de votación que se ofrecen en la solicitud, en relación a la adopción de acuerdos que revistan cierta importancia de delegación, y revelar la existencia de conflicto de intereses, siempre que pueda plantearse esta situación.

Creación de cauces o instrumentos de comunicación flexibles. Además de la información estándar que proporciona la sociedad en forma de memorias anuales, semestrales o trimestrales, propiciar reuniones con los analistas de los intermediarios del mercado, para que estas experiencias puedan llegar a los inversores. El objetivo que persiguen estas medidas es arbitrar cauces permanentes de comunicación con el accionista, complementarios del que proporciona el derecho de pregunta previsto por la Ley con ocasión de la celebración de la Junta General, a fin de que en cualquier momento puedan obtenerse de la sociedad las informaciones deseadas. Adicionalmente, en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se recoge expresamente la posibilidad de los accionistas de emitir su voto a distancia y, desde la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de mayo de 2005 se articularon los procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho a voto anticipado a distancia por Internet o por fax, detallándose en la página Web de la Sociedad tanto la normativa aplicable como los procedimientos establecidos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/04/2010	19,437	58,227	0,000	0,000	77,664
19/11/2010	19,928	57,109	0,000	0,000	77,037

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 15 DE ABRIL DE 2010

Las propuestas del Consejo relativas al punto 1 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras a) y b) (aprobación de las cuentas individuales y consolidadas, en el que se integra el Informe anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados), resultaron aprobadas por mayoría: la leída bajo la letra a) 244.280.071 votos a favor (que representan el 99,9591 % de las acciones presentes o representadas), 2.979 abstenciones (que representan el 0,0012 % de las acciones presentes o representadas) y 96.886 votos en contra (que representan el 0,0396 % de las acciones presentes o representadas); la leída bajo la letra b) con 244.280.071 votos a favor (que representan el 99,9591 % de las acciones presentes o representadas), 2.979 abstenciones (que representan el 0,0012 % de las acciones presentes o representadas) y 96.886 votos en contra (que representan el 0,00396 % de las acciones presentes o representadas).

Punto 2 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c), d) y e) (toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa y del Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todos del ejercicio 2009 así como del Informe sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración (En cuanto que simple toma de conocimiento no se ha sometido a votación).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) (aprobación de la gestión del Consejo de Administración), que resultó aprobada con 243.832.490 votos a favor (que representan el 99,7760 % de las acciones presentes o representadas), 8.565 abstenciones (que representan el 0,0035 % de las acciones presentes o representadas) y 538.881 votos en contra (que representan el 0,2205 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 5 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra g) (Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo), propuesta que resulta aprobada por mayoría con 244.353.412 votos a favor (que representan el 99,9891 % de las acciones presentes o representadas), 1.063 abstenciones (que representan el 0,0004 % de las acciones presentes o representadas) y 25.461 votos en contra (que representan el 0,0104 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 6 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra h) (Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias), y resultó aprobada por mayoría con 244.020.113 votos a favor (que representan el 99,8528 % de las acciones presentes o representadas), 228 abstenciones (que representan el 0,0001 % de las acciones presentes o representadas) y 359.595 votos en contra (que representan el 0,01471 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 7 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra i) (Autorización al Consejo de Administración, para el establecimiento de un Plan de Opciones sobre Acciones), y resulta aprobada por mayoría con 242.300.089 votos a favor (que representan el 99,1612 % de las acciones presentes o representadas), 414.869 abstenciones (que representan el 0,1698 % de las acciones presentes o representadas) y 1.633.367 votos en contra (que representan el 0,6684 % de las acciones presentes o representadas) (En relación con este punto, se hace constar expresamente que los Consejeros ejecutivos que han recibido delegaciones de voto discrecionales se han abstenido de votar en este punto por esos votos delegados).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 8 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra j) (Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos), y resultó aprobada por mayoría con 244.167.406 votos a favor (que representan el 99,9130 % de las acciones presentes o representadas), 0 abstenciones y 212.530 votos en contra (que representan el 0,0870 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue aprobada por mayoría con 244.374.062 votos a favor (que representan el 99,9976 % de las acciones presentes o representadas), 5.874 abstenciones (que representan el 0,0024 % de las acciones presentes o representadas) y 0 votos en contra.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

La propuesta del Consejo relativa al punto 1 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra a) (Aumento del capital social. Consiguiente modificación de la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales), que resultó aprobada con 241.232.555 votos a favor (que representan el 99,5152 % de las acciones presentes o representadas), 440.553 abstenciones (que representan el 0,1871 % de las acciones presentes o representadas) y 734.570 votos en contra (que representan el 0,3030 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 2 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra b) (Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos), que resultó aprobada con 241.405.634 votos a favor (que representan el 99,5152 % de las acciones presentes o representadas), 328.047 abstenciones (que representan el 0,1353 % de las acciones presentes o representadas) y 673.997 votos en contra (que representan el 0,2780 % de las acciones presentes o representadas)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no sigue política específica alguna referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección es <http://www.grupoacs.com/index.php/es/c/gobiernocorporativo>

El modo de acceso es muy simple: una vez en la Web, aparece una página en cuyo margen izquierdo existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada GOBIERNO CORPORATIVO si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: Estatutos Sociales Reglamento Junta General Informe Anual de Gobierno Corporativo Consejo de Administración Pactos Parasociales y Reglamento de Conducta del Mercado de Valores en cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Si se pincha en la solapa que dice Informe Anual de Gobierno Corporativo y tras una breve introducción, existe una indicación específica para pinchar en ella y así descargar directamente, en formato PDF, los informes anuales de los ejercicios 2003 a 2009.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera

aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número actual de miembros del Consejo de Administración, 19 miembros, comprendido dentro de los límites de 11 y 21, establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y ajustado a la normativa que rige las sociedades anónimas, se considera hasta la fecha como el más adecuado a las necesidades y características propias de la compañía, especialmente en función de la estructura de su accionariado.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Entendemos que la distribución de los distintos tipos de Consejeros, (ejecutivos, dominicales e independientes), es la adecuada a las características de la sociedad, de elevada capitalización bursátil y con cuatro accionistas significativos con distinto peso accionarial (con participaciones que van desde el 23% al 5%).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación

accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Entendemos que la permanencia en el cargo de consejero independiente por un periodo superior a doce años en nada compromete la independencia del Consejero y que, al no existir ningún límite (legal, estatutario o reglamentario) de edad o de permanencia en el Consejo no conviene establecerlo específicamente para los consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información proporcionada por la sociedad, tanto en la Memoria como en el Informe de Remuneración de Consejo de Administración y en los Hechos Relevantes relativos a opciones sobre acciones contienen información a la que se refiere esta recomendación, salvo en algunos aspectos relativos a la remuneración individualizada de cada consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.11.- Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con las aportadas por el mismo concepto debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación por este concepto más allá de la aportación de una prima anual.

B.1.21 (2).- El Reglamento del Consejo, modificado el 25 de febrero de 2010, establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.

B.1.30.- El porcentaje de votos ausentes en el Consejo está calculado no por el número de sesiones en las que no asistieron la totalidad de los Consejeros respecto del total celebradas sino del número de votos (catorce) respecto del número total teórico (nueve sesiones por diecinueve Consejeros).

C.2. y C.3.- En relación con estos apartados, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y empresas vinculadas a los accionistas significativos de la sociedad. En relación con este apartado solo se han producido como transacciones entre los directivos y administradores las remuneraciones ya puestas de manifiesto en los diferentes apartados del IAGC, especialmente en los apartados B.1.11 y B.1.12.:

Contratos de gestión o colaboración:

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 3.806 miles de euros

Arrendamientos:

Fidalsar, S.L. por 302 miles de euros

Recepción de servicios:

Fidalsar, S.L. por 50 miles de euros

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 1.548 miles de euros

Indra por 2.999 miles de euros

Zardoya Otis, S.A. por 1.762 miles de euros

Compra de bienes (terminados o en curso):

Gebłasa por 8 miles de euros

Otros gastos:

Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. por 52.835 miles de euros

Alba Participaciones, S.A. por 15.291 miles de euros

Inversiones Vesan, S.A. por 2.885 miles de euros

Grupo Iberoestar por 2.860 miles de euros

Prestación de servicios:

Rosán Inversiones, S.L. por 428 miles de euros

Grupo Iberostar por 1.019 miles euros

Indra por 1.453 miles de euros

Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital:

Banca March por 81.003 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 97.079 miles de euros

Garantías y avales prestados

Banca March por 60.230 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 100.635 miles de euros

Dividendos y otros beneficios distribuidos:

Fidwei Inversiones, S.L. por 1.311 miles de euros

Lynx Capital, S.A. por 916 miles de euros

Fidalsar, S.L. por 575 miles de euros

Otras operaciones:

Banca March por 149.687 miles de euros

En accionistas significativos se ha considerado a la Banca March por ser el accionista del principal accionista directo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que es Corporación Financiera Alba, S.A. La Banca March, como entidad financiera, ha realizado transacciones que son habituales de su negocio, como son la concesión de préstamos, la prestación de avales y garantías para las licitaciones y/o ejecución de obras, 'confirming' y factoring sin recurso a diversas sociedades del Grupo ACS.

El Grupo Iberostar se desglosa por su vinculación como el accionista directo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.. Como entidad relacionada con el turismo y agencia de viajes, dicho Grupo ha prestado servicios a entidades del Grupo ACS dentro de su operativa de negocio. Igualmente el Grupo ACS ha realizado principalmente actividades de climatización en hoteles propiedad de Iberostar.

Rosán Inversiones, S.L. se desglosa por su vinculación con el Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad que ostenta una participación significativa a través de Inversiones Vesan, S.A., ya que ha recibido servicios por parte de algunas entidades del Grupo relacionadas con un contrato de construcción, del cual fue informado el Consejo en el momento de su contratación y modificaciones posteriores.

Con los tres accionistas anteriores (Corporación Financiera Alba, S.A, Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L. e Inversiones Vesan, S.A.), ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., firmó contratos de promesa de préstamo de acciones por los que ponían a disposición de la sociedad 93.113.937 acciones de ACS (que representaban 29,59% del capital social) para que junto con su autocarera y/o las acciones que emitiera, pudieran ser utilizadas en la mencionada OPA sobre Hochtief. Finalmente, estas acciones no fueron autorizadas por parte del regulador alemán en el folleto que dio lugar a la aprobación de la OPA. El importe correspondiente a los gastos ocasionados para ACS por dicha promesa de préstamo de acciones fue de 21.036 miles de euros.

En relación con las operaciones con otras partes vinculadas, éstas se explicitan como consecuencia de la vinculación de determinados consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. con sociedades en las que bien son accionistas o bien ostentan su cargo de alta dirección. Así, las operaciones con Fidalsar, S.L., Terratest Técnicas Especiales, S.A., Fidwei Inversiones, S.L. y Lynx Capital, S.A. se detallan por la vinculación con el Consejero Pedro López Jiménez tiene sobre ellas. Las operaciones con Indra se relacionan por las vinculaciones con el Consejero Javier Monzón. Las operaciones

con Geblasa por su vinculación con el Consejero Julio Sacristán, las operaciones con Zardoya Otis, S.A. por su vinculación con el Consejero José María Loizaga. Las operaciones con Banco Guipuzcoano se detallan por la vinculación del Consejero Javier Echenique. Las operaciones con Unipsa, Compañía de Seguros, S.A. se relacionan por la vinculación con la Banca March, aunque en este caso las cifras que se relacionan son las primas intermediadas con sociedades del Grupo ACS, aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros

Las 'Otras operaciones' afectan exclusivamente a la Banca March. La Banca March, como entidad financiera, dentro de sus operaciones normales de negocio presta diferentes servicios financieros a diversas sociedades del Grupo ACS por un importe total de 149.687 miles de euros y en este caso corresponden a líneas de 'confirming' para los proveedores por un importe de 148.597 miles de euros y a anticipos de facturas y cesiones de créditos por importe de 1.090 miles de euros.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

B.1.40.- D. José Luis del Valle Pérez es consejero de Iberpistas, S.A.C.E., Saba Aparcamientos, S.A., Admirabilia, S.L. y Trebol Internacional, B.V. Las dos primeras son sociedades filiales de Abertis Infraestructuras, S.A. que se integra en el Grupo ACS por el método de participación y las dos segundas se integran igualmente en el Grupo ACS por el método de participación.

F.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Por lo que respecta la Recomendación 42 del Epígrafe F, cabe señalar que la estructura de participación en las diferentes categorías de consejeros entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración:	21,05%
Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva:	28,6%
Consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración:	47,368%
Consejeros externos dominicales en la Comisión Ejecutiva:	42,857%
Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración:	26,3%
Consejeros externos independientes en la Comisión Ejecutiva:	14,3%
Otros consejeros externos en el Consejo de Administración:	5,263%
Otros consejeros externos en la Comisión Ejecutiva:.....	14,3%

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el

consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Tipo de relación

Consejero de Zardoya Otis,S.A.

Explicación

La sociedad Zardoya Otis, S.A. es proveedor habitual de empresas de la construcción del Grupo ACS, sin que el volumen de operaciones sea significativo

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Tipo de relación

Presidente de Honor del Banco Guipuzcoano S.A.

Explicación

El Banco Guipuzcoano S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades, con un volumen de negocio poco relevante.

Nombre del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Tipo de relación

Abogado

Explicación

El Sr. Roca ha actuado como Abogado en algunos asuntos que ni son significativos individualmente, ni considerados en su conjunto.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

10/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Declaración de Responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado Global de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sociedades filiales que componen el Grupo ACS, elaboradas de acuerdo con las normas en vigor y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerradas a 31 de diciembre de 2010, que se extienden en 234 hojas de papel común, incluida ésta, firmándolas todas el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Florentino Pérez Rodríguez (Presidente)	Antonio García Ferrer (Vicepresidente)
Pablo Vallbona Vadell (Vicepresidente)	José María Aguirre González (Vocal)
Agustín Batuecas Torrego (Vocal)	Álvaro Cuervo García (Vocal)
Javier Monzón Cáceres (Vocal)	Joan David Grimá Terré (Vocal)
Juan March de la Lastra (Vocal)	José María Loizaga Viguri (Vocal)
Javier Echenique Landiribar (Vocal)	Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín (Vocal)
Pedro José López Jiménez (Vocal)	Miguel Roca Junyent (Vocal)
Manuel Delgado Solís (Vocal)	Francisco Servando Verdú Pons (Vocal)
Julio Sacristán Fidalgo (Vocal)	Sabina Fluxá Thienemann (Vocal)
José Luis del Valle Pérez (Consejero – Secretario)	